



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas



## Informe de Evaluación Institucional

PEI-POI

Correspondiente al año 2025

**Abril, 2026**

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	5
RESUMEN EJECUTIVO .....	6
1. PRIORIDADES INSTITUCIONALES EN EL PERIODO [HORIZONTE PEI].....	10
1.1. Misión del Pliego.....	10
1.2. Prioridades de la Política Institucional .....	10
1.3. Alcance de la Evaluación .....	12
2. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) .....	13
2.1. Valoración del desempeño del PEI .....	13
2.2. Análisis de logros por OEI.....	13
3. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) .....	24
3.1. Estado de las AEI .....	24
3.2. Proceso de Implementación de las AEI.....	24
3.2.1. Análisis de las AO e Inversiones relacionadas a las AEI .....	50
a. Análisis de la ejecución operativa de la UE 001-0046 Administración General .....	52
b. Análisis de la ejecución operativa de la UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda .....	109
c. Análisis de la ejecución operativa de la UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal .....	110
d. Análisis de la ejecución operativa de la UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos .....	112
3.2.2. Identificación y análisis de las AEI críticas .....	115
3.3. Aplicación de recomendaciones.....	118
4. CONCLUSIONES.....	120
5. RECOMENDACIONES .....	124
6. ANEXOS.....	125

**SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

ACR	Análisis de Calidad Regulatoria
AEI	Acción Estratégica Institucional
AIR	Análisis de Impacto Regulatorio
AIRHSP	Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público
AO	Actividad Operativa
APEC	Asia-Pacific Economic Cooperation
APP	Asociación Pública Privada
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CdD	Compromisos de Desempeño
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CMN	Cuadro Multianual de Necesidades
CNCF	Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización
CUT	Cuenta Única del Tesoro
DEFCON	Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero
DGA	Dirección General de Abastecimiento
DGAEICYP	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
DGCP	Dirección General de Contabilidad Pública
DGGFRH	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
DGMFPP	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado
DGPIP	Dirección General de Política de Ingresos Públicos
DGPMACDF	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
DGPMI	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
DGPP	Dirección General de Presupuesto Público
DGPPIP	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
DGTP	Dirección General del Tesoro Público
DVME	Despacho Vice-Ministerial de Economía
DVMH	Despacho Vice-Ministerial de Hacienda
EEME	Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas
EESI	Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión
EPTP	Entidad Pública Titular del Proyecto
FIDT	Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial
IAPM	Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas
GA	Gabinete de Asesores
GL	Gobierno Local
GN	Gobierno Nacional
GR	Gobierno Regional
IGV	Impuesto General a las Ventas
LPNIP	Lineamientos de Política Nacional de Inversión Pública
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MMM	Marco Macroeconómico Multianual
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MINSA	Ministerio de Salud
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OC	Oficina de Comunicaciones
OCI	Órgano de Control Institucional
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
OGA	Oficina General de Administración
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
OGEN	Oficina General de Enlace
OGIP	Oficina General de Inversiones y Proyectos
OGPII	Oficina General de Prevención e Integridad Institucional
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OGRH	Oficina General de Recursos Humanos
OGSU	Oficina General de Servicios al Usuario
OGTI	Oficina General de Tecnologías de la Información
OSDNGRD	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
OXI	Obras por Impuestos
PA	Proyectos en Activos
PAC	Plan Anual de Contrataciones
PBI	Producto Bruto Interno



PCA	Programación de Compromiso Anual
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PNCP	Plan Nacional de Competitividad y Productividad
PNISC	Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Procuraduría Pública
PPMH	Procuraduría Pública en Materia Hacendaria
PRODUCE	Ministerio de la Producción
SEF	Sector Economía y Finanzas
SG	Secretaría General
SIGA	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SNA	Sistema Nacional de Abastecimiento
SNC	Sistema Nacional de Contabilidad
SNPMGI	Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
SPNF	Sector Público No Financiero
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
TF	Tribunal Fiscal
UE	Unidad Ejecutora
UEI	Unidad Ejecutora de Inversiones

**INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI)  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025**

**SECTOR** : **ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**PLIEGO** : **009 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**FECHA** : **29 de abril de 2026**

**PRESENTACIÓN**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo ámbito es el Sector Economía y Finanzas (SEF); tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal. El Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas está conformado por cuatro (4) unidades ejecutoras (UE):

- UE 001-46: MEF - Administración General.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda.
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, y
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos.

El MEF ejerce sus competencias a nivel nacional en las siguientes materias: a) Económico, financiero y fiscal; b) Escalas remunerativas y beneficios de toda índole en el Sector Público; c) Previsional público y privado en el ámbito de su competencia; d) Inversión pública y privada; e) Presupuesto público, endeudamiento público, tesorería, contabilidad, programación multianual y gestión de inversiones, gestión fiscal de los recursos humanos y abastecimiento; f) Tributario, ingresos no tributarios, aduanero, arancelario y contrataciones públicas; g) Armonizar la actividad económica y financiera nacional para promover su competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados; y, h) Las demás que se le asignen por Ley.

De acuerdo con la Directiva General de Planeamiento Estratégico del CEPLAN, el Plan Estratégico Institucional (PEI), es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución a fin de contribuir al cumplimiento del PESEM. Asimismo, el Plan Operativo Institucional (POI), es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de corto plazo de la institución a fin de implementar el PEI.

Mediante Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del MEF, documento que contiene los objetivos estratégicos institucionales (OEI), las acciones estratégicas institucionales (AEI) y sus respectivos indicadores. Por su parte, con Resolución Ministerial N° 392-2024-EF/41, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del MEF, el cual fue actualizado mediante Resolución Ministerial N° 016-2025-EF/41, documento que contiene las actividades operativas (AO) e inversiones de las UE del Pliego 009 MEF.

Conforme la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD y modificatorias, la evaluación de los planes institucionales se lleva a cabo al finalizar el primer semestre y al finalizar el año de implementación. En esa línea, el informe de evaluación institucional (PEI-POI) anual tiene como propósito establecer el logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) en el periodo de evaluación y analizar los factores que lo determinaron, a fin de identificar las medidas de acción para implementar las recomendaciones para el logro de los OEI en el horizonte del PEI.

En este sentido, en coordinación con los órganos del MEF y las unidades ejecutoras que lo conforman se ha elaborado el presente “Informe de Evaluación Institucional PEI-POI, correspondiente al año 2025”.

## RESUMEN EJECUTIVO

El PEI 2024-2030 del MEF contiene doce (12) objetivos estratégicos institucionales (OEI) con dieciocho (18) indicadores, y treinta y seis (36) acciones estratégicas institucionales (AEI) con cuarenta (40) indicadores. Por su parte, el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del MEF, contiene un total de trescientos treinta y siete (337) actividades operativas (AO) e inversiones a nivel de las cuatro (4) UE que conforman el Pliego 009 MEF. De acuerdo con ello, se obtuvieron los siguientes resultados:

Para el año 2025, el Índice de gestión institucional (IGI)<sup>1</sup> alcanza el 92.27%<sup>2</sup> el cual refleja la eficacia en el logro de los objetivos estratégicos institucionales del PEI del MEF.

**Logros de los OEI:** De los doce (12) OEI del PEI, cinco (5) OEI reflejan cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado (>=95%); cinco (5) OEI reflejan desvío desfavorable moderado entre el valor obtenido respecto al logro esperado ([75%-95%>, y dos (2) OEI no cuentan con medición del desempeño (ND). A continuación, se presenta en síntesis los logros por OEI, medido a través de sus indicadores:

- **OEI.01 Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país.** Este OEI es medido mediante el indicador “Porcentaje de Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI”. En el 2025, los ingresos fiscales alcanzaron el 19,1% del PBI, impulsados por el crecimiento económico, medidas tributarias e ingresos extraordinarios, aunque limitados por beneficios tributarios permanentes. Para 2026, se prevé un crecimiento más moderado y volátil, por lo que se plantea fortalecer los ingresos permanentes mediante mayor control de la evasión, ampliación de la base tributaria y reformas al sistema.
- **OEI.02 Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.** Este OEI es medido mediante el indicador “Índice de calidad de gasto” el cual, a la fecha, no cuenta con el valor obtenido del 2025 (ND). La medición requiere que los pliegos responsables de programas presupuestales y el Instituto Nacional de Estadística e Informática reporten los valores de los indicadores de resultado, proceso que está en curso.
- **OEI.03 Mantener una deuda pública saludable en la economía del país.** Este OEI es medido mediante dos indicadores, “Deuda pública del sector público no financiero” y “Porcentaje de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cumplen la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total”. Respecto al primer indicador, en 2025, la deuda pública se redujo al 30,7% del PBI. Para 2026, se prevé que la deuda del SPNF se mantenga relativamente estable, con un aumento temporal y una posterior tendencia decreciente, en línea con la consolidación fiscal y la regla de mediano plazo. En relación con el segundo indicador, con información preliminar al cuarto trimestre de 2025, el cumplimiento de la regla fiscal de saldo de deuda total alcanzó el 96,7%, mostrando un resultado positivo.
- **OEI.04 Impulsar la efectividad del abastecimiento público.** Este OEI es medido mediante un indicador “Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional”, el cual evalúa el grado en que las entidades públicas ejecutan sus procedimientos de selección conforme a lo programado. En 2025, alcanzó el 47,68% resultado menor al previsto (55%) debido principalmente al proceso de adaptación institucional por la entrada en vigencia de la Ley N° 32069 y su Reglamento. Durante el año se priorizó la implementación del nuevo marco de contrataciones, el fortalecimiento normativo y de capacidades, y la incorporación de nuevos enfoques de gestión, cuyos efectos fueron transitorios y se espera se traduzcan en una mejora sostenida del indicador en los próximos periodos.
- **OEI.05 Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas,** es medido mediante dos indicadores “Porcentaje de entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido”, y “Porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales”. Respecto al primer indicador, al cierre de 2025, 2,540 entidades y empresas públicas cumplieron con la rendición de cuentas, alcanzando un 99% de cumplimiento, producto a la comunicación y coordinación permanente de la DGCP con las entidades del Sector Público. En relación con el segundo indicador, aún no cuenta con el valor obtenido del 2025 (ND); no obstante, se viene avanzando con el proceso de transición al Marco NICSP, el cual tiene una duración de 3 años y que concluye a fines del año 2026, dirigido a las entidades públicas en los 3 niveles de gobierno.

<sup>1</sup> Es una medida de desempeño de la política o plan que refleja la eficacia en el logro de los objetivos prioritarios o estratégicos. Este índice es el resultado de promediar el avance tipo I de los objetivos, ponderando por los niveles de prioridad asignados a estos últimos durante la definición de la ruta estratégica, en la fase de formulación.

<sup>2</sup> El cálculo del IGI considera el desempeño de aquellos OEI que cuentan con avance (%) tipo I disponible (10 de 12 OEI). El avance (%) tipo I de los OEI.02 y OEI.05 no están disponibles al no contar valores obtenidos disponibles (ND), para el 2025, de al menos un indicador. Cabe precisar que se efectuó una reponderación de los pesos, preservando la estructura relativa del índice.

- **OEI.06 Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país**, es medido mediante tres indicadores, “Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad”, “Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas”, y “Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)”.  
El primer indicador, alcanzó en 2025 un valor de 62.2, cercano al logro esperado anual (63.97), reflejando una reducción del índice promedio de brechas, influida por la actualización de la línea de base, así como por incorporaciones y retiros de inversiones del PNISC. Al cierre del año, la cartera estuvo conformada por 216 inversiones, de las cuales 201 registraron actividad. Para 2026, se prevé mejorar el indicador mediante el fortalecimiento del seguimiento a inversiones estratégicas y la adopción de una nueva base de cálculo, distinta al Plan Nacional de Infraestructura.  
En relación con el segundo indicador, alcanzó 31.36%, por debajo del logro esperado anual (88.4%), evidenciando un avance limitado durante el 2025. Este resultado sería atribuible a la incorporación de inversiones no previstas, asimismo, diversos factores que han dificultado la ejecución de inversiones según el cronograma planificado, como demoras en la elaboración y aprobación de expedientes técnicos, procesos de contratación complejos, limitada capacidad técnica y factores externos. Para 2026, se prevé mejorar el desempeño del cronograma mediante alertas tempranas, fortalecimiento de capacidades y mayor coordinación interinstitucional.  
El tercer indicador se situó en 2.23, por debajo del logro esperado anual (4.9), debido principalmente a la incorporación de inversiones no previstas de corta duración, retiro de inversiones culminadas y mejoras en procesos internos de las UEI, junto con acciones de asistencia técnica orientadas a fortalecer capacidades en la elaboración de expedientes técnicos entre otros. Para 2026, se proyecta regularizar el avance mediante la racionalización de dichas incorporaciones, el fortalecimiento de capacidades técnicas, el intercambio de buenas prácticas entre unidades ejecutoras, el desarrollo de herramientas de gestión que faciliten la elaboración de expedientes técnicos.
- **OEI.07 Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población**, es medido mediante el indicador “Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero”, que, al cuarto trimestre de 2025, alcanzó 62,9 %, evidenciando un aumento de 4,3 puntos porcentuales respecto al mismo período de 2024 (58,6 %), según el Informe Técnico Condiciones de Vida en el Perú (INEI, marzo de 2026).
- **OEI.08 Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país**, es medido mediante dos indicadores, “Índice Infrascopes” y “Porcentaje de inversión privada respecto al PBI”.  
En 2025, el indicador alcanzó 15,6 % según el BCR. Para 2026 se prevé cumplir con el logro esperado (18.9%), sustentada en el dinamismo de importantes inversiones mineras, el inicio de nuevos proyectos, y la recuperación de la inversión no minera, impulsada por megaproyectos de infraestructura, hidrocarburos y el desempeño favorable de sectores como inmobiliario, telecomunicaciones, comercio, entre otros.
- **OEI.09 Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados**, es medido mediante el indicador “Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones”, vinculado a la cantidad de trabajadores dependientes que aportan a los sistemas previsionales, mide el avance en la ampliación de la cobertura. En 2025 se alcanzó el 23,9 % frente al logro esperado anual (25 %).
- **OEI.10 Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país**, es medido mediante dos indicadores, “Porcentaje de financiamiento en la economía del país” y “Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad”.  
El primer indicador permite medir el crecimiento de la evolución del crédito del sistema financiero y mercado de capitales respecto al crecimiento de la actividad económica del país (PBI). Al cierre del 2025, el indicador alcanzó 40,75% lo que representó el 86,63% respecto del logro esperado anual (47.04%).  
En relación con el segundo indicador, en 2025, alcanzó 50,5 %, superando el logro esperado anual (50 %), producto del seguimiento continuo del CNCF a la implementación de los hitos por parte de las entidades responsables, pese a las dificultades generadas por la alta rotación de funcionarios. Para 2026, se prevé continuar con el seguimiento, incluyendo la realización de dos plenarios de rendición de cuentas del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024–2030, con participación de los principales actores interesados en dicho plan y representantes de las entidades responsables de sus medidas de política.
- **OEI.11 Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF**, es medido mediante el indicador “Índice de efectividad de la gestión institucional del MEF”, el cual evalúa la efectividad de las acciones de apoyo y asesoramiento del MEF en el marco de la Política de Modernización de la

Gestión Pública, a partir de siete componentes vinculados a AEI del OEI. En 2025, alcanzó 68.81 %, ligeramente por debajo de la meta anual (72,43 %), debido a un alto desempeño en tres componentes, relacionados con resoluciones finales con resultados favorables en los órganos judiciales y administrativos, atención oportuna de los requerimientos, y consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF, en contraste con el desempeño regular en uno y bajo desempeño en tres. Para 2026, se proyecta mejorar el desempeño del indicador mediante el fortalecimiento de la participación del personal en la gestión del rendimiento, la sostenibilidad de la efectividad en la defensa jurídica del Estado, la ejecución del Programa de Integridad del MEF 2026, la atención oportuna de los requerimientos de las áreas usuarias, la aplicación de la norma técnica de calidad en dos servicios misionales, una adecuada gobernanza y gestión de la cartera de proyectos y la continuidad en la atención de consultas a través de los CONECTAMEF.

- **OEI.12 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF**, es medido mediante el indicador “Porcentaje de riesgos reducidos en el MEF”, el cual, en 2025, alcanzó el 60 %, cumpliendo el logro esperado anual (60%), producto de la ejecución de capacitaciones, conferencias especializadas, simulacros nacionales e institucionales, asistencia técnica a sedes del Sector Economía y Finanzas y la actualización de instrumentos de gestión en seguridad, defensa nacional y gestión del riesgo de desastres. Estas acciones fortalecieron la conciencia y preparación del personal del MEF, asimismo se ha cerrado brechas en señalización, rutas de evacuación y zonas de seguridad, y disminuyendo la vulnerabilidad institucional ante desastres. Para 2026, la OSDNGRD continuará con estas acciones, reforzando la capacitación, evaluación y actualización de las relaciones de brigadistas de emergencia.

**Nivel de implementación de las AEI:** De las treinta y seis (36) AEI del PEI, veinticinco (25) AEI tienen un nivel de implementación que reflejan cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado ( $\geq 95\%$ ); uno (1) AEI reflejan desvío desfavorable moderado entre el valor obtenido respecto al logro esperado ( $[75\%-95\%>$ ), nueve (9) AEI reflejan desvíos desfavorables altos entre el valor obtenido respecto al logro esperado ( $[0\%-75\%>$ ), y una (1) AEI no cuenta con medición del desempeño (ND).

**Ejecución operativa del POI:** En cuanto a la ejecución física, en el 2025, cuenta con un total de trescientos treinta y siete (337) actividades operativas (AO) e inversiones, a nivel pliego, que coadyuvan a la implementación de las AEI del PEI: Trescientos doce (312) con avance  $\geq 95\%$ , cinco (5) entre  $[75\%-95\%>$ , y veinte (20) entre  $[0\%-75\%>$ .

- La UE 001-46: MEF - Administración General, cuenta con doscientos noventa y cuatro (294) AO e inversiones y una ejecución física promedio total de 96.65%. Doscientos ochenta (280) con avance  $\geq 95\%$ , dos (2) entre  $[75\%-95\%>$  y doce (12) entre  $[0\%-75\%>$ .
- La UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, cuenta con cuatro (4) AO y una ejecución física promedio total de 75%. Tres (3) con avance  $\geq 95\%$ , y uno (1) entre  $[0\%-75\%>$ .
- La UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, cuenta con veinte (20) AO y una ejecución física promedio total de 94.17%. Dieciocho (18) con avance  $\geq 95\%$ , uno (1) entre  $[75\%-95\%>$ , y uno (1) entre  $[0\%-75\%>$ .
- La UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, cuenta con diecinueve (19) AO e inversiones y una ejecución física promedio total de 73.05%. Once (11) con avance  $\geq 95\%$ , dos (2) entre  $[75\%-95\%>$ , y seis (6) entre  $[0\%-75\%>$ .

Respecto a la ejecución financiera (presupuestal), al cierre del 2025, el Pliego MEF contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 27,790,655,735 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 27,690,273,701, lo que representa una ejecución del 99.6%. Cabe mencionar, que dicho monto de ejecución no incluye la Reserva de Contingencia, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, así como el Fondo para el financiamiento de Inversiones; debido a que dichos recursos son transferidos presupuestariamente a otros pliegos, por lo que no cuenta con ejecución de gastos. La ejecución presupuestal por UE muestra el siguiente desempeño:

- La UE 001-46: MEF - Administración General, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 972,886,275 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 954,904,567, lo que representa una ejecución del 98.2%.
- La UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 26,750,347,015 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 26,673,906,949, lo que representa una ejecución del 99.7%.
- La UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 3,187,676 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 3,129,086, lo que representa una ejecución del 98.2%.
- La UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 64,234,769 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 58,333,099, lo que representa una ejecución del 90.8%.



**Implementación de recomendaciones de informes de evaluación previos:** El progreso en la implementación de las recomendaciones emitidas en periodos de evaluación previos, son los siguientes:

- La Matriz de compromisos – Primer semestre 2025, cuenta con diecisiete (17) compromisos. A la fecha, se reportan once (11) Completados, y seis (6) En proceso.
- La Matriz de compromisos – Anual 2024, cuenta con dieciocho (18) compromisos. A la fecha, se reportan catorce (14) Completados, y cuatro (4) En proceso.
- La Matriz de compromisos – Primer semestre 2024, cuenta con diecisiete (17) compromisos. A la fecha, se reportan quince (15) Completados, y dos (2) En proceso.

**Medidas de acción:** En el marco de los resultados obtenidos diversos órganos han planteado recomendaciones, las cuales serán insumo para la elaboración de la Matriz de compromisos, que contendrá las acciones y plazos correspondientes para ejecutarlas.

## 1. PRIORIDADES INSTITUCIONALES EN EL PERIODO [HORIZONTE PEI]

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo ámbito es el Sector Economía y Finanzas (SEF); tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal<sup>3</sup>.

El MEF ejerce sus competencias a nivel nacional en las siguientes materias<sup>4</sup>:

- Económico, financiero y fiscal;
- Escalas remunerativas y beneficios de toda índole en el Sector Público;
- Previsional público y privado en el ámbito de su competencia;
- Inversión pública y privada;
- Presupuesto público, endeudamiento público, tesorería, contabilidad, programación multianual y gestión de inversiones, gestión fiscal de los recursos humanos y abastecimiento;
- Tributario, ingresos no tributarios, aduanero, arancelario y contrataciones públicas;
- Armonizar la actividad económica y financiera nacional para promover su competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados; y,
- Las demás que se le asignen por Ley.

El Pliego 009: MEF está conformado por cuatro (4) unidades ejecutoras (UE):

- UE 001-46: MEF - Administración General
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos

### 1.1. Misión del Pliego

De acuerdo con el PEI 2024-2030 del MEF, la misión institucional es: *“Armonizar la política económica y financiera para promover el crecimiento económico sostenible, preservando la transparencia y sostenibilidad fiscal en el país”*

### 1.2. Prioridades de la Política Institucional

La Declaración de Política Institucional del PEI 2024-2030 del MEF, señala: *“El Ministerio de Economía y Finanzas está orientado principalmente a asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera del país, desarrollando su accionar a través de políticas, normas y lineamientos relacionados al ámbito económico, fiscal y tributario, (...)”*, asimismo, precisa los lineamientos de política:

#### Cuadro 1.

##### Lineamientos de política

Política Económica	Política Fiscal
<p><b>Estabilidad Macroeconómica</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Preservar la estabilidad macroeconómica a través de la formulación y evaluación de las políticas económicas consistentes con el entorno macroeconómico y las reglas fiscales vigentes.</li></ul>	<p><b>Política Tributaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Incrementar los ingresos fiscales permanentes para restaurar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo, de tal forma que permita financiar las inversiones públicas para mejorar y fortalecer las prestaciones de servicios públicos a la población, abordar problemas derivados de la distribución del ingreso y otros riesgos de mediano y largo plazo.</li><li>Fortalecer el Sistema Tributario Nacional sobre la base de los principios de suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad; y ampliar la base tributaria, a partir de:<ul style="list-style-type: none"><li>Incorporar nuevos instrumentos para mejorar la recaudación y progresividad de la tributación.</li><li>Racionalizar las exoneraciones, beneficios y tratamientos tributarios preferenciales existentes; así como la incorporación de los estándares internacionales que establece la Acción 5 del Plan BEPS y fortalecer la transparencia del gasto tributario.</li><li>Regular la tributación de los nuevos modelos de negocio basados en la economía digital.</li><li>Perfeccionar el régimen tributario de las empresas de menor tamaño con incentivos para la formalización laboral de sus trabajadores y para el uso de comprobantes de pago.</li></ul></li><li>Incrementar los niveles de recaudación y gestión de los principales tributos de los gobiernos locales, a través de la mejora de la normativa tributaria municipal y la asistencia técnica de forma permanente a las municipalidades.</li><li>Fortalecer las capacidades de la administración tributaria para:</li></ul>
<p><b>Eficiencia de la Economía</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Promover la eficiente asignación de los recursos que coadyuven al incremento continuo de la productividad y competitividad, mediante la concordancia de los procesos de integración económica, a cargo del sector competente, con la política económica general.</li><li>Reducir distorsiones para promover la facilitación y eficiencia del funcionamiento de las operaciones de comercio exterior y promover estrategias de política de integración económica que contribuyan al desarrollo.</li></ul>	
<p><b>Promoción de la Inversión Privada</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Fomentar la participación del sector privado en el desarrollo de proyectos que contribuyan de manera eficiente al cierre de la brecha de infraestructura pública existente en el país, mejoren el alcance y la calidad de los servicios públicos, y dinamicen la economía nacional, la generación de empleo productivo y la competitividad del país.</li><li>Implementar medidas para el cumplimiento de la política nacional de promoción de la inversión privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, así como las Obras por Impuestos, en los diversos sectores de la actividad</li></ul>	

<sup>3</sup> Según el artículo 1 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41.

<sup>4</sup> Según el artículo 2 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41.



Política Económica	Política Fiscal
<p>económica nacional y niveles de gobierno, en concordancia con la política económica del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la implementación del Plan Nacional de Infraestructura, con la finalidad de contribuir con el cierre de la brecha de infraestructura pública.</li> </ul> <p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión con la finalidad de cerrar las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, procurando el mayor impacto en la sociedad y lograr el desarrollo del país.</li> <li>- Aplicar mecanismos que promuevan la mayor transparencia y calidad en la gestión de la inversión pública.</li> <li>- Impulsar la incorporación de buenas prácticas de dirección de proyectos y la gestión de riesgos para la mejora del desempeño de la gestión de las inversiones.</li> <li>- Promover la integración o interoperabilidad, según corresponda, de los aplicativos informáticos en materia de inversión pública con las entidades, organismos y empresas incorporadas al SNPMGI.</li> </ul> <p><b>Desarrollo del mercado de seguros y previsional privado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer y evaluar políticas para el desarrollo del mercado de seguros y la gestión de los regímenes previsionales privados, contribuyendo a la ampliación de la cobertura y funcionamiento eficiente del mercado de seguros y los regímenes previsionales privados.</li> </ul> <p><b>Desarrollo del sistema financiero y mercado de capitales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer y evaluar políticas que coadyuven al desarrollo del sistema financiero y mercado de capitales, promoviendo la competencia, la transparencia de la información y la canalización eficiente de recursos financieros y de capitales.</li> </ul> <p><b>Fortalecimiento de la inclusión y educación financiera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer, articular, implementar y evaluar políticas que fomenten el fortalecimiento de la inclusión y educación financiera, coadyuvando al desarrollo de capacidades financieras que reflejen conocimientos conductuales.</li> <li>- Dirigir, articular, implementar y evaluar la Política Nacional de Inclusión Financiera.</li> </ul> <p><b>Profundización y estabilidad financiera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer, implementar y evaluar medidas de política que contribuyan al desarrollo sostenido de los mercados financieros en el marco de la estabilidad financiera.</li> </ul> <p><b>Centralización Normativa y Descentralización Operativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir normas de administración interna a cargo de cada rector de sistema administrativo, con la función específica, responsable y la proporción de recursos públicos asignados para su utilización eficiente.</li> <li>- Cada unidad administrativa responde a los lineamientos dados en el ámbito de la Administración Financiera del Sector Público, dentro de los alcances de la cobertura de las Estadísticas de las Finanzas Públicas y rendición de cuentas digitalizada.</li> </ul> <p><b>Integración de la Información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El registro de los Hechos Económicos de Línea contribuye con los principios de transparencia y sostenibilidad fiscal, a partir del documento fuente físico o electrónico que sustente la naturaleza del mismo, utilizando la Tabla de Eventos Contables para su registro, garantizando el principio de probidad en la ejecución de los recursos, permitiendo el seguimiento, trazabilidad y auditoría de las fuentes de los productos o servicios generados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Alentar el cumplimiento voluntario mediante la asignación progresiva de niveles de cumplimiento a cada contribuyente,</li> <li>o Generar riesgo sobre quienes incumplen sus obligaciones utilizando la información financiera y el intercambio de información entre las administraciones tributarias para reducir la evasión y elusión tributaria.</li> <li>o Continuar implementando herramientas tecnológicas que permitan reducir los costos de cumplimiento y simplificación de las obligaciones tributarias.</li> <li>o Mejorar la gestión tributaria de los gobiernos locales.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar la idoneidad, pertinencia y eficacia del uso de los instrumentos tributarios en las políticas públicas ambientales; teniendo en cuenta las recomendaciones y mejores prácticas internacionales.</li> <li>- Continuar las negociaciones de los convenios para eliminar la doble tributación y para prevenir la evasión y la elusión fiscal; a fin de coadyuvar a tener un ambiente favorable para la inversión extranjera.</li> </ul> <p><b>Sostenibilidad fiscal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo, mediante la formulación y evaluación de una política fiscal transparente y responsable para contribuir a la estabilidad macroeconómica del país.</li> </ul> <p><b>Diseño, monitoreo y cumplimiento de Reglas Fiscales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer las reglas fiscales a considerarse en la gestión del proceso presupuestario.</li> <li>- Monitorear permanentemente las finanzas públicas y el cumplimiento de reglas fiscales en el marco de la política macroeconómica.</li> <li>- Formular y proponer medidas de política fiscal que promuevan el cumplimiento de las reglas fiscales y la sostenibilidad de las finanzas públicas.</li> </ul> <p><b>Programación Multianual del Presupuesto y Calidad del Gasto Público</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el proceso de Programación Multianual Presupuestaria en el Sector Público.</li> <li>- Fortalecer la implementación del Presupuesto por Resultados y sus herramientas para la mejora de la calidad del gasto público.</li> </ul> <p><b>Gestión de Activos y Pasivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar políticas, metas y objetivos que permitan realizar una gestión integral de activos y pasivos financieros del SPNF, que promueva el uso eficiente de los recursos y el endeudamiento responsable en estrecha relación con la planificación financiera; a fin de, con un nivel de riesgo prudente, maximizar el rendimiento de los activos y minimizar el costo de los pasivos. De esta manera la gestión integral de los activos y pasivos financieros también tiene implicancia sobre la sostenibilidad y responsabilidad fiscal y es de utilidad para la definición de políticas de endeudamiento y tesorería.</li> </ul> <p><b>Gestión de Riesgos Fiscales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar lineamientos, metodologías, modelos y normativas para la identificación, medición, mitigación y monitoreo de los riesgos fiscales. La implementación de los riesgos fiscales contribuirá a la consolidación de la sostenibilidad fiscal y favorecerá el cumplimiento de las reglas fiscales.</li> <li>- Adoptar medidas preventivas para mitigar el impacto de los riesgos fiscales en las finanzas públicas, en base a su identificación y cuantificación, monitoreando permanentemente estas medidas que contribuirán a evaluar su eficacia y, de ser el caso, realizar los ajustes necesarios para obtener los resultados previstos.</li> </ul> <p><b>Descentralización Fiscal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer un marco fiscal subnacional, que garantice la sostenibilidad fiscal, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidad fiscal de los gobiernos subnacionales.</li> </ul> <p><b>Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público y de las Pensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir a la consolidación de la implementación del Régimen del Servicio Civil en las Entidades del Estado, con la finalidad de retribuir adecuadamente a los funcionarios y servidores del Sector Público, en el marco de los principios que orientan la Administración Financiera del Estado.</li> <li>- Impulsar y mantener la sostenibilidad de los regímenes pensionarios a cargo del Estado, que contribuya a una mejor calidad de vida de los pensionistas.</li> </ul> <p><b>Eficiencia en el abastecimiento público</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la gestión interoperativa, articulada e integrada de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público a través de principios, normas y procedimientos que aseguren la adecuada y oportuna programación, y aprovisionamiento de los bienes, servicios y obras, así como la eficiente administración de estos; contribuyendo a la optimización del uso de los recursos públicos que permitan el logro de las metas y objetivos estratégicos de las Entidades, así como el cierre de brechas de los servicios públicos.</li> </ul>

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41.

### 1.3. Alcance de la Evaluación<sup>5</sup>

El PEI 2024-2030 del MEF cuenta con doce (12) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), diez (10) misionales (tipo I) y dos (2) de gestión interna (tipo II), además de treinta y seis (36) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) articuladas a los mismos.

#### Cuadro 2.

##### Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI 2024-2030 del MEF

Tipo OEI (*)	OEI	Prioridad Ruta Estratégica
<b>Tipo I</b> Misionales	<b>OEI.01</b> Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país	Prioridad:1
	<b>OEI.02</b> Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno	Prioridad:2
	<b>OEI.03</b> Mantener una deuda pública saludable en la economía del país	Prioridad:3
	<b>OEI.04</b> Impulsar la efectividad del abastecimiento público	Prioridad:6
	<b>OEI.05</b> Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas	Prioridad:9
	<b>OEI.06</b> Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país	Prioridad:4
	<b>OEI.07</b> Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población	Prioridad:5
	<b>OEI.08</b> Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país	Prioridad:7
	<b>OEI.09</b> Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados	Prioridad:10
	<b>OEI.10</b> Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país	Prioridad:8
<b>Tipo II</b> Gestión Interna	<b>OEI.11</b> Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF	Prioridad:11
	<b>OEI.12</b> Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF	Prioridad:12

**Fuente:** Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41.

**Nota:** 1/ El OEI de tipo I, misional, se refiere a las condiciones que la entidad busca mejorar en la población a la cual sirve, que se identifica del diagnóstico institucional, específicamente del análisis de brechas de atención de los usuarios de los bienes, servicios y/o regulaciones que entrega. El OEI tipo II, gestión interna, se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer luego del diagnóstico institucional, específicamente lo relacionado con los problemas o limitaciones o causas que se analizan dentro del proceso operativo y de soporte para la producción y entrega de los bienes, servicios y/o regulaciones.

#### a) Delimitación del alcance:

El presente informe de evaluación no considera delimitar el alcance de la evaluación a un número menor de los OEI y las AEI definidas en el PEI, por lo tanto, muestra el análisis de resultados de los doce (12) OEI, la implementación de las treinta y seis (36) AEI y la ejecución de las actividades operativas (AO) e inversiones clave correspondientes a las UE del pliego MEF.

#### b) Interrogantes de evaluación:

El informe de evaluación responde a las siguientes interrogantes: ¿Cuál es el nivel del resultado alcanzado en los OEI y los niveles de implementación de las AEI en el año 2025? ¿Cuáles son los factores determinantes? ¿En qué medida se podrá alcanzar los resultados esperados de los OEI y los niveles de implementación de las AEI en el 2026? ¿Cuáles son las medidas de acción necesarias que deben ejecutarse para garantizar el logro de los resultados de los OEI y los niveles de implementación de las AEI?

<sup>5</sup> Considerando que profundizar en los análisis de resultados, de implementación y de ejecución operativa para todos los OEI demanda gran uso de tiempo, información y de la intervención de personal técnico calificado, los responsables de la gestión del Seguimiento y Evaluación del PEI pueden decidir delimitar el alcance de la evaluación a un grupo menor de OEI o AEI, los que denominaremos priorizados. Se sugiere focalizar la evaluación especialmente en aquellos objetivos o acciones relacionadas con las funciones sustantivas de la entidad. (Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN (actualizada 2024), p. 121)

## 2. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

### 2.1. Valoración del desempeño del PEI

Para valorar el desempeño del PEI en el periodo de evaluación 2025, se toma en cuenta el Índice de gestión institucional (IGI), desarrollado por el CEPLAN en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, el cual *“Es una medida de desempeño de la política o plan que refleja la eficacia en el logro de los objetivos prioritarios o estratégicos. Este índice es el resultado de promediar el avance tipo I de los objetivos, ponderando por los niveles de prioridad asignados a estos últimos durante la definición de la ruta estratégica, en la fase de formulación”*.

Para el año 2025, el Índice de gestión institucional (IGI)<sup>6</sup> alcanza el 92.27%<sup>7</sup> el cual refleja la eficacia en el logro de los objetivos estratégicos institucionales del PEI del MEF.

El cuadro 3 muestra, en síntesis, los resultados de los OEI en el 2025, por nivel de avance. De los doce (12) OEI que contiene el PEI, cinco (5) OEI reflejan cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado (>=95%); cinco (5) OEI reflejan desvío desfavorable moderado entre el valor obtenido respecto al logro esperado ([75%-95%>, y dos (2) OEI no cuentan con medición del desempeño (ND).

#### Cuadro 3.

Resumen: Semaforización por nivel de avance: Año 2025

Año: 2025	[0% - 75%>	[75% - 95%>	>= 95%	ND	TOTAL
Objetivos Estratégicos	0	5	5	2	12

Fuente: Elaborado por OGPP con la información de los órganos del MEF para el informe de evaluación institucional PEI-POI, correspondiente al año 2025.

Asimismo, cabe precisar que, de los dieciocho (18) indicadores de los OEI del citado plan, once (11) reflejan cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado (>=95%); cuatro (4) reflejan desvío desfavorable moderado entre el valor obtenido respecto al logro esperado ([75%-95%>, uno (1) refleja desvío desfavorable alto entre el valor obtenido respecto al logro esperado ([0%-75%>, y dos (2) indicadores no cuentan con medición (ND).

### 2.2. Análisis de logros por OEI


A continuación, se analizan los factores que influyeron en el logro de los resultados de los OEI en el año 2025, así como las perspectivas de su cumplimiento en el año 2026.

#### Objetivo Estratégico Institucional (OEI.01): Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país

El desempeño del OEI.01 es medido con el indicador “Porcentaje de Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI”, a cargo de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF).

#### Cuadro 4.

Logros del OEI.01 Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país

OEI Cód.	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
OEI.01	Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país	Porcentaje de Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Ascendente	Porcentaje	20.6	19.1	92.72	DGPMACDF
<b>Avance (%) OEI.01:</b>							<b>92.72</b>	

<sup>6</sup> Es una medida de desempeño de la política o plan que refleja la eficacia en el logro de los objetivos prioritarios o estratégicos. Este índice es el resultado de promediar el avance tipo I de los objetivos, ponderando por los niveles de prioridad asignados a estos últimos durante la definición de la ruta estratégica, en la fase de formulación.

<sup>7</sup> El cálculo del IGI considera el desempeño de aquellos OEI que cuentan con avance (%) tipo I disponible (10 de 12 OEI). El avance (%) tipo I de los OEI.02 y OEI.05 no están disponibles al no contar valores obtenidos disponibles (ND), para el 2025, de al menos un indicador. Cabe precisar que se efectuó una reponderación de los pesos, preservando la estructura relativa del índice.

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

**Indicador:** Porcentaje de Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI

En el 2025, de 20,6% del PBI, se alcanzó la ejecución real de 19,1%, resultando con un avance anual del 92,72%, los factores que resultaron en estos indicadores se deben a un mayor dinamismo del PBI, condiciones externas favorables, y el efecto de la recaudación, proveniente de las medidas de política y administración tributaria, así como también de algunos ingresos extraordinarios; sin perjuicio de ello, el crecimiento de los ingresos tributarios fue mitigado por iniciativas tributarias extendidas y permanentes.<sup>8</sup>


En 2026, los ingresos fiscales continuarían su senda de crecimiento impulsados por el dinamismo de la actividad económica y la materialización de medidas de política y administración tributaria, aunque a un ritmo moderado debido a la disipación de los factores temporales que acentuaron la recaudación fiscal en 2025. En particular, las previsiones de los ingresos fiscales están sujetas a factores con elevada volatilidad, como la evolución de los precios internacionales de las materias primas, así como por cambios en la dinámica de la actividad económica derivados de choques externos o internos. Por ello, se requiere fortalecer los ingresos fiscales permanentes, con acciones como: intensificar las medidas de lucha contra la evasión y la elusión, avanzar en la ampliación de la base tributaria, racionalizar los gastos tributarios y promover reformas que mejoren la equidad y eficiencia del sistema.

**Objetivo Estratégico Institucional (OEI.02): Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno**

El desempeño del OEI.02 es medido con el indicador “Índice de calidad de gasto”, a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP).

**Cuadro 5.**

*Logros del OEI.02 Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno*

OEI Cód.	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
OEI.02	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno	Índice de calidad de gasto	Ascendente	Índice	64 (1/)	ND	ND	DGPP
<b>Avance (%) OEI.02:</b>							<b>ND</b>	

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público.

Nota: 1/ El logro esperado está expresado en tanto por cien.

**Indicador:** Índice de calidad de gasto

La medición del indicador depende de que todas las entidades a cargo de reportar los valores de los indicadores de resultado (pliegos responsables de programas presupuestales y el Instituto Nacional de Estadística e Informática) remitan la información suficiente y necesaria para su cálculo, proceso que está en curso<sup>9</sup>. Este indicador permite medir en cuántos indicadores de resultado se cumplió la meta establecida para el año de medición.

**Objetivo Estratégico Institucional (OEI.03): Mantener una deuda pública saludable en la economía del país**

El desempeño del OEI.03 es medido con los indicadores “Deuda pública del sector público no financiero” y “Porcentaje de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cumplen la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total” a cargo de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF).

**Cuadro 6.**

*Logros del OEI.03 Mantener una deuda pública saludable en la economía del país*

<sup>8</sup> Entre las que destacan la tasa especial del IGV de 10% para hoteles, restaurantes y alojamientos turísticos (Ley N° 31556), la liberación de fondos de detracciones (Ley N° 31903) y la modificación del cálculo de intereses moratorios aplicados a multas y devoluciones (Ley N° 31962), con efectos sobre el IGV interno, las detracciones, multas y devoluciones.

<sup>9</sup> La ficha técnica del indicador advierte que se puede reportar recién pasados seis meses desde cerrado el año de medición.

OEI Cód.	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
OEI.03	Mantener una deuda pública saludable en la economía del país	Deuda pública del sector público no financiero	Descendente	Porcentaje	33.2	30.7	100 (1/)	DGPMACDF
		Porcentaje de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cumplen la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Ascendente	Porcentaje	97.4	96.7	99.28	DGPMACDF
<b>Avance (%) OEI.03:</b>							<b>99.64</b>	

**Fuente:** Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

**Nota:** 1/ Avance (%) truncado al 100%

**Indicador:** Deuda pública del sector público no financiero

En el 2025, la deuda pública obtuvo un avance en la reducción de la ratio de la deuda sobre el PBI, al registrarse una ejecución del 30,7% frente a valor anual esperado de 33,2% del PBI.

Durante 2026, se estima que la deuda pública del SPNF se mantenga en una senda relativamente estable, con un incremento temporal, para luego retomar una trayectoria decreciente en los años siguientes, ello en línea con la consolidación fiscal vigente, convergiendo gradualmente hacia la regla fiscal de mediano plazo de la deuda pública.

**Indicador:** Porcentaje de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cumplen la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Con respecto al logro alcanzado sobre el cumplimiento de la regla fiscal de saldo de deuda total, se cuenta con información preliminar<sup>10</sup> al cierre del cuarto trimestre de 2025, en el cual se obtuvo 96,7%, siendo un resultado positivo y muy cercano al esperado.

**Objetivo Estratégico Institucional (OEI.04): Impulsar la efectividad del abastecimiento público**

El desempeño del OEI.04 es medido con el indicador “Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional”, a cargo de la Dirección General de Abastecimiento (DGA).

**Cuadro 7.**

**Logros del OEI.04 Impulsar la efectividad del abastecimiento público**

OEI Cód.	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
OEI.04	Impulsar la efectividad del abastecimiento público	Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional	Ascendente	Porcentaje	55	47.68	86.69	DGA
<b>Avance (%) OEI.04:</b>							<b>86.69</b>	

**Fuente:** Dirección General de Abastecimiento.

**Indicador:** Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional

Este indicador permite evaluar el grado en que las entidades públicas ejecutan sus procedimientos de selección conforme a lo programado, reflejando la calidad de la planificación de las contrataciones y su contribución a un uso eficiente, oportuno y previsible de los recursos públicos, en línea con las metas institucionales y el principio de sostenibilidad fiscal.

Durante el año 2025, el OEI.04 registró un avance de 86,69%, alcanzando un valor de 47,68% frente a un logro esperado de 55%.

<sup>10</sup> El resultado oficial será publicado hasta el 15 de mayo de 2026 de conformidad con el literal b) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1275.

El resultado obtenido, si bien evidencia un desempeño menor al previsto, se encuentra principalmente asociado a los procesos de adecuación institucional derivados de la entrada en vigencia, en abril de 2025, de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas (en adelante, Ley N° 32069) y su Reglamento, en el marco de una reforma integral del régimen de contratación pública. Este nuevo marco normativo introdujo cambios sustantivos en los enfoques de planificación y gestión de las contrataciones públicas, lo que inició temporalmente en la ejecución de los procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

En ese contexto, la implementación del OEI.04, durante el 2025, estuvo orientada prioritariamente a sentar las bases técnicas y operativas del nuevo modelo de contrataciones, priorizando la incorporación de enfoques como el valor por dinero y la articulación entre el PAC y el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN); así como la estrategia de contratación y la segmentación de contrataciones como parte de las actuaciones preparatorias. Estos cambios implicaron un proceso de adaptación por parte de las entidades contratantes, con efectos transitorios en la eficacia de la programación y ejecución de los procedimientos de selección.

Asimismo, durante el año 2025 se priorizó la emisión y actualización de documentos normativos y orientadores, tales como los lineamientos para la actualización del PAC y la directiva para su elaboración, así como el fortalecimiento de capacidades de los operadores, mediante actividades de capacitación y asistencia técnica focalizadas en el nuevo marco normativo. De manera complementaria, se promovió el uso de herramientas de estandarización, plataformas electrónicas y estrategias de agregación de demanda, orientadas a mejorar la eficiencia y previsibilidad de las contrataciones públicas.


Desde esta perspectiva, si bien la implementación del OEI.04 generó un impacto no previsto en el resultado del indicador durante el año 2025, dicho efecto responde a un proceso de transición normativa y de fortalecimiento institucional necesario para consolidar un modelo de abastecimiento público más eficiente, estratégico y alineado con los objetivos de sostenibilidad fiscal. Se espera que, una vez culminada la fase de adaptación, estas medidas se traduzcan en una mejora sostenida del desempeño del indicador en los siguientes periodos.

**Objetivo Estratégico Institucional (OEI.05): Fortalecer la generación de información de calidad para la cuenta general de la república en la rendición de cuentas de las entidades públicas**

El desempeño del OEI.05 es medido con los indicadores “Porcentaje de entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido” y “Porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales”, a cargo de la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP).

**Cuadro 8.**

*Logros del OEI.05 Fortalecer la generación de información de calidad para la cuenta general de la república en la rendición de cuentas de las entidades públicas*

OEI Cód.	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
OEI.05	Fortalecer la generación de información de calidad para la cuenta general de la república en la rendición de cuentas de las entidades públicas	Porcentaje de entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido	Ascendente	Porcentaje	96.5	99 (1/)	100 (2/)	DGCP
		Porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales	Ascendente	Porcentaje	20	ND	ND	DGCP
<b>Avance (%) OEI.05:</b>							<b>ND</b>	

**Fuente:** Dirección General de Contabilidad Pública.

**Nota:** 1/ El valor obtenido 2025 del indicador registrado en el Reporte de Seguimiento del PEI - año 2025 (85.7%) fue actualizado a 99% por la DGCP con correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2026.

2/ Avance (%) truncado al 100%

**Indicador:** Porcentaje de entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido

Como parte del cierre del 2025, se tiene que, a la fecha, 2,540 entidades y empresas públicas cumplieron con la rendición de cuentas, lo cual representa el 99% del nivel de cumplimiento. Este fue resultado de la comunicación y coordinación permanente del equipo de la DGCP con las entidades y empresas del Sector Público siendo estas acciones factores determinantes para el logro alcanzado.

La DGCP ha continuado en los objetivos de la Reforma del Sistema Nacional de Contabilidad (SNC), para lograr una información de calidad, oportuna y útil para la toma de decisiones. Los proyectos que se enfocaron los

esfuerzos fueron i) Implementación del Marco NICSP, ii) Incremento de las capacidades técnicas y iii) Desarrollo de la Contabilidad en Línea.

**Indicador:** Porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales

Para el 2025 el indicador no cuenta con medición (ND). No obstante, se viene avanzando con el proceso de transición al Marco NICSP, el cual tiene una duración de 3 años y que concluye a fines del año 2026, dirigido a las entidades públicas en los 3 niveles de gobierno. Asimismo, de los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2025, se identifica que se vienen haciendo ajustes contables relevantes para implementar este marco contable.

Los ajustes registrados con efecto en resultados acumulados en valor absoluto son de s/ 175 781 millones y en neto -s/ 26 908 millones.


**Objetivo Estratégico Institucional (OEI.06): Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país**

El desempeño del OEI.06 es medido con los indicadores “Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad”, “Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas” y “Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)”, a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI).

Estos tres indicadores reflejan el desempeño agregado de la gestión de la inversión pública en términos de la eficacia en el cierre de brechas, tomando como referencia la cartera de inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) que reportan información en el marco de la programación multianual de inversiones (PMI) vigente, así como de la eficiencia en la fase de ejecución de las inversiones, en términos de avance físico y duración de la etapa de diseño, tomando como referencia las inversiones que reportan consistentemente el formato de seguimiento a la ejecución de inversiones (Formato N°12-B).

**Cuadro 9.**

**Logros del OEI.06 Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país**

OEI Cód.	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
OEI.06	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país	Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad	Descendente	Índice (1/)	63.97	62.2	100 (2/)	DGPMI
		Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas	Ascendente	Índice (1/)	88.4	31.36	35.48	DGPMI
		Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)	Descendente	Número	4.9	2.23	100 (2/)	DGPMI
<b>Avance (%) OEI.06:</b>							<b>78.49</b>	

**Fuente:** Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

**Nota:** 1/ El logro esperado y valor obtenido están expresados en tanto por cien.

2/ Avance (%) truncado al 100%

**Indicador:** Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad

El indicador alcanzó un valor obtenido para el 2025 de 62.2, muy próximo al logro esperado para el año 2025 (63.97). Al respecto, la información relacionada con las brechas de inversión se actualiza anualmente en abril de cada año, reflejando las contribuciones del año anterior. Por este motivo, los valores numéricos en cada trimestre reportados en el periodo 2025 corresponden al valor anual programado y ejecutado para el 2024. Asimismo, al tratarse de un índice promedio ponderado de veinticinco (25) indicadores de brechas en seis (6)

sectores, el avance del 102.8% (sentido esperado descendente), refleja la reducción del índice promedio como consecuencia de las incorporaciones y retiros de inversiones de la cartera del PNISC conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 048-2024-EF, así como la actualización de las brechas de la línea de base al 2022. Según la información reportada en la programación multianual de inversiones vigente, al cierre del 2025 la cartera de inversiones reportada por el PNISC estuvo conformada por 216 inversiones con código único de inversiones, de las cuales 201 han reportado actividad<sup>11</sup>, mientras que el resto se encuentra desactivada. Asimismo, se reporta 12 CUI con registro del Formato N°9, donde 2 inversiones se encuentra cerradas en calidad de no culminadas (registradas en el 2023 y en el 2025), 4 en proceso de liquidación en calidad de no culminadas (registradas en el 2025), y 6 en proceso de liquidación en calidad de culminadas (4 registradas en el 2024 y 2 en el 2025).

Para el 2026, se tiene previsto continuar mejorando este indicador, para ello se prevé ejecutar diversas acciones de fortalecimiento del seguimiento a inversiones estratégicas para el cierre de brechas, así como transitar hacia una nueva base de cálculo – la cartera estratégica de inversión pública territorial a determinarse en el marco de los Lineamientos de Política Nacional de Inversión Pública – en lugar de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura, cuya contribución al cierre de brechas presenta algunas dificultades operativas, dado su condición de inversiones con largo plazo de culminación, que conlleva a la poca variación del indicador entre un año y otro.

**Indicador:** Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas

El indicador alcanzó un valor obtenido de 31.36%, por debajo del logro esperado anual, el cual es del 88.4%. Se aprecia un estancamiento del indicador respecto del objetivo anual, con poco avance respecto al valor reportado al primer semestre (27.2). Este comportamiento sería atribuible a la incorporación de inversiones no previstas a lo largo del año, particularmente en el segundo y tercer trimestre, las cuales representan el 63% del total de inversiones registradas (donde incluso el 33% corresponde a inversiones totalmente nuevas). Asimismo, se evidenciaría diversos factores que han dificultado la ejecución de inversiones según el cronograma planificado, entre ellos: i) demoras en la elaboración y aprobación de expedientes técnicos; ii) procesos de contratación complejos; iii) limitada capacidad técnica en algunas unidades ejecutoras; y iv) factores externos como condiciones climáticas adversas, conflictos sociales y efectos residuales de la pandemia en la logística de proyectos.

Para el 2026, se tiene previsto incrementar el rendimiento del cronograma, para ello se prevé ejecutar diversas acciones como la implementación de un sistema de alertas tempranas para identificar desviaciones en el cronograma, fortalecer las capacidades técnicas de las unidades ejecutoras y mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional mediante la instalación de un Centro de Excelencia para la gestión de la inversión pública en la DGPMI en el marco de los LPNIP.

**Indicador:** Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)

El indicador alcanzó un valor obtenido de 2.23, por debajo del logro esperado anual, el cual es del 4.9, e incluso menor al reportado en el primer semestre 2025 (3). Este resultado se explica por la incorporación de inversiones no previstas de corta duración, retiro de inversiones culminadas y mejoras en procesos internos de las UEI, además de las acciones intensivas de asistencia técnica para fortalecer capacidades en la elaboración de expedientes técnicos, la difusión de buenas prácticas y la implementación de instrumentos metodológicos que han permitido agilizar estos procesos.

Para el 2026, se tiene previsto regularizar el avance de este indicador, racionalizando la incorporación de inversiones no previstas, así como continuando con las acciones de fortalecimiento de capacidades técnicas, promover el intercambio de buenas prácticas entre unidades ejecutoras y desarrollar herramientas de gestión que faciliten la elaboración de expedientes técnicos. Asimismo, resultaría pertinente la validación cruzada del inicio y culminación del expediente técnico con la información registrada en el marco del SNA y el Formato N° 12-B.

**Objetivo Estratégico Institucional (OEI.07): Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población**

El desempeño del OEI.07 es medido con el indicador “Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero”, a cargo de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP).

#### **Cuadro 10.**

<sup>11</sup> A la fecha, el índice ponderado comprende 201 inversiones de la cartera del PNISC de los sectores Agricultura y Riego, Ambiental, Educación, Salud, Transportes y Comunicaciones, y Vivienda, Construcción y Saneamiento que reportan información en el módulo de la programación multianual de inversiones (MPMI) de la DGPMI.

**Logros del OEI.07 Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población**

OEI Cód.	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
OEI.07	Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población	Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero	Ascendente	Porcentaje	60.4	62.9 (1/)	100 (2/)	DGMFPP
<b>Avance (%) OEI.07:</b>							<b>100</b>	

Fuente: Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado.

1/ El valor obtenido 2025 del indicador registrado en el Reporte de Seguimiento del PEI – año 2025 (61.4%) fue actualizado a 62.9% por la DGMFPP con correo electrónico de fecha 8 de abril de 2026.

2/ Avance (%) truncado al 100%

**Indicador: Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero**

El indicador se ubicó en 62,9% al cuarto trimestre de 2025<sup>12</sup>. Este resultado representa un incremento de 4,3 puntos porcentuales respecto al mismo período de 2024, en el que se alcanzó el 58,6 %, de acuerdo con el *Informe Técnico “Condiciones de Vida en el Perú” (N.º 01 – marzo de 2026)* publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

**Objetivo Estratégico Institucional (OEI.08): Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país**

El desempeño del OEI.08 es medido con los indicadores “Índice Infrascopé” y “Porcentaje de inversión privada respecto al PBI”, a cargo de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPPIP).

**Cuadro 11.****Logros del OEI.08 Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país**

OEI Cód.	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
OEI.08	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país	Índice Infrascopé	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Índice	63.4 (2/)	65.2 (2/)	100	DGPPIP
		Porcentaje de inversión privada respecto al PBI	Ascendente	Porcentaje	18.9	15.6 (3/)	82.54	DGPPIP
<b>Avance (%) OEI.08:</b>							<b>91.27</b>	

Fuente: Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada.

Nota: 1/ De acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado anual.

2/ El logro esperado y valor obtenido están expresados en tanto por cien.

3/ El valor obtenido 2025 del indicador registrado en el Reporte de Seguimiento del PEI – año 2025 (ND) fue actualizado a 15.6% por la DGPPIP con correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2026.

**Indicador: Índice Infrascopé**

Para el 2025 se considera como valor obtenido 65.2, último valor disponible que corresponde al 2024, dado que no se publicó para el 2025, ubicándose por encima del logro esperado anual (63.4), el cual representa un avance de 100%.

Este resultado se explica por la publicación el 24 de octubre de 2024 del reporte Infrascopé 2023/24, titulado *Measuring the enabling environment for public-private partnerships in infrastructure in Latin America and the Caribbean*, el cual es desarrollado por The Economist Impact, con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se ha consolidado como una herramienta esencial para evaluar el entorno y las oportunidades que existen en los países de América Latina y el Caribe para movilizar inversión privada en proyectos de infraestructura sostenible.

<sup>12</sup> Determinado a través del (Número de personas de 18 años a más con cuenta de ahorro o cuenta sueldo, cuenta a plazo fijo o cuenta corriente/ Número de personas de 18 años a más) x 100.

El Infrascopes cuenta con cinco categorías (regulación e instituciones, preparación de proyectos y sostenibilidad, financiamiento, gestión de riesgo y monitoreo de contratos, y evaluación de desempeño e impacto (ex-post) y más de 100 subindicadores de medición. En el puntaje general, Perú se ubica en el puesto #5 en la región (similar al Infrascopes 2021/22 anterior). Por categoría, destaca que el Perú ocupe ahora el puesto #1 en preparación de proyectos y sostenibilidad. El BID menciona que el Perú cuenta con los procesos más completos en la región para el planeamiento de infraestructura y selección de proyectos. También cuenta con guías metodológicas detalladas y recursos para apoyar la preparación de proyectos. El Infrascopes 2023/24 se encuentra en el siguiente portal web: [Infrascopes 2023/24](#).

Para el 2026 se prevé superar el logro esperado de 63.4, considerando las mejoras realizadas al marco normativo de Asociaciones Público Privadas (APP), a través de la publicación el 16 de setiembre de 2025 de la Ley N° 32441, Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 316-2025-EF, del 24 de diciembre de 2025.

**Indicador:** Porcentaje de inversión privada respecto al PBI

El valor obtenido del indicador, para el año 2025 fue 15.6%, según el Banco Central de Reserva.

En el 2026 se tiene previsto cumplir con el logro esperado (18.9%), para ello se prevé que se mantendrán dinámicas las inversiones mineras como Reposición Antamina, Reposición Inmaculada, Reposición Raura, Reposición Tantahuatay, Romina, San Rafael, Ampliación Huancapetí, Reposición Colquijirca, Corani, entre otros. Asimismo, iniciaría construcción en 2026 los proyectos mineros Ampliación Huarón y Optimización Cerro Verde. También la inversión no minera mejorará por la recuperación de la inversión en infraestructura e hidrocarburos ante el desarrollo de los megaproyectos como el Anillo Vial Periférico, Puerto de Matarani, la explotación de los lotes 192 y 58, principalmente; además, de la continua mejora del sector inmobiliario, telecomunicaciones, comercio, entre otros.


**Objetivo Estratégico Institucional (OEI.09): Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados**

El desempeño del OEI.09 es medido con el indicador “Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones”, a cargo de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP).

**Cuadro 12.**

*Logros del OEI.09 Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados*

OEI Cód.	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
OEI.09	Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados	Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones	Ascendente	Porcentaje	25	23.9	95.6	DGMFPP

Avance (%) OEI.09: 95.6 

Fuente: Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado.

**Indicador:** Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones

El indicador<sup>13</sup> depende principalmente de la cantidad de trabajadores dependientes, quienes están obligados a aportar a alguno de los sistemas previsionales vigentes. El indicador permite medir el cumplimiento de ampliación de la cobertura. Para el 2025, se estableció un logro esperado anual de 25 %, alcanzando el 23,9%, lo que representa un cumplimiento del 95,6%.

**Objetivo Estratégico Institucional (OEI.10): Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país**

<sup>13</sup> Determinado a través del (Número de cotizantes/PEA) x 100

El desempeño del OEI.10 es medido con los indicadores “Porcentaje de financiamiento en la economía del país” y “Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad”, a cargo de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP) y del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (CNCF), respectivamente.

**Cuadro 13.**

*Logros del OEI.10 Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país*

OEI Cód.	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
OEI.10	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país	Porcentaje de financiamiento en la economía del país	Ascendente	Porcentaje	47.04	40.75	86.63	DGMFPP
		Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	Ascendente	Porcentaje	50	50.5	100 (1/)	CNCF
<b>Avance (%) OEI.10:</b>							<b>93.32</b>	

**Fuente:** Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado / Consejo Nacional de Competitividad y Formalización.

**Nota:** 1/ Avance (%) truncado al 100%

**Indicador: Porcentaje de financiamiento en la economía del país**

El indicador<sup>14</sup> permite medir el crecimiento de la evolución del crédito del sistema financiero y mercado de capitales respecto al crecimiento de la actividad económica del país (PBI). Al cierre del 2025, el indicador alcanzó 40,75% lo que representó el 86,63% respecto del logro esperado anual (47.04%).

**Indicador: Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad**

En el año 2025, el indicador alcanzó un valor de 50.5%, por encima del logro esperado anual, el cual es del 50%.

El resultado obtenido se explica por el seguimiento a la implementación de los hitos que se ha impulsado desde el CNCF a las instituciones responsables del cumplimiento de los hitos. Ello, a pesar de la alta rotación de funcionarios en las instituciones responsables del cumplimiento de los hitos, lo que dificultó parcialmente un mayor nivel de cumplimiento.

Para el 2026, se tiene previsto continuar con el seguimiento para el cumplimiento de los hitos. En particular, se tiene previsto la realización de 2 Plenarias para la rendición de cuentas de los avances del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) 2024 – 2030, en las cuales participarán los principales actores interesados en dicho plan, así como representantes de las entidades responsables de sus medidas de política.

**Objetivo Estratégico Institucional (OEI.11): Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF**

El desempeño del OEI.11 es medido con el indicador “Índice de efectividad de la gestión institucional del MEF”, a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).

**Cuadro 14.**

*Logros del OEI.11 Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF*

OEI Cód.	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
OEI.11	Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF	Índice de efectividad de la gestión institucional del MEF	Ascendente	Índice	72.43 (1/)	68.81 (1/) (2/)	95.00	OGPP
<b>Avance (%) OEI.11:</b>							<b>95.00</b>	

**Fuente:** Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

**Nota:** 1/ El logro esperado y valor obtenido están expresados en tanto por cien.

2/ El valor obtenido 2025 del indicador registrado en el Reporte de Seguimiento del PEI – año 2025 (71.56%) fue actualizado a 68.81% por la OGPP.

**Indicador: Índice de efectividad de la gestión institucional del MEF**

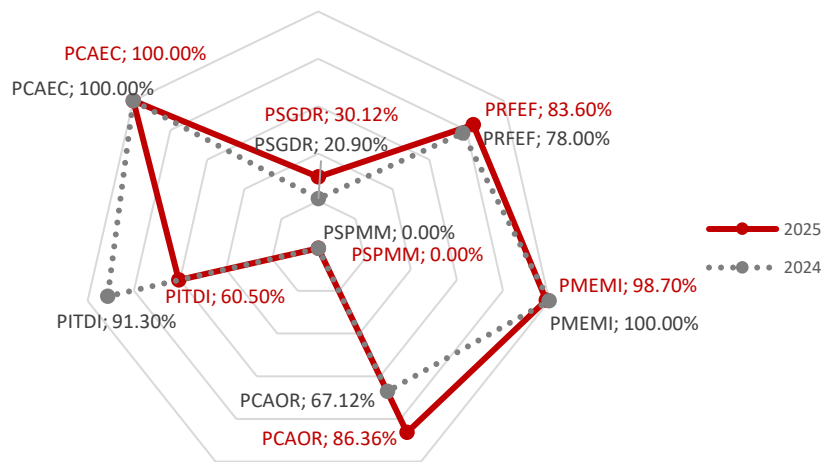
<sup>14</sup> Este indicador se calcula a través de los ((Créditos del Sistema Financiero + el Saldo de Ofertas Públicas Primarias) / PBI) x 100

El indicador permite medir la efectividad de las acciones estratégicas de apoyo y asesoramiento del MEF, teniendo como referencia la Política de Modernización de la Gestión Pública. El índice cuenta con siete (7) componentes que corresponden a indicadores de siete (7) AEI articuladas al OEI.

En el 2025, el indicador alcanzó el 68.81%, valor ligeramente inferior al logro esperado anual (72.43%). Este resultado se explica por el buen desempeño ( $\geq 95\%$ ) de tres (3) componentes: i) Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos judiciales y administrativos con resultados favorables (PRFRF), ii) Porcentaje de cumplimiento en la atención oportuna de los requerimientos validados por la Oficina de Abastecimiento (PCAOR), y iii) Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno (PCAEC), asimismo, el desempeño regular [75%-95%] de un (1) componente: i) Porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento (PSGDR); en contraste, con el menor desempeño [0%-75%] de tres (3) componentes: i) Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas (PMEMI), ii) Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF (PSPMM), y iii) Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas (PITDI). En la siguiente figura se muestra el desempeño de los componentes del índice del 2025 versus el 2024.

En el 2026, se espera mejorar el desempeño del indicador sustentado en los siguientes aspectos: i) mayor expectativa de participación de personal en el ciclo de gestión de rendimiento; ii) mantener la efectividad en la defensa jurídica del Estado; iii) ejecutar las actividades programadas del Programa de Integridad del MEF 2026; iv) mantener la atención oportuna de requerimientos de las áreas usuarias, v) aplicar la norma técnica para la gestión de la calidad de servicios del sector público en dos servicios misionales; vi) desarrollar una adecuada gobernanza y gestión de la cartera de proyectos; y vii) atender las consultas de las entidades públicas con los CONECTAMEF.

**Figura 1.**  
Desempeño de los componentes del Índice de efectividad de la gestión institucional del MEF 2024/25



Fuente: Elaborado por OGPP-MEF.


Nota: 1/ El componente PCAEC mostró un avance (%) de 122.8% en el 2024 y 115.6% en el 2025, para efectos del gráfico se truncan al 100%.

**Objetivo Estratégico Institucional (OEI.12): Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF**

El desempeño del OEI.12 es medido con el indicador “Porcentaje de riesgos reducidos en el MEF”, a cargo de la Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (OSDNGRD).

**Cuadro 15.**  
Logros del OEI.12 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF

OEI Cód.	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
OEI.12	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF	Porcentaje de riesgos reducidos en el MEF	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Porcentaje	60	60	100	OSDNGRD

Avance (%) OEI.12: 100 

Fuente: Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.

**Nota: 1/** De acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado anual.

**Indicador:** Porcentaje de riesgos reducidos en el MEF

El 2025, el indicador alcanzó un valor obtenido del 60% cumpliendo con el logro esperado anual (60%), alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%, para alcanzar el resultado se ejecutaron las acciones siguientes:

- a. Se realizaron catorce (14) capacitaciones en materia de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres, dirigidas a los funcionarios y servidores de las entidades del Sector Economía y Finanzas, a cargo de especialistas de la OSDNGRD, la PNP y la MML.
- b. Se realizaron cuatro (04) conferencias magistrales en materia de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres, dirigidas a los funcionarios y servidores de las entidades del Sector Economía y Finanzas, a cargo de connotados profesionales especialistas en los temas abordados.
- c. Se ejecutaron cinco (05) ejercicios de simulacro y simulación nacionales e institucionales relacionados con la prevención, preparación y respuesta para la Gestión del Riesgo de Desastres, logrando la participación del 100% de los funcionarios y servidores de las sedes del MEF a nivel nacional.
- d. Se llevó a cabo la asistencia técnica y supervisión de veintinueve (29) sedes del Sector Economía y Finanzas en actividades de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres.
- e. Se actualizaron cincuenta y cinco (55) instrumentos de gestión en materia de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres de las sedes del MEF a nivel nacional (planes de seguridad y protocolos de emergencia).

El resultado de las acciones demuestra que los funcionarios y servidores del MEF han elevado su conciencia de seguridad, demostrada mediante la asistencia a las capacitaciones, conferencias y ejercicios de simulacro ante sismos e incendios de gran magnitud; asimismo, mediante las visitas de verificación de GRD, se ha podido cerrar brechas referidas a la señalética de seguridad, rutas de evacuación y zonas de seguridad internas y externas, reduciendo así la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF.

Para el año 2026, la OSDNGRD continuará realizando las acciones indicadas y actualizando las relaciones de brigadistas de emergencia; así como impulsando su capacitación y evaluación.

### 3. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

#### 3.1. Estado de las AEI

El PEI 2024-2030 del MEF contiene treinta y seis (36) acciones estratégicas institucionales (AEI), articuladas a los doce (12) objetivos estratégicos institucionales (OEI).

Para determinar el nivel de implementación de las AEI, se ha utilizado el avance de los indicadores de los AEI<sup>15</sup>. De esta forma, se aprecia que el nivel de implementación de las AEI, según el estado de cumplimiento<sup>16</sup> establecido por CEPLAN, es el siguiente:

#### Cuadro 16.

##### Resumen: SemafORIZACIÓN por nivel de avance: Año 2025

Año: 2025	[0% - 75%>	[75% - 95%>	>= 95%	ND	TOTAL
	●	●	●	●	
<b>Acciones Estratégicas</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>36</b>

Fuente: Elaborado por OGPP con la información de los órganos del MEF para el informe de evaluación institucional PEI-POI, correspondiente al año 2025.

De las treinta y seis (36) AEI que contiene el PEI, veinticinco (25) AEI tienen un nivel de implementación que reflejan cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado (>=95%); uno (1) AEI reflejan desvío desfavorable moderado entre el valor obtenido respecto al logro esperado ([75%-95%>, nueve (9) AEI reflejan desvíos desfavorables altos entre el valor obtenido respecto al logro esperado [0%-75%>, y una (1) AEI no cuenta con medición del desempeño (ND).

Asimismo, cabe precisar que, de los cuarenta (40) indicadores de las AEI que se muestran, veintiocho (28) indicadores reflejan cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado (>=95%); uno (1) refleja desvíos desfavorables moderados entre el valor obtenido respecto al logro esperado [75%-95%>, diez (10) reflejan desvíos desfavorables altos entre el valor obtenido respecto al logro esperado [0%-75%>, y uno (1) no cuentan con medición (ND).

#### 3.2. Proceso de Implementación de las AEI

A continuación, se analizan los factores que influyeron en el nivel de implementación de las AEI en el año 2025, así como las perspectivas de su cumplimiento en el año 2026.

#### Acciones estratégicas institucionales del OEI.01 Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.01 “Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país” tiene articulado tres (3) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales están a cargo de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (AEI.01.01) y la Dirección General de Política de Ingresos Públicos (AEI.01.02 y AEI.01.03). El nivel de implementación de las AEI, en el año 2025, se muestra en el siguiente cuadro:

#### Cuadro 17.

##### Nivel de Implementación de las AEI articuladas al OEI.01

AEI					Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida				
AEI.01.01	Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país	Porcentaje de municipalidades que implementan/actualizan su Catastro Fiscal	Ascendente	Porcentaje	10.58	13.22	100 (2)	DGPMACDF
<b>Avance (%) AEI.01.01:</b>							<b>100</b>	●

<sup>15</sup> Cuando un elemento [AEI] de la política o plan tiene más de un indicador, el cálculo de su cumplimiento o desempeño se realiza como un promedio ponderado de las ratios de cumplimiento de cada uno de sus indicadores. En este caso, el peso que recibe cada indicador depende de su grado de relevancia. Guía para el Seguimiento y Evaluación de Planes Institucionales (2024, p.151).

<sup>16</sup> Estado de cumplimiento: bajo: 0% - 75%>; medio: [75% - 95%> y alto: >= 95%. Guía para el Seguimiento y Evaluación CEPLAN de políticas nacionales y planes del SINAPLAN (2024, p.158).



AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
AEI.01.02	Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país	Número de proyectos normativos presentados	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Número	25	33	100	DGPIP
<b>Avance (%) AEI.01.02:</b>							<b>100</b>	
AEI.01.03	Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales	Porcentaje de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.	Ascendente	Porcentaje	36	57	100 (2/)	DGPIP
<b>Avance (%) AEI.01.03:</b>							<b>100</b>	

**Fuente:** Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General de Política de Ingresos Públicos.

**Nota: 1/** De acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado anual.

**2/** Avance (%) truncado al 100%

#### ▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.01.01): Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país**

El desempeño de la AEI.01.01 es medido con el indicador “Porcentaje de municipalidades que implementan el Catastro Fiscal respecto al total de municipalidades a nivel nacional”.

**Indicador:** Porcentaje de municipalidades que implementan/actualizan su Catastro Fiscal

Durante el año 2025, este indicador alcanzó un valor de 13.22% de distritos con Catastro Fiscal, superando la meta anual establecida en 10.58%.

Este desempeño se explica por una combinación de factores, entre los que destacan:

- Capacitaciones y talleres: Difusión del marco normativo y formación en el uso de la plataforma de Catastro Fiscal; y su interoperabilidad con el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal.
- Asistencia técnica continua: Acompañamiento en la implementación, acondicionamiento de la base gráfica y depuración del padrón predial.
- Atención ágil de solicitudes: Respuesta rápida mediante tickets de actualización, lo que permitió incrementar la base tributaria de predios.
- Automatización de procesos: Optimización en la recolección y procesamiento de información a través de sistemas de información geográfica.

Para el 2026, se proyecta un alcanzar un 18.51% municipalidades que implementen y/o actualice su Catastro Fiscal, en línea con la meta establecida en el Plan Estratégico Institucional 2024-2030.

#### ▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.01.02): Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país**

El desempeño de la AEI 01.02 es medido con el indicador “Número de proyectos normativos presentados”.

**Indicador:** Número de proyectos normativos presentados

Para el año 2025 este indicador alcanzó un valor de 33 proyectos normativos, el cual es superior al logro esperado anual (25), lo que representa un avance óptimo.

Este resultado ha contribuido a la sostenibilidad fiscal pues las medidas tributarias contenidas en los proyectos normativos presentados por la DGPIP se orientan a optimizar la recaudación de los ingresos fiscales permanentes que permitan financiar los gastos fiscales. Complementariamente, teniendo como objetivo de reactivar la economía y mejorar la gestión tributaria.

Es importante indicar que la citada acción estratégica está orientada fortalecer el Sistema Tributario Nacional sobre

la base de los principios de suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad; y, ampliar la base tributaria, a partir de: i) Incorporar nuevos instrumentos para mejorar la recaudación y progresividad de la tributación ii) racionalizar las exoneraciones, beneficios y tratamientos tributarios preferenciales existentes; así como la incorporación de los estándares internacionales que establece la Acción 5 del Plan BEPS y fortalecer la transparencia del gasto tributario, iii) regular la tributación de los nuevos modelos de negocio basados en la economía digital; y, iv) perfeccionar el régimen tributario de las empresas de menor tamaño con incentivos para la formalización laboral de sus trabajadores y para el uso de comprobantes de pago.

De otro lado, es importante tener en cuenta que si bien en el año 2024, el Congreso de la República otorgó al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria con el objetivo de perfeccionar el sistema tributario, también fueron publicadas iniciativas del Congreso que, entre otros aspectos, erosionan el sistema tributario, reducen la base imponible, y debilitan los sistemas de control y gestión de la administración tributaria.

Ahora bien, durante el año 2025 se dictaron las normas correspondientes con el objetivo de contribuir a dinamizar la inversión, mejorar la labor de fiscalización de la administración tributaria, entre otros, para revertir los efectos negativos de las medidas tributarias que han sido aprobadas por el Congreso de República, y se continuaron evaluando medidas para ampliar la base tributaria en el mediano plazo, como el caso de modificar los regímenes tributarios para empresas de menor tamaño, entre otras acciones que deberán implementarse en los próximos años, para recuperar la senda de crecimiento de la recaudación de mediano y largo plazo.

La DGPIIP al proponer los proyectos normativos ha contribuido a mejorar los ingresos tributarios del Gobierno Central para el año 2025 en un contexto de recuperación del entorno local e internacional, generándose una situación más favorable que la registrada en el año 2024, con un incremento de 10,8%, superando la meta establecida en el Marco Macroeconómico Multianual. En ese sentido, se logró que los ingresos del gobierno central sean de 175 156 millones de soles que representan una presión tributaria de 14,6% del PBI<sup>17</sup>.

Según MMM 2026-2029 se prevé que, en el año 2026, los ingresos fiscales continúen su senda de crecimiento, aunque a un ritmo moderado debido a la disipación de los factores temporales que acentuaron la recaudación fiscal en el 2025, principalmente asociados a la regularización extraordinaria del Impuesto a la Renta (IR), las transferencias de entidades públicas y los pagos del FRAES, los cuales acentuaron los resultados en el 2025, pero no se repetirán con la misma magnitud en el 2026. Debido a ello, la proyección de los ingresos fiscales del 2026 se sustenta, principalmente, en un entorno macroeconómico favorable, que considera un crecimiento del PBI de 3,2% real, la recuperación de la balanza comercial (importaciones FOB: 4,0% y exportaciones FOB: 2,7%), y niveles aún favorables en la cotización del cobre (¢US\$/lb. 438 promedio anual). Adicionalmente, la proyección incorpora el impacto favorable de una estrategia integral para mejorar el cumplimiento tributario, que combina el fortalecimiento del marco normativo con una mayor efectividad en las acciones de la administración tributaria. Estas acciones incluyen un fortalecimiento de la gestión de cumplimiento, orientado a detectar con mayor precisión la elusión y el fraude, la optimización de los procesos de recuperación de deuda y el uso intensivo de herramientas tecnológicas para un control más predictivo y eficiente.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.01.03): Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales**

El desempeño del indicador de la AEI 01.03, es medido con el indicador “Porcentaje de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal”.

**Indicador:** Porcentaje de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

En el año 2025 el indicador alcanzó un valor de 57, superando el valor esperado anual para dicho año (36).

Este resultado se sustenta en la ejecución de talleres de capacitación en dos modalidades, virtual y presencial, con el propósito de asegurar la participación de todas las municipalidades seleccionadas en el Compromiso 2 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2024. Adicionalmente, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones del MEF, se llevó a cabo campañas de difusión de dichos talleres, en diversos canales, como las redes sociales institucionales, el Portal web del MEF y el correo electrónico, entre otros medios, con la finalidad de ampliar el alcance de las acciones formativas.

**Acciones estratégicas institucionales del OEI.02 Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.**

<sup>17</sup> Según Nota periodística: <https://elperuano.pe/noticia/288048-pymes-impulsaron-la-recaudacion-en-el-2025>

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.02 “Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno” tiene articulado cuatro (4) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales están a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (AEI.02.01) y la Dirección General de Presupuesto Público (AEI.02.02, AEI.02.03 y AEI.02.04). El nivel de implementación de las AEI, en el año 2025, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 18.**
**Nivel de Implementación de las AEI articuladas al OEI.02**

AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
AEI.02.01	Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público	Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP	Ascendente	Porcentaje	75	71.27	95.03	DGGFRH
		Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal	Ascendente	Porcentaje	85	98.6	100 (1)	DGGFRH
<b>Avance (%) AEI.02.01:</b>							<b>97.52</b>	
AEI.02.02	Gestión presupuestaria fortalecida en las entidades públicas	Índice de entidades públicas que alcanzaron un adecuado nivel de ejecución	Ascendente	Índice	0.36	0.75	100 (1)	DGPP
<b>Avance (%) AEI.02.02:</b>							<b>100</b>	
AEI.02.03	Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público	Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado	Ascendente	Porcentaje	31	16.67	53.77	DGPP
<b>Avance (%) AEI.02.03:</b>							<b>53.77</b>	
AEI.02.04	Instrumentos del Presupuesto por Resultado fortalecidos para las entidades del Sector Público	Porcentaje promedio de cumplimiento en mecanismos de incentivos a los que acceden los gobiernos locales	Ascendente	Porcentaje	59	68.53	100 (1)	DGPP
<b>Avance (%) AEI.02.04:</b>							<b>100</b>	

Fuente: Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos / Dirección General de Presupuesto Público.

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.02.01): Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público**

El desempeño de la AEI 02.01 es medido con los indicadores “Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP” y “Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal”.

**Indicador:** Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP

Durante año fiscal 2025, se tiene más de 770 Gobiernos Locales en proceso de registro provisional en el AIRHSP.

En dicho periodo, se han registrado más de 54 mil servidores públicos (PEAs: Activos y CAS) lo que representa un costo anual estimado de S/ 1,849 millones. Asimismo, esto equivale a una cobertura de PEAs registradas de 68% (127 mil de 188 mil).

El valor obtenido correspondiente al año 2025 fue de 71.27%, lo que representa avance del 95.03% de la meta establecida (75%). En tal sentido, si bien la meta no fue alcanzada, el nivel de cumplimiento logrado se considera cercano al objetivo previsto, estando condicionado principalmente por (i) el crecimiento extraordinario del denominador asociado al incremento atípico del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026 y (ii) por factores externos y normativos que afectaron el ritmo de implementación del AIRHSP durante el año.

Con relación al punto (i), de acuerdo con la ficha del indicador AEI ind 2.1.1, el reporte del valor anual 2025 utiliza como denominador el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal 2026<sup>18</sup>. Al respecto, el monto del PIA 2026 se ha visto afectado por un crecimiento significativo en la programación del presupuesto en materia de RRHH de los gobiernos locales, incrementándose en S/ 586 millones respecto al PIA 2025, lo que representa el segundo mayor aumento presupuestal de apertura registrado en el periodo 2020–2026. En particular, se identificaron 104 gobiernos locales con variaciones superiores al medio millón de soles y mayores al 20% respecto al PIA 2025, los cuales concentran S/ 317 millones del crecimiento total observado entre 2025 y 2026. De excluir este componente extraordinario, el valor ajustado del indicador anual 2025 se situaría en 75.24%, lo que sugiere una posible distorsión por crecimientos atípicos en la programación inicial de apertura de un grupo de Gobiernos Locales. Asimismo, se debe señalar que el indicador calculado con base en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 alcanza un valor de 78.4%.

Adicionalmente, sobre el punto (ii), durante el año 2025 se registraron presiones sindicales orientadas a la modificación del Decreto Legislativo N° 1666, lo que generó resistencia en diversos gobiernos locales para continuar con el proceso de registro hasta que se definiera el marco normativo aplicable; situación que recién se aclaró parcialmente con la aprobación de modificaciones legales en septiembre de 2025, afectando el ritmo de implementación del AIRHSP durante los tres primeros trimestres del año.

Para el 2026, con el objetivo de cumplir con el logro esperado se prevé ejecutar las siguientes acciones:

- Se desplegarán acciones para seguimiento en los Gobiernos Locales que presentan subregistro de información, así como a aquellos Gobiernos Locales que no remiten información, priorizando aquellas municipalidades con mayor cantidad de presupuesto en materia de recursos humanos.
- Se tiene previsto iniciar el proceso de registro provisional en más de 450 nuevos Gobiernos Locales.

**Indicador:** Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal

Este indicador permite identificar la relación entre el presupuesto institucional modificado en materia de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público y la Programación Multianual de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector Público, en el marco del D. Leg. 1666, Decreto Legislativo Marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público.

La ejecución del año 2025 (98.6%) supera la meta anual establecida para este indicador (85%). Esta situación se explica porque, durante la ejecución presupuestaria, las entidades del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales realizan modificaciones o reciben transferencias presupuestarias permanentes, lo que genera variaciones respecto a los montos asignados inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que tiene como insumo a la Programación Multianual, la cual busca garantizar la sostenibilidad fiscal y la predictibilidad en el gasto de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.02.02): Gestión presupuestaria fortalecida en las entidades públicas**

El desempeño de la AEI 02.02 es medido con el indicador “Índice de entidades públicas que alcanzaron un adecuado nivel de ejecución”

**Indicador:** Índice de entidades públicas que alcanzaron un adecuado nivel de ejecución

El indicador se calcula a partir de la información anual de la ejecución presupuestaria, lo que permite evaluar de manera integral el desempeño de las entidades públicas. En ese sentido, el valor obtenido en 2025 fue de 0,75, superando el logro esperado de 0,36, evidenciando un fortalecimiento significativo de la gestión presupuestaria en las entidades públicas. El cálculo del Índice se efectuó con corte del 06 de enero del 2026, considerándose para su cálculo a las entidades de nivel de gobierno nacional, regional y local.

<sup>18</sup> De conformidad a la ficha técnica del indicador, cuando se hace referencia al PIA en RRHH se utiliza únicamente los clasificadores presupuestarios vinculados a conceptos de ingresos que se registran en AIRHSP correspondiente a Activos y CAS; sin considerar cargas sociales.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.02.03): Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público**

El desempeño de la AEI 02.03 es medido con el indicador “Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado”

**Indicador:** Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado

Se planificó la publicación de cuatro evaluaciones independientes en el año 2025 pero solo se logró la publicación de dos de ellas: la evaluación de diseño de Compromisos de Desempeño (CdD) y la Nota Metodológica de la evaluación de impacto del piloto “Esquemas alternativos de transferencias a la primera infancia en zonas urbanas”. Las otras dos evaluaciones independientes pendientes de publicación son la Revisión de Gasto de Recursos de planilla del Sector Salud y la Nota Metodológica de la evaluación de impacto del Fondo Agroperú. Ambas evaluaciones se encuentran en revisión por la Dirección de Calidad del Gasto Público y al terminar este proceso se publicarán en la web institucional del MEF.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.02.04): Instrumentos del Presupuesto por Resultado fortalecidos para las entidades del Sector Público**

El desempeño de la AEI.02.04 es medido con el indicador “Porcentaje promedio de cumplimiento en mecanismos de incentivos a los que acceden a los gobiernos locales”.

**Indicador:** Porcentaje promedio de cumplimiento en mecanismos de incentivos a los que acceden los gobiernos locales



Durante el año 2025 se obtuvo el 68.53%. Dicho indicador toma en cuenta a los mecanismos de incentivos gestionados por la DGPP y que tienen como beneficiario a los Gobiernos Locales. Dichas herramientas son el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), el Incentivo Presupuestario orientado a promover el incremento de la capacidad de ejecución de inversiones de los GR y GL y los Convenios de Apoyo Presupuestario (CAP) “SECO”. Durante el año 2025, en el marco del PI de un monto programado por S/ 516 MM, se transfirieron S/ 516 MM, correspondientes a las metas establecidas en el Tramo I y II del PI 2024. Asimismo, en el marco del CAP SECO se transfirieron S/19.14 MM, correspondientes a las metas establecidas en el año 2024.

**Acciones estratégicas institucionales del OEI.03 Mantener una deuda pública saludable en la economía del país**

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.03 “Mantener una deuda pública saludable en la economía del país” tiene articulado cinco (5) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales están a cargo de la Dirección General del Tesoro Público (AEI.03.01, AEI.03.02, AEI.03.03 y AEI.03.04) y la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (AEI.03.05). El nivel de implementación de las AEI, en el año 2025, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 19.**

*Nivel de Implementación de las AEI articuladas al OEI.03*

AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
AEI.03.01	Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país	Porcentaje de deuda pública en soles del gobierno central	Ascendente	Porcentaje	53	56.6	100 (2/)	DGTP
<b>Avance (%) AEI.03.01:</b>							<b>100</b>	
AEI.03.02	Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país	Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Porcentaje	75	85.4	100	DGTP
<b>Avance (%) AEI.03.02:</b>							<b>100</b>	



AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
AEI.03.03	Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado	Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Porcentaje	0.3	0.22	0	DGTP
<b>Avance (%) AEI.03.03:</b>							<b>0</b>	
AEI.03.04	Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país	Porcentaje de contingencias explícitas del Sector Público	No definido (Máximo permisible) (1/)	Porcentaje	11.1	9.13	100	DGTP
<b>Avance (%) AEI.03.04:</b>							<b>100</b>	
AEI.03.05	Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF	Número de documentos correspondientes al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicados	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Número	2	2	100	DGPMACDF
<b>Avance (%) AEI.03.05:</b>							<b>100</b>	

**Fuente:** Dirección General de Tesoro Público / Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

**Nota:** 1/ De acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado. Mientras, En el caso de indicadores con sentido no definido y máximo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es menor o igual al logro esperado anual (máximo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual supera dicho logro esperado.

2/ Avance (%) truncado al 100%

#### ▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.01): Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país**

El desempeño de la AEI.03.01 es medido con el indicador “Porcentaje de deuda pública en soles del gobierno central”.

**Indicador:** Porcentaje de deuda pública en soles del gobierno central

Este indicador busca medir el grado de importancia que tiene la deuda pública del Gobierno Central en moneda nacional respecto del total, por lo que contribuye a lograr la sostenibilidad y equilibrio fiscal, toda vez que, mantener un nivel de deuda alto en moneda local reduce la exposición a riesgos financieros de mercado como los de tipo de cambio y liquidez. Asimismo, con la priorización de la deuda en moneda local se busca generar mayor dinamismo en el mercado de deuda pública nacional, generando nuevos puntos de referencia para el mercado, lo que promueve el desarrollo del mercado de capitales interno.

Con la información más reciente disponible, este indicador de deuda pública en moneda nacional superó el 53% programado para el 2025, ubicándose en 56,6%; el cual a su vez es mayor a lo registrado al cierre de 2024 (51,5%).

Entre las razones de este aumento en el indicador se tienen las siguientes: 1) las subastas de bonos soberanos que el Tesoro Público realiza continuaron durante el 2025; 2) se ejecutó una operación de administración de deuda (OAD) en junio y julio, por un monto total de 18 084 millones de soles.

#### ▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.02): Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país**

El desempeño de la AEI.03.02 es medido con el indicador “Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos”.

**Indicador:** Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos

Para el año 2025, el indicador alcanzó un valor acumulado de 85,4% sobre lo programado en el año, lográndose realizar 35 subastas respecto a las 41 programadas en el año, por encima del 75% de logro esperado.

Este resultado se explica por la demanda de bonos soberanos, principalmente entre los meses de marzo y abril, donde la demanda experimentó una mayor contracción con una menor liquidez a lo largo de la curva, en un contexto de imposición de nuevas medidas arancelarias dictadas por parte del nuevo gobierno norteamericano de Donald Trump, contra varios países como China, México, Canadá y una desaceleración de la economía norteamericana, que aumentó la volatilidad en los mercados. Sin embargo, posteriormente se suavizaron las medidas impuestas, extendiendo una pausa a dichos aranceles por 90 días, lo que creó cierta calma temporal en los mercados y se cuestionó el impacto que tendría la guerra comercial en la política monetaria de la Reserva Federal para los próximos meses.

En el mes de mayo, se produjo una rebaja en la calificación de EE. UU. por parte de Moody's desde Aaa a Aa1, generando preocupación por su situación fiscal e incrementando los niveles de las tasas de la curva de rendimiento de los US Treasuries, lo que impactó en los instrumentos de renta fija a nivel global. Por el lado local, el BCRP redujo su tasa de referencia en 50pbs, contribuyendo a un mejor desempeño de los bonos soberanos en el tramo corto y medio de la curva de tasas.

Durante el mes de junio, el aumento de tensiones geopolíticas proveniente del conflicto entre Irán e Israel generó mayor volatilidad en los mercados y una mayor demanda por activos refugio, con una reducción de las tasas a lo largo de la curva de US Treasuries; asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas anunció en el mercado internacional, en el marco de una Operación de Administración de Deuda, la emisión de un nuevo bono soberano con vencimiento en el año 2035, en conjunto con una operación de intercambio y recompra de bonos soberanos, así como la emisión de dos nuevos bonos globales con vencimiento en el año 2036 y 2054, en conjunto con una operación recompra de bonos globales. Dichas operaciones captaron la atención de los inversionistas locales e internacionales, reduciendo por tanto el interés sobre las subastas realizadas en el mercado local.

Al inicio del segundo semestre, en el mes de julio, la demanda de bonos soberanos se vio limitada por una mayor oferta y toma de ganancias de inversionistas locales y no residentes, los cuales, participaron con un alto interés en la emisión del nuevo bono soberano con vencimiento en 2035 y en las operaciones de administración de deuda realizadas en el mes anterior; sin embargo, en el mes de agosto, la demanda de bonos en soles se recuperó con una mayor participación de inversionistas no residentes, quienes incrementaron su posición en papeles peruanos, atraídos por los rendimientos frente a los pares regionales como Chile y México, en un contexto de cautela global por las decisiones de la Reserva Federal de EE. UU. y una inflación controlada por el BCRP.

En el mes de setiembre, la demanda de bonos soberanos en soles se mantuvo dinámica y con una sobredemanda persistente, a pesar de la aprobación del octavo retiro de las AFP, que, si bien generó una cierta presión en el mercado secundario por la liberación de fondos, los inversionistas no residentes continuaron absorbiendo gran parte de esa oferta en moneda local, dada la confianza en los fundamentos fiscales de Perú. Asimismo, en el mes de octubre, se mantuvo ese comportamiento permitiendo una reducción en los rendimientos de los bonos soberanos y una mayor liquidez en la curva soberana.

Finalmente, entre los meses de noviembre y diciembre, la demanda se contrajo en un contexto global donde persistía una inflación global alta en EE.UU. y se sopesaba las expectativas de que la Reserva Federal continúe recortando sus tasas; mientras, por el lado local el aumento de oferta de bonos por algunas AFPs, generó cierta prudencia y cautela en los mercados financieros, disminuyendo la participación de inversionistas locales y no residentes en los bonos soberanos; asimismo, dada la cercanía al cierre de año, la demanda disminuyó por la baja actividad en los mercados.

Para el 2025, se superó el objetivo de ejecutar el 75% de las subastas ordinarias programadas, de acuerdo con las condiciones de mercado existentes, con un continuo seguimiento de las variables de mercado a fin de identificar oportunidades de colocación de bonos soberanos a través de subastas.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.03): Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado**

El desempeño de la AEI.03.03 es medido con el indicador “Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP”.

**Indicador:** Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP

Para el cierre del 2025, el indicador alcanzó un valor de 0,18%<sup>19</sup>, considerando que la rentabilidad (anualizada) acumulada de los fondos administrados en la CUT en moneda nacional fue de 3,79%, y de 3,61% si dichos fondos sólo se hubieran mantenido en saldos a la vista en el BCRP.

Este resultado se logró dado que se continuó rentabilizando los excedentes de liquidez en soles, principalmente en el BCRP, remunerados de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato suscrito con dicha entidad. Asimismo, también se rentabilizó fondos en el sistema financiero, a través de subastas realizadas por el BCRP, colocándose depósitos a tasas acordes con el mercado financiero local.

Así, para el cierre del año 2025, los fondos administrados en la CUT en moneda nacional ascendieron a S/ 27 180 millones, con una rentabilidad anualizada acumulada de 3,79%, de los cuales S/ 5 229 millones se mantuvieron en depósitos a plazo en el sistema financiero a una tasa promedio anual de 4,51%, estos recursos fueron subastados teniendo en consideración límites individuales de exposición crediticia por cada entidad financiera, las cuales son determinadas en función de la calificación por fortaleza financiera, del patrimonio efectivo y del ratio de suficiencia de capital.

Cabe señalar que la rentabilidad de los fondos se encuentra influenciada por la política monetaria del BCRP, quien ha reducido su tasa de referencia en 75 puntos básicos desde el cierre del año 2024, a un nivel de 4,25% al cierre del año 2025.

Para el 2025, se tuvo el objetivo de 0,30% para el diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP, para ello se siguió rentabilizando los recursos, considerando las expectativas sobre las tasas de rendimiento influenciadas por la tasa de referencia del BCRP.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.04): Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país**

El desempeño de la AEI.03.04 es medido con el indicador “Porcentaje de contingencias explícitas del Sector Público”.

**Indicador:** Porcentaje de contingencias explícitas del Sector Público

Esta ratio representa el porcentaje de recursos financieros, en términos del PBI, que el gobierno tendría que destinar para el pago de obligaciones establecidas en algún contrato, en el que se le asigne esa responsabilidad ante la materialización de ciertos eventos específicos. Al cierre del 2025, este indicador representó el 9,13% del PBI, inferior al estimado en el PEI para el 2025 (11,1% del PBI), debido principalmente a la reducción en las contingencias derivadas de los Programas de Garantías del Gobierno otorgadas para enfrentar la pandemia. Este menor nivel del indicador de pasivos contingentes representa una menor exposición frente a los riesgos que podrían impactar sobre las finanzas públicas.

En este caso particular, el avance es de 100%, considerando que el comportamiento de la ratio es adecuado, por cuanto el nivel reportado es menor que el programado, representando una menor necesidad de recursos públicos para la atención de obligaciones ante la potencial materialización de los pasivos contingentes del Gobierno, mientras que un nivel superior al previsto reflejaría una mayor exposición y, por lo tanto, la posibilidad de requerirse más recursos públicos para atenderlos.

Para el cálculo de este indicador, se utilizó la siguiente información: i) contingencias derivadas de procesos judiciales, administrativos y arbitrajes, reportadas por la Dirección General de Contabilidad Pública, FONAFE, y PETROPERU al 31.12.2024, ii) contingencias de controversias internacionales, proporcionadas por la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad al 31.12.2024, iii) contingencias explícitas por APP, reportadas por las entidades públicas que actúan como concedentes en los contratos de APP al 31.12.2025, y iv) las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional, incluyen garantías otorgadas a PETROPERU al 31.12.2025 y los Programas de Garantía creados para enfrentar la pandemia y reactivar la economía nacional (Reactiva Perú e Impulso MYPERU), en este último caso lo reportado por COFIDE, en su calidad de administrador, al 30.09.2025.

Se estima que para el año 2026 el nivel de este indicador aumente, ante un potencial incremento de garantías, controversias internacionales, entre otros.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.05): Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF**

<sup>19</sup> El valor del indicador para el año 2025 ha sido actualizado a 0.18, en contraste con el valor previamente registrado en el Reporte PEI Anual 2025 (0.22).

El desempeño de la AEI.03.05 es medido con el indicador “Número de documentos correspondientes al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicados”.

**Indicador:** Número de documentos correspondientes al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicados

En el año 2025, el indicador alcanzó un valor obtenido de 100%, alcanzando el logro esperado anual (2 documentos).

- Documento 01: Informe de Actualización de las Proyecciones Macroeconómicas – IAPM 2025-2028, publicado en abril de 2025.
- Documento 02: Marco Macroeconómico Multianual – MMM 2026-2029, publicado en agosto de 2025.



Este resultado se explica gracias al trabajo en conjunto del equipo técnico y especializado de la DGPMACDF. Y en cumplimiento de los plazos señalados en los artículos 11 y 13 del Decreto Legislativo N° 1276. Asimismo, se tiene programada la elaboración del Informe de Actualización de las Proyecciones Macroeconómicas 2026 – 2029, para el mes de abril del presente año.

**Acciones estratégicas institucionales del OEI.04 Impulsar la efectividad del abastecimiento público**

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.04 “Impulsar la efectividad del abastecimiento público” tiene articulado dos (2) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales están a cargo de la Dirección General de Abastecimiento (AEI.04.01 y AEI.04.02). El nivel de implementación de las AEI, en el año 2025, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 20.**

*Nivel de Implementación de las AEI articuladas al OEI.04*

AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
AEI.04.01	Capacidades en materia de abastecimiento público fortalecidas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)	Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados	Ascendente	Porcentaje	5.8	6.99	100 (1/)	DGA
<b>Avance (%) AEI.04.01:</b>							<b>100</b>	
AEI.04.02	Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades	Porcentaje de instrumentos implementados en el marco de la implementación del SNA	Ascendente	Porcentaje	100	65.63	65.63	DGA
<b>Avance (%) AEI.04.02:</b>							<b>65.63</b>	

**Fuente:** Dirección General de Abastecimiento.

**Nota:** 1/ Avance (%) truncado al 100%

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.04.01): Capacidades en materia de abastecimiento público fortalecidas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)**

El desempeño de la AEI.04.1 es medido con el indicador “Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados”.

**Indicador:** Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados

Para la implementación de esta acción estratégica se contó con el Plan de Acción para el Fortalecimiento de Capacidades de los servidores y responsables de las áreas involucradas en la gestión de la CAP (en adelante Plan de Acción), aprobado mediante Resolución Directoral N° 0019-2025-EF/54.01, el cual desarrolla la línea de

acción “Capacitaciones”. En el marco de dicho plan, se realizaron diversas acciones de capacitación presenciales y virtuales a nivel nacional (cursos, talleres y webinars), con énfasis en la implementación del nuevo marco normativo de contrataciones públicas (Ley N° 32069 y su Reglamento) y normas complementarias emitidas.

Para la medición del resultado de esta acción estratégica se consideró que el servidor capacitado, se encuentre debidamente registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). Al cierre del año 2025, se logró capacitar al 6,99% de servidores, superando la meta programada de 5,8% para dicho periodo. Este desempeño se explica por la priorización de las acciones de capacitación vinculadas a la implementación del nuevo marco normativo de contrataciones públicas y la ampliación de la cobertura de capacitaciones virtuales.

El resultado obtenido evidencia un avance significativo en el fortalecimiento de capacidades de los operadores del SNA, lo que contribuye a mejorar progresivamente la planificación y ejecución de los procesos de contratación pública, facilitando la implementación del nuevo régimen normativo y coadyuvando al fortalecimiento de la efectividad del abastecimiento público.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.04.02): Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades**

El desempeño de la AEI.04.02 es medido con el indicador “Porcentaje de instrumentos implementados en el marco de la implementación del SNA”.

**Indicador:** Porcentaje de instrumentos implementados en el marco de la implementación del SNA

Al inicio del año 2025 se programó la emisión de treinta y dos (32) instrumentos normativos y orientadores específicos, de los cuales, al cierre del año, se aprobaron y publicaron veintiún (21) instrumentos, lo que representa un nivel de cumplimiento del 65,63% respecto del total inicialmente programado.

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, se realizó esfuerzos orientados a brindar a los operadores del SNA, diversos instrumentos normativos y orientadores que les permita aplicar adecuadamente la nueva normativa, así como reducir tiempos de respuesta y mejorar su eficiencia operativa. En ese marco, se reorientó la programación de instrumentos normativos para atender requerimientos prioritarios surgidos durante el proceso de transición normativa y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Como resultado, se aprobaron ocho (8) instrumentos normativos adicionales<sup>20</sup> que no estaban contemplados en la programación inicial del año 2025, haciendo un total de 29 instrumentos normativos y orientadores aprobados durante el año, lo que permitió dotar a las entidades de disposiciones orientadas a optimizar los procesos de la CAP, fortalecer la predictibilidad en la aplicación normativa y mejorar la capacidad de gestión de las entidades contratantes.

En ese sentido, las acciones desarrolladas en el marco de esta AEI han contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales vinculados a la mejora de la efectividad del abastecimiento público y a la atención oportuna de las necesidades de bienes, servicios y obras requeridas por las entidades públicas. El repriorización de instrumentos no afectó el cumplimiento del propósito de la AEI, en tanto permitió focalizar esfuerzos en la emisión de disposiciones normativas prioritarias para la implementación del nuevo régimen de contratación pública.

**Acciones estratégicas institucionales del OEI.05 Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas**

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.05 “Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas” tiene articulado dos (2) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales están a cargo de la Dirección General de Contabilidad Pública (AEI.05.01 y AEI.05.02). El nivel de implementación de las AEI, en el año 2025, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 21.**

*Nivel de Implementación de las AEI articuladas al OEI.05*

<sup>20</sup> Instrumentos que no son parte de los 21 aprobados.



Código	AEI Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
AEI.05.01	Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público	Porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que mejoran la calidad de su información contable	Ascendente	Porcentaje	98.5	ND	ND	DGCP
<b>Avance (%) AEI.05.01:</b>							<b>ND</b>	
AEI.05.02	Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas	Número de normas aprobadas para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Número	1	1	100	DGCP
<b>Avance (%) AEI.05.02:</b>							<b>100</b>	

**Fuente:** Dirección General de Contabilidad Pública.

**Nota: 1/** De acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado anual.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.05.01): Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público**

El desempeño de la AEI.05.01 es medido con el indicador “Porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que mejoran la calidad de su información contable”.

**Indicador:** Porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que mejoran la calidad de su información contable

A la fecha, aún no se ha concluido con el proceso de integración, sin embargo, se ha concluido el proceso de rendición de cuentas incluyendo la regularización de entidades omisas, conforme al plazo establecido en la Resolución Directoral N° 0005-2026-EF/51.01, logrando un nivel de cumplimiento del 99%, por ende, se esperaba que la integración de entidades públicas en la CGR logre un porcentaje de cumplimiento equivalente. Sin perjuicio de ello, es preciso señalar que, conforme a la ficha técnica establecida en el documento PEI 2024-2030 del MEF, su medición se realiza como máximo hasta el primer semestre del año posterior a su ejecución.

El producto del que se deriva la AEI, será la presentación de los resultados de la gestión de los recursos públicos por parte de las autoridades representativas de las entidades del Sector Público, ante la Dirección General de Contabilidad Pública, en los plazos legales y de acuerdo con la normativa vigente, para la elaboración de la Cuenta General de la República, las Cuentas Nacionales, las Cuentas Fiscales y el Planeamiento. Es preciso señalar que la participación de los Especialistas en Contabilidad Gubernamental de los CONECTAMEF en este proceso, serán importantes para los resultados a obtenerse.

Para el progresivo cumplimiento e implementación de esta AEI, la DGCP ha alcanzado los siguientes logros:

- Culminación exitosa rendición de cuentas del año 2024. Se logró emitir el informe de la Cuenta General de la República presentado al Congreso de la República con un nivel de cumplimiento y consolidación del 99% de las entidades públicas operativas.
- El 99% de las entidades públicas cumplieron con la rendición de cuentas (2,540 de 2,551 entidades).
- Elaboración la Guía de Orientación para la elaboración y presentación de la rendición de cuentas de cierre del ejercicio 2025, con el objetivo de integrar información financiera y presupuestaria consistente y alineada a la normativa vigente que para dicho fin emite la DGCP.
- Implementación de correcciones a los Estados Financieros durante el primer año de transición al Marco NICSP.
- Elaboración de documentos técnicos para facilitar la Transición al Marco de las Normas Internacionales del Sector Público (NICSP)
- Emisión de 29 reportes de Estadística y Finanzas Públicas y de un tablero de control sobre las demandas judiciales.

Estos logros fueron acompañados con lineamientos que permitirá un mejor flujo de la información, así como las capacitaciones permanentes a los responsables de las entidades y empresas del Sector Público respecto el uso de los aplicativos y sus mejoras efectuadas con el objetivo de formular y presentar la información para la Cuenta General de la República. En ese contexto, además, se ha continuado con el avance en el proceso de la implementación de la contabilidad automática, donde los principales proyectos en curso son el SIAF WEB y el SIAF RP.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.05.02): Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas**

El desempeño de la AEI.05.02 es medido con el indicador “Número de normas aprobadas para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos”.

**Indicador:** Número de normas aprobadas para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos

En el año 2025, el nivel de implementación de esta AEI, medido a través del indicador, alcanzó el 100%, habiéndose emitido una (1) normativa para la implementación progresiva de la contabilidad de costos, en correspondencia con el logro esperado anual. Es así como, mediante la Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 0001-2025-EF/51.01 Directiva para la Implementación Progresiva de la Contabilidad de Costos en el Ministerio de Salud.

En esa línea, con el Oficio N° 0017-2025-EF/51.03 se comunicó al Ministerio de Salud la aplicación de la Directiva N° 001-2025-EF/51.01; asimismo, se realizó una capacitación virtual dirigida a los integrantes de los equipos de costos y a los representantes de las oficinas de recursos humanos, contabilidad, presupuesto, tesorería, patrimonio, y abastecimiento de las unidades ejecutoras del MINSa.


Esto ha permitido la implementación progresiva de la contabilidad de costos en las entidades piloto del Ministerio de Salud: Administración Central y sus unidades ejecutoras, objetivo que se cumplió mediante las coordinaciones con los representantes del MINSa en las reuniones de trabajo de monitoreo.


**Acciones estratégicas institucionales del OEI.06 Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país**

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.06 “Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país” tiene articulado dos (2) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales están a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (AEI.06.01 y AEI.06.02). El nivel de implementación de las AEI, en el año 2025, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 22.**

*Nivel de Implementación de las AEI articuladas al OEI.06*

AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
AEI.06.01	Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.	Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión.	Ascendente	Número	26,500	33,188	100 (2/)	DGPMI
		Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Porcentaje	90	73.82	0	DGPMI
<b>Avance (%) AEI.06.01:</b>							<b>50</b>	
AEI.06.02	Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP)	Ascendente	Porcentaje	3	2.99	99.67	DGPMI
		Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM	Ascendente	Porcentaje	2.96	2.96	100	DGPMI

AEI	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción						
						<b>Avance (%) AEI.06.02: 99.84</b>	

**Fuente:** Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

**Nota:** 1/ De acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado anual.

2/ Avance (%) truncado al 100%

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.06.01): Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.**

El desempeño de la AEI.06.01 es medido con el indicador “Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión”, y “Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones”

**Indicador:** Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión.

En el 2025, el valor del indicador superó el logro esperado anual de 26,500. Este resultado es producto de los esfuerzos de los Especialistas de Inversión Pública de los CONECTAMEF y los Especialistas de la DGPMI- sede central.

Para el 2026, se seguirá impulsando la ejecución de las asistencias técnicas como servicios clave para el fortalecimiento de capacidades en el Ciclo de Inversión, dirigido a los operadores de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones (SNPMGI) en los tres niveles de gobierno.

Asimismo, la DGPMI, en su calidad de Secretaría Técnica del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT), realiza el seguimiento de los convenios suscritos a través de la evaluación de los Informes Semestrales y de Culminación presentados por las entidades beneficiarias. Para tal efecto, brinda asistencia técnica permanente, orientada al adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios, tanto en la presentación oportuna de los referidos informes como en la subsanación de las observaciones formuladas

**Indicador:** Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.

El desempeño alcanzado se debe a la adecuada programación estructurada y ejecución de eventos de fortalecimiento, la efectiva socialización del cronograma de eventos y la coordinación permanente entre el equipo técnico de la DSEIP con las entidades convocadas con el objetivo de asegurar su participación efectiva en las fechas programadas.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.06.02): Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones**

El desempeño de la AEI.06.02 es medido con el indicador “Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP)”, y “Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM”

**Indicador(es):** Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP) / Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM

En términos generales, el desempeño logrado durante el año 2025, se debe al oportuno acompañamiento técnico especializado realizado por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, con el objetivo de brindar soporte a dichas entidades en la constitución de sus Estructuras de Gestión de Proyectos y aplicación de herramientas de dirección de proyectos en el manejo de sus carteras de inversiones seleccionadas, así como de la estrategia BIM.

Asimismo, en el año 2025 se tuvo previsto continuar el acompañamiento técnico a las entidades por parte del equipo a cargo de la implementación de la estrategia de dirección de proyectos de la Dirección de Gestión de Inversiones (DGI)-DGPMI, especialmente a las entidades de los gobiernos regionales como GR Huánuco y entidades como ATU (Autoridad de Transporte Urbano de Lima) y Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado y seguir la implementación de la estrategia BIM con entidades del gobierno nacional.

Acción que se prevé continuar para el año 2026 en el marco de las acciones que contribuyan a modernizar la gestión de la inversión pública.

**Acciones estratégicas institucionales del OEI.07 Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población**

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.07 “Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población” tiene articulado una (1) Acción Estratégica Institucional (AEI), la cual está a cargo de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (AEI.07.01). El nivel de implementación de la AEI, en el año 2025, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 23.**

*Nivel de Implementación de la AEI articulada al OEI.07*

AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
AEI.07.01	Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros	Número de normas que contribuyen con el desarrollo de los mercados financieros elaboradas	Ascendente	Número	2	5	100 (1/)	DGMFPP
<b>Avance (%) AEI.07.01:</b>							<b>100</b>	

Fuente: Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado.

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.07.01): Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros**

El desempeño de la AEI.07.01 es medido con el indicador “Número de normas que contribuyen con el desarrollo de los mercados financieros elaboradas”

**Indicador:** Número de normas que contribuyen con el desarrollo de los mercados financieros elaboradas

En el 2025, se superó el logro esperado anual fijado en dos (2) instrumentos normativos. En cuanto a las principales medidas desarrolladas, destacan los avances en el fortalecimiento del marco normativo mediante la modificación del Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas, con el fin de mejorar la implementación de los mecanismos de reorganización societaria, así como la eficacia de dichas instituciones. Asimismo, se aprobó el reglamento aplicable al sector acuícola, en el marco del Fondo CRECER y del Fondo MIPYME Emprendedor.

**Acciones estratégicas institucionales del OEI.08 Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país**

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.08 “Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país” tiene articulado tres (3) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales están a cargo de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (AEI.08.01 y AEI.08.02) y la Dirección General de Tesoro Público (AEI.08.03). El nivel de implementación de las AEI, en el año 2025, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 24.**

*Nivel de Implementación de las AEI articuladas al OEI.08*

AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
AEI.08.01	Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en	Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada	No definido (Mínimo permisible) (1)	Porcentaje	9.6	1.8	0	DGPPIP



AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
	Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.	Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP.	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Porcentaje	5.8	4.7	0	DGPIIP
<b>Avance (%) AEI.08.01:</b>							<b>0</b>	
AEI.08.02	Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país	Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones	Ascendente	Índice	87.1	85.9	98.62	DGPIIP
<b>Avance (%) AEI.08.02:</b>							<b>98.62</b>	
AEI.08.03	Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF	Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos de APP respecto al PBI	No definido (Máximo permisible) (1/)	Porcentaje	3.27	2.53	100	DGTP
<b>Avance (%) AEI.08.03:</b>							<b>100</b>	

**Fuente:** Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada / Dirección General de Tesoro Público.

**Nota:** 1/ De acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado. Mientras, En el caso de indicadores con sentido no definido y máximo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es menor o igual al logro esperado anual (máximo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual supera dicho logro esperado anual.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.08.01): Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.**

El desempeño de la AEI 08.01 es medido con los indicadores “Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada” y “Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP”.

**Indicador:** Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada

Para el 2025, el indicador alcanzó un valor de 1.8%, por debajo del logro esperado anual de 9.6%.

Este resultado se explica por la conformación en el 2025 de cinco (5) Comités de Promoción de la Inversión Privada (CPIP) y las doscientos setenta y cuatro (274) atenciones de consultas y asistencia técnica en materia de APP, Obras por Impuestos (OXI) y Proyectos en Activos (PA). Así, el cálculo del indicador es 5 CPIP dividido entre las 274 atenciones de consultas y asistencia técnica, equivalente a 1.8%.

Al respecto, se debe considerar que las entidades públicas titulares de proyectos deben desactivar sus CPIP, de acuerdo con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 277-2024-EF, publicado el 21 de diciembre de 2024, la cual establece: “En atención a lo dispuesto en el párrafo 17.4 del artículo 17 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, en caso se determine que no resulta necesaria la continuidad del Comité de Promoción de la Inversión Privada, corresponde que dicho comité sea desactivado mediante resolución del titular de la entidad pública titular del proyecto.”

La relación de CPIP conformados durante el 2025 es la siguiente:

Febrero:

- Mediante el Oficio N° D000001-2025-GM-MDS (tramitada con HR N° 024355-2025), la Municipalidad Distrital de Surquillo remitió la Ordenanza N° 554-2024MDS, que crea el CEPIP, que asume las funciones del CPIP.
- Resolución de Alcaldía N° 071, de fecha 26 de febrero de 2025, que designa miembros del "Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada en bienes, servicios e infraestructura pública en el distrito de San Isidro (CEPIP)" de la Municipalidad Distrital de San Isidro.

Marzo:

- Mediante HR N° 065745-2025 la Municipalidad Provincial de Huaura remitió la Resolución de Alcaldía N° 049-2025/MPH, que conforma su CPIP.

Abril:

- Mediante la Resolución de Alcaldía N° 029-2025-A-MDP la Municipalidad Distrital de Pacocha conforma su CPIP.

Diciembre:

- Mediante HR E-249191-2025, la Gerencia General del GORE Moquegua remite el Oficio N° 712-2025-GRM/GGR que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N° 304-2025-GR/MOQ, que actualiza el CPIP.

Por otro lado, durante el 2025 se desactivaron los siguientes CPIP:

- Mediante el Oficio N° 0299-2025-VIVIENDA/SG (tramitada con HR N° 035507-2025), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento remitió la Resolución Ministerial N° 050-2025-VIVIENDA, que desactiva el CPIP en Construcción y Saneamiento.
- Mediante HR N° 035507-2025 el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento remitió la Resolución Ministerial N° 050-2025-VIVIENDA, que desactiva el CPIP de Construcción y Saneamiento.
- Mediante HR 103215-2025, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del Ministerio de Educación remite el Oficio N.º 09681-2025MINEDU/SG-OACIGED del 19.05.2025, el cual adjunta la Resolución Ministerial N° 206-2025-MINEDU del 15.05.2025 que dispone la desactivación del Comité de Inversión del Ministerio de Educación, creado mediante la Resolución Ministerial N° 033-2016-MINEDU.

Además, se publicaron en el Diario Oficial El Peruano las siguientes normas:

- Resolución Ministerial N° 044-2025-MINCETUR, de fecha 19 de febrero de 2025, que desactiva el CPIP del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para el Sector Turismo y Sector Comercio Exterior.

**Indicador:** Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP.

El resultado se explica porque se han aprobado menos IMIAPP de lo esperado. En efecto, en el 2025 se tuvieron aprobados trece (13) IMIAPP y se atendieron doscientos setenta y cuatro (274) consultas y asistencias técnicas en materia de APP, OXI y PA. De esta forma, el cálculo del indicador es 13 IMIAPP dividido entre las 274 atenciones de consultas y asistencia técnica, equivalente a 4.7%.

Además, se debe considerar que la Ley N° 32441, Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, publicada el 16 de setiembre de 2025, y el Decreto Supremo N° 316-2025-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32441, Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, publicado el 24 de diciembre de 2025, establecen que para el caso de los proyectos de APP a cargo de Proinversión, la fase de Planeamiento y Programación se materializa mediante decreto supremo que aprueba la relación de proyectos priorizados de las entidades públicas de Gobierno Nacional que serán desarrollados bajo la modalidad de APP. De esta forma, en adelante los IMIAPP solo existen para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

La relación de IMIAPP aprobados durante el 2025 es la siguiente:

Enero:

- Mediante el Oficio N° 000103-2025-GR. LAMB/SCR (tramitada con HR N° 005421-2025), el Gobierno Regional de Lambayeque remitió IMIAPP 2024-2026.

Febrero:

- Mediante el Oficio N° 168-2025-A-MPP (tramitada con HR N° 035378-2025), la Municipalidad Provincial de Piura remitió el IMIAPP aprobado.

Marzo:

- Mediante HR N° 005421-2025 el Gobierno Regional de Lambayeque remitió el Acuerdo Regional N° 000004-2025-GR. LAMB/CR, que aprueba el IMIAPP para el periodo 2024-2026.
- Mediante HR N° 049387-2025 el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego remitió la Resolución Ministerial N° 066-2025-MIDAGRI, que aprueba su IMIAPP 2025-2027.

- Mediante HR N° 064304-2025 el Ministerio de Defensa remitió la Resolución Ministerial N° 00311-2025-DE que aprueba la modificación al IMIAPP 2023-2026.
- Abril:
- Mediante HR 085529-2025 y HR 087045-2025 el Gobierno Regional de Piura remite su IMIAPP 2025-2028.
- Mayo:
- Mediante HR 102350-2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos remite el Oficio N° 315-2025-JUS/OGPM del 16.05.2025 el cual adjunta la Resolución Ministerial No. 0152-2025-JUS que aprueba el IMIAPP 2025-2027.
- Junio:
- Mediante HR 125819-2025 el Ministerio de Energía y Minas remitió el Oficio N° 682-2025-MINEM/SG, de fecha 19 de junio de 2025, que contiene el IMIAPP del subsector Electricidad para el periodo 2025-2028.
- Julio:
- Mediante HR 149492-2025 la Municipalidad Distrital de San Borja remitió el IMIAPP 2025-2027.
- Agosto:
- Mediante HR 167356-2025, el Gobierno Regional de Huánuco remite el Acuerdo de Consejo Regional N° 162-2025-CR, que contiene el IMIAPP.
  - Mediante HR 168118-2025, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones remite el Oficio N° 0631-2025-MTC/04.02 que contiene copia de la Resolución Ministerial N° 554-2025-MTC/01, que aprueba la modificación del IMIAPP 2024-2026, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la referida resolución.
- Octubre:
- Mediante HR E-214597-2025, la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Trujillo, remitió el Acuerdo de Concejo N° 172-2025-MPT, en el que se acuerda aprobar su IMIAPP, y se adjunta el respectivo informe que corresponde al periodo 2025-2028.
- Noviembre:
- Mediante HR E-237571-2025, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaura remite el Oficio N° 051-2025-OGPPIP-MPH que contiene IMIAPP 20262028 de la Municipalidad Provincial de Huaura y el Acta N° 002-2025-MDPHOGPP.
- Diciembre:
- Mediante HR E-247668-2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite el Oficio N° 070-2025-MINCETUR/SG/OGPPM que contiene el IMIAPP 2025- 2027 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AE.08.02): Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país**

El desempeño de la AEI 08.02 es medido con el indicador “Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones”

**Indicador:** Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones

Este índice corresponde al puntaje de la categoría Regulations and Institutions correspondiente al Perú (85.9) en el Infrascopio 2023/2024 (ver figura), el cual se lanzó el 24 de octubre de 2024 y fue titulado “*Measuring the enabling environment for public-private partnerships in infrastructure in Latin America and the Caribbean*”. En la categoría de regulaciones e instituciones, el Perú se encuentra en el puesto número 8, similar al puesto de la edición anterior 2021/2022, aunque con un puntaje menor, (85.9 en 2023/2024 vs. 86.2 en 2021/2022).

El reporte Infrascopio es desarrollado por The Economist Impact, con el auspicio del BID y se ha consolidado como una herramienta esencial para evaluar el entorno y las oportunidades que existen en los países de América Latina y el Caribe para movilizar inversión privada en proyectos de infraestructura sostenible. En las últimas ediciones, el Infrascopio se ha enfocado en la evaluación de desempeño e impacto y sostenibilidad de los programas de APP. En la edición 2023/24 se han mejorado los indicadores ambientales y sociales, por ejemplo. Actualmente el Infrascopio cuenta con cinco categorías (regulación e instituciones, preparación de proyectos y sostenibilidad, financiamiento, gestión de riesgo y monitoreo de contratos, y evaluación de desempeño e impacto (ex-post) y 100+ subindicadores de medición.

Si bien el Infrascopio 2023/2024 no ofrece una explicación detallada sobre cómo se calculó el puntaje de 85.9 para la categoría de regulaciones e instituciones, ofrece la siguiente explicación para el puntaje general: “Perú tiene un puntaje general de 65.2 sobre 100 (5° de 26 en la región). El país exhibe un ecosistema sólido para el desarrollo de APP, con un marco regulatorio bien establecido, apoyo institucional integral y uno de los entornos de preparación de proyectos más sólidos de la región.

**Figura 2.***Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones*

Infrascope 2023/24

**1. Regulations and institutions**

1 <sup>st</sup>	Chile	97.5	●
2 <sup>nd</sup>	Brazil	90.3	●
3 <sup>rd</sup>	Panama	89.8	●
4 <sup>th</sup>	Colombia	88.7	●
5 <sup>th</sup>	Uruguay	88.2	●
6 <sup>th</sup>	Dominican Republic	86.8	●
7 <sup>th</sup>	Paraguay	86.2	●
8 <sup>th</sup>	Peru	85.9	●
9 <sup>th</sup>	Ecuador	83.6	●
10 <sup>th</sup>	Jamaica	83.0	●
11 <sup>th</sup>	Mexico	78.6	●
12 <sup>th</sup>	Honduras	77.7	●
13 <sup>th</sup>	Costa Rica	75.4	●
14 <sup>th</sup>	Guatemala	72.7	●
	<b>Average</b>	<b>66.9</b>	●
15 <sup>th</sup>	Guyana	66.0	●
16 <sup>th</sup>	Belize	63.3	●
17 <sup>th</sup>	El Salvador	59.8	●
18 <sup>th</sup>	Argentina	55.1	●
19 <sup>th</sup>	Bahamas	54.0	●
20 <sup>th</sup>	Nicaragua	53.8	●
21 <sup>st</sup>	Trinidad and Tobago	40.1	●
22 <sup>nd</sup>	Barbados	39.1	●
23 <sup>rd</sup>	Haiti	38.3	●
24 <sup>th</sup>	Bolivia	33.1	●
25 <sup>th</sup>	Venezuela	31.8	●
26 <sup>th</sup>	Suriname	19.8	●



Score 0-100 where 100=best. Rank out of 26 countries across LAC, 1st=best, = before the rank indicates a tie.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.08.03): Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF**

El desempeño de la AEI 08.03 es medido con el indicador “Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos de APP respecto al PBI”

**Indicador:** Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos de APP respecto al PBI

Este indicador está contemplado en el numeral 31.1 de la Ley N° 32441, Ley que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas (APP) y Proyectos en Activos. En dicho artículo se establece que el stock acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, asumidos por el Sector Público No Financiero en los contratos de APP, calculado a valor presente, no puede exceder del 12% del PBI.

Para el cierre del 2025, el indicador alcanzó un valor de 2,53%, lo cual denota que, el stock acumulado de las proyecciones de los compromisos de APP suscritos, netos de ingresos, calculado a valor presente, se encuentra por debajo del límite autorizado por Ley (12% del PBI) y de la meta prevista en el PEI de 3,27%.

Donde el nivel programado de este indicador debe interpretarse como el máximo esperado. Si el nivel reportado del indicador es menor que el programado, su comportamiento es adecuado, mientras que un nivel superior implica una mayor exposición al riesgo. En ese sentido, un porcentaje menor al programado proporciona un espacio para seguir promoviendo la implementación de más proyectos bajo esta modalidad.

Para calcular el indicador se consideró la siguiente información:

- El flujo de compromisos firmes, contingentes cuantificables e ingresos de los contratos de APP suscritos reportados por las Entidades Públicas Titulares de Proyectos (EPTP) y la estimación del stock de

compromisos al cierre de diciembre del 2025, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 048-2015-EF/52.

- Las variables actualizadas de la proyección del PBI del 2025 y Tipo de Cambio Promedio (PEN/USD) según el Marco Macroeconómico Multianual 2026-2029; así como la actualización de la Tasa Equivalente del Costo de la Deuda Soberana al 30.09.2025, según información brindada por la Dirección de Planificación Financiera y Estrategia de la DGTP.

En base al desempeño observado y a lo que se prevé, se espera para el año 2026 que el nivel de este indicador se incremente, en la medida que PROINVERSIÓN adjudique más Contratos de APP que contengan mayores compromisos y estos se suscriban, lo cual reflejaría una mayor exposición fiscal por concepto de los proyectos de APP.

### Acciones estratégicas institucionales del OEI.09 Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.09 “Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados” tiene articulado una (1) Acción Estratégica Institucional (AEI), la cual está a cargo de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (AEI.09.01). El nivel de implementación de la AEI, en el año 2025, se muestra en el siguiente cuadro:

#### Cuadro 25.

##### Nivel de Implementación de la AEI articulada al OEI.09

AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
AEI.09.01	Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.	Número de normas que contribuyan con el desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado	Ascendente	Número	1	2	100 (1/)	DGMFPP
<b>Avance (%) AEI.09.01:</b>							<b>100</b>	

Fuente: Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado.

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.09.01): Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.**

El desempeño de la AEI 09.01 es medido con el indicador “Número de normas que contribuyan con el desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado”

**Indicador:** Número de normas que contribuyan con el desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado

Para el año 2025, el número de instrumentos normativos emitidos fue fijado en uno (1). Así, como resultado se han emitido 2 instrumentos normativos, el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30003, Ley que regula el Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros, sobre el cálculo de la pensión de jubilación del trabajador pesquero afiliado al SPP, y las condiciones y características de la Pensión de Rescate Complementaria; y el Decreto Supremo N° 189-2025-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32123, Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano.

### Acciones estratégicas institucionales del OEI.10 Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.10 “Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país” tiene articulado cuatro (4) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales están a cargo del Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización (AEI.10.01) y la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (AEI.10.02, AEI.10.03 y AEI.10.04). El nivel de implementación de las AEI, en el año 2025, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 26.**
**Nivel de Implementación de las AEI articuladas al OEI.10**

AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
AEI.10.01	Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	Porcentaje de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que reciben acompañamiento y seguimiento prioritario desde el Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización para su implementación.	Ascendente	Porcentaje	50	49.18	98.36	CNCF
<b>Avance (%) AEI.10.01:</b>							<b>98.36</b>	
AEI.10.02	Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados	Porcentaje de atención de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio y/o Análisis de Calidad Regulatoria, dentro del plazo establecido	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Porcentaje	90	90	100	DGAEICYP
<b>Avance (%) AEI.10.02:</b>							<b>100</b>	
AEI.10.03	Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país	Índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país	Ascendente	Índice (2/)	90	89 (2/)	98.89	DGAEICYP
<b>Avance (%) AEI.10.03:</b>							<b>98.89</b>	
AEI.10.04	Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas	Número de misiones o sesiones de acceso elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE bajo responsabilidad del MEF	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Número	3	5	100	DGAEICYP
<b>Avance (%) AEI.10.04:</b>							<b>100</b>	

**Fuente:** Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización / Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad.

**Nota:** 1/ De acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado anual.

2/ El valor obtenido 2025 del indicador registrado en el Reporte de Seguimiento del PEI – año 2025 (ND) fue actualizado a 89% por la DGAEICYP con Memorando N° 154-2026-EF/62.01 de fecha 17 de febrero de 2026.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.10.01): Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad**

El desempeño de la AEI 10.01 es medido con el indicador “Porcentaje de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que reciben acompañamiento y seguimiento prioritario desde el Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización para su implementación”

**Indicador:** Porcentaje de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que reciben acompañamiento y seguimiento prioritario desde el Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización para su implementación.

El resultado obtenido se explica por el seguimiento a la implementación de los hitos que se ha impulsado desde el CNCF a las instituciones responsables del cumplimiento de los hitos. La alta rotación de funcionarios en las instituciones responsables del cumplimiento de los hitos es un elemento desafiante para el impulso de la implementación del PNCP 2024 – 2030, así como la inestabilidad política. Para revertir lo anterior, desde inicios

de 2025 se ha fortalecido las labores de articulación y seguimiento del CNCP con las entidades responsables de la implementación del PNCP.

El 2026 también se presenta altamente desafiante, pues en julio habría cambio de gestión de gobierno. Ante ello se tiene previsto la realización de 2 Plenarias para la rendición de cuentas de los avances del PNCP 2024 – 2030, en las cuales participarán los principales actores interesados en el PNCP 2024 – 2030, así como representantes de las entidades responsables de medidas. Asimismo, se prevé continuar con la emisión bimestral de boletines informativos, que contendrán información y datos sobre el avance del PNCP, así como del performance de las entidades responsables de sus medidas.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.10.02): Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados**

El desempeño de la AEI.10.2 es medido con el indicador “Porcentaje de atención de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio y/o Análisis de Calidad Regulatoria, dentro del plazo establecido”.

**Indicador:** Porcentaje de atención de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio y o Análisis de Calidad Regulatoria, dentro del plazo establecido

El indicador tiene como finalidad medir la efectividad del MEF en la atención de expedientes (AIR y/o ACR) donde intervienen diferentes sectores. Asimismo, refleja la eficiencia de la labor del MEF en los Análisis de Impacto y Calidad Regulatoria, visibilizando mejoras de tiempo, transparencia y un mejor desempeño del Estado.

Para el 2025, alcanzó el 90%, en línea con el logro esperado anual (90%), lo cual refleja una atención oportuna de los ACR y RIA dentro del plazo.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.10.03): Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país**

El desempeño de la AEI.10.3 es medido con el indicador “Índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país”.

**Indicador:** Índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país

El indicador permite medir la influencia de los acuerdos comerciales en el valor comercializado con el resto del mundo en un año.

Para el 2025, se alcanzó el 89%, valor cercano al logro esperado anual (90%), lo cual refleja la significancia del comercio con país con los que se tiene algún acuerdo comercial.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.10.04): Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas**

El desempeño de la AEI.10.4 es medido con el indicador “Número de misiones o sesiones de acceso elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE bajo responsabilidad del MEF”.

**Indicador:** Número de misiones o sesiones de acceso elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE bajo responsabilidad del MEF

El indicador permite medir el nivel de avance en el proceso de adhesión a la OCDE bajo responsabilidad del MEF.

Para el 2025, alcanzó un valor de 5, por encima del logro esperado anual (3). De esta manera se evidencia los logros de las coordinaciones con distintos comités de la OCDE.

**Acciones estratégicas institucionales del OEI.11 Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF**

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.11 “Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF” tiene articulado ocho (8) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales están a cargo de la Oficina General de Recursos Humanos (AEI.11.01), la Procuraduría Pública (AEI.11.02), la Oficina General de

Prevención e Integridad Institucional (AEI.11.03), la Oficina General de Administración (AEI.11.04), la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (AEI.11.05), la Oficina General de Tecnologías de la Información (AEI.11.06), la Oficina General de Servicios al Usuario (AEI.11.07), y el Tribunal Fiscal (AEI.11.08). El nivel de implementación de las AEI, en el año 2025, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 27.**

*Nivel de Implementación de las AEI articuladas al OEI.11*

AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
AEI.11.01	Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF	Porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento.	Ascendente	Porcentaje	32	30.12 (2/)	94.13	OGRH
<b>Avance (%) AEI.11.01:</b>							<b>94.13</b>	
AEI.11.02	Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF	Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos judiciales y administrativos con resultados favorables	Ascendente	Porcentaje	86	83.6 (3/)	97.21	PP
<b>Avance (%) AEI.11.02:</b>							<b>97.21</b>	
AEI.11.03	Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas	Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Porcentaje	100	98.7	0	OGPII
<b>Avance (%) AEI.11.03:</b>							<b>0</b>	
AEI.11.04	Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF	Porcentaje de cumplimiento en la atención oportuna de los requerimientos validados por la Oficina de Abastecimiento.	Ascendente	Porcentaje	45	86.36	100 (4/)	OGA
<b>Avance (%) AEI.11.04:</b>							<b>100</b>	
AEI.11.05	Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF	Ascendente	Porcentaje	40	0	0	OGPP
<b>Avance (%) AEI.11.05:</b>							<b>0</b>	
AEI.11.06	Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas	Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Porcentaje	90	60.5	0	OGTI
<b>Avance (%) AEI.11.06:</b>							<b>0</b>	
AEI.11.07	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Porcentaje	100	115.6	100	OGSU
<b>Avance (%) AEI.11.07:</b>							<b>100</b>	
AEI.11.08	Resolución de controversias tributarias y aduaneras de	Tiempo promedio en la resolución de expedientes de controversias	Descendente	Número	17.35	11.05	100 (4/)	TF



AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
	forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes	tributarias y aduaneras por el Tribunal Fiscal						
<b>Avance (%) AEI.11.08:</b>							<b>100</b>	

**Fuente:** Oficina General de Recursos Humanos / Procuraduría Pública / Oficina General de Prevención e Integridad Institucional / Oficina General de Administración / Oficina General de Planeamiento y Presupuesto / Oficina General de Tecnologías de la Información / Oficina General de Servicios al Usuario / Tribunal Fiscal.

**Nota:** 1/ De acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado anual.

2/ El valor obtenido 2025 del indicador registrado en el Reporte de Seguimiento del PEI – año 2025 (28.05%) fue actualizado a 30.12% por la OGRH con Memorando N° 0298-2026-EF/49.01 de fecha 13 de febrero de 2026.

3/ El valor obtenido 2025 del indicador registrado en el Reporte de Seguimiento del PEI – año 2025 (84%) fue precisado a 83.6% por la PP con Memorando N° 332-2026-EF/16.01 de fecha 11 de febrero de 2026.

4/ Avance (%) truncado al 100%

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.01): Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF**

El desempeño de la AEI.11.01 es medido con el indicador “Porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento”.

**Indicador:** Porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento.

Al cierre del año 2025, que se alinea al término de la Etapa de Seguimiento del ciclo de gestión de rendimiento, el indicador alcanzó un valor obtenido de 30.12%, por debajo del logro esperado para el año 2025, el cual es del 32%, logrando un nivel de implementación de la AEI 11.01 de 94.13%.

Este resultado se explica por la rotación de personal (traslados de puestos) o ceses de los servidores que inicialmente son participantes del ciclo de gestión de rendimiento, así como por el aumento de población activa del MEF la cual varía constantemente. Estos factores dificultan alcanzar y/o mantener el porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento.

Para el 2026, la expectativa sobre la participación del ciclo de gestión de rendimiento es ejecutar el 100% de actividades programadas de acuerdo con el cronograma.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.02): Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF**

El desempeño de la AEI.11.02 es medido con el indicador “Porcentaje de Resoluciones Finales emitidas en los órganos judiciales y administrativos con resultados favorables”.

**Indicador:** Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos judiciales y administrativos con resultados favorables

Al cierre del ejercicio 2025, la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas registró un total de 726 procesos concluidos en sede judicial y administrativa.

De dicho total, 568 culminaron con sentencias favorables al MEF y 39 finalizaron mediante archivamiento por causales procesales que no generaron afectación a los intereses institucionales, tales como abandono, desistimiento o sustracción de la materia. En conjunto, estos 607 procesos representan el 83.6% del total de casos resueltos, porcentaje que, conforme a la metodología establecida en la ficha técnica del indicador, constituye el resultado favorable institucional.

Por su parte, 119 procesos concluyeron con decisiones desfavorables, equivalentes al 16.4% del total de casos resueltos.

Estos resultados evidencian una alta efectividad en la conducción de la defensa jurídica del Estado, reflejada en la proporción mayoritaria de procesos concluidos sin afectación a los intereses del Ministerio.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.03): Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas**

El desempeño de la AEI 11.3 es medido con el indicador “Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

**Indicador:** Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas

El indicador permite medir el nivel de ejecución de las acciones programadas por la OGP11 para la implementación del modelo de integridad del MEF, en un determinado año. El modelo de integridad constituye una estructura de cumplimiento que desarrolla un estándar general de gestión ética e íntegra para las entidades del Estado. Este indicador alcanzó un valor de 98.7% para el año 2025, siendo el 100% lo programado de manera anual.

Este nivel alcanzado refleja el nivel de ejecución del Programa de Integridad del MEF correspondiente al año 2025, siendo que 39 actividades de las 43 programadas alcanzaron el 100% de la meta prevista.

Para el 2026, se tiene previsto alcanzar el 100% de ejecución de las acciones programadas para lo cual, se fortalecerán las coordinaciones y asistencias dirigidas a las áreas encargadas de implementar las acciones del Programa de Integridad del Ministerio de Economía y Finanzas 2026.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.04): Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF**

El desempeño de la AEI 11.04 es medido con el indicador “Porcentaje de cumplimiento en la atención oportuna de los requerimientos validados por la Oficina de Abastecimiento”.

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la atención oportuna de los requerimientos validados por la Oficina de Abastecimiento

Este indicador permite medir el nivel de eficacia del MEF respecto a la atención de los requerimientos de las áreas usuarias, validados por la Oficina de Abastecimiento, y su posterior convocatoria de los procedimientos de selección en el plazo de 50 días hábiles. En el 2025, se alcanzó el 86.36% superando el logro esperado anual (45%), alcanzando un nivel de implementación de la AEI de 100%.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.05): Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.**

El desempeño de la AEI 11.05 es medido con el indicador “Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF”.

**Indicador:** Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF

En el 2025, el logro esperado anual del indicador fue de 40%, sin embargo, este no mostró avance. En el marco de la Norma Técnica N° 001-2022-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios del Sector Público, actualmente se viene realizando el paso de priorización del servicio para su evaluación con el fin de identificar oportunidades de mejora. En este sentido, el MEF se encuentra en proceso de implementación de la citada Norma Técnica”.

Para el 2026, se tiene previsto aplicar la citada Norma Técnica en dos servicios misionales.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.06): Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas**

El desempeño de la AEI 11.06 es medido con el indicador “Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas”.

**Indicador:** Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas

En el año 2025, el indicador alcanzó el valor de 60.5%, muy por debajo del logro esperado anual, el cual fue de 90%.

Esta situación se explica por la reestructuración efectuada al portafolio de proyectos del Plan de Gobierno Digital 2024-2026 del MEF, causando impacto en un grupo de entregables que fueron retirados, reprogramados o no cumplieron con su entrega en la fecha prevista.

Se espera que para el año 2026, la citada reestructuración permita corregir y alcanzar el nivel de cumplimiento del logro esperado, para lo cual una adecuada gobernanza y gestión de la cartera de proyectos resultan claves.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.07): Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno**

El desempeño de la AEI 11.07 es medido con el indicador “Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno”.

**Indicador:** Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.

El indicador permite medir la proporción de consultas atendidas a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno por los especialistas e implantadores del CONECTAMEF en el plazo oportuno de acuerdo a los tiempos establecidos por el MEF, a través de sus canales de atención (presencial, telefónico y virtual), respecto a la programación de los órganos técnicos del MEF (DGPP, DGCP, DGPMI, DGTP, DGGFRH, DGA, OGTI). Para el 2025, el valor obtenido fue de 115.6% superior al logro esperado anual (100%).

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.08): Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes**

El desempeño de la AEI 11.08 es medido con el indicador “Tiempo promedio en la resolución de expedientes de controversias tributarias y aduaneras por el Tribunal Fiscal”.

**Indicador:** Tiempo promedio en la resolución de expedientes de controversias tributarias y aduaneras por el Tribunal Fiscal

El indicador considera una frecuencia de medición de periodicidad anual, así como el total de días que tomó la atención del número total de expedientes de apelación resueltos en el año.

El resultado alcanzado el año 2025 de un tiempo promedio de resolución de 11.05 meses, menor al previsto (17.35 meses), el cual es un aspecto importante resultado del desempeño de las actividades operativas, resultado que contribuye a brindar mayor predictibilidad a los actores involucrados en los procedimientos tributarios, así como la mejora en la calidad en los servicios que se prestan a los contribuyentes y Administraciones Tributarias.


**Acciones estratégicas institucionales del OEI.12 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF**

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.12 “Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados” tiene articulado una (1) Acción Estratégica Institucional (AEI), la cual está a cargo de la Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (AEI.12.01). El nivel de implementación de las AEI, en el año 2025, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 28.**

*Nivel de Implementación de la AEI articulada al OEI.12*

AEI Código	Descripción	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
AEI.12.01	Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Porcentaje	100	0	0	OSDNGRD

**Avance (%) AEI.12.01:** 0 

**Fuente:** Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.

**Nota:** 1/ De acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado anual.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.12.01): Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego**

El desempeño de la AEI 12.01 es medido con el indicador “Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego”.

**Indicador:** Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego

En el 2025, se actualizaron cincuenta y cinco (55) instrumentos de gestión en materia de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres de las sedes del MEF a nivel nacional (planes de seguridad y protocolos de emergencia).




Para el año 2026, la OSDNGRD ha proyectado la finalización del proceso de actualización del Plan de Continuidad Operativa, documento que es formulado por el Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del MEF (GCGCO-MEF), con el apoyo técnico del INDECI.

**3.2.1. Análisis de las AO e Inversiones relacionadas a las AEI**

Con la Resolución Ministerial N° 392-2024-EF/41, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual fue actualizado mediante Resolución Ministerial N° 016-2025-EF/41.

En cuanto a la ejecución física del POI, en el 2025, cuenta con un total de trescientos treinta y siete (337) actividades operativas (AO) e inversiones, a nivel pliego, que coadyuvan a la implementación de las AEI del PEI: Trescientos doce (312) con avance  $\geq 95\%$ , cinco (5) entre  $[75\%-95\%>$ , y veinte (20) entre  $[0\%-75\%>$ .

**Cuadro 29.**
**Resumen de Ejecución Física por Unidad Ejecutora, año 2025**

Año: 2025: UE / Actividades Operativas (Ejecución física)	 [0%-75%>	 [75%-95%>	 $\geq 95\%$	Total, AO	Ejecución Física Promedio
UE 001 MEF – Administración General	12	2	280	294	96.65%
UE 002 MEF – Administración de la Deuda	1	0	3	4	75%
UE 011 MEF – Secretaría Técnica del Consejo Fiscal	1	1	18	20	94.17%
UE 012 MEF – Oficina General de Inversiones y Proyectos	6	2	11	19	73.05%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>312</b>	<b>337</b>	<b>-</b>

Fuente: Elaborado por la OGPP con información del Reporte de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2025 (Aplicativo Ceplan v.1)

La ejecución física por UE muestra el siguiente desempeño:

- La UE 001-46: MEF - Administración General, cuenta con doscientos noventa y cuatro (294) AO e inversiones y una ejecución física promedio total de 96.65%. Doscientos ochenta (280) con avance  $\geq 95\%$ , dos (2) entre  $[75\%-95\%>$  y doce (12) entre  $[0\%-75\%>$ .
- La UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, cuenta con cuatro (4) AO y una ejecución física promedio total de 75%. Tres (3) con avance  $\geq 95\%$ , y uno (1) entre  $[0\%-75\%>$ .
- La UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, cuenta con veinte (20) AO y una ejecución física promedio total de 94.17%. Dieciocho (18) con avance  $\geq 95\%$ , uno (1) entre  $[75\%-95\%>$ , y uno (1) entre  $[0\%-75\%>$ .
- La UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, cuenta con diecinueve (19) AO e inversiones y una ejecución física promedio total de 73.05%. Once (11) con avance  $\geq 95\%$ , dos (2) entre  $[75\%-95\%>$ , y seis (6) entre  $[0\%-75\%>$ .

Respecto a la ejecución financiera (presupuestal), al cierre del 2025, el Pliego MEF contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 27,790,655,735 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 27,690,273,701, lo que representa una ejecución del 99.6%. Cabe mencionar, que dicho monto de ejecución no incluye la Reserva de Contingencia, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, así como el Fondo para el financiamiento de Inversiones; debido a que dichos recursos son transferidos presupuestariamente a otros pliegos, por lo que no cuenta con ejecución de gastos.

La ejecución presupuestal por UE muestra el siguiente desempeño:

- La UE 001-46: MEF - Administración General, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 972,886,275 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 954,904,567, lo que representa una ejecución del 98.2%.
- La UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 26,750,347,015 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 26,673,906,949, lo que representa una ejecución del 99.7%.
- La UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 3,187,676 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 3,129,086, lo que representa una ejecución del 98.2%.



- La UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 64,234,769 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 58,333,099, lo que representa una ejecución del 90.8%.

**Cuadro 30.**

*Ejecución Presupuestal al cierre del año 2025, por UE del Pliego 009 MEF*

Unidad Ejecutora	PIA	PIM (a)	Ejecución (b)	Avance (b/a)
001-46: MEF-Administración General (1/)	1,107,283,489	972,886,275	954,904,567	98.2%
002-47: MEF-Administración de la deuda	26,791,325,495	26,750,347,015	26,673,906,949	99.7%
011-1649: MEF-Secretaría Técnica del Consejo Fiscal	4,688,702	3,187,676	3,129,086	98.2%
012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos	141,439,194	64,234,769	58,333,099	90.8%
<b>Total, Unidades Ejecutoras</b>	<b>28,044,736,880</b>	<b>27,790,655,735</b>	<b>27,690,273,701</b>	<b>99.6%</b>
Reserva de Contingencia	6,876,048,927	1,062,481,684	0.00	0.0%
Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	516,000,000		0.00	0.0%
Fondo de Inversiones	1,000,000,000	53,531,157	0.00	0.0%
<b>Total, Pliego 009 MEF</b>	<b>36,436,785,807</b>	<b>28,906,668,576</b>	<b>27,690,273,701</b>	<b>95.8%</b>

Fuente: MPP SIAF SP. Elaborado por Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Internacional.

Nota: 1/ Incluye los S/ 5 MM para la Asistencia técnica a los gobiernos regionales y gobiernos locales a cargo del "Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT", así como los S/ 95 MM de la transferencia al "Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT".

La ejecución presupuestal en el 2025, por centro de costo de la UE 001-46 Administración General se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 31.**

*Ejecución Presupuestal al cierre del año 2025, por Centro de Costo de la UE 001-46*

N°	Centro de Costo	PIA	PIM (a)	Ejecución (b)	Avance (b/a)
01.01	Gabinete de Asesores	2,941,665	2,216,140	2,190,474.35	99%
01.02	Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión	791,127	454,193	424,725.10	94%
01.03	Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas	834,968	658,299	649,004.37	99%
02.01	Tribunal Fiscal	37,248,994	39,045,202	38,848,926.32	99%
03.01	Órgano de Control Institucional	1,456,419	537,826	532,425.36	99%
04.01	Procuraduría Pública	5,234,139	3,398,127	3,295,940.01	97%
05.01	Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero	1,254,591	1,726,659	1,718,178.68	100%
06.01	Secretaría General	53,431,124	3,528,275	3,434,076.99	97%
07.01	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	3,910,247	3,756,703	3,736,680.16	99%
08.01	Oficina General de Asesoría Jurídica	2,707,013	3,562,160	3,535,153.04	99%
09.01	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres	888,405	756,907	710,701.02	94%
10.01	Oficina General de Administración	138,485,801	124,747,145	121,451,631.21	97%
10.02	Oficina General de Recursos Humanos - Pensiones	69,992	78,502	46,190.31	59%
10.03	Oficina General de Administración - Documentos Cancelatorios	1,538,124	1,538,124	863,350.00	56%
10.05	Oficina General de Administración - PAC	77,229,000	81,901,207	81,670,049.27	100%
10.06	Oficina General de Administración - FAG	100,320,638	87,505,150	87,262,249.11	100%
10.21	Oficina General de Administración - SPAR (Financiamiento de Punche Gerentes)	53,000,000	42,812,310	42,527,468.25	99%
10.09	Oficina General de Administración / Inversión 2359928	1,341,412	0	0.00	0%
10.11	Oficina General de Administración / Inversión 2424326	8,696,544	19,787,763	19,747,004.65	100%
10.15	Oficina General de Administración / Inversión 2455051	7,558,106	2,973,547	2,973,546.66	100%
10.18	Oficina General de Administración / Inversión 2510338	0	1,052,775	1,052,773.41	100%
10.23	Oficina General de Administración / Inversión 2646246	0	1,664,310	1,635,040.80	98%
10.24	Oficina General de Administración / Inversión 2607522	1,486,179	6,540,319	6,540,318.27	100%



N°	Centro de Costo	PIA	PIM (a)	Ejecución (b)	Avance (b/a)
10.25	Oficina General de Administración / Inversión 2646246 - Infraestructura	29,395,486	10,605,988	10,396,384.20	98%
11.01	Oficina General de Tecnologías de la Información	47,632,489	48,129,947	47,358,674.58	98%
11.02	Oficina General de Tecnologías de la Información - SIAF / SIGA	23,017,187	22,398,130	22,395,276.66	100%
12.01	Oficina General de Servicios al Usuario	4,757,690	4,726,100	4,620,146.08	98%
12.02	Oficina General de Servicios al Usuario - CONECTAMEF	31,792,648	32,499,290	31,542,510.12	97%
13.01	Oficina General de Enlace	1,026,499	1,179,616	1,176,552.69	100%
14.01	Oficina de Comunicaciones	2,598,102	3,461,997	3,417,035.30	99%
15.01	Despacho Viceministerial de Hacienda	3,529,496	2,892,630	2,875,888.82	99%
16.01	Dirección General de Presupuesto Publico	27,019,252	23,140,250	23,014,208.77	99%
17.01	Dirección General de Contabilidad Publica	13,639,683	13,056,604	12,939,926.84	99%
18.01	Dirección General de Tesoro Publico	26,305,199	26,085,217	25,926,563.90	99%
19.01	Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos	23,222,513	20,198,368	20,075,614.44	99%
20.01	Despacho Viceministerial de Economía	2,807,612	2,270,264	2,239,310.91	99%
21.01	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	11,488,818	10,198,064	9,986,013.67	98%
22.01	Dirección General de Política de Ingresos Públicos	6,777,331	7,925,556	7,915,171.32	100%
23.01	Dirección General De Programación Multianual de Inversiones	20,090,335	18,578,655	18,431,278.98	99%
23.02	Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a cargo del "Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT"	5,000,000	5,000,000	278,500.00	6%
24.01	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	4,455,239	5,209,262	5,172,980.01	99%
25.01	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	4,240,204	20,967,126	20,922,013.78	100%
25.02	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad - Controversias	73,251,484	87,670,291	87,319,329.15	100%
26.01	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	6,470,096	6,387,820	6,332,459.71	99%
27.01	Consejo Nacional de Competitividad y Formalización	1,874,181	2,428,831	2,345,277.37	97%
28.01	Oficina General de Prevención e Integridad Institucional	1,922,314	2,043,462	2,031,722.78	99%
29.01	Dirección General de Abastecimiento	19,973,893	19,021,890	18,905,235.32	99%
30.01	Oficina General de Inversiones y Proyectos	3,119,097	2,986,097	2,970,688.25	99%
31.01	Procuraduría Publica en Materia Hacendaria	5,874,768	5,474,869	5,394,509.79	99%
32.01	Oficina General de Recursos Humanos	106,395,739	35,008,308	32,105,210.30	92%
32.02	Oficina General de Recursos Humanos - Negociación Colectiva	256,000	256,000	0.00	0%
32.03	Oficina General de Recursos Humanos - Pago de Planillas	3,925,646	0	0.00	0%
	Fondo Contravalor DS N° 193-2023-EF, PERÚ-USA Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales	0	7,844,000	6,970,176.18	89%
	Transferencia al "Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT"	95,000,000	95,000,000	95,000,000.00	100%
	<b>Total</b>	<b>1,107,283,489</b>	<b>972,886,275</b>	<b>954,904,567</b>	<b>98.2%</b>

Fuente: MPP SIAF SP. Elaborado por Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Internacional.

A continuación, se evalúa el desempeño en la ejecución de las actividades operativas e inversiones más relevantes o claves por AEI de las cuatro (4) unidades ejecutoras del Pliego MEF:

- UE 001-46: MEF - Administración General.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda.
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos.

#### a. Análisis de la ejecución operativa de la UE 001-0046 Administración General

La UE 001-0046 Administración General, cuenta con cincuenta y dos (52) centros de costo:

Asimismo, cuenta con doscientos noventa y cuatro (294) actividades operativas (AO) e inversiones articuladas a diversas AEI. En el 2025, estas AO e inversiones cuentan con una ejecución física promedio de 96.65%. Doscientos ochenta (280) con avance  $\geq 95\%$ , dos (2) con  $[75\%-95\%>$ , y doce (12) con  $[0\%-75\%>$ .

**Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01 Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país**
**▪ AEI.01.01 Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país**

La AEI 01.01 tiene articulada tres (3) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 32.**
**Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 01.01**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
AEI.01.01 Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país	Emisión de Valores Fiscales de Predios.	DGPMACDF	Resolución	1	1	100
	Promoción del Fortalecimiento de la Capacidad Fiscal de los Gobiernos Subnacionales.	DGPMACDF	Reporte	2	2	100
	Elaboración, Implementación y Evaluación de la Estrategia de Gestión del Catastro Fiscal.	DGPMACDF	Resolución	1	1	100
<b>Ejecución Física por AEI.01.01:</b>						<b>100</b>

Asimismo, las AO clave en las que se materializa la AEI 01.01 muestran un cumplimiento alto.

- Emisión de Valores Fiscales de Predios:
  - o La Dirección de Política de Descentralización Fiscal y Finanzas Subnacionales (DPDFFS) cumplió con las gestiones para la publicación de la Resolución Ministerial N° 514-2025-EF/15 que aprueba los valores arancelarios de terrenos para fines tributarios vigentes para el ejercicio fiscal 2026.
- Promoción del Fortalecimiento de la Capacidad Fiscal de los Gobiernos Subnacionales:
  - o Se realizó el reporte semestral de capacitación y asistencia técnica a gobiernos subnacionales para la promoción del fortalecimiento de la capacidad fiscal de los gobiernos subnacionales
  - o Se elaboró un reporte de promoción del fortalecimiento de la capacidad fiscal a gobiernos subnacionales.
- Elaboración, Implementación y Evaluación de la Estrategia de Gestión del Catastro Fiscal:
  - o El documento “Estrategia de Gestión del Catastro Fiscal 2025” fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 157-2025-EF/15, el 28 de marzo del 2025.

**▪ AEI.01.02 Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país**

La AEI 01.02 tiene articulada nueve (9) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos (DGPIP). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 33.**
**Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 01.02**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
AEI.01.02 Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país	Conducción del órgano.	DGPIP	Reporte	12	12	100
	Proposición y evaluación de lineamientos de política tributaria para los diferentes niveles de gobierno; y la política de ingresos públicos no tributarios provenientes de la explotación de recursos naturales y de impuestos destinados a los gobiernos subnacionales, así como formulación y evaluación de medidas o proyectos de normas que permitan la implementación de la política tributaria y de ingresos públicos no tributarios; incluyendo las cargas o prestaciones que establezca el estado en el sector privado cuyo efecto económico sea similar al tributo.	DGPIP	Reporte	12	12	100
	Emisión de opinión técnica sobre expedientes y/o consultas vinculadas a materia tributaria, distintos a proyectos normativos; así como respecto a ingresos públicos no tributarios, incluyendo las cargas o prestaciones que establezca el estado en el sector privado cuyo efecto económico sea similar al tributo.	DGPIP	Reporte	12	12	100
	Participación en el proceso de la negociación y/o suscripción de convenios internacionales para evitar la doble imposición y emitir la opinión técnica correspondiente, así como emitir opinión sobre solicitudes de interés para la suscripción de tales convenios; evaluación y emisión de opinión técnica sobre los acuerdos y convenios internacionales considerados en el ámbito de integración bilateral y multilateral.	DGPIP	Reporte	12	12	100



Emisión de opinión técnica sobre las cláusulas vinculadas a materia tributaria, aduanera y regalía o retribución contenidos en los proyectos o modificación de contratos petroleros; así como si las iniciativas público privadas y contratos de concesión se ajustan a las disposiciones tributarias vigentes.	DGPIP	Reporte	12	12	100
Emisión de opinión técnica sobre el acogimiento a los regímenes devolutivos del IGV.	DGPIP	Reporte	12	12	100
Emisión de opinión técnica en temas de competencia respecto a los proyectos y/o documentos remitidos con las agendas del consejo de ministros, comisión de coordinación viceministerial, consejo directivo de ProlInversión, sesiones del pleno y/o comisiones del congreso de la república.	DGPIP	Reporte	12	12	100
Asesorar en temas de competencia a la alta dirección y unidades orgánicas del MEF, así como a entidades del sector público y privado y organismos internacionales.	DGPIP	Reporte	12	12	100
Evaluación del comportamiento de los ingresos tributarios, así como efectuar el seguimiento de las medidas de política tributaria con incidencia en la recaudación del gobierno general.	DGPIP	Reporte	12	12	100

**Ejecución Física por AEI.01.02: 100**

Asimismo, las AO clave en las que se materializa la AEI 01.02 muestran un cumplimiento alto, aprobándose lo siguiente:

- Dentro de las principales propuestas realizadas en el año 2025, vinculadas a funciones de la DGPIP, se han aprobado y/o participado en los siguientes proyectos de normas:
  - o Decreto Supremo que modifica el Nuevo Apéndice IV del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo;
  - o Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, modifica el artículo 8-C del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta (Decreto Supremo N° 017-2025-EF);
  - o Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1535 que regula la calificación de los sujetos que deben cumplir obligaciones administradas y/o recaudadas por la SUNAT conforme a un perfil de cumplimiento, así como los efectos de dicha calificación aplicable a los sujetos que generan rentas de tercera categoría aprobado mediante Decreto Supremo N° 320-2023-EF, a efecto de incrementar la cantidad de calificaciones de prueba (Decreto Supremo N° 018-2025-EF);
  - o Decreto Supremo que modifica el artículo 53-C del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta referido a la determinación de los pagos a cuenta por rentas de segunda categoría proveniente de enajenaciones indirectas no sujetas a retención (Decreto Supremo N° 021-2025-EF);
  - o Decretos Supremos que aprueban el Listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del Impuesto General a las Ventas;
  - o Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del reintegro tributario del Impuesto General a las Ventas dispuesto por la Ley N° 31666 Ley de Promoción y Fortalecimiento de la Acuicultura;
  - o Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32123, Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano;
  - o Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 31969 Ley que impulsa la competitividad y el empleo en los sectores textil confecciones agrario y riego agroexportador y agroindustrial y fomenta su reactivación económica aprobado mediante Decreto Supremo N° 140-2024-EF (Decreto Supremo N° 210-2025-EF);
  - o Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31980 Ley de creación de un régimen especial para el Centro Histórico de Lima a fin de proteger su patrimonio cultural y fomentar su desarrollo integral y sostenible en lo relativo al crédito tributario por inversión y al gasto por donaciones o contribuciones (Decreto Supremo N° 274-2025-EF);
  - o Decreto Supremo que aprueba el Reglamento que regula el establecimiento de cursos de capacitación como medida preventiva para las microempresas en el marco de la potestad sancionadora de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Decreto Supremo N° 288-2025-EF);
  - o Decreto Supremo que aprueba el Valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2026;
  - o Decreto Supremo N° 172-2025-EF que aprueba las normas reglamentarias para la remisión de información sobre la identificación de los responsables de la custodia de los libros registros y demás documentación de las sociedades extinguidas por prolongada inactividad;
  - o Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, con respecto al primer párrafo de los artículos 111, 114 y 115 e incorpora el artículo 113-B en el citado Reglamento (Decreto Supremo N° 302-2025-EF);
  - o Decreto Supremo que aprueba las normas para la realización de la comparecencia remota ante la SUNAT y las relacionadas a las condiciones en que se otorgan los perfiles de acceso al sistema de procesamiento electrónico de datos con el que el deudor tributario registra sus

operaciones contables y modifica el Reglamento del Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para adecuarlo a la posibilidad de requerir dichos perfiles (Decreto Supremo N° 303-2025-EF).

Asimismo, se aprobaron

- Resoluciones Viceministeriales mensuales que aprueban los Índices de Corrección Monetaria para efectos de determinar el costo computable de inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales;
- Resolución Ministerial que aprueba la Tabla de Valores Referenciales de Vehículos para efectos de determinar la base imponible del Impuesto al Patrimonio Vehicular;
- Resolución Ministerial que aprueba la Tabla de Valores Referenciales para efectos de determinar la base imponible del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo;
- Resolución Ministerial que establecen tipo de cambio de referencia, así como su actualización para los sujetos obligados al pago de la Regalía Minera que lleven su contabilidad en moneda nacional y mantengan vigentes contratos de garantías y medidas de promoción a la inversión en la actividad minera suscritos antes del 01 de octubre de 2011;
- Resolución Ministerial que actualiza montos fijos vigentes aplicables a bienes sujetos al Sistema Específico del Impuesto Selectivo al Consumo.

Por otro lado, se aprobaron los Decretos Supremos que aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION), del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), del Ministerio del Interior (MININTER), de la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES), de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), del Ministerio del Interior, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión (OEDI), del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), del Instituto Nacional de Salud (INS), de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), del Ministerio de Defensa (MINDEF), de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES), del Ministerio del Ambiente (MINAM), de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH).

- Se han evaluado los expedientes que contienen consultas o propuestas vinculadas a materia tributaria.
- A fin de coadyuvar a tener un ambiente favorable para la inversión, se continuaron las negociaciones bilaterales de los convenios para eliminar la doble tributación y para prevenir la evasión y la elusión fiscal (CDI) siguientes:
  - Segunda ronda de renegociación del CDI suscrito con la Confederación Suiza: El 18 y 19 de febrero y el 16 de abril de 2025 en formato virtual.
  - Quinta ronda de negociación del CDI a suscribirse con el Reino de España: Del 26 al 28 de marzo de 2025 en la ciudad de Madrid.

Asimismo, se concluyó el procedimiento de perfeccionamiento interno del CDI suscrito con Reino Unido y de la Convención Multilateral para Implementar las Medidas Relacionadas con los Tratados Tributarios para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios (MLI, por sus siglas en inglés).

Se emitió opinión sobre las disposiciones tributarias contenidas en los tratados internacionales a ser suscritos por nuestro país, negociados bajo la dirección de otras entidades públicas (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo) tales como tratados de libre comercio, acuerdos de servicios aéreos y acuerdos de sede.

- Se emitió informe sobre el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lotes Z-61, Z-62, Z-63, IX y 95.
- Se atendieron diversas consultas sobre aplicación del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, establecido por el Decreto Legislativo N° 973. Asimismo, se

atendieron consultas sobre acogimiento a la devolución definitiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal dispuesta por la Ley N° 27623.

▪ **AEI.01.03 Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales**

La AEI 01.03 tiene articulada una (1) actividad operativa (AO) a cargo de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos (DGPIP). En el 2025, esta AO cuenta con una ejecución física de 100%.

**Cuadro 34.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 01.03*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.01.03</b>	Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales	DGPIP	Reporte	9	12	100 (1/)
<b>Ejecución Física por AEI.01.03:</b>						<b>100</b>

**Nota:** 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, la AO clave en las que se materializa la AEI 01.03 muestra un cumplimiento alto, se elaboraron doce (12) reportes superando los nueve (9) programados.

**Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02 Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno**

▪ **AEI.02.01 Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público**

La AEI 02.01 tiene articulada once (11) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 99.6%.

**Cuadro 35.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 02.01*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.02.01</b> Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público.	Conducción del órgano.	DGGFRH	Documento	12	26	100 (1/)
	Elaboración de documentos técnicos de las medidas relacionadas con los ingresos de los trabajadores del sector público.	DGGFRH	Documento	660	1291	100 (1/)
	Elaboración de documentos técnicos sobre medidas relacionados con las pensiones de los regímenes contributivos atendidos por el estado.	DGGFRH	Documento	180	1706	100 (1/)
	Asistencia técnica a responsables del uso del aplicativo informático, sobre materia de ingresos del personal activo y pensiones contributivas atendidas por el estado.	DGGFRH	Persona Capacitada	1080	3089	100 (1/)
	Opinión sobre proyectos de normas y dictámenes relacionados con los ingresos de los trabajadores del sector público que impliquen el uso de recursos públicos.	DGGFRH	Documento	300	1332	100 (1/)
	Opinión sobre proyectos de normas y dictámenes en materia pensionaria de los Regímenes contributivos atendidos por el estado.	DGGFRH	Documento	48	207	100 (1/)
	Elaboración y supervisión de los documentos de gestión relacionados a la dirección general de gestión fiscal de recursos humanos.	DGGFRH	Documento	6	17	100 (1/)
	Atención de requerimiento de actualización del aplicativo informático.	DGGFRH	Documento	4800	18570	100 (1/)
	Absolución de consultas sobre materia de ingresos del personal activo del sector público.	DGGFRH	Documento	540	7145	100 (1/)
	Absolución de consultas sobre materia pensionaria de los regímenes contributivos atendidos por el estado.	DGGFRH	Documento	180	173	96.11
	Programación multianual de ingreso de personal vinculado a las entidades públicas.	DGGFRH	Documento	4	4	100
<b>Ejecución física por AEI.02.01:</b>						<b>99.6</b>

**Nota:** 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, las AO clave en las que se materializa la AEI 02.01 muestran un cumplimiento alto.

- **Atención de requerimiento de actualización del aplicativo**  
Se atendieron un total de dieciocho mil quinientos setenta (18 570) requerimientos.
- **Programación multianual de ingreso de personal vinculado a las entidades públicas.**  
Se ha desarrollado las acciones establecidas en la Directiva N° 0005-2025-EF/53.01, “Directiva de Programación Multianual de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector Público y de la Gestión de Fondos Públicos, realizando la recopilación y procesamiento de la información del AIRHSP, así como se realizó el análisis de plazas, puestos y posiciones y la estructura de ingresos del personal, con la finalidad de estimar el costo de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, en un horizonte de tres años, incluyendo la proyección de los costos de aquellas medidas en materia de ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, a ser implementadas, para su posterior remisión a la DGPP, en el marco del proceso de Programación de Recursos Públicos.

#### ▪ AEI.02.02 Gestión presupuestaria fortalecida en las entidades públicas

La AEI 02.02 tiene articulada cinco (5) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

#### Cuadro 36.

##### Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 02.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.02.02</b>	Conducción del Órgano	DGPP	Documento	12	12	100
Gestión Presupuestaria Fortalecida en las Entidades Públicas.	Gestión de la Normatividad del Proceso Presupuestario	DGPP	Acción	1028	1760	100 (1/)
	Conducción del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional	DGPP	Acción	657	1046	100 (1/)
	Conducción del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Regional y Gobiernos Locales.	DGPP	Acción	691	4544	100 (1/)
	Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Proceso Presupuestario	DGPP	Acción	86	91	100 (1/)
<b>Ejecución física por AEI.02.02:</b>						<b>100</b>

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, las AO clave en las que se materializa la AEI 02.02 muestran un cumplimiento alto.

- **Conducción del Órgano**  
Durante el 2025, se orientó a las unidades orgánicas de la DGPP para la óptima programación, dirección, coordinación y evaluación y control de la Gestión del Proceso presupuestario del Sector Público, en el marco de la rectoría del Sistema Nacional de Presupuesto Público (Decreto Legislativo N° 1440), la Ley de Presupuesto del Sector Público y la Ley de Equilibrio Financiero para el Año Fiscal 2025; y la Programación Multianual Presupuestaria 2026-2028.

En el marco de la rectoría ejercida por la DGPP, se aprobaron las Resoluciones Directorales números:

- 0001-2025-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 para la Ejecución Presupuestaria;
- 0002-2025-EF/50.01, aprueba Procedimientos para el Cumplimiento de Indicadores y Metas del Incentivo Presupuestario al Programa Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad, los Indicadores y las Metas Correspondientes al Año Fiscal 2025;
- 0003-2025-EF/50.01, aprueba Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de gastos de proyectos de inversión, IOARR y programas de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional y de estudios de preinversión, de los pliegos presupuestarios con cargo a su presupuesto institucional para el Año Fiscal 2025;
- 0004-2025-EF/50.01, modifica el literal b) del inciso 6.3.2 del párrafo 6.3 del numeral 6 de los Lineamientos para la presentación del sustento de Capacidad Presupuestal, aprobados mediante RD N° 019-2021- EF/50.01;
- 0005-2025-EF/50.01, aprueba la Relación de intervenciones seleccionadas para el proceso de Seguimiento Priorizado 2025;
- 0006-2025-EF/50.01, modifica Lineamientos, aprobados mediante Resolución Directoral N° 019-2021-EF/50.01;
- 0007-2025-EF/50.01, modifica la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria y aprueba otras medidas;
- 0008-2025-EF/50.01, aprueba la Programación de Compromisos Anual (PCA) correspondiente a la revisión de oficio del primer trimestre del Año Fiscal 2025 para los pliegos del GN, GRs y los GLs;

- 0009-2025-EF/50.01, aprueba los resultados finales del cumplimiento de las metas del Tramo II del año 2024 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;
  - 0010-2025-EF/50.01, modifica el Anexo A “Fichas Técnicas de los Indicadores de los Compromisos establecidos para el Tramo III del Año 2024 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) Tramo III - 2024”, aprobado con la RD N° 0041-2024-EF/50.01;
  - 0011-2025-EF/50.01 aprueba indicadores fichas técnicas y metas de los compromisos establecidos para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2025;
  - 0012-2025-EF/50.01 aprueba indicadores y procedimientos para la implementación del incentivo presupuestario orientado a promover el incremento de la capacidad de ejecución de inversiones de los gobiernos regionales y gobiernos locales correspondiente al año 2025;
  - 0013-2025-EF/50.01, aprueba la Programación de Compromisos Anual (PCA) correspondiente a la revisión de oficio del segundo trimestre del Año Fiscal 2025 para los Pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales; y establece otra medida;
  - 0014-2025-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 0001-2025-EF/50.01 "Directiva de los Convenios de Apoyo Presupuestario" y su Anexo;
  - 0015-2025-EF/50.01 Aprueban Lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2026;
  - 0016-2025-EF/50.01, Aprueban Calendario Multianual de Evaluaciones Independientes correspondientes a los Años Fiscales 2026 y 2027;
  - 0017-2025-EF/50.01, aprueba la Programación de Compromisos Anual (PCA) correspondiente a la revisión de oficio del tercer trimestre del Año Fiscal 2025 para los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.
  - 0018-2025-EF/50.01, excepciones a las medidas dispuestas en el Decreto de Urgencia N° 008-2025, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera que coadyuven a la austeridad y a la eficiencia del gasto público;
  - 0019-2025-EF/50.01, aprueban resultados finales del cumplimiento de las metas del Tramo III del Año 2024 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;
  - 0020-2025-EF/50.01, aprueba la Programación de Compromisos Anual (PCA) correspondiente a la revisión excepcional de oficio efectuada durante el cuarto trimestre del Año Fiscal 2025 para los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales y establece otra disposición;
  - 0021-2025-EF/50.01, aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2026 y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2026;
  - 0022-2025-EF/50.01, establece la Programación de Compromisos Anual (PCA) para el Año Fiscal 2026 y dispone otra medida.
- **Gestión de la Normatividad del Proceso Presupuestario**
- Avances: Durante el año 2025 en la Dirección de Normatividad se ejecutaron 1,760 acciones respecto a las 1028 previstas para el año 2025. Cabe señalar que en el marco de lo ejecutado se realizaron las siguientes acciones:
- Se elaboró la parte normativa de los anteproyectos de la Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 y de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026. Asimismo, se acompañó en el asesoramiento para la sustentación de estas, hasta su aprobación y promulgación de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 y de la Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
  - Se revisó y participó en la elaboración de 04 proyectos de normas presupuestales en coordinación con las Unidades Orgánicas de la DGPP, entre las que se encuentran las modificaciones a la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, las modificaciones a la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, el Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera que coadyuven a la austeridad y a la eficiencia del gasto público, la Ley N° 32416, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas, entre otros.
  - Se revisó la consistencia técnico normativa presupuestaria de 73 proyectos normativos, entre ellas, RDs, RMs, Lineamientos, entre otros, relacionadas con las fases del proceso presupuestario elaboradas por las Unidades Orgánicas (DPT, DAPT, DCGP y DPSP) de la DGPP, tales como las RMs de índices de distribución de recursos, RDs que establecen la Programación de Compromisos Anual (PCA), RDs que aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones, RD que aprueba la Directiva para el convenio de apoyo presupuestario.
  - Se revisaron 223 proyectos de normas elaboradas por las Unidades Orgánicas (DPT, DAPT, DCGP y DPSP) de la DGPP, referidos fundamentalmente a transferencias de partidas y créditos suplementarios.

- Se emitieron 1187 opiniones en lo que respecta a Proyectos de Ley, Dictámenes y Autógrafas de Ley remitidos por el Congreso de la República; asimismo, se emitió opinión normativa en materia presupuestal sobre 120 proyectos normativos para las Agendas del Consejo de Ministros y 77 Agendas de la Comisión de Coordinación Viceministerial remitidos por la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Se emitieron 72 opiniones técnicas normativas, entre ellas sobre consultas relacionadas al sentido y alcance de la Normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público para una mejor gestión del proceso presupuestario por parte de las entidades públicas y a través del Sistema de Atención de Consultas del Ministerio de Economía y Finanzas (SAC).

**Dificultades:**

El contexto económico, político y social del país, generan en el poder ejecutivo la implementación de medidas con carácter de urgencia, lo que genera una gran carga documentaria de atención urgente, que posterga la atención oportuna de los documentos ingresados vía trámite documentario, los cuales han aumentado considerablemente.

- **Conducción del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional (DPT)**

**Avances:** Durante el año 2025 se ejecutaron 1046 acciones relacionadas a la materia presupuestaria de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, significando un cumplimiento del 159.2% respecto a las 657 programadas para el periodo anual. Cabe resaltar que se superó la meta de revisión de la programación multianual de los Pliegos de 158 a 168 debido a la creación de 10 Pliegos del Gobierno Nacional. Similar efecto tuvo en la revisión en la revisión la programación y Formulación del Presupuesto anual de los Pliegos del Gobierno Nacional que paso de 158 a 168 Pliegos. De igual forma se superó la meta de revisión y atención de requerimientos de gasto requeridos por los Pliegos del Gobierno Nacional con 164 documentos emitidos de un inicialmente previsto de 122 documentos.

Asimismo, se superó la meta de emisión de opinión sobre modificaciones presupuestarias a ser aprobadas por los pliegos del Gobierno Nacional de 145 a 546 documentos. Sobre el particular se emitieron opiniones sobre proyectos de Decreto Supremo de Transferencia de Partidas propuestos principalmente por los ministerios de Educación, Salud, Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Construcción en favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como las propuestas de transferencias de Partidas en favor del favor del Jurado Nacional de Elecciones la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para financiar las Elecciones a realizarse en el año 2026.

**Dificultades:**

La mayor ejecución de las acciones previstas en las revisiones de la programación multianual y la programación y Formulación del Presupuesto, por la creación de 10 Pliegos del Gobierno Nacional; así como en la revisión y atención de requerimientos de gasto y la emisión de opiniones sobre modificaciones presupuestarias de los pliegos del Gobierno Nacional en el marco de la normatividad vigente, implicó un mayor esfuerzo por parte de la Dirección de Presupuesto Temático en el ejercicio de sus funciones y en el desempeño de su labor.

- **Conducción del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Regional y Gobiernos Locales.**

**Avances:** durante el año 2025 se ejecutaron 4544 acciones relacionadas a la materia presupuestaria de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, significando un cumplimiento del 657.6% respecto a las 691 acciones previstas para el periodo anual. Se revisó la Estimación de Ingresos de los 26 Pliegos del Gobierno Regional; se revisó la programación y Formulación del Presupuesto anual de los 26 Pliegos del Gobierno Regional; se elaboró (01) Proyecto de dispositivo para la aprobación del Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; se elaboraron (03) Proyectos de dispositivo que aprueban las modificaciones al Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; se efectuó el seguimiento de 1283 modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático efectuadas por los Gobiernos Regionales en el marco de la normatividad vigente; se realizaron (1671) asistencias técnicas: webinar o asistencias técnicas directas a pliegos (reuniones, comisiones) o talleres, dirigidas a GR y GL en materia presupuestaria; se efectuaron 318 revisiones de la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales y gobiernos locales; y se revisó y elaboró 1216 propuestas de límite máximo de incorporación de ingresos.

**Dificultades:** El seguimiento de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático efectuadas por los Gobiernos Regionales en el marco de la normatividad vigente, así como la realización de asistencias técnicas: webinar o asistencias técnicas directas a pliegos (reuniones, comisiones) o talleres, dirigidas a GR y GL en materia presupuestaria, así como la revisión de la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales y gobiernos locales y la revisión y elaboración de propuestas de límite máximo de incorporación de ingresos, superaron la meta inicialmente prevista lo cual conllevó a un mayor esfuerzo por parte de la Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial.

- **Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Proceso Presupuestario**

Durante el año fiscal 2025, se ejecutaron 91 acciones, lo que representa un avance del 105.8% respecto a las 86 acciones programadas. Entre las actividades desarrolladas se encuentra la elaboración de 43 documentos relacionados al cálculo de índices de distribución de recursos correspondientes al canon, sobrecanon, FOCAM, regalía minera, participación de renta de aduanas, FONCOMUN, FONCOR, entre otros. Asimismo, se elaboró el Informe de Programación Multianual Presupuestaria 2026-2028, así como, la propuesta de la Guía de Orientación al Ciudadano del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, y también, se elaboró de forma mensual la información requerida para el Comité de Caja a través de 12 reportes.

Por otro lado, se elaboró y actualizó la Programación de Compromisos Anual (PCA) correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del año 2025 para los pliegos de los tres niveles de gobierno, a través de las Resoluciones Directorales N° 0008-2025-EF/50.01, N° 0013-2025-EF/50.01 y N° 0017-2025-EF/50.01, respectivamente. Además, se estableció y publicó la PCA correspondiente al Año Fiscal 2026 para los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, a través de la Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/50.01. También, se modificó y actualizó la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” y la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01, “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, a través de las Resoluciones Directorales N° 0001-2025-EF/50.01 y N° 0007-2025-EF/50.01, respectivamente.

Se realizó el cálculo de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2026-2028, la cual se aprobó en sesión de Consejo de Ministros el 28 de mayo de 2025. Asimismo, se comunicó a los pliegos del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales sobre las Pautas para la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2026, las cuales contienen el desagregado del Presupuesto de Ingresos y de Gastos. Se elaboró 12 reportes para realizar el seguimiento de las modificaciones presupuestarias del año fiscal 2025.

Finalmente, es necesario precisar, que se superaron las metas previstas en las siguientes actividades:

- En relación a la actividad “Cálculo de índices de distribución del canon, sobrecanon, FOCAM, regalía minera, participación de renta de aduanas, FONCOMUN, FONCOR y otros”, se alcanzó un resultado superior a lo previsto, debido a la aprobación de la Ley N° 32278 “Ley que crea el Fondo Social para el Desarrollo de Chancay”, que dio lugar a la aprobación de la Resolución Ministerial N° 283-2025-EF/50, que modifica los índices de distribución de los recursos que se recauden durante el Año Fiscal 2025 correspondientes a la participación en Rentas de Aduanas en la provincia de Huaral. Asimismo, en el marco de la creación del nuevo distrito de Santa Rosa de Loreto, se aprobaron las Resoluciones Ministeriales N° 399-2025-EF/50 y 402-2025-EF/50, mediante las cuales se dispuso la modificación de los índices de distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y del Canon y Sobrecanon Petrolero, respectivamente, correspondientes al Año Fiscal 2025.
- Respecto a la actividad “Elaboración y actualización de la Programación de Compromisos Anual (PCA)”, se superó la meta establecida, puesto que, se aprobó y publicó la revisión excepcional de oficio durante el cuarto trimestre del año 2025, así como la disposición de una medida excepcional para la actualización de PCA, a través de la Resolución Directoral N° 0020-2025-EF/50.01, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas fiscales.
- En la actividad “Elaboración de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, se logró un resultado superior debido a la publicación de la Resolución Directoral N° 0021-2025-EF/50.01 que aprueba el cuadro de plazos de la fase de ejecución presupuestaria para el año fiscal 2026 y los clasificadores presupuestarios para el año fiscal 2026.

▪ **AEI.02.03 Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público**

La AEI 02.03 tiene articulada dos (2) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP). En el 2025, esta AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 37.**  
*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 02.03*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
AEI.02.03 Seguimiento y Evaluación del Gasto Público de manera integral en el Sistema Financiero Público	Seguimiento del Desempeño de Intervenciones Públicas	DGPP	Acción	3	3	100
	Evaluación del Desempeño de Intervenciones Públicas	DGPP	Documento	10	27	100 (1/)

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, las AO clave en las que se materializa la AEI 02.03 muestran un cumplimiento alto.

- **Seguimiento del Desempeño de Intervenciones Públicas (DCGP)**

Durante el año 2025, la DCGP lideró la implementación de los procesos aplicables según la Directiva N° 003-2022-EF/50.01, “Directiva de seguimiento en el marco de la fase de evaluación presupuestaria”. En ese sentido, mediante el Oficio Circular N° 0001-2025-EF/50.05 y el Oficio Circular N° 0002-2025-EF/50.05, se les comunicó a los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales que la DCGP inició las acciones vinculadas a los siguientes dos procesos, a partir de la apertura del Sistema Integrado de Gestión para la Calidad del Gasto (SICAL):

- Registro de valores ejecutados.** - Se dispuso un plazo entre el 3 de febrero al 21 de marzo de 2025.
- Actualización de fichas técnicas de indicadores de desempeño de programas presupuestales.** - Se dispuso un plazo entre el 20 de febrero al 18 de abril de 2025.  
Por otro lado, mediante el Oficio Circular N° 0012-2025-EF/50.05 y el Oficio Circular 0011-2025-EF/50.05 GR, se les comunicó a los pliegos de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales que se daría inicio a la siguiente acción:
- Registro de metas multianuales 2026-2028 para los indicadores de desempeño de programas presupuestales.** - Se dispuso un plazo entre el 28 de mayo al 17 de junio de 2025, para los pliegos de Gobierno Nacional; mientras que, para los pliegos de Gobiernos Regionales, el plazo establecido fue del 28 de mayo al 13 de junio.

- **Evaluación del Desempeño de intervenciones Públicas**

Avances: El buen avance en el cumplimiento de esta acción estratégica se debe principalmente a los informes de seguimiento de las matrices de compromiso (se planificaron 4 pero al cierre del año 2025 se realizaron 23 informes de seguimiento). Asimismo, se ha cumplido con la publicación del Informe de Evaluación global de la gestión presupuestaria (IGGP).

▪ **AEI.02.04 Instrumentos del Presupuesto por Resultado fortalecidos para las entidades del Sector Público**

La AEI 02.04 tiene articulada dos (2) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 38.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 02.04*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
AEI.02.04 Instrumentos del Presupuesto por Resultado Fortalecidos para las Entidades del Sector Público	Implementación de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno.	DGPP	Acción	16	19	100 (1/)
	Implementación de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.	DGPP	Acción	116	194	100 (1/)

Ejecución física por AEI.02.04: 100

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, las AO clave en las que se materializa la AEI 02.04 muestran un cumplimiento alto.

- **Implementación de mecanismos de incentivos a la Gestión Presupuestaria en los Diversos Niveles de Gobierno**

Durante el año 2025, se ejecutaron 19 acciones vinculadas a normas e informes en el marco de las herramientas de incentivos a cargo de la DCGP. En el marco de las acciones correspondiente a normas, durante el año 2025 se programaron 3 acciones, en dicho sentido se publicó un Decreto Supremo para la aprobación de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al año 2025 (Decreto Supremo N° 099-2025-EF); asimismo en dicho marco se publicó el Decreto Supremo que transfiere recursos a los gobiernos locales que cumplieron con las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente a los Tramo I y II del año 2024 (Decreto Supremo N° 080-202-EF); asimismo, se publicó una Resolución Ministerial que aprueba los montos máximos de recursos que corresponden a cada una de las municipalidades que cumplan todas las metas evaluadas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el Tramo I y II del año 2024 ( RM N° 023-2025-EF/50).

En el marco de las acciones correspondientes a la emisión de informes, durante el año 2025 se programaron 16 acciones, en dicho sentido mediante Oficio N° 0055-2025-EF/50.05, Oficio N° 0054-2025-EF/50.05, Oficio N° 0097-2025-EF/50.05, Oficio N° 0098-2025-EF/50.05, Oficio N° 0099-2025-EF/50.05, Oficio N° 0100-2025-EF/50.05, Oficio N° 0101-2025-EF/50.05, Oficio N° 0102-2025-EF/50.05, Oficio N° 0103-2025-EF/50.05, Oficio N° 0104-2025-EF/50.05, Oficio N° 0105-2025-EF/50.05, Oficio N° 0106-2025-EF/50.05, Oficio N° 0181-2025-EF/50.05, Oficio N° 180-2025-Ef/50.05, Oficio N° 182-2025-Ef/50.05 y Oficio N° 0243-2025-EF/50.05 se emitieron informes de verificación del cumplimiento de compromiso de los convenios de apoyo presupuestal a programas presupuestales con entidades nacionales y regionales.

**- Implementación de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados**

Durante el año 2025 la ejecución física de la actividad operativa “Implementación de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados” alcanzó un 167.2% (194 de 116 acciones programadas), lo que incluyó la emisión de opinión técnica en materia de programas presupuestales, la elaboración de lineamientos para las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, revisión de propuestas de actualización de la Estructura Funcional Programática de los Programas Presupuestales, revisión y elaboración de propuestas de transferencia de partidas que comprenden Programas Presupuestales.

Al respecto, se debe precisar que, durante el periodo en cuestión, acciones como la emisión de opinión técnica en materia de Programas Presupuestales, así como la elaboración de propuestas de transferencias de partidas en Programas Presupuestales, obtuvieron resultados en su ejecución con cifras por encima de lo programado. Por ejemplo, si bien se tenía programado la emisión de seis opiniones técnicas en materia de Programas Presupuestales, sólo en el mes de marzo se realizaron 26, ello debido a que hasta este mes se reciben solicitudes de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, en el marco del literal b) del inciso 4 del numeral 48.1 del art. 48 con el artículo 48 del Decreto Legislativo.

Asimismo, con relación al Apoyo en la revisión de demandas adicionales en materias de Programas Presupuestales se programaron 15 acciones en el mes de julio, sin embargo, en el marco de las coordinaciones con las direcciones de Presupuesto Temático y Articulación del Presupuesto Territorial se brindó apoyo en 33 acciones en el mes descrito.

**Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03 Mantener una deuda pública saludable en la economía del país**

**▪ AEI.03.01 Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país**

La AEI 03.01 tiene articulada doce (12) actividades operativas (AO), cuatro (4) a cargo de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF) y ocho (8) a cargo de la Dirección General de Tesoro Público (DGTP). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%

**Cuadro 39.**

**Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 03.01**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI 03.01</b> Gestión de Endeudamiento Público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública peruana	Seguimiento de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales	DGPMACDF	Reporte	5	5	100
	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión fiscal de los gobiernos regionales y locales.	DGPMACDF	Documento	12	12	100
	Evaluación del Desempeño Fiscal Anual de los Gobiernos Subnacionales	DGPMACDF	Documento	1	1	100
	Emisión de opinión sobre la evaluación de expedientes vinculados a materia fiscal, de descentralización y gestión fiscales descentralizada	DGPMACDF	Documento	12	12	100
	Elaboración del anteproyecto y exposición de motivos de la ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.	DGTP	Documento	1	1	100
	Formulación del programa anual de concertaciones - PAC.	DGTP	Documento	2	2	100
	Consolidación del programa anual de desembolsos - PAD	DGTP	Documento	2	2	100
	Negociación y realización de gestiones para la aprobación de operaciones de endeudamiento público.	DGTP	Documento	7	14	100 (1/)

Gestión de endeudamiento y de administración de deuda a través de operaciones en el mercado de capitales interno y externo.	DGTP	Informe	2	2	100
Elaboración de las estadísticas de la deuda pública.	DGTP	Documento	12	12	100
Análisis de la gestión de los activos y pasivos financieros.	DGTP	Documento	6	6	100
Gestión del pago del servicio de la deuda pública y de la suscripción de acciones y contribuciones.	DGTP	Informe	12	12	100
<b>Ejecución física por AEI.03.01:</b>					<b>100</b>

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, las AO clave en las que se materializa la AEI 03.01 muestran un cumplimiento alto.

En relación con la DGPMACDF, los factores que coadyuvaron el cumplimiento de lo programado son la eficiencia y proactividad de los equipos encargados de las AO. Las capacitaciones y asistencias técnicas que se realizan a las municipalidades de manera virtual y/o presencial, mediante intervenciones que se realizan a nivel nacional. Respecto a la DGTP, este resultado se explica por el cumplimiento de las ocho (8) AO en el 2025.

▪ **AEI.03.02 Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país.**

La AEI 03.02 tiene articulada dos (2) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Tesoro Público (DGTP). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 91,7%.

**Cuadro 40.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 03.02*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.03.02</b> Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país	Gestión de relaciones con inversionistas.	DGTP	Informe	2	2	100
	Análisis de los pasivos financieros, gestión de endeudamiento y desarrollo de mercado.	DGTP	Documento	6	5	83.33
<b>Ejecución Física por AEI.03.02:</b>						<b>91.7</b>

Asimismo, las AO clave en las que se materializa la AEI 03.02 muestran un cumplimiento medio.

Este resultado se explica por el cumplimiento de uno (1) de dos (2) AO, la actividad de Análisis de los pasivos financieros y de la gestión de endeudamiento no logró cumplir con lo programado en el 2025.

▪ **AEI.03.03 Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado**

La AEI 03.03 tiene articulada diez (10) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Tesoro Público (DGTP). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 93.3%.

**Cuadro 41.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 03.03*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.03.03</b> Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado	Elaboración y presentación de los estados financieros, presupuestales de las operaciones de endeudamiento y tesoro público.	DGTP	Documento	15	5	33.33
	Gestión de la recuperación de acreencias derivadas de convenios de traspaso de recursos y otros.	DGTP	Informe	12	12	100
	Análisis de los activos financieros y de la gestión de tesorería.	DGTP	Documento	19	19	100
	Elaboración y seguimiento de la planeación financiera.	DGTP	Documento	32	33	100 (1/)
	Conducción del órgano	DGTP	Documento	12	12	100
	Elaboración de propuestas normativas e implementación de nuevos procedimientos vinculados con la gestión del endeudamiento y con el manejo de fondos públicos en general. Autorización de apertura de cuentas, registro de firmas y modificación.	DGTP	Documento	9	26	100 (1/)
		DGTP	Documento	12	12	100

Administración de fondos de tesoro público y otros.	DGTP	Documento	12	12	100
Programación de caja diaria y mensual, aprobación del girado, autorización de pago y envío de lotes al banco de la nación, seguimiento del devengado, emisión de documentos valorados y nota de modificación del expediente SIAF remitido a OGTI	DGTP	Documento	12	12	100
Gestión de activos financieros del tesoro público y del sector público no financiero.	DGTP	Documento	2	2	100

**Ejecución Física por AEI.03.03: 93.3**

**Nota:** 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, las AO clave en las que se materializa la AEI 03.03 muestran un cumplimiento medio.

Este resultado se explica por el cumplimiento de nueve (9) de diez (10) AO, de acuerdo con lo programado en el 2025.

▪ **AEI.03.04 Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país**

La AEI 03.04 tiene articulada una (1) actividad operativa (AO) a cargo de la Dirección General de Tesoro Público (DGTP). En el 2025, esta AO cuenta con una ejecución física de 100%.

**Cuadro 42.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 03.04*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)	
<b>AEI.03.04</b>	Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país	Análisis y monitoreo de riesgos fiscales.	DGTP	Documento	2	21	100 (1/)

**Ejecución Física por AEI.03.04: 100**

**Nota:** 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 03.04 muestra un cumplimiento alto.

Este resultado se explica por el cumplimiento de la Análisis y monitoreo de riesgos fiscales, que ha superado lo programado en el 2025.

▪ **AEI.03.05 Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF**

La AEI 03.05 tiene articulada trece (13) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 43.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 03.05*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.03.05</b> Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF	Conducción del órgano	DGPMACDF	Documento	12	12	100
	Elaboración del marco macroeconómico multianual y del informe de actualización de las proyecciones macroeconómicas.	DGPMACDF	Documento	2	2	100
	Elaboración de proyecciones macroeconómicas de corto y mediano plazo	DGPMACDF	Documento	2	2	100
	Análisis sobre tópicos macroeconómicos y temas fiscales del presupuesto del sector público para la alta dirección del MEF	DGPMACDF	Documento	24	24	100
	Elaboración de proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento de mediano plazo del sector público no financiero, recursos públicos, programación de compromiso anual y límites de necesidades de financiamiento.	DGPMACDF	Documento	9	10	100 (1/)
	Monitoreo y evaluación mensual de ingresos fiscales, gastos y financiamiento del sector público no financiero; del fondo de estabilización de precios de los combustibles; de las operaciones de las empresas públicas del SPNF; y de la ejecución de los proyectos APP.	DGPMACDF	Documento	12	12	100
	Investigación aplicada en materia macroeconómica, política y descentralización fiscales	DGPMACDF	Documento	8	8	100

Seguimiento del Cumplimiento de las Reglas Macrofiscales.	DGPMACDF	Informe	4	4	100
Elaboración del documento de declaración sobre el cumplimiento de responsabilidad fiscal.	DGPMACDF	Documento	1	1	100
Emisión de opinión sobre la evaluación de proyectos de APP, contratos de APP y adendas de contratos de APP, con relación al impacto que puedan tener en el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes.	DGPMACDF	Documento	12	12	100
Seguimiento de los indicadores económicos coyunturales e incidencias en las proyecciones macroeconómicas.	DGPMACDF	Documento	12	12	100
Elaboración de alertas sobre el desempeño de la economía internacional y economía local.	DGPMACDF	Documento	48	48	100
Identificación del impacto fiscal en el sector público no financiero de las empresas públicas (Petroperú S.A. y empresas bajo el ámbito de FONAFE) y Proyectos APP.	DGPMACDF	Documento	12	12	100

**Ejecución física por AEI.03.05: 100**

**Nota:** 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, las AO clave en las que se materializa la AEI 03.05 muestran un cumplimiento alto.

- Elaboración del marco macroeconómico multianual y del informe de actualización de las proyecciones macroeconómicas, con una ejecución de 100%.
- Elaboración de proyecciones macroeconómicas de corto y mediano plazo, con una ejecución de 100%
- Elaboración de proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento de mediano plazo del sector público no financiero, recursos públicos, programación de compromiso anual y límites de necesidades de financiamiento, con una ejecución de 100%.
- Monitoreo y evaluación mensual de ingresos fiscales, gastos y financiamiento del sector público no financiero; del fondo de estabilización de precios de los combustibles; de las operaciones de las empresas públicas del SPNF; y de la ejecución de los proyectos APP, con una ejecución de 100%.
- Seguimiento de los indicadores económicos coyunturales e incidencias en las proyecciones macroeconómicas, con una ejecución de 100%.

Los factores que contribuyeron en el cumplimiento de lo programado son:

- Alto compromiso del equipo técnico profesional.
- La disponibilidad de los medios tecnológicos adecuados.

#### **Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04 Impulsar la efectividad del abastecimiento público**

- **AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades implementadas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)**

La AEI 04.01 tiene articulada dos (2) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Abastecimiento (DGA). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

#### **Cuadro 44.**

##### *Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 04.01*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.04.01</b> Fortalecimiento de capacidades implementadas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)	Capacitación en el marco de la administración financiera del sector público en lo relativo al sistema nacional de abastecimiento.	DGA	Informe	2	2	100
	Asistencia técnica normativa del sistema nacional de abastecimiento.	DGA	Informe	1	1	100

**Ejecución Física por AEI.04.01: 100**

Asimismo, las AO clave en las que se materializa la AEI 04.01 muestran un cumplimiento alto.

Las AO clave corresponden a la capacitación en materia del SNA y la asistencia técnica normativa dirigida a los operadores del abastecimiento público de los tres niveles de gobierno, priorizando la difusión e implementación del nuevo marco normativo establecido por la Ley N° 32069 y su Reglamento. La ejecución de estas AO contribuyó al fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos, evidenciando su pertinencia y contribución efectiva al logro del resultado institucional.

▪ **AEI.04.02 Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades**

La AEI 04.02 tiene articulada trece (13) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Abastecimiento (DGA). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 45.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 04.02*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.04.02</b> Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades	Conducción del órgano.	DGA	Informe	12	12	100
	Emisión de opinión normativa en el marco del sistema nacional de abastecimiento	DGA	Informe	2	2	100
	Mantenimiento del catálogo de bienes, servicios y obras del SIGA MEF	DGA	Informe	2	2	100
	Identificación, asignación y actualización de la cartera pública inmobiliaria.	DGA	Informe	2	2	100
	Supervisión y gestión de la administración de bienes inmuebles a nivel nacional.	DGA	Informe	2	2	100
	Análisis estadístico, investigación y elaboración de información estratégica en el marco del sistema nacional de abastecimiento.	DGA	Informe	4	7	100 (1/)
	Implementación y mantenimiento del catálogo único de bienes, servicios y obras.	DGA	Informe	2	2	100
	Gestión de existencias y bienes de almacén.	DGA	Informe	6	11	100 (1/)
	Gestión, articulación e integración en materia de adquisiciones.	DGA	Informe	4	4	100
	Formulación de propuestas normativas en el marco del sistema nacional de abastecimiento, y gestionar su aprobación.	DGA	Informe	1	1	100
	Gestión de bienes muebles patrimoniales	DGA	Informe	12	12	100
	Asistencia técnica funcional e implementación del siga MEF en unidades ejecutoras a nivel nacional	DGA	Asistencia técnica	16000	32933	100 (1/)
	Asistencia técnica de la programación multianual de bienes, servicios y obras del sistema nacional de abastecimiento, en el marco de la administración financiera del sector público	DGA	Asistencia técnica	2800	3932	100 (1/)
<b>Ejecución Física por AEI.04.02:</b>						<b>100</b>

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, las AO clave en las que se materializa la AEI 04.02 muestran un cumplimiento alto.

Estas AO permitieron dotar a las entidades públicas de disposiciones técnicas, metodológicas y regulatorias que facilitan la estandarización de procesos, la mejora de la planificación de contrataciones y la optimización de la gestión de adquisiciones. En el año 2025, la ejecución de estas AO se desarrolló en un contexto de transición normativa, lo que implicó la reorientación de esfuerzos institucionales para priorizar instrumentos necesarios para la implementación del nuevo régimen de contratación pública, contribuyendo a mejorar la eficiencia operativa del sistema.

En términos generales, las AO vinculadas a ambas AEI muestran coherencia con el objetivo estratégico institucional y evidencian complementariedad entre el fortalecimiento de capacidades y la generación de instrumentos normativos, lo cual permite abordar integralmente los desafíos del abastecimiento público.

**Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05 Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas**

▪ **AEI.05.01 Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público**

La AEI 05.01 tiene articulada seis (6) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 94.1%.

**Cuadro 46.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 05.01*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.05.01</b> Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público	Análisis, integración y consolidación de la información contable trimestral, semestral y anual de las entidades del sector público para la elaboración de la Cuenta General de la República.	DGCP	Expediente Procesado	13421	8651	64.47
	Seguimiento de las acciones correctivas a las recomendaciones emitidas por la contraloría general y de las sociedades de auditoría a la información contable para la Cuenta General de la República.	DGCP	Documento	230	628	100 (1/)
	Seguimiento y asistencia técnica al plan de transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público - NICSP	DGCP	Entidad	9333	10141	100 (1/)
	Conducción del órgano	DGCP	Documento	12	12	100
	Elaboración de series estadísticas de las finanzas públicas.	DGCP	Base de datos	25150	26027	100 (1/)
	Elaboración y difusión de reportes sobre la evolución de las estadísticas de las finanzas públicas.	DGCP	Reporte	28	29	100 (1/)
<b>Ejecución Física por AEI.05.01:</b>						<b>94.1</b>

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, las AO clave en las que se materializa la AEI 05.01 muestran un cumplimiento medio.

▪ **AEI.05.02 Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas**

La AEI 05.02 tiene articulada tres (3) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 47.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 05.02*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.05.02</b> Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas	Elaboración de normas y procedimientos contables en armonía con la normativa contable internacional vigente (NICSP).	DGCP	Documento	20	47	100 (1/)
	Formulación de lineamientos para la contabilidad de costos en las entidades gubernamentales.	DGCP	Documento	2	6	100 (1/)
	Atención de consultas técnicas y capacitación en materia contable a usuarios del sistema nacional de contabilidad.	DGCP	Documento	60	102	100 (1/)
<b>Ejecución Física por AEI.05.02:</b>						<b>100</b>

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, las AO clave en las que se materializa la AEI 05.02 muestran un cumplimiento alto.

- **Formulación de lineamientos para la contabilidad de costos en las entidades gubernamentales.**
  - Se elaboró la matriz de respuestas a los comentarios recibidos de la Dirección General de Abastecimiento-DGA, Gestión Fiscal de Recursos Humanos-DGGFRH y Unidad de Gestión de Información-UGI (VMH), sobre el proyecto de la Directiva para la implementación Progresiva de la Contabilidad de Costos en el Ministerio de Salud (MINSa) - Inicio de la implementación progresiva.
  - Con la Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/51.01, se aprueba la Directiva N° 0001-2025-EF/51.01 Directiva para la Implementación Progresiva de la Contabilidad de Costos en el Ministerio de Salud.
  - Mediante el Oficio N° 0017-2025-EF/51.03, se comunicó al Ministerio de Salud la aplicación de la Directiva N° 001-2025-EF/51.01.
  - Se realizó la capacitación virtual de la Directiva N° 001-2025-EF/51.01, dirigida a los integrantes de los equipos de costos y a los representantes de las oficinas de recursos humanos, contabilidad, presupuesto, tesorería, patrimonio, y abastecimiento de las unidades ejecutoras del MINSa.
  - Mediante Oficio N° 0029-2025-EF/51.03, se solicitó al MINSa la remisión de la Conformación de los equipos de costos de las unidades ejecutoras, en aplicación de la Directiva N° 001-2025-EF/51.01.
  - Con el Oficio N° 0035-2025-EF/51.03, se reitera al MINSa la remisión de la información respecto a la conformación de los equipos de costos de sus UE, con el objetivo de coordinar el cumplimiento de las actividades establecidas en la Directiva N° 001-2025-EF/51.01.

**Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06 Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país**

- **AEI.06.01 Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.**

La AEI 06.01 tiene articulada diecisiete (17) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 96.2%.

**Cuadro 48.**
**Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 06.01**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.06.01</b> Asistencia técnica; normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno	Conducción del órgano.	DGPMI	Documento	12	12	100
	Atención de consultas y asistencia metodológica a operadores del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Entidad	120	262	100 (1/)
	Fortalecimiento de capacidades y difusión del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Persona capacitada	6000	113783	100 (1/)
	Atención de requerimientos y consultas relacionadas a la programación multianual de inversiones	DGPMI	Atención	2400	4332	100 (1/)
	Atención de solicitudes de revisión de inversiones públicas según criterios técnicos.	DGPMI	Documento	2550	7479	100 (1/)
	Seguimiento al desempeño de la gestión de las inversiones en el ciclo de inversión.	DGPMI	Documento	42	45	100 (1/)
	Implementación de mejoras en los aplicativos informáticos del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Proyectos implementados	4	8	100 (1/)
	Gestión de información de los aplicativos del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Documento	60	60	100
	Emitir opinión sobre propuestas normativas del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Documento	120	762	100 (1/)
	Implementación de la articulación territorial para fortalecer las fases del ciclo de inversión.	DGPMI	Taller	24	24	100 (1/)
	Evaluación de las inversiones declaradas viables/aprobadas por las entidades de los tres niveles de gobierno.	DGPMI	Documento	1	1	100
	Evaluación ex post de las inversiones de los tres niveles de gobierno	DGPMI	Documento	1	1	100
	Atención de consultas sobre el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Documento	84	97	100 (1/)
	Validación metodológica a las OPMI sectoriales respecto a indicadores de brechas y criterios de priorización.	DGPMI	Informe	2	1	50
	Implementación de la fase de programación multianual de inversiones.	DGPMI	Actividad efectuada	7	6	85.71
	Elaboración y/o mejora de instrumentos, metodologías, lineamientos, instructivos o manuales para el seguimiento al desempeño de la gestión inversiones.	DGPMI	Documento	2	2	100
	Asistencia técnica a los gobiernos regionales y gobiernos locales a cargo del fondo invierte para el desarrollo territorial - FIDT	DGPMI	Documento	4	11	100 (1/)
<b>Ejecución Física por AEI.06.01:</b>						<b>96.2</b>

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, las AO clave en las que se materializa la AEI 06.01 muestran un cumplimiento alto.

- **Fortalecimiento de capacidades y difusión del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.**  
Se impulsa la asistencia técnica para fortalecer las capacidades a los operadores de las entidades adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en los tres niveles de gobiernos.

- **AEI.06.02 Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.**

La AEI 06.02 tiene articulada una (01) actividad operativa (AO) a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI). En el 2025, esta AO cuenta con una ejecución física de 100%.

**Cuadro 49.**
**Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 06.02**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.06.02</b> Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones	Herramientas de dirección de proyectos con enfoque PMO elaboradas.	DGPMI	Documento	1	10	100 (1/)
<b>Ejecución Física por AEI.06.02:</b>						<b>100</b>

**Nota:** 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 06.02 muestra un cumplimiento alto.

- **Herramientas de dirección de proyectos con enfoque PMO elaboradas.**  
El MEF a través de la DGPMI en su rol de Centro de Excelencia aprobó mediante la Resolución Directoral N° 0020-2025-EF/63.01 la Nota Técnica de Introducción de Introducción a las Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP). La Nota Técnica de Introducción a las Estructuras de Gestión de Proyectos constituye uno de los primeros documentos estratégicos que da inicio al proceso de aprobación e implementación de la caja de herramientas para la aplicación de estándares de dirección de proyectos en el sector público, la cual será aprobada progresivamente por el MEF, a través de la DGPMI.

**Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07 Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población**

- **AEI.07.01 Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros**

La AEI 07.01 tiene articulada cuatro (4) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 81.3%.

**Cuadro 50.**
**Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 07.01**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.07.01</b> Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros	Elaboración de propuestas normativas para el desarrollo de los mercados financieros y mercado de capitales	DGMFPP	Documento	2	5	100 (1/)
	Elaboración de informes de opinión técnica en materia de mercados financieros y mercado de capitales	DGMFPP	Informe	64	187	100 (1/)
	Implementación de medidas del plan estratégico multisectorial de la política nacional de inclusión financiera.	DGMFPP	Documento	4	1	25
	Conducción del órgano	DGMFPP	Documento	12	12	100
<b>Ejecución Física por AEI.07.01:</b>						<b>81.3</b>

**Nota:** 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, las AO clave en las que se materializa la AEI 07.01 muestran un cumplimiento medio.

- **Elaboración de propuestas normativas para el desarrollo de los mercados financieros y mercado de capitales**  
Se elaboró cinco (05) propuestas normativas durante el año 2025.
- **Elaboración de informes de opinión técnica en materia de mercados financieros y mercado de capitales**  
Se elaboraron 187 informes en el año 2025, superando la meta programada.
- **Conducción del órgano**

Se cumplió con la meta establecida para el 2025, alcanzando un total de 12 propuestas, lo que representa el 100% de lo programado.

**- Implementación de medidas del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera**

Se logró un (01) hito en el marco del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera, alcanzando el 25% de la meta programada.

**Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08 Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país**

**▪ AEI.08.01 Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.**

La AEI 08.01 tiene articulada siete (7) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPPIP). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 51.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 08.01*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.08.01</b> Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas; Proyectos en Activos y Obras por Impuestos; en las entidades públicas competentes en la materia.	Conducción del órgano	DGPPIP	Reporte	12	12	100
	Atención de consultas y asistencia técnica en materia de asociaciones público privada (APP), obras por impuestos (OXI) y proyectos en activos (PA).	DGPPIP	Acción	52	274	100 (1/)
	Participación en consejos directivos, grupos de trabajo, eventos y afines, en representación del ministerio de economía y finanzas, en temas sobre asociaciones público privada (APP), obras por impuestos (OXI) y proyectos en activos (PA).	DGPPIP	Acción	12	416	100 (1/)
	Seguimiento de los proyectos ejecutados mediante el mecanismo de obras por impuestos.	DGPPIP	Reporte	12	24	100 (1/)
	Desarrollo de capacidades en materia de asociaciones público privadas	DGPPIP	Reporte	2	2	100
	Promoción del soporte especializado para las entidades públicas titulares de proyectos sobre aspectos de alta complejidad.	DGPPIP	Reporte	2	2	100
	Desarrollo de gestión de conocimiento en materia de asociaciones público privadas	DGPPIP	Reporte	2	2	100
<b>Ejecución Física por AEI.08.01:</b>						<b>100</b>

**Nota:** 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, las AO clave en las que se materializa la AEI 08.01 muestran un cumplimiento alto.

**- Conducción del órgano**

En el 2025 se mantuvo coordinaciones de índole técnica y administrativa al interior del órgano y las unidades orgánicas, y su relación con otros órganos del MEF, principalmente bajo la modalidad presencial, y mixta mediante reuniones presenciales y virtuales, utilizando para ello el correo institucional y plataformas virtuales.

Respecto a los funcionarios que llevaron la conducción del órgano durante el periodo, cabe precisar lo siguiente:

Cabe indicar que mediante la Resolución Ministerial N° 052-2025-EF/49, de fecha 11 de febrero de 2025, se designa al señor Emerson Junior Castro Hidalgo en el puesto de Director de la DGPPIP del MEF.

Mediante Resolución Ministerial N° 279-2025-EF/49, publicada el 03 de junio de 2025, se designa Director de la DGPPIP a Roberto Arturo Ortiz Villavicencio. Mediante Resolución Ministerial N° 334-2025-EF/49, publicada el 11 de julio de 2025, se incorpora al señor Brayan Palma Encalada como Director de la Dirección de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos de la DGPPIP del MEF.

Mediante Resolución Ministerial N° 349-2025-EF/49, publicada el 22 de julio de 2025, se designa al señor Brayan Palma Encalada en el puesto de Director de la Dirección de Política de Inversión Privada de la DGPPIP del MEF.

El 01 de agosto de 2025 se publicó la Resolución Directoral N° 592-2025-EF/49.01 que encarga al señor Roberto Arturo Ortiz Villavicencio, Director de la DGPPIP, el puesto de Director de la Dirección de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos de la DGPPIP, con eficacia anticipada, a partir del 25 de julio de 2025, hasta la designación del titular, en adición a sus funciones.

Mediante Resolución Suprema N° 478-2025-EF/49, de fecha 17 de octubre de 2025, se acepta la renuncia presentada por Brayan Palma Encalada al puesto de Director de la DGPPIP del MEF. Mediante Resolución Ministerial N° 489-2025-EF/49, de fecha 20 de octubre de 2025, se acepta la renuncia por Roberto Ortiz Villavicencio al puesto de Director de la DGPPIP.

Mediante Resolución Ministerial N° 495-2025-EF/49, de fecha 23 de octubre de 2025, se designa a Mario Guido Valverde Herrera en el puesto de Director de la DGPPIP del MEF. Mediante Resolución Ministerial N° 506-2025-EF/49, de fecha 25 de octubre de 2025, se designa a Víctor Raúl Espinoza Falcón en el puesto de Director de la Dirección de Política de Inversión Privada de la DGPPIP del MEF. Mediante Resolución Directoral N° 809-2025-EF/49.01, de fecha 07 de noviembre de 2025, se encargó el puesto de Directora de la Dirección de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos a la señora Carla Isabel Cámero Jórdan.

- **Atención de Consultas y Asistencia Técnica en materia de Asociaciones Público Privada (APP), Obras Por Impuestos (Oxi) y Proyectos en Activos (PA).**

En el 2025, la DGPPIP atendió un total de 274 consultas técnicas formuladas por entidades públicas y privadas en materia de APP, Oxi y PA.

- **Participación en Consejos Directivos, Grupos de Trabajo, Eventos y afines, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, en temas sobre Asociaciones Público Privada (APP), Obras por Impuestos (Oxi) y Proyectos en Activos (PA).**

En el 2025, la DGPPIP participó en un total de 416 actividades vinculadas a Consejos Directivos, Grupos de Trabajo, Eventos y afines, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, en temas sobre APP, Oxi y PA. Entre dichas actividades destacan las siguientes:

- El 15 de enero de 2025 organizó una reunión con los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas de Chile para reunir experiencias de su Plan Nacional de Infraestructura.
- El 21 de enero de 2025 la DGPPIP asistió al EBI LIVE - Applying a spatial approach to delivering on infrastructure needs – January 2025.
- El 18 de febrero de 2025 participó en una reunión con la Embajada UK y el BID, en el marco del soporte brindado para la actualización del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030.
- El 19 de febrero de 2025 participó en PPP TALK3 “De los números a los resultados, revelando el impacto económico y social de las APP”.
- El 04 de marzo de 2025 la DGPPIP participó en el Tercer diálogo de Alto Nivel en Infraestructura, en seguimiento al TASK FORCE, organizado por la UK Embassy.
- El 12 de marzo de 2025, participó en el Segundo Diálogo organizado por el programa Enabling Better Infrastructure (EBI) del Reino Unido, en el marco de la actualización del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030.
- El 24 de marzo de 2025 asistió a una reunión con AFIN con el objetivo de escuchar sus propuestas de mejoras regulatorias.
- El 24 y 27 de marzo de 2025 asistió a reuniones organizadas por Proinversión y MVCS referida a la cartera de proyectos APP del sector.
- El 01 de abril de 2025 participó en el evento institucional de PROINVERSIÓN “Transformando la Infraestructura con Inversiones Estratégicas: portafolio APP Y PA 2025-2027.
- El 04 de abril de 2025, participó en una reunión en el marco del Programa de Política Fiscal y Crecimiento Sostenible, con la asistencia del Banco Mundial e IFC.
- Entre el 22-24 de abril de 2025 participó en la Semana de Infraestructura 2025 de la OCDE, realizada en París, Francia.
- El 05 de mayo de 2025 participó en una reunión organizada por el Despacho Viceministerial referida al posible financiamiento de la cartera de ANIN.
- El 05 de mayo de 2025 organizó una reunión de coordinación con los equipos referidos a la propuesta de Lineamientos de formulación de APP.
- El 12, 13 y 14 de mayo de 2025 asistió a la Cumbre Mundial del Agua – Global Water Summit 2025 organizada por Global Water Intelligence GWI y realizada en París, Francia.
- El 05 de junio de 2025 participó en la Tercera Reunión de Diálogo EBI, con la participación del Reino Unido.
- El 05, 06 y 18 de junio de 2025 participó en reuniones con el GORE Lambayeque y Proinversión.
- El 09 de julio de 2025 asistió a una reunión organizada por PCM, Viceministerio de Gobernanza Territorial, referida a los Avances de la Consultoría: Propuesta de Estrategia para el desarrollo integral del ámbito de impacto del Mega Puerto Chancay, con la participación de APN, Marina de Guerra del Perú, OEDI, ANIN, MTC y PRODUCE, entre otros.

- El 05 de agosto de 2025 participó en la tercera reunión de trabajo de implementación del servicio de transporte de pasajeros a través del material rodante donado a la Municipalidad Metropolitana de Lima, organizada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y con la participación de distintas entidades públicas.
  - El 25 y 29 de agosto de 2025 asistió a reuniones organizadas por el MTC, con la participación del Despacho Ministerial, ATU y Proinversión referida a los proyectos Línea 3 y 4 del Metro de Lima y Tren Lima-Ica.
  - El 26 de setiembre de 2025 organizó una reunión con los concesionarios de carreteras en el marco de aprobación del reglamento de APP a fin de recoger sus problemáticas e impresiones.
  - El 29 de setiembre de 2025 organizó una reunión con los concesionarios eléctricos en el marco de aprobación del reglamento de APP a fin de recoger sus problemáticas e impresiones.
  - El 30 de setiembre de 2025 organizó una reunión con los concesionarios de gas natural en el marco de aprobación del reglamento de APP a fin de recoger sus problemáticas e impresiones.
  - El 02 de octubre de 2025 participó en una reunión organizada por el Despacho Ministerial con el Ministerio de Guerra del Perú, FONAFE y SIMA.
  - El 06 de octubre de 2025 asistió a una reunión en el marco de la Propuesta de Adenda N° 5 del Proyecto Segundo Grupo de Aeropuertos, con la asistencia de PROINVERSIÓN y MTC.
  - El 09 de octubre de 2025 asistió a la Ceremonia de firma de contrato de concesión del Proyecto Longitudinal de la Sierra - Tramo 4.
  - El 18 de noviembre de 2025 asistió a una reunión por encargo del Despacho Ministerial con la participación del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura.
  - El 02 de diciembre de 2025 asistió al Desayuno “Cambraper - Diagnóstico y Proyecciones de demanda comercial: hoja de ruta para la integración Perú-Brasil - Eje Asia Pacífico” en representación del Viceministro de Economía.
  - El 29 de diciembre de 2025 asistió a una Reunión organizada por el Despacho Ministerial con el gremio de Construcción de la Cámara de Comercio de Lima respecto al proyecto Anillo Vial Periférico y Nueva Carretera Central.
- **Seguimiento de los proyectos ejecutados mediante el mecanismo de Obras por Impuestos**  
Con relación al mecanismo de Obras por Impuestos, durante el 2025, la DGPIIP realizó seguimiento a diversas entidades públicas del gobierno nacional, regional y local en el proceso del reconocimiento de la inversión mediante la emisión de certificados de inversión.
- **Desarrollo de capacidades en materia de Asociaciones Público Privadas**  
La Dirección de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos se constituye en una unidad orgánica de la DGPIIP recientemente implementada, con actividades desde el 17 octubre de 2024. Desde su puesta en funcionamiento, viene desarrollando acciones orientadas a la generación, sistematización y difusión de mejores prácticas aplicables a los mecanismos de participación privada en infraestructura y servicios públicos.
- En ese marco, durante los meses de agosto y setiembre de 2025, la Dirección implementó acciones de fortalecimiento de capacidades técnicas dirigidas a los servidores del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en atención al requerimiento formulado en el marco de su Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2025. En este contexto, se desarrollaron sesiones de capacitación especializada sobre los mecanismos de Asociaciones Público-Privadas (APP), Obras por Impuestos (OXI) y Proyectos en Activos (PA), impartidas por el equipo técnico de la DGPIIP. Estas intervenciones se orientaron a fortalecer las competencias institucionales para la adecuada estructuración, evaluación y gestión de proyectos bajo los referidos mecanismos, asegurando la correcta aplicación del marco normativo vigente, la homogeneidad de criterios técnicos y la incorporación de mejores prácticas en los procesos internos. En consecuencia, dichas acciones contribuyen al fortalecimiento institucional, a la profesionalización del servicio civil y a una gestión más eficiente y sostenible de los proyectos de inversión, en línea con los objetivos de cierre de brechas de infraestructura y servicios públicos.
- **Promoción del Soporte Especializado para las entidades públicas titulares de proyectos sobre aspectos de alta complejidad**  
Durante el período reportado, se sostuvieron reuniones de trabajo y coordinaciones con diversas entidades públicas y privadas a fin de analizar y viabilizar la aplicación de la herramienta de Soporte Especializado regulada en el Decreto Legislativo N° 1362. En ese contexto, en febrero de 2025 el MEF y PROINVERSIÓN suscribieron el “Convenio de encargo de gestión entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN”, mediante el cual se encargó a esta última la prestación del Soporte Especializado en materia legal, económica, financiera y técnica para colaborar con las entidades públicas titulares de proyectos de APP. Asimismo, mediante Oficio N° 0001-2025-EF/68.04 del 28.02.2025, se comunicó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) la suscripción del referido Convenio; de igual manera, se informó al Ministerio de Energía y Minas (MINEM) que sus solicitudes continuarían siendo atendidas por PROINVERSIÓN.

En el marco de la implementación del Convenio, el 08.05.2025, mediante Oficio N° 002-2025-EF/68.04, se atendió la solicitud de Soporte Especializado para la evaluación de la modificación contractual del Contrato BOOT de Concesión de Transporte de Líquidos de Gas Natural por Ductos de Camisea a la Costa y del Contrato BOOT de Concesión de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al City Gate, ingresada por el MINEM mediante Oficio N° 068-2025-MINEM/DM (HR 086161-2025). Posteriormente, el 30.05.2025, se atendieron las HR 061792-2025 y HR 088714-2025, vinculadas a los Oficios N° 0379-2025/MINEM-DGH y N° 05602025/MINEM-DGH de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), referidas al cronograma actualizado de actividades y al listado de consultores a cargo del servicio, en el marco de la Cláusula 7 y el numeral 7.4 del Convenio de encargo; en tal sentido, se efectuaron las coordinaciones correspondientes con PROINVERSIÓN para la atención de dichos requerimientos.

Asimismo, el 30 de mayo de 2025 se dispuso la finalización de la Hoja de Ruta I224913-2024, al verificarse que mediante Resolución Directoral N° 022-2025-EF/43.01 de fecha 14 de abril de 2025 se dejó sin efecto la Resolución Directoral N° 012-2025EF/43.01, que aprobó la contratación directa del servicio de consultoría para la evaluación de Valor por Dinero y modelación económico-financiera de la propuesta de Adenda N° 5 del Terminal Portuario de Matarani, debido a que la necesidad había desaparecido, conforme al Memorando N° 009-2025-EF/68.04 de fecha 06 de febrero de 2025, acordándose que el Soporte Especializado sería asumido por PROINVERSIÓN.

El 11 de junio de 2025, se atendió la HR E-120264-2025, correspondiente al Oficio N° 0821-2025/MINEM-DGH, vinculada a la solicitud de información sobre el Soporte Especializado para la evaluación de las modificaciones contractuales de los contratos BOOT de Camisea, efectuándose las coordinaciones respectivas con PROINVERSIÓN. El 30 de junio de 2025 se atendieron las HR E-127467-2025 (Oficio N° 863-2025-MINEM/DGH) y E-130939-2025 (Oficio N° 893-2025-MINEM/DGH), relacionadas con recomendaciones técnicas al servicio y con la comunicación del pronunciamiento de la empresa Aguaytía Energy (Carta AEP-224-2025 de fecha 02 de junio de 2025), información que fue puesta en conocimiento de la Dirección Especial de Proyectos de PROINVERSIÓN para la atención correspondiente.

Posteriormente, el 07 de julio de 2025 se remitió la HR E-138730-2025, vinculada al Oficio N° 0935-2025/MINEM-DGH, reiterándose a PROINVERSIÓN la atención de los Oficios N° 0821-2025/MINEM-DGH y N° 0935-2025/MINEM-DGH. El 21 de julio de 2025 se remitió la HR E-148148-2025, correspondiente al Oficio N° 10062025/MINEM-DGH, referido a comentarios a los entregables del Soporte Especializado para la concesión de distribución de gas natural en Lima y Callao; y el 24 de julio de 2025 se remitió la misma HR E-148148-2025 vinculada al Oficio N° 10312025/MINEM-DGH, sobre la actualización de informes del servicio. En todos los casos, se efectuó la correspondiente articulación y traslado a PROINVERSIÓN para su atención, asegurando la continuidad del mecanismo y la adecuada coordinación interinstitucional.

En el marco de la implementación del citado Convenio de encargo de gestión, se ha brindado el Soporte Especializado conforme al detalle expuesto en los párrafos precedentes; en ese sentido, a continuación, se presenta dos cuadros resumen que consolida las acciones concluidas durante el período reportado y las acciones en curso.

Soportes Especializados Concluidos en el marco del Convenio de Encargo MEF – PROINVERSIÓN				
N°	Entidad	Documento mediante el cual se solicitó el soporte especializado	Servicio requerido	Resultados obtenidos
1.	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)	Convenio de Encargo de gestión entre el Ministerio de Economía y Finanzas y Proinversión suscrito con fecha 21 de febrero de 2025. ii) Oficio N° 0851-2025-MTC/19.	Soporte especializado en servicio de consultoría financiera necesaria para realizar la Evaluación del Valor por Dinero y la modelación económica financiera del proyecto de Adenda N° 5 al Contrato de Concesión Terminal Portuario de Matarani.	Suscripción de la Adenda N° 5 al Contrato de Concesión con fecha 06.11.25.
2.	Ministerio de Energía y Minas (MINEM)	Convenio de Encargo de Gestión de fecha 21 de febrero del 2025 y Oficio No. 013-2025-MINEM/DM del 23 de enero del 2025.	Soporte Especializado para la evaluación de conveniencia de la modificación contractual de prórroga de vigencia del Contrato BOOT de Concesión de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional de Callao.	El soporte especializado finalizó en septiembre del año 2025.

Soportes Especializados en Proceso y en Seguimiento					
N°	Entidad	Documento mediante el cual se solicitó el soporte especializado	Servicio requerido	Fecha de culminación estimada	Comentarios
1	ESSALUD	Oficio N° 530-GG-ESSALUD-2025 del 23 de abril de 2025	ESSALUD encarga a PROINVERSIÓN la conducción de los procesos de evaluación conjunta y las coordinaciones previas referido a las modificaciones contractuales de los proyectos SALOG y TORRE TRECCA brindando la asistencia técnica que requiera.	Ene-26	A la fecha la propuesta de adenda TRECCA cuenta con opiniones favorable del MEF (30.12.25) y con opiniones favorable de FONAFE (20.01.26)
2				Feb-26	En el caso de SALOG, la propuesta de adenda se encuentra en evaluación por las partes, así como la elaboración del modelo financiero e informe de sustento, por parte de PROINVERSIÓN
3	Ministerio de Energía y Minas	Convenio de Encargo de Gestión de fecha 21 de febrero del 2025 y Oficio No. 068-2025-MINEM/DM del 23 de abril del 2025.	Soporte Especializado para la evaluación de la solicitud de modificación contractual del Contrato BOOT de Concesión de Transporte de Líquidos de Gas Natural por Ductos de Camisea a la Costa y del Contrato BOOT de Concesión de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al City Gate.	2026	
4	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Oficio N° 1672-2025-MTC/19	Contratación en servicios de materia legal, económica y financiera de la Propuesta de Adenda N° 5 del Proyecto Segundo Grupo de Aeropuertos.	Mar-26	MTC estima suscribir la adenda el 26.03.26, considerando plazos legales de las opiniones previas de las entidades competentes.
5	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Oficio N° 3924-2025-MTC/19 Oficio N° 0009-2026-MTC/19	Soporte Especializado para la evaluación de la conveniencia de proceder con la modificación contractual de la propuesta de Adenda N° 7 al Contrato de Concesión del Tramo Ancón-Huacho-Pativilca de la Carretera Panamericana Norte	Jul-26	MTC estima suscribir el segundo trimestre del 2026.

- **Desarrollo de gestión de conocimiento en materia de Asociaciones Público Privadas**

Como parte del análisis para la elaboración y emisión de los lineamientos, conforme a las atribuciones delegadas mediante la Resolución Ministerial N°172-2025-EF/15, se identificaron medidas de mejora para los estudios de APP, la cuales fueron evaluadas por la DGPMI, como ente rector del SNPMGI, y que, finalmente, motivaron el Decreto Supremo N° 088-2025-EF de fecha 09 de mayo de 2025, de modo tal que la Fase de Formulación APP se inicie y culmine oportunamente.

El 16 de junio de 2025 se sostuvo una reunión virtual con Proinversión, el Banco Interamericano de Desarrollo y el equipo de consultores de la Universidad del Pacífico, debido a que vienen desarrollando una investigación que tiene como objetivo calcular indicadores ex post que muestren el desempeño e impacto de los proyectos APP en las últimas 3 décadas, y así poder identificar lecciones aprendidas que enriquezcan las estructuraciones futuras de proyectos, motivo por el cual, se ha hecho la revisión y gestión de información del Registro Nacional de Contratos de APP, identificando los contratos, adendas y laudos arbitrales de los contratos de APP que tenemos en nuestra base de datos y se ha compartido a Proinversión para que puedan realizar dicho análisis. Ello permitirá acceder al impacto generado por las APP en el Perú, y a partir de allí gestionar el conocimiento y la experiencia para una mejor promoción y estructuración de futuros proyectos o carteras de inversión.

Asimismo, es preciso señalar que, con la publicación del Decreto Supremo N° 3162025-EF, el 24 de diciembre de 2025, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 32441, Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. En ese contexto normativo, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12.2 del artículo 12 de la Ley N° 32441, así como en el artículo 14 de su Reglamento, la competencia para la prestación del soporte especializado en materia de APP corresponde actualmente a PROINVERSIÓN, en el marco de sus funciones institucionales. En consecuencia, a partir de la entrada en vigencia de la Ley N.º 32441 y su Reglamento, ya no se efectuarán nuevos encargos de soporte especializado a PROINVERSIÓN por parte del MEF, dado que dichas actividades serán realizadas directamente por PROINVERSIÓN, en ejercicio de las competencias que le han sido atribuidas por el marco normativo vigente; debiéndose, en ese marco, realizar las modificaciones correspondientes al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MEF, así como a las Metas institucionales vinculadas al presente punto, a fin de asegurar su adecuada adecuación normativa, funcional y presupuestal.

▪ **AEI.08.02 Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país**

La AEI 08.02 tiene articuladas cinco (5) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPPIP). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 52.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 08.02*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.08.02</b> Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país	Implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del plan nacional de infraestructura	DGPPIP	Reporte	12	12	100
	Emisión de opinión técnica sobre la programación multianual de inversiones, evaluación de proyectos y contratos, bajo el mecanismo de asociación público privada (APP)	DGPPIP	Opiniones	24	37	100 (1/)
	Administración del registro nacional de contratos de asociaciones público privada (APP).	DGPPIP	Reporte	12	12	100
	Desarrollo de metodologías, herramientas y mejores prácticas para la gestión de proyectos de APP.	DGPPIP	Reporte	2	2	100
	Emisión de opinión técnica y elaboración de propuestas normativas en materia de inversión privada, bajo los mecanismos de asociación público privada (APP), obras por impuestos (oxi) y proyectos en activos (PA)	DGPPIP	Opiniones	60	165	100 (1/)
<b>Ejecución Física por AEI.08.02:</b>						<b>100</b>

**Nota:** 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, las AO clave en las que se materializa la AEI 08.02 muestran un cumplimiento alto.

- **Implementación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Infraestructura.**

La DGPPIP continuaba elaborando el Plan Nacional de Infraestructura (PNI) para el período 2026-2031, el cual incorporará un enfoque territorial, que implica que los proyectos de inversión se planifiquen de forma articulada reconociendo las características y particularidades del territorio para impulsar el desarrollo de largo plazo de sus potencialidades. Además, se incluirá una hoja de ruta, la cual constituye un instrumento prioritario para el planeamiento estratégico de infraestructura de corto y mediano plazo, que permite la organización del proceso de implementación del PNI 2026-2031, a partir de las sinergias de los tres niveles de gobierno involucrados en el desarrollo y gestión de proyectos de infraestructura. Se tiene planeado publicar la tercera edición del PNI en el primer trimestre de 2026.

El 04 de diciembre de 2025 se publicó la Ley N° 32515, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026. La Segunda Disposición Complementaria Final establece disposiciones orientadas a asegurar la ejecución de los proyectos de inversión contenidos en el PNI 2026-2031. Con esta medida, se autoriza a la DGPPIP, en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada, a realizar las actividades de seguimiento, evaluación, implementación de las medidas tecnológicas y de gestión de los proyectos de inversión contenidos en el PNI, y sus proyectos complementarios, desarrollados bajo las modalidades de APP, PA y Obras por Impuestos.

El 18 de noviembre de 2025 se organizó en el Hotel Sheraton Lima el Desayuno de Alto Nivel de Viceministros con el objetivo de presentar los resultados del PNI y recoger aportes de los sectores participantes. Además, el 21 de noviembre de 2025 se realizó una reunión con los gremios vinculados al desarrollo de infraestructura: Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), Alianza para Obras por Impuestos (ALOXI), y la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) para presentar los resultados del PNI y recoger aportes. También se realizaron reuniones individuales con sectores como MINJUS, CULTURA, MIDAGRI y MTC para revisar el sustento de la cartera de proyectos que fueron presentados por los sectores.

Por otro lado, el 02 de setiembre de 2025 se realizó la IX Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido. El tema central fue "Facilitando la estructuración, ejecución y gestión de proyectos en sectores estratégicos: transporte ferroviario y energía limpia". En el marco de este evento, el MEF y la Embajada Británica en Lima suscribieron el 01 de setiembre de 2025 un nuevo Memorandum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Mesa de Trabajo en Infraestructura entre el Ministerio de Economía y Finanzas del Gobierno del Perú y la Embajada Británica Lima del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que fortalece su alianza estratégica en materia de infraestructura,

reafirmando un compromiso mutuo de cooperación técnica que contribuirá a cerrar brechas y a impulsar el desarrollo sostenible del país.

Con relación al Memorandum de Entendimiento con la Embajada de UK y EBI, programa de la Institución de Ingenieros Civiles (ICE) del Reino Unido, el 05 de junio de 2025 se llevó a cabo el tercer diálogo EBI que tuvo como objetivo conocer experiencias internacionales sobre maneras prácticas de fortalecer la ejecución de proyectos, donde la planificación estratégica ha contribuido a su éxito, y retroalimentar la estructura del PNI. Previamente, el segundo diálogo se realizó el 12 de marzo de 2025. Además, el 04 de marzo de 2025 se realizó en Lima el 3er Diálogo de Alto Nivel sobre Infraestructura, que realiza un seguimiento a la 8va. Mesa de Trabajo de Infraestructura Perú-Reino Unido.

Además, el 07 de abril de 2025 se realizó el Desayuno de Alto Nivel con Viceministros, con el objetivo de informarles sobre el proceso de elaboración del próximo PNI. También se tuvo una reunión informativa con CEPLAN y la PCM el 11 de abril de 2025 para informarles sobre el avance del PNI.

- **Emisión de opinión técnica sobre la Programación Multianual de Inversiones, Evaluación de Proyectos y Contratos, bajo el mecanismo de Asociación Público Privada (APP).**

En el 2025 se emitieron las siguientes opiniones técnicas a hitos de APP:

1. Proyecto de Adenda N° 5 al Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo N° 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú-Brasil.
2. Proyecto de Adenda N° 04 al Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la Republica del Perú.
3. Proyecto de Adenda N° 3 al Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo N° 1 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú Brasil.
4. Versión Final de los Contratos de Concesión de los proyectos “Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)”, “Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito (Proyecto ITC)”, “Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” y “Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”.
5. Proyecto de Adenda N° 6 al Contrato de Concesión del Tramo Ancón Huacho-Pativilca de la Carretera Panamericana Norte.
6. Proyecto de Adenda N° 13 al Contrato de Concesión para la Operación de la Unidad de Recaudo del Sistema de Corredores Segregados de Alta CapacidadCOSAC I.
7. Versión Inicial del Contrato del proyecto “Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Parque Arqueológico Choquequirao”.
8. Versión Final Del Contrato del Proyecto Asociado a la Iniciativa Estatal Cofinanciada “Longitudinal De La Sierra Tramo 4”.
9. Informe de Evaluación del proyecto “Operación y Mantenimiento del Hospital de Apoyo II-2 Sullana”.
10. Versión Inicial del Contrato del proyecto “Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, Ciudad de Cajamarca, Cajamarca, Perú”.
11. Versión Final del Contrato de Concesión del proyecto “Operación y Mantenimiento del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador”.
12. Proyecto de Adenda N° 10 al Contrato de Concesión del Ferrocarril del Centro.
13. Versión Final del Contrato de Concesión del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios”.
14. Proyecto de Adenda N° 10 al Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Mejoramiento, Mantenimiento y Explotación del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la Republica del Perú.
15. Proyecto de Adenda N° 4 al Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo: Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque.
16. Versión Inicial del Contrato de Concesión del proyecto “Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima – Fase 1: Tratamiento y Distribución Primaria”.
17. Versión Inicial del Contrato del proyecto asociado a la iniciativa privada cofinanciada “Construcción de nueva infraestructura educativa para colegios en riesgo de Lima Metropolitana” (IPC CER Lima).
18. Proyecto de Adenda N° 1 al contrato de concesión de la carretera de la longitudinal de la sierra tramo 2: ciudad de Dios – Cajamarca – Chiple – Cajamarca – Trujillo – Dv. Chilete – Emp. Pe – 3N.
19. Informe de Evaluación Especial de los proyectos “Enlace 500 kV Miguel Grau – Pariñas y SE Pariñas 500/220 kV, ampliaciones y subestaciones asociadas”, “Enlaces 220 kV Felam – Tierras Nuevas – Salitral, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”, “Nueva SE Palián 220/60 kV y enlaces en 220 kV y 60 kV asociadas (Proyecto ITC)” y “Enlace 220 kV Muyurina – Mollepatá, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”.
20. Versión Inicial del Contrato de Concesión del proyecto asociado a la Iniciativa Privada Cofinanciada denominada “Proyecto de Plantas de Tratamiento de las Aguas Residuales de las ciudades de Tarapoto y San José de Sisa – Región San Martín”.
21. Informe de Evaluación Especial de los proyectos “Enlace 500 kV Colectora Bicentenario-Chilca, ampliaciones y subestaciones asociadas”, “Enlace 220 kV Tintaya Nueva - Nueva San Gabán, ampliaciones y subestaciones asociadas”, “Enlace 220 kV Nueva San Gabán – Puerto Maldonado,

- ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” y “Enlace 138 kV San Román – Yocara – Maravilla (Juliaca), ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”.
22. Proyecto de Adenda N° 3 al Contrato de Concesión del Tramo vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición) - Desvío Matarani Desvío Moquegua - Desvío Ilo – Tacna - La Concordia.
23. Versión Final de los Contratos de Concesión de los proyectos “Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)”, “Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito (Proyecto ITC)”, “Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” y “Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”.
24. Proyecto de Adenda N° 8 al Contrato de Concesión del Tramo Vial N° 4: Inambari – Azángaro del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil.
25. Proyecto de Adenda N° 5 al Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Tránsito del Proyecto Olmos.
26. Proyecto de Adenda N° 05 al Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Terminal Portuario de Matarani.
27. Versión Inicial del Contrato de Concesión del proyecto asociado a la Iniciativa Privada Cofinanciada denominada “Proyecto de Plantas de Tratamiento de las aguas residuales de las ciudades de Tarapoto y San José de Sisa – Región San Martín”.
28. Versión Final del Contrato de Concesión del proyecto “Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Puerto Maldonado - distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios”.
29. Informe de Evaluación del proyecto “Nuevos Terminales Portuarios de Loreto (Saramiriza e Iquitos)”.
30. Proyecto de Adenda N° 3 al Contrato de Concesión de la Autopista del Sol tramo Trujillo-Sullana.
31. Proyecto de Adenda N° 11 – “Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú”.
32. Informe de Evaluación Especial de los proyectos “Enlace 138 kV Nueva Virú – Trujillo Sur, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”, “Nueva SE Moche 220/138 kV y enlaces en 138 kV y 220kV asociados (Proyecto ITC)”, “Enlace 220 kV Miguel Grau – Sullana, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”, “Enlace 220 kV Miguel Grau – Chulucanas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” y “Nueva SE Antuquito Este 220/50 kV y enlaces en 220 kV y 50 kV asociadas (Proyecto ITC)”.
33. Informe de Evaluación Especial de los proyectos “Enlaces 138 kV Belaunde Terry – Valle Grande, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”, “Enlace 138 kV Campas – Yurinaki, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”, “Enlace 138 kV Shipibo – Manantay, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”, “Nueva SE Viñedos 220/60 kV y enlaces asociados (Proyecto ITC)” y “Enlace 220 kV Los Héroes – Garita, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”.
34. Proyecto de Adenda N° 2 al Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Operación del Tramo Vial: Nuevo Mocupe – Cayaltí – Oyotún”.
35. Proyecto de Adenda N° 9 al Contrato de Concesión para la Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación, y Explotación de los Tramos Viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del “Plan de Acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana - IIRSA”.
36. Versión Inicial del Contrato de Concesión del proyecto “Enlace 500 kV Colectora – Bicentenario – Chilca, ampliaciones y subestaciones asociadas”.
37. Proyecto de Adenda N° 2 al Contrato de Asociación Público Privada para la remodelación e implementación de infraestructura, equipamiento, gestión y prestación de servicios asistenciales y administrativos en la Torre Trecca.

Cabe indicar que en el 2025 Proinversión adjudicó los siguientes proyectos:

- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Chincha, bajo la modalidad de APP (USD 130 millones). Adjudicado el 07 de enero de 2025.
- Nuevo Hospital de Emergencias de Villa El Salvador (USD 284 millones). Adjudicado el 21 de julio 2025.
- Longitudinal de la Sierra Tramo 4 (USD 1,582 millones). Adjudicado el 25 de julio de 2025.
- Grupo 3 del Plan de Transmisión 2023-2032 (USD 323 millones). “Nueva Subestación Palca 220 kV, LT 220 kV Palca-La Pascana, ampliaciones y Subestaciones asociadas (Arequipa) (Proyecto ITC)”, “Enlace 220 kV Planicie – Industriales, ampliación a 3er circuito. (Proyecto ITC)”, “Enlace 138 kV Abancay Nueva – Andahuaylas, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)” y “Enlace 138 kV Derivación San Rafael - Ananea, ampliaciones y subestaciones asociadas (Proyecto ITC)”. Adjudicado el 22 de setiembre de 2025.
- Parque Industrial de Ancón, bajo la modalidad de PA (USD 1,214 millones). Adjudicado el 12 de diciembre de 2025.
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Puerto Maldonado (PTAR Puerto Maldonado) (USD 150 millones). Adjudicado el 18 de diciembre de 2025.

- **Administración del Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privada (APP).**

En el marco de las funciones vinculadas a la administración del Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas (RNCAPP), se efectuó la recepción y revisión de la documentación contractual remitida por las entidades públicas titulares de los proyectos, procediéndose a su incorporación en el repositorio institucional, conforme a la normativa vigente. En ese contexto, durante el período reportado se recibió la siguiente información para su incorporación en el RNCAPP:

- Mediante el Oficio N° 1-2025/PROINVERSIÓN/DEP.02 (tramitada con HR N° 003149-2025), PROINVERSIÓN remitió información del proyecto Anillo Vial Periférico.
- Mediante el Oficio N° 000103-2025-GR. LAMB/SCR (tramitada con HR N° 0054212025), el Gobierno Regional de Lambayeque remitió su Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP) 2024-2026.
- Mediante el Oficio N° 0208-2025-MTC/19 (tramitada con HR N° 020809-2025), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones remitió información sobre la Adenda N° 5 del Contrato de Concesión del proyecto Red Vial N° 4.
- Mediante el Oficio N° 0429-2025-MTC/19.02 (tramitada con HR N° 021718-2025), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones remitió información sobre el Acta de Cierre de Trato Directo relacionada con el proyecto Red Vial N° 4.
- Mediante el Oficio N° D000001-2025-GM-MDS (tramitada con HR N° 0243552025), la Municipalidad Distrital de Surquillo remitió la Ordenanza N° 554-2024MDS, que crea el CEPIP, que asume las funciones del Comité de Promoción de Inversión Privada (CPIP).
- Mediante el Oficio N° D-000090-2025-ATU/DO (tramitada con HR N° 0335242025), la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU remitió la Adenda al Contrato de Concesión para el Recaudo del COSAC I.
- Mediante el Oficio N° 168-2025-A-MPP (tramitada con HR N° 035378-2025), la Municipalidad Provincial de Piura remitió el IMIAPP aprobado.
- Mediante el Oficio N° 0299-2025-VIVIENDA/SG (tramitada con HR N° 0355072025), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento remitió la Resolución Ministerial N° 050-2025-VIVIENDA, que desactiva el CPIP en Construcción y Saneamiento.
- Mediante HR N° 005421-2025 el Gobierno Regional de Lambayeque remitió el Acuerdo Regional N° 000004-2025-GR. LAMB/CR, que aprueba el IMIAPP para el periodo 2024-2026.
- Mediante HR N° 020809-2025 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) remitió documentación relacionada a la Adenda N° 5 del Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4: Pativilca – Santa – Trujillo y Salaverry – Empalme R01N.
- Mediante HR N° 021718-2025 el MTC remitió el Acta de Cierre de Trato Directo relacionada a la elaboración del expediente técnico y ejecución de obras provisionales a lo largo de la Vía de Evitamiento Chimbote del Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4: Pativilca – Santa – Trujillo y Salaverry – Empalme R01N.
- Mediante HR N° 024355-2025 la Municipalidad Distrital de Surquillo remitió la Ordenanza N° 554-2024-MDS, que crea su Comité Especial de la Promoción de la Inversión Privada (CEPIP) que a su vez asume las funciones del CPIP y remisión de la Resolución de Alcaldía N° 276-2024-MDS.
- Mediante HR N° 033524-2025 la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) remitió la Adenda N° 13 al Contrato de Concesión para la Operación de la Unidad de Recaudo del Sistema de Corredores Segregados de Alta Capacidad - COSAC I.
- Mediante HR N° 035378-2025 la Municipalidad Provincial de Piura remitió el Acuerdo Municipal N° 010-2025-C/PPP, que aprueba su IMIAPP para el periodo 2024-2026.
- Mediante HR N° 035507-2025 el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento remitió la Resolución Ministerial N° 050-2025-VIVIENDA, que desactiva el CPIP de Construcción y Saneamiento.
- Mediante HR N° 049387-2025 el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego remitió la Resolución Ministerial N° 066-2025-MIDAGRI, que aprueba su IMIAPP 2025-2027.
- Mediante HR N° 055284-2025 el MTC remitió la documentación relacionada a la Adenda N° 2 del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao.
- Mediante HR N° 058114-2025 el MTC remitió el acta de acuerdo de suspensión del plazo de la concesión del Contrato de Concesión de las Obras y el Mantenimiento de los Tramos Viales: Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque.
- Mediante HR N° 058112-2025 el MTC remitió el acuerdo y fin de trato directo del Contrato de Concesión de las Obras y el Mantenimiento de los Tramos Viales: Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque.
- Mediante HR N° 065745-2025 la Municipalidad Provincial de Huaura remitió la Resolución de Alcaldía N° 049-2025/MPH, que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 064304-2025 el Ministerio de Defensa remitió la Resolución Ministerial N° 00311-2025-DE que aprueba la modificación al IMIAPP 2023-2026.
- Mediante la HR N° 064392-2025 el MTC remitió las siguientes actas de acuerdo suscritas durante la fase Ejecución Contractual referidas a la Suspensión Temporal de Obligaciones respecto a la tasa LIBOR en Contratos de Concesión:

- Acta de acuerdo de suspensión temporal de obligaciones del Contrato de Concesión del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao.
- Acta de suspensión de obligaciones por acuerdo entre las partes del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao - Zona Sur.
- Acta de acuerdo de suspensión de obligaciones por acuerdo entre las partes del Contrato de Concesión del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry.
- Mediante la HR N° 064666-2025 el MTC remitió el Acta de Segunda Ampliación de la Suspensión de la Obligación de Elaborar y Aprobar los Estudios Relacionados a la Solución Definitiva del Deslizamiento Producido en el Subtramo 1: Dv. Quilca – Dv. Arequipa (Repartición) en el Distrito de San Juan de Siguan – Arequipa del Contrato de Concesión del Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) Desvío Matarani - Desvío Moquegua - Desvío Ilo - Tacna - La Concordia.
- Mediante HR N° 063368-2025 el MTC remitió el Acta de Acuerdo Conjunto de Suspensión de Obligación del Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú.
- Mediante HR N° 060198-2025 el MTC remitió el Acta de Acuerdos para la ejecución del Informe Técnico de Mantenimiento (ITM) de Puentes – Puente Chamaya II (Reparación de losa, junta, pintura y protección ribereña) – Tramo 04: DV Olmos – Corral Quemado de la Concesión Vial del Eje Modal Amazonas Norte – IIRSA Norte del “Plan de Acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”.
- Mediante HR N° 067298-2025 el MTC remitió el Acta de Acuerdo para la ejecución de la Obra Adicional para la implementación de reductores de velocidad entre las progresivas km. 260+300 al km. 261+300 en el Centro Poblado Pampamarca; km. 828+300 al km. 830+000 en el Poblado de Occuro; y, km. 999+520 al km 1011+330 y km. 1011+330 al km. 1014+870 en los distritos de Andahuaylillas y Huaró, del Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo N° 1 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil.
- Mediante HR 067298-2025 el MTC remite el Acta de Acuerdo para la ejecución de la Obra Adicional para la implementación de reductores de velocidad entre las progresivas km. 260+300 al km. 261+300 en el Centro Poblado Pampamarca; km. 828+300 al km. 830+000 en el Poblado de Occuro; y, km. 999+520 al km 1011+330 y km. 1011+330 al km. 1014+870 en los distritos de Andahuaylillas y Huaró., del Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo N° 1 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil.
- Mediante HR 073548-2025 Proinversión remite información vinculada al Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Aguaytía - Pucallpa, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas (Proyecto ITC)”, “Incremento de la Confiabilidad 138-60KV del Sistema Eléctrico de Tarma – Chanchamayo”, e, “Incremento de capacidad y confiabilidad (Criterio N-1) de Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto ITC)”.
- Mediante HR 057273-2025 el MTC remite Acta de Acuerdos para la ejecución del Informe Técnico de Mantenimiento (ITM) del Puente Guillermo Billinghurst, ubicado en el km 432+365 del Tramo 3: Inambari – Iñapari del Proyecto del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil.
- Mediante HR 057272-2025 el MTC remite Acta de Acuerdo para el encargo de elaboración de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI) e Instrumentos de Gestión Ambiental de Puentes Vehiculares vinculada al Contrato de Concesión de IIRSA Centro – Tramo 2: Puente Ricardo Palma – La Oroya – Huancayo y La Oroya – Dv. Cerro de Pasco.
- Mediante HR 057269-2025 el MTC remite Actas de Acuerdos sobre Informes Técnicos de Mantenimiento vinculadas al Contrato de Concesión para la Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación y Explotación de los tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del “Plan de Acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”.
- Mediante HR 085529-2025 y HR 087045-2025 el Gobierno Regional de Piura remite su IMIAPP 2025-2028.
- Mediante HR 087272-2025 el MTC remite el Acta de Acuerdo entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Tren Urbano de Lima S.A. vinculada al Contrato de Concesión de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao.
- Mediante HR 086225-2025 el MTC remite la Adenda N° 01 al Acta de Acuerdo para la implementación del Programa Piloto “Control Inteligente de Tarjetas con Recargas Anómalas – CITRA” vinculada al Contrato de Concesión de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao.
- Mediante HR I-102350-2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos remite el Oficio N° 315 - 2025-JUS/OGPM del 16.05.2025 el cual adjunta la Resolución Ministerial No. 0152-2025-JUS que aprueba el IMIAPP 2025-2027 del referido sector, de conformidad al numeral 40.8, artículo 40: Fase de Planeamiento y Programación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362,

- Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 240-2018-EF, que prescribe que corresponde al MINJUSDH publicar el mismo en su portal institucional y remitirlo a la DGPPIP del MEF.
- Mediante HR I- 103215-2025, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del Ministerio de Educación remite el Oficio N° 09681-2025MINEDU/SG-OACIGED del 19.05.2025, el cual adjunta la Resolución Ministerial N° 206-2025-MINEDU del 15.05.2025 que dispone la desactivación del Comité de Inversión del Ministerio de Educación, creado mediante la Resolución Ministerial N° 033-2016-MINEDU; de conformidad al numeral 40.8, artículo 40: Fase de Planeamiento y Programación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 240-2018-EF.
  - Mediante HR I-106618-2025, la Dirección de Inversión Privada en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones remite el Oficio No. 2466-2025MTC/19.02 del 22.05.2025 que contiene la información referida a los siguientes contratos de concesión:  
IIRSA Sur Tramo 2
    - Acta de acuerdos para la ejecución del paquete de cuatro (04) obras accesorias del tramo 2: Urcos – Inambari del proyecto del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil del 18.12.2024.
    - Adenda 1 al Acta de acuerdos para la ejecución del Informe Técnico de Mantenimiento (ITM) de pavimentos del sector km 160+000 al km 246+445, del Tramo 2: Urcos - Inambari del Proyecto del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil del 26.11.2024.
    - Acta de Acuerdos para la ejecución del paquete de diez (10) Obras Accesorias del Tramo 2: Urcos - Inambari del Proyecto del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil del 13.02.2025.
    - Adenda N° 5 al Acta de acuerdos para la implementación de las unidades integradas de peaje y pesaje en el Tramo 2: Urcos - Inambari del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil del 02.04.2025.IIRSA Sur Tramo 3
    - Adenda N° 01 al Acta de acuerdos para la elaboración del Proyecto de Ingeniería de Detalle (PID) de seis (06) Obras Accesorias del Tramo 3: Inambari - Iñapari del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú Brasil del 02.04.2025.
    - Acta de acuerdos de suspensión temporal de obligaciones derivada de la cláusula 9.5. del Contrato de Concesión para la construcción, conservación, mantenimiento y explotación del Tramo Vial N° 3: Inambari - Iñapari del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú Brasil del 02.04.2025.
  - Mediante HR 109128-2025, la Dirección de Inversión Privada en Transportes del MTC remite el Oficio No. 2515-2025-MTC/19.02 del 27.05.2025 que contiene documentación relacionada al contrato de concesión IIRSA Sur Tramo 1:
    - Oficio No. 2515-2025-MTC/19.02 del 27.05.2025
    - Acta de Acuerdos para la implementación del DU 001 2025 del 10.05.2025.
  - Mediante HR 116351-2025, la Dirección de Inversión Privada en Transportes del MTC remite el Oficio No. 2516-2025-MTC/19.02 que contiene el “Acta de Acuerdos para la implementación del Decreto de Urgencia N° 001-2025” que tiene por objeto encargar al Concesionario la ejecución de intervenciones de reforzamiento de los puentes objeto de refuerzo, así como las demás intervenciones necesarias por su condición crítica estructural y/o hidráulica, con el propósito de restablecer y/o garantizar la transitabilidad segura por la red vial a cargo del Concesionario, referido al Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo N° 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú Brasil.
  - Mediante HR 116980-2025, la Dirección de Inversión Privada en Transportes del MTC remite el Oficio No. 1723-2025-MTC/19 del 06.06.2025 que contiene la Adenda N° 01 al Acta de Acuerdos para la Ejecución de la Obra Accesorias Sectores Afectados por el “Fenómeno el Niño Costero 2017” Tramos Viales del Eje Multimodal Amazonas Norte IIRSA Norte” del Contrato de Concesión para la Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación y Explotación de los tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del “Plan de Acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, modificado mediante las Adendas 01, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
  - Mediante HR 125819-2025, el Secretario General del Ministerio de Energía y Minas remitió el Oficio N° 682-2025-MINEM/SG del 19.06.2025 que contiene la Resolución Ministerial N° 209-2025-MINEM/DM que aprueba el IMIAPP del SubSector Electricidad para el periodo 2025-2028.
  - El “Acta de Acuerdos para la implementación del Decreto de Urgencia N° 0012025” que tiene por objeto encargar al Concesionario la ejecución de intervenciones de reforzamiento de los puentes objeto de refuerzo, así como las demás intervenciones necesarias por su condición crítica estructural y/o hidráulica, con el propósito de restablecer y/o garantizar la transitabilidad

- segura por la red vial a cargo del Concesionario, referido al Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo N° 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú Brasil.
- Mediante HR 146152-2025, la Dirección de Inversión Privada en Transportes del MTC remite el Oficio No. 3461-2025-MTC/19.02 que contiene la Adenda N° 6 al Acta de Acuerdos para la implementación de las Unidades Integradas de Peaje y Pesaje en el Tramo 2: Urcos – Inambari del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil, la misma que fue suscrita entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 2 S.A.
  - Mediante HR 149267-2025, la Dirección de Inversión Privada en Transportes del MTC remite el Oficio No. 3545-2025-MTC/19.02 que contiene la Adenda N° 1 al Acta de Acuerdo para la Ejecución de la Obra Accesorias por Seguridad Vial - Mejoramiento del Sub-Tramo Asillo - San Antón (km. 75+300 al km. 100+500) del Tramo 4: Puente Inambari - Azángaro del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil.
  - Mediante HR 140330-2025, PROINVERSIÓN remitió la documentación correspondiente al proceso de concesión del Proyecto “Ferrocarril Huancayo – Huancavelica”, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 139 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF, el cual regula el Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público-Privadas (APP). Cabe precisar que el acto de cierre del Concurso de Concesión se llevó a cabo el miércoles 28 de mayo de 2025. En atención al requerimiento efectuado, la documentación fue debidamente registrada con fecha 16 de julio de 2025, en concordancia con los plazos y disposiciones establecidas por la normativa vigente.
  - Mediante Hoja de Ruta N° 141996-2025, la DINPTRA de la DGPPT-MTC remitió el Acta de Acuerdos del Informe Técnico de Mantenimiento Periódico (ITM) del Sector 6: km 190+000 al km 237+670, referido al Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo N° 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú Brasil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 139 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF, el cual regula el Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas (APP). En atención al requerimiento efectuado, la documentación fue debidamente registrada con fecha 16 de julio de 2025, en concordancia con los plazos y disposiciones establecidas por la normativa vigente.
  - Mediante HR 143610-2025, la DGPPT-MTC remitió el Acta de Acuerdos para la Elaboración de Estudios Definitivos de Ingeniería para la “Construcción de 13 puentes peatonales y rampas de acceso en la Autopista del Sol, Tramo Trujillo – Sullana”, referido al Contrato de Concesión la Autopista del Sol; Tramo vial Trujillo – Sullana, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 139 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF, el cual regula el Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público-Privadas (APP). En atención al requerimiento efectuado, la documentación fue debidamente registrada con fecha 18 de julio de 2025, en concordancia con los plazos y disposiciones establecidas por la normativa vigente.
  - Mediante HR 149492-2025, la Municipalidad Distrital de San Borja remitió el IMIAPP 2025-2027, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 139 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF, el cual regula el RNCAPP. En atención al requerimiento efectuado, la documentación fue debidamente registrada con fecha 31 de julio de 2025, en concordancia con los plazos y disposiciones establecidas por la normativa vigente.
  - Mediante HR 173848-2025 la Dirección de Inversión Privada en Transportes del MTC remitió el Oficio 4067-2025-MTC/19.02, la Dirección de Inversión Privada en Transportes de la DGPPT-MTC, remitió el Acta de Acuerdos para la Ejecución de actividades correspondientes al Informe Técnico de Mantenimiento Periódico (ITM) N° 7 de Pavimentos del Sector 3: Nazca - Dv. Pampachiri del km 158+000 al km 234+000.
  - Mediante HR 172492-2025, PROINVERSIÓN, remitió la Versión Inicial del Contrato (VIC) del Proyecto, cumpliendo así con completar la información correspondiente a PROINVERSIÓN (en su calidad de OPIP) requerida por los numerales 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9 del párrafo 139.1 del artículo 139 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362.
  - Mediante HR 167841-2025, con Oficio N° 3988-2025-MTC/19.02, la Dirección de Inversión Privada en Transportes, remitió el Acta de Acuerdos para la “Elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería del Sistema Inteligente de Transporte (ITS) para mitigar la problemática de la neblina en la Variante de Pasamayo,” en el marco del “Contrato de Concesión de la Red Vial N° 5; Tramo - Ancón-Huacho Pativilca”.
  - Mediante HR 160778-2025, la Dirección de Inversión Privada en Transportes del MTC remite el Oficio No. 3839-2025-MTC/19.02 que contiene la Adenda N° 02 al Acta de Acuerdos para la ejecución de la obra accesoria afectados por el Fenómeno del Niño 2017 – Tramos Viales del Eje Multimodal Amazonas Norte – IIRSA Norte del Contrato de Concesión de las Obras y el Mantenimiento de los Tramos Viales del Eje Multimodal de las Amazonas Norte del “Plan de Acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA.
  - Mediante HR 167356-2025, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Huánuco remite el Acuerdo de Consejo Regional No. 162-2025-CR, que contiene el IMIAPP.

- Mediante HR 168118-2025, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del MTC remite el Oficio No. 0631-2025-MTC/04.02 que contiene copia de la Resolución Ministerial No. 554-2025-MTC/01, que aprueba la modificación del IMIAPP 2024-2026, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la referida resolución.
- Mediante HR 192690-2025, la DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO del MVCS remitió la Adenda N°1 al Acta de Entrega Definitiva de los Bienes de la Concesión de la localidad de Chincha del Contrato de Concesión del Proyecto "Tratamiento de Aguas Residuales para Disposición Final o Reúso, Provincia de Chincha, Ica, Perú." Mediante HR 185692-2025, la DIRECCION DE INVERSION PRIVADA EN TRANSPORTES de la DGPPT-MTC, remitió el Acta de Acuerdo para la Rehabilitación de Estaciones Vandalizadas Pampamarca (km 273+500), Iscahuaca (km 294+150), Ccasacancha (km 917+000) y Anta (km 930+760) del Corredor Vial interoceánico Sur, Perú – Brasil Tramo N° 1.
- Mediante HR 182096-2025, la DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO del MVCS, remitió el Acta de Entrega Definitiva de los Bienes de la Concesión de la localidad de Chincha del Contrato de Concesión del Proyecto "Tratamiento de Aguas Residuales para Disposición Final o Reúso, Provincia de Chincha, Ica, Perú".
- Mediante HR 181498-2025, la DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA EN TRANSPORTES DE LA DGPPT-MTC, remitió el Acta de Acuerdos para el Encargo de Ejecución de la Obra Adicional "Construcción del Nuevo Puente Montalvo" del Contrato de Concesión del Tramo Vial Desvió Quilca – Desvió Arequipa (Repartición) – Desvió Matarani – Desvió Moquegua - Desvió Ilo – Tacna – La Concordia.
- Mediante HR 173848-2025, la DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA EN TRANSPORTES DE LA DGPPT-MTC, remitió el Acta de Acuerdos para la Ejecución de actividades correspondientes al Informe Técnico de Mantenimiento Periódico (ITM) N° 7 de Pavimentos del Sector 3: Nazca - Dv: Pampachiri del km 158+000 al km 234+000.
- Mediante HR 179637-2025, la DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA EN TRANSPORTES DE LA DGPPT-MTC, remitió la Adenda No. 1 del el Acta de Acuerdo para la implementación del Decreto de Urgencia N° 001-2025 en el marco del Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo N° 1 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil.
- Mediante HR 187332-2025, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC, remitió el Acta para la Ejecución de la Obra Paso a Desnivel Chuin de la Autopista del Sol, Tramo Trujillo - Sullana, ubicado en la progresiva km. 625+280 de la Carretera Panamericana Norte.
- Mediante HR 213666-2025, la DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRANSPORTES del MTC remitió el Acta de Acuerdo de Trato Directo (del 07 de octubre de 2025) del Contrato de Concesión de la Autopista del Sol; Tramo vial Trujillo - Sullana.
- Mediante HR 214597-2025, la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Trujillo, remitió el Acuerdo de Concejo No. 172-2025-MPT, en el que se acuerda aprobar el IMIAPP de la referida Municipalidad, y se adjunta el respectivo informe que corresponde al periodo 2025 – 2028.
- Mediante HR 213674-2025, la DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRANSPORTES del MTC, remitió la Adenda N° 3 al Acta de Acuerdo para la ejecución de Obras de Rehabilitación por ocurrencia del Fenómeno El Niño Contrato de Concesión de la Autopista del Sol; Tramo vial Trujillo - Sullana: sector Tramos Continuos TC-01 al TC-05 (Km. 586+110 - Km. 702+258).
- Mediante HR 216536-2025, la DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA EN TRANSPORTES DE LA DGPPT-MTC, remitió el Acta de Acuerdos para la Ejecución de los Informes Técnicos de Mantenimiento (ITM) de Señalización Horizontal del Sector km 466+937 al km 596+397 y Sector km 596+397.19 al km 656+734+734.48 (Progresivas Hito) del Tramo 3: Puente Inambari - Iñapari del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil.
- Mediante HR 216538-2025, la DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA EN TRANSPORTES DE LA DGPPT-MTC, remitió el Acta de Acuerdo para la Elaboración de la Evaluación Estructural del Puente Quebrada Honda del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil Tramo N° 1.
- Mediante HR 188568-2025, la DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS de PROINVERSIÓN, remitió la Conformidad de los documentos que sustentan el Cierre Financiero del "Contrato de Concesión para el diseño, financiamiento, construcción e implementación de Infraestructura Educativa, Puesta en Marcha y Operación de Servicios Obligatorias para los Colegios de Alto rendimiento (COAR) en las Regiones de Pasco, Huancavelica y Cusco" (Contrato de Concesión COAR Centro).
- Mediante HR 212471-2025, la DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRANSPORTES del MTC, remitió la ADENDA N° 10 al contrato de concesión del PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

- Mediante HR 213659-2025, la DIRECCION DE INVERSION PRIVADA EN TRANSPORTES de la DGPPT-MTC, remitió el Acta de Acuerdos para la ejecución del Informe Técnico de Mantenimiento de nueve (09) puentes, veintiséis (26) puentes y catorce (14) pontones del Contrato de Concesión del Corredor Vial Interoceánico Sur Perú- Brasil, Tramo 3: Inambari - Iñapari.
- Mediante HR 216541-2025, la DIRECCION DE INVERSION PRIVADA EN TRANSPORTES de la DGPPT-MTC, remitió la Adenda N° 3 al Contrato de Concesión para la Construcción Conservación y Explotación del Tramo N° 1 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú-Brasil.
- Mediante HR 216549-2025, la DIRECCION DE INVERSION PRIVADA EN TRANSPORTES de la DGPPT-MTC, remitió el Acta de Acuerdos de para la ejecución De Obras Accesorias Correspondientes A Sectores Afectados por el sismo suscitado el 28 de noviembre de 2021, Tramo 1: Yurimaguas-Tarapoto y Tramo 3: Coral Quemado Rioja Tramos Viales Del Eje Multimodal Amazonas Norte IIRSA Norte.
- Mediante HR 217949-2025, la DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRANSPORTES del MTC, remitió la Adenda N° 8 al Contrato de Concesión del Tramo Vial N° 4: Inambari – Azángaro del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil.
- Mediante HR 237686-2025, PROINVERSIÓN remitió Información del proyecto “Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 4: Huancayo – Izcuchaca – Mayoc-Ayacucho/ Ayacucho – Andahuaylas – Puente Sahuinto / Dv. Pisco – Huaytará – Ayacucho” (en adelante, Proyecto).
- Mediante HR 238539-2025, la Dirección de Inversión Privada en Transportes de la DGPPT-MTC, remitió el Acta de Acuerdos para prorrogar la Suspensión Temporal de Obligaciones Derivada de la Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación, Mantenimiento y Explotación del Tramo Vial N° 3: Inambari - Iñapari del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil.
- Mediante HR 238959-2025, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC, remitió la Adenda N° 5 del Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación “Terminal Portuario de Matarani”, con sus respectivos informes).
- Mediante HR 240647-2025, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC, remitió la Adendas N° 1 a las Actas de Acuerdo para la ejecución de las Obras de Rehabilitación para la Reconstrucción de los sectores afectados por el Fenómeno El Niño en la Autopista del Sol; Tramos: Evitamiento Trujillo, Trujillo – Chiclayo, Chiclayo – Dv. Bayóvar, Dv. Bayóvar - Sullana.
- Mediante HR 241105-2025, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC, remitió el Acta de Acuerdos para la designación del perito encargado de la determinación del Costo Anual de Mantenimiento de las obras adicionales, del Contrato de Concesión la Autopista del Sol; Tramo vial Trujillo – Sullana.
- Mediante HR 244241-2025, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC, remitió el Acta de Acuerdo para el encargo de la elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería de la Obra Complementaria: “Par Vial Variante y Serpentin de Pasamayo” del Contrato de Concesión para la construcción y explotación del Tramo Ancón – Huacho – Pativilca de la Carretera Panamericana Norte.
- Mediante HR 232750-2025, la Dirección de Inversión Privada en Transportes del MTC remite el Oficio N° 5540-2025-MTC/19.02 que contiene el Acta de Acuerdos para la ejecución del Informe Técnico de Mantenimiento (ITM) de Pavimentos, sector del km 253+866 al km 255+367 (Tazón) y del km 275+910 al km 289+000 (Santa Rosa), Tramo 3: Inambari – Iñapari del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil sustentado con el Informe N° 4548-2025-MTC/19.02.
- Mediante HR 237571-2025, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaura remite el Oficio N° 051-2025-OGPPIP-MPH que contiene el IMIAPP 2026-2028 de la Municipalidad Provincial de Huaura y el Acta N° 002-2025-MDPHOGPP.
- Mediante HR 238513-2025, la Dirección de Inversión Privada en Transportes del MTC remite el Oficio N° 5678-2025-MTC/19.02 que contiene el Acta de Acuerdos para la prórroga de la Suspensión Temporal de Obligaciones derivada de la Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación, Mantenimiento y Explotación del Tramo Vial N° 2: Urcos-Inambari del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú-Brasil e Informe N° 4816-2025-MTC/19.02.
- Mediante HR 240646-2025, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC remite el Oficio No. 3720-2025-MTC/19 que contiene el Acta de Acuerdos para la designación del perito encargado de la determinación del Costo Anual de Mantenimiento de las Obras Adicionales: “Carretera Km. 988+000 – Km 992+980 – Empalme, Puente Canal 1, Puente Panamericana, Puente Canal 02, Puente Canal Dren, Intercambio Vial Catacaos, Puente Gray, Intercambio Vial La Legua, Dren Villa Hermosa, PAD Prolongación Av. Gray, PAD Coscomba y PAD Casagrande” del Contrato de Concesión de la Autopista del Sol; Tramo vial Trujillo – Sullana.
- Mediante HR 249694-2025, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC, remitió la documentación relativa a la acreditación de los fondos necesarios para el

- cumplimiento del Calendario de Ejecución de Obras correspondiente a la Obra de Inversión Complementaria denominada “Reubicación de rack de tuberías para graneles líquidos en el Amarradero 5A - N° 2” del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao, con su respectivo informe.
- Mediante HR 251271-2025, la Dirección de Inversión Privada en Transportes del MTC remite el Oficio No. 5962-2025-MTC/19.02, remitió el Acta de Cierre de Trato Directo entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en calidad de CONCEDENTE y la empresa Autopista del Norte S.A.C., en calidad de CONCESIONARIO, a fin de tratar la controversia relacionada a la desafectación del Tramo Urbano Chimbote, comprendido entre el km 416+100 y el km 453+760 de la Red Vial N° 4, y a su correspondiente reversión al Concedente, conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión.
  - Mediante HR 269930-2025, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC, remitió copia de la Adenda N° 1 al Acta de Acuerdo para la ejecución de la Obra Accesorias “Inserción urbana y acondicionamiento de drenaje del centro poblado de Sangari, sector km 276+500 al km 277+500 del Tramo 4: Inambari – Azángaro del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil”, suscrito el 12 de diciembre de 2025, y el Informe N° 5336-2025-MTC/19.02.
  - Mediante HR 244813-2025, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC, remitió el Acta de Acuerdo para el encargo de la elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería de la Obra Complementaria: “Par Vial Variante y Serpentín de Pasamayo” del Contrato de Concesión para la construcción y explotación del Tramo Ancón – Huacho – Pativilca de la Carretera Panamericana Norte.
  - Mediante HR 246653-2025, la Dirección de Inversión Privada en Transportes del MTC remitió el Acta de Acuerdos para la Ejecución de las Obras Nuevas “Paso a Desnivel Chinchaysullo con accesos” y “Paso Peatonal San Clemente” del SubTramo 5 de la Red Vial N° 6 de 25 de noviembre de 2025. ▪ Mediante HR 247668-2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite el Oficio No. 070-2025-MINCETUR/SG/OGPPM que contiene el IMIAPP 2025 – 2027 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
  - Mediante HR 249191-2025, la Gerencia General del GORE Moquegua remite el Oficio No. 712-2025-GRM/GGR que contiene la Resolución Ejecutiva Regional No. 304-2025-GR/MOQ, que actualiza el CPIP.
  - Mediante HR 250136-2025, la Dirección de Inversión Privada en Transportes del MTC remitió el Acta de Acuerdos de Ampliación de Plazo del “Acta de Acuerdo de Suspensión Parcial de Obligaciones derivadas de las Cláusulas de Garantías”, del Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo Vial Nuevo Mocupe-Cayalti-Oyotún.
  - Mediante HR 251218-2025, la Dirección de Inversión Privada en Transportes del MTC remitió el Acta de Acuerdos para la Elaboración de los Estudios de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto “Autopista San Jerónimo - Urcos” del Tramo N° 1 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil: San Juan de Marcona – Urcos (Sector N° 9).
  - Mediante HR 253481-2025, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC, remitió el Adenda N° 4 al Acta de Acuerdo para la ejecución de Obras de Rehabilitación por ocurrencia del Fenómeno El Niño en la Autopista del Sol, Tramo Trujillo - Sullana - Sector Puente Arenita (Calzada Existente y Segunda Calzada).
  - Mediante HR 256810-2025, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC, remitió la Adenda N° 11 al Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú.
  - Mediante HR 258090-2025, la Dirección de Inversión Privada en Transportes del MTC remitió Adenda N° 3 al Contrato de Concesión para la Construcción Conservación y Explotación del Tramo N° 1 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú-Brasil.
  - Mediante HR 268237-2025, la Dirección de Inversión Privada en Transportes del MTC remitió la Adenda N° 04 al Acta de Acuerdos para el Encargo de Ejecución de la Obra Adicional “Construcción del Nuevo Puente Montalvo” del Contrato de Concesión del Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua - Desvío Ilo – Tacna – La Concordia.
  - Mediante HR 269939-2025, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC, remitió el Acta de Acuerdos para la Elaboración del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil de la Obra Adicional “Autopista Cusco - Izcuchaca” del Tramo N° 1 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil: San Juan de Marcona – Urcos.

Asimismo, como parte de las acciones orientadas a la administración y fortalecimiento del RNCAPP, se efectuó la actualización del portal web institucional, la atención de solicitudes de acceso a la información pública en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la emisión de requerimientos de información a las entidades competentes, como resultado del proceso de revisión y sistematización de la información contenida en el RNCAPP.

- **Desarrollo de metodologías, herramientas y mejores prácticas para la gestión de proyectos de APP**

La Dirección de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos realizó la “Consultoría en Alianzas Público-Privadas”, promovida e impulsada con el apoyo de la organización intergubernamental GGGI, para promover la investigación, análisis y alineamiento a mejores prácticas internacionales en importantes aspectos relacionados con el desarrollo de las APP, como los criterios para la selección de la modalidad y los mecanismos de pago.

En coordinación con la DGPMI, se tramitó la emisión del Decreto Supremo N° 0882025-EF de fecha 09 de mayo de 2025, con el fin de establecer lineamientos, metodologías y procedimientos para la elaboración de Estudios Técnicos para las inversiones a ser ejecutadas como Asociaciones Público Privadas, de modo tal que la Fase de Formulación APP se inicie y culmine oportunamente.

Se coordinó con la Dirección de Política de Inversión Privada a fin de que la DGPPIP publique en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Directoral N° 002-2025-EF/68.01 que aprueba la Directiva N° 001-2025-EF/68.01, “Lineamientos para la Elaboración de Estudios Técnicos y Registro de Inversiones a ser ejecutadas mediante Asociaciones Público Privadas”, el 03 de agosto de 2025.

Mediante HR 207748-2025, la Subdirección de Formulación de Proyectos de Inversión de la Dirección de Portafolio de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada remitió el Oficio N°007-2025/PROINVERSIÓN/DPP/SFPI en el que solicitan el apoyo y acompañamiento en el levantamiento de duplicidades entre proyectos de inversión pública y proyectos APP, en el marco de la Directiva N° 001-2025-EF/68.01 – Lineamientos para la formulación, evaluación y priorización de Proyectos APP.

- **Emisión de opinión técnica y elaboración de propuestas normativas en materia de inversión privada, bajo los mecanismos de Asociación Público Privada (APP), Obras por Impuestos (Oxl) y Proyectos en Activos (PA).**

La DGPPIP emitió opiniones técnicas sobre Proyectos de Ley, Autógrafas de Ley, proyectos normativos y otras comunicaciones enviadas por entidades públicas y privadas, relacionadas con los mecanismos de APP, PA y Oxl, destacando las siguientes:

- El 28 de febrero de 2025 se publicó el Decreto Supremo N° 028-2025-EF, que aprueba la actualización de los Topes Máximos de Capacidad Anual para la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL) aprobados mediante Decreto Supremo N° 218-2024-EF para gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas.
- El 11 de abril de 2025 se publicó la Resolución Ministerial N° 172-2025-EF/15, que delega atribuciones en materias de inversiones que serán ejecutadas como Asociación Público - Privada cofinanciada.
- El 03 de agosto de 2025 se publicó la Resolución Directoral N° 002-2025EF/68.01, aprueban Directiva N° 001-2025-EF/68.01, “Lineamientos para la Elaboración de Estudios Técnicos y Registro de Inversiones a ser ejecutadas mediante Asociaciones Público Privadas”.
- El 16 de agosto de 2025 se publicó el Decreto Supremo N° 169-2025-EF, Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 2402018-EF.
- El 28 de agosto de 2025 se publicó la Resolución Directoral N° 003-2025EF/68.01, aprueban Lineamientos generales para la atención de consultas respecto a la interpretación y aplicación del marco normativo del mecanismo de Obras por Impuestos.
- El 16 de setiembre de 2025 se publicó la Ley N° 32441, Ley que regula la promoción la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- El 02 de octubre de 2025 se publicó la Ley N° 32460, Ley que modifica la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, a fin de ampliar el desarrollo del mecanismo de Obras por Impuestos.
- El 13 de noviembre de 2025 se publicó el Decreto Supremo N° 252-2025-EF, Aprueban la actualización de los Topes Máximos de Capacidad Anual para la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público (CIPRL) aprobados por Decreto Supremo N° 132-2025-EF para Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- El 04 de diciembre de 2025 se publicó la Ley N° 32515, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026. La Segunda Disposición Complementaria Final establece disposiciones orientadas a asegurar la ejecución de los proyectos de inversión contenidos en el PNI 2025-2030.
- El 15 de diciembre de 2025 se publicó la Ley N° 32527, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de seguridad ciudadana y lucha contra la criminalidad organizada, crecimiento económico responsable y fortalecimiento institucional. Entre las materias específicas se encuentra: Modificar la Ley 32441, Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, a fin de establecer medidas orientadas al fortalecimiento institucional y a la precisión de competencias en el marco del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada (SNPIP), con la

finalidad de optimizar la gestión y el desarrollo de los proyectos bajo las modalidades de asociación público-privada (APP) y proyecto en activos (PA).

- El 24 de diciembre de 2025 se publicó el Decreto Supremo N° 316-2025-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32441, Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.

La DGPPIP también absolvió diversas consultas e interpretaciones normativas con el objetivo de mejorar, promover y facilitar la inversión privada, sobre diversas propuestas normativas. Como referencia, la sección sobre Interpretaciones Normativas del portal institucional del MEF se encuentra disponible al público en el enlace web: <https://www.mef.gob.pe/es/asociaciones-publico-privadas/interpretaciones-normativas>.

▪ **AEI.08.03 Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF**

La AEI 08.03 tiene articulada una (1) actividad operativa (AO) a cargo de la Dirección General de Tesoro Público (DGTP). En el 2025, esta AO cuenta con una ejecución física de 100%.

**Cuadro 53.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 08.03*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.08.03</b> Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF	Evaluación, monitoreo y seguimiento de la gestión de riesgos contingentes fiscales derivados de los contratos de APP, que puedan afectar a las finanzas públicas.	DGTP	Documento	7	17	100 (1/)
<b>Ejecución Física por AEI.08.03:</b>						<b>100</b>

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 08.03 muestra un cumplimiento alto.

- **Evaluación, monitoreo y seguimiento de la gestión de riesgos contingentes fiscales derivados de los contratos de APP, que puedan afectar a las finanzas públicas.**  
Logró cumplir con lo programado en el 2025.

**Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09 Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados**

▪ **AEI.09.01 Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.**

La AEI 09.01 tiene articulada dos (2) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 54.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 09.01*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.09.01</b> Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.	Elaboración de propuestas normativas para el desarrollo del mercado de seguros y previsional privado	DGMFPP	Documento	1	2	100 (1/)
	Elaboración de informes de opinión técnica en materia de mercado de seguros y previsional privado	DGMFPP	Informe	60	148	100 (1/)
<b>Ejecución Física por AEI.09.01:</b>						<b>100</b>

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 09.01 muestra un cumplimiento alto.

- **Elaboración de propuestas normativas para el desarrollo del mercado de seguros y previsional privado**

Se elaboró dos (2) propuestas normativas durante el año 2025.

- **Elaboración de informes de opinión técnica en materia de mercado de seguros y previsional privado**

Se elaboraron 148 informes en el año 2025, superando la meta programada.

**Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10 Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país**

▪ **AEI.10.01 Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad**

La AEI 10.01 tiene articulada cuatro (4) actividades operativas (AO) a cargo del Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización (CNCF). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 55.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 10.01*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.10.01</b> Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	Conducción del órgano	CNCF	Documento	12	12	100
	Formulación de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad	CNCF	Informe	6	12	100 (1/)
	Seguimiento y evaluación de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad	CNCF	Informe	12	12	100
	Difusión de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad	CNCF	Informe	4	16	100 (1/)
<b>Ejecución Física por AEI.10.01:</b>						<b>100</b>

**Nota:** 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 10.01 muestra un cumplimiento alto.

Al respecto, las Actividades Operativas (AO) en la que se materializa la AEI10.01 son: i) Formulación de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad; ii) Seguimiento y evaluación de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad; y iii) Difusión de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad. Estas AO muestran una ejecución física de 100% a más cada una.

Los factores que contribuyen en el cumplimiento de lo programado, que se realizaron en el marco de las competencias del CNCF, las cuales se subdividen en (i) Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad; (ii) Acciones y Medidas para promover competitividad a nivel local; Asesoría técnica para Planes Regionales de Competitividad y Productividad;

- **Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP)**

En 2025, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024-2030, aprobado mediante Decreto Supremo N° 203-2024-EF en octubre de 2024, logró el cumplimiento de 140 hitos. Durante ese año, los principales hitos del PNCP 2024 – 2030 son:

- Objetivo Prioritario 1 – Infraestructura
  - Características mínimas de recursos tecnológicos para la adopción de BIM estandarizadas
  - Al menos 80% del monto asignado en inversiones en servicios de agua potable y saneamiento a cargo del Gobierno Nacional, ejecutado
- Objetivo Prioritario 2 – Capital Humano
  - 16 Centros de salud mental comunitaria (CSMC) nuevos a nivel nacional
- Objetivo Prioritario 3 – Innovación (3 hitos)
  - Incorporación de las Compras Públicas de Innovación (CPI) en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
- Objetivo Prioritario 4 – Financiamiento (15 hitos)
  - Se otorgarán al menos 43,000 créditos con incentivos del FIFPPA
  - Al menos 150,000 garantías mobiliarias registradas en el SIGM desde su entrada en funcionamiento

- FCEI operativo, con al menos 4 fondos de venture capital formalizados y con inversiones en más de 60 startups
- Objetivo Prioritario 5 – Mercado Laboral (2 hitos)
  - Plataforma Mi Carrera articulada con el Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional
- Objetivo Prioritario 6 – Ambiente de Negocios (12 hitos)
  - 5% de gobiernos locales utilizan el aplicativo para el registro de licencias de funcionamiento y certificados de inspección técnica de seguridad en edificaciones-ITSE” de la medida de política 6.6 “Optimización de servicios para obtención de permisos municipales
  - Marco contable simplificado para empresas de menor tamaño aprobado
  - Modelo Fronteras SMART operativo: Sistema Integrado de Información y Control No Intrusivo (SICNI)
  - Sistema de inspección no intrusiva – Scanner: 2 Equipos operativos
- Objetivo Prioritario 7 – Comercio Exterior (2 hitos)
  - Modelo Fronteras SMART operativo: Sistema Integrado de Información y Control No Intrusivo (SICNI)
  - Sistema de inspección no intrusiva – Scanner: 2 Equipos operativos
- Objetivo Prioritario 8 – Institucionalidad (17 hitos)
  - Normativa en OT y GRD ajustado al marco institucional vigente, desarrollado y aprobado
  - Catastro fiscal implementado en 200 municipalidades
- Objetivo Prioritario 9 – Sostenibilidad Ambiental (10 hitos)
  - Hoja de Ruta Nacional de Economía Circular aprobada
  - Aprobación del Programa de masificación de gas natural en 15 departamentos

- **Acciones y Medidas para promover competitividad a nivel local**

Con el objetivo de impulsar la mejora del clima de negocios y la facilitación y simplificación, automatización y desregularización de los trámites vinculados al proceso empresarial, se debe promover la implementación de plataformas digitales para la obtención de licencias municipales como funcionamiento y edificación con el fin de generar un mejor entorno competitivo a nivel local.

Al respecto, en noviembre de 2025, se dio cumplimiento al hito denominado “5% de gobiernos locales utilizan el aplicativo para el registro de licencias de funcionamiento y certificados de inspección técnica de seguridad en edificaciones-ITSE”. Ello permitirá conocer si los gobiernos locales cumplen los plazos previstos en la normatividad vigente, lo cual genera incentivos para que dichas entidades adopten las medidas de gestión orientadas a dar cumplimiento a los plazos de ley, en beneficio de quienes deseen iniciar actividades empresariales y abrir establecimientos comerciales.

- **Asesoría técnica para Planes Regionales de Competitividad y Productividad (PRCP)**

Los PRCP son elaborados con asistencia técnica del CNCF. Una vez elaborados, se requiere la aprobación inicial del Consejo Regional de Competitividad y Productividad, y, finalmente, del Gobierno Regional mediante Ordenanza Regional.

Durante el 2025, se brindó asistencia técnica a 11 gobiernos regionales para la elaboración de sus PRCP. Así, se cuenta en la actualidad con 4 PRCP aprobados correspondientes a Ucayali, San Martín, Amazonas y La Libertad. Por otro lado, se continúa asistencia técnica a: Piura, Cajamarca, Loreto, Ancash, Ica, Arequipa y Puno.

La asistencia técnica a gobiernos regionales para sus PRCP se ha visto fortalecida en 2025 con el desarrollo por parte del CNCF, del Indicador Compuesto de Competitividad Regional (ICCR), que permite medir brechas y fortalezas en infraestructura, capital humano, mercados, institucionalidad e innovación, lo cual será base para la formulación de los PRCP.

- **Programa SECOMPETITIVO**

El Programa SeCompetitivo es una iniciativa promovida por la Cooperación Suiza – SECO en alianza con el Ministerio de Economía y Finanzas -MEF, a través de su Viceministerio de Economía y la Secretaría Técnica del CNCF, que tiene por propósito apoyar al Perú en la mejora de la competitividad del sector privado.

La implementación del Programa SeCompetitivo (Fase III) se lleva a cabo a través de tres mecanismos: i) el Mecanismo A, enfocado en iniciativas de política pública, ii) el Mecanismo B, proyectos de cadena de valor y iii) el Mecanismo C, prioridades críticas de gobierno.

En el marco del Mecanismo “A” y Mecanismo “B”, se han aprobado la implementación de diversas iniciativas de política y proyectos de cadena de valor.

#### Mecanismo “A”

- MINCETUR-RPE. Iniciativa: Sostenibilidad y Escalamiento de la Ruta Productiva Exportadora (RPE)
- COFIDE. Iniciativa: Incrementar el acceso a instrumentos financieros innovadores y desarrollar cadenas de valor – Fondo Crecer y Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores
- MIDAGRI-Financiamiento. Iniciativa: Acceso al financiamiento agrario para productores integrados en cadenas de valor priorizadas
- MIDAGRI – Digitalización. Iniciativa: AgroInnova: Impulsando la competitividad a través de la digitalización de la agricultura familiar amazónica para la producción libre de deforestación"
- SENASA. Iniciativa: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control de la Producción Orgánica para la competitividad de las CdV orgánicas
- MTPPE. Iniciativa: Fortalecimiento del Ecosistema de Certificación de Competencias Laborales en las Cadenas de Valor de Agroexportación del País
- CONCYTEC. Iniciativa: Fortalecimiento de la Gobernanza de la CTI a Nivel Nacional y Regional con énfasis en los sectores de agroindustria y turismo
- MINCETUR – AFC. Iniciativa: Implementación de medidas para la mejora de la gestión sanitaria en el Perú

#### Mecanismo “B”

- APPCACAO. Proyecto: Fortalecimiento y escalamiento de innovaciones sostenibles en la cadena de valor del cacao – Innova Cacao Sostenible
- CEDEPAS. Proyecto: Fortalecimiento de la Cadena de Banano Orgánico para generar valor agregado en sus productos y procesos
- MARKAHUAMACHUCO. Proyecto: Innovación y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo competitivo y sostenible de las cadenas de quinua y tarwi en la sierra de La Libertad
- UDEP. Proyecto: Panela, Agroindustria rural innovadora y competitiva 2da Etapa
- JNC
- Proyecto: Dinamización y Articulación del Ecosistema del Café en San Martín con enfoque sostenible, resiliente y articulación competitiva al mercado "
- CANATUR. Proyecto: Potenciando el turismo sostenible: fortalecimiento, competitividad y calidad en los destinos Tarapoto, Alto Mayo y Abiseo, región San Martín
- PROGRESO. Proyecto: Fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad de la cadena valor de mango en Piura
- Mecanismos de Desarrollo Alterno – MDA. Promoviendo la competitividad y sostenibilidad de la cadena de valor de Palmito
- APROCHOC – APPCACAO. Innovación y tecnología en la producción sostenible y comercialización de Chocolate "Bean to bar"
- Peru Justo y Orgánico – PJO. Fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad de la cadena valor de bioinsumos en las regiones de Piura, La Libertad y San Martín

#### - **Shock de desburocratización**

En 2025 se encargó al CNCF la conducción de la iniciativa denominada “Shock de Desburocratización”. Como resultado de ello, se recogieron 665 propuestas de intervención provenientes del sector público y privado. Al cierre de 2025, 310 intervenciones fueron aprobadas mediante normas publicadas, 159 han sido observadas por las entidades con competencia en la materia y 196 se encontraban en evaluación; lo que equivale a un 70% de intervenciones que culminaron con la evaluación en el marco del Shock de Desburocratización.

Al respecto, se pueden destacar las siguientes intervenciones aprobadas en el marco del Shock de Desburocratización:

- La eliminación de 186 barreras a través del Decreto Supremo N.º 059-2025-PCM.
- La nueva Ley de Asociaciones Público-Privadas (Ley N.º 32441), que corrige duplicidades y establece plazos máximos para la evaluación de adendas.
- La modificación de la Ley de Obras por Impuestos (Ley N.º 32460), que incorpora la modalidad de servicios por impuestos.
- La habilitación del uso de billeteras digitales para el pago de haberes (Ley N.º 32413), que promueve la inclusión financiera y facilita el acceso al crédito de los trabajadores.

#### ▪ **AEI.10.02 Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados**

La AEI 10.2 tiene articulada cinco (5) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICYP). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

#### **Cuadro 56.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 10.02*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.10.02</b> Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados	Análisis de impacto regulatorio (AIR) y de calidad regulatoria (ACR) de los proyectos normativos y procedimientos administrativos, respectivamente, propuestos por entidades del poder ejecutivo.	DGAEICYP	Documento	140	431	100 (1/)
	Evaluación del impacto de propuestas normativas formuladas por entidades del poder ejecutivo y poder legislativo, en materia de política microeconómica, sobre la productividad y competencia del mercado.	DGAEICYP	Informe	40	55	100 (1/)
	Evaluación de las solicitudes de carta de no objeción para las entidades acreditadas al fondo verde para el clima.	DGAEICYP	Documento	3	8	100 (1/)
	Conducción del órgano	DGAEICYP	Documento	12	12	100
	Opinión técnica (informes y/o memos), sobre propuestas y/o iniciativas del poder ejecutivo y/o poder legislativo en materias de economía de economía sostenible para la competencia y/o productividad.	DGAEICYP	Documento	9	50	100 (1/)
<b>Ejecución Física por AEI.10.02:</b>						<b>100</b>

**Nota:** 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 10.02 muestra un cumplimiento alto.

Las actividades operativas: i) Análisis de impacto regulatorio (AIR) y de calidad regulatoria (ACR) de los proyectos normativos y procedimientos administrativos, respectivamente, propuestos por entidades del poder ejecutivo; y, ii) Evaluación del impacto de propuestas normativas formuladas por entidades distintas al poder ejecutivo, en materia de política microeconómica, sobre la productividad y competencia del mercado, superaron el logro esperado del 2025.

▪ **AEI.10.03 Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país**

La AEI 10.3 tiene articulada seis (6) actividades operativas (AO) a cargo de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICYP). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 57.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 10.03*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.10.03</b> Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país	Evaluación de propuestas normativas y de medidas en materia de política comercial, arancelaria y aduanera.	DGAEICYP	Informe	30	56	100 (1/)
	Elaboración del diseño e implementación de las estrategias de integración económica y comercial.	DGAEICYP	Informe	5	43	100 (1/)
	Formulación y evaluación de propuestas y participación en negociaciones de acuerdos de protección de inversiones y definición de estrategias en servicios financieros.	DGAEICYP	Informe	2	4	100 (1/)
	Elaboración de propuestas de políticas comerciales (antidumping, salvaguardias y derechos compensatorios), barreras técnicas y no técnicas al comercio y de zonas francas.	DGAEICYP	Informe	5	33	100 (1/)
	Coordinación, seguimiento y participación en las reuniones para la solución de controversias inversionista-Estado.	DGAEICYP	Documento	72	295	100 (1/)
	Gestión para la contratación de servicios de abogados, estudios de abogados y otros profesionales necesarios para la participación del Estado en controversias internacionales de inversión en el marco de la Ley N° 28933	DGAEICYP - Controversias	Documento	5	24	100 (1/)
<b>Ejecución Física por AEI.10.03:</b>						<b>100</b>

**Nota:** 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 10.03 muestra un cumplimiento alto.

- Evaluación de propuestas normativas y de medidas en materia de política comercial, arancelaria y aduanera”,
- Elaboración del diseño e implementación de las estrategias de integración económica y comercial”,
- Formulación y evaluación de propuestas y participación en negociaciones de acuerdos de protección de inversiones y definición de estrategias en servicios financieros”, y
- Elaboración de propuestas de políticas comerciales (antidumping, salvaguardias y derechos compensatorios), barreras técnicas y no técnicas al comercio y de zonas francas”,

Los factores que explican el cumplimiento de lo programado es el flujo de solicitudes en los temas relacionados a las distintas AO, y la programación interna de las tareas relacionadas a las AOs en análisis.

Las acciones implementadas para mejorar el cumplimiento de las AO fueron distribuir los expedientes a los analistas, especialistas y expertos correspondientes, revisión de pendientes en el marco de las funciones de la DGAEICYP.

▪ **AEI.10.04 Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas**

La AEI 10.4 tiene articulada una (1) actividad operativa (AO) a cargo de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICYP). En el 2025, esta AO cuenta con una ejecución física de 100%.

**Cuadro 58.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 10.04*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.10.04</b> Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE implementadas en la Gestión de Economía y Finanzas	Implementación y monitoreo de las recomendaciones OCDE y acciones para el acercamiento a dicha organización.	DGAEICYP	Documento	5	8	100 (1/)
<b>Ejecución Física por AEI.10.04:</b>						<b>100</b>

**Nota:** 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 10.04 muestra un cumplimiento alto.

- **Implementación y monitoreo de las recomendaciones OCDE y acciones para el acercamiento a dicha organización**

La AO muestra una ejecución física de 100%. Los factores que explican el cumplimiento de lo programado es el flujo de solicitudes en los temas relacionados a la AO, y la programación interna de las tareas relacionadas a la AO en análisis.

Las acciones implementadas para mejorar el cumplimiento de la AO fueron distribuir los expedientes a los analistas, especialistas y expertos correspondientes, revisión de pendientes en el marco de las funciones de la DGAEICYP.

**Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.11 Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF**

▪ **AEI.11.01 Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF**

La AEI 11.01 tiene articulada nueve (9) actividades operativas (AO) a cargo de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 59.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 11.01*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.11.01</b> Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF	Conducción del órgano	OGRH	Documento	12	12	100
	Planificación, políticas y gestión estratégica de recursos humanos	OGRH	Documento	9	9	100
	Gestión de rendimiento de personal del Ministerio de Economía y Finanzas	OGRH	Documento	5	5	100
	Administración de personal del Ministerio de Economía y Finanzas	OGRH	Documento	36	36	100



AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
	Gestión del desarrollo y capacitación del personal del MEF en el marco del plan de desarrollo de personas.	OGRH	Documento	12	12	100
	Gestión de relaciones humanas y sociales	OGRH	Documento	43	43	100
	implementación de negociación colectiva descentralizada	OGRH – Negociación Colectiva	Documento	2	2	100
	Pago de planillas	OGRH – Pago de Planillas	Documento	2	2	100
	Pago de pensiones.	OGRH - Pensiones	Reporte	12	12	100
<b>Ejecución Física por AEI.11.01:</b>						<b>100</b>

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 11.01 muestra un cumplimiento alto.

- **Gestión de Rendimiento de Personal del Ministerio de Economía y Finanzas**

En el año 2025, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Ejecución de la Etapa de Planificación que incluye la realización de:
  - Aprobación de Resolución de Secretaría General de aprueba Cronograma y matriz de participantes del Ciclo de Gestión del Rendimiento 2025 en el MEF.
  - Planificación y ejecución de acciones de comunicación y asistencia técnica.
  - Coordinación previa con representantes de órganos participantes.
  - Formalización de factores de evaluación (metas) del segmento directivo.
  - Formalización de factores de evaluación (metas) de otros segmentos.
  - Revisión de factores de evaluación (metas) a solicitud de el/la evaluado/a (cuando corresponda)
- Ejecución de la Etapa de Seguimiento que incluye la realización de:
  - Ejecución de acciones de comunicación, capacitación y asistencia técnica.

▪ **AEI.11.02 Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF**

La AEI 11.02 tiene articulada siete (7) actividades operativas (AO), cinco (5) a cargo de la Procuraduría Pública (PP) y dos (2) a cargo de la Procuraduría Pública en Materia Hacendaria (PPMH). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 60.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 11.02*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.11.02</b> Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF	Conducción del órgano.	PP	Documento	12	12	100
	Digitalización y registro de documentos vinculados a los expedientes judiciales de la procuraduría pública del MEF.	PP	Informe	12	12	100
	Recepción de las notificaciones, documentos, demandas, denuncias y otros a través de las casillas físicas y virtuales del PJ.	PP	Documento	22700	48330	100 (1/)
	Elaboración de escritos para contestar los requerimientos en los procesos judiciales, arbitrales, procedimientos administrativos y conciliatorios en los que sea parte el MEF.	PP	Informe	1440	7731	100 (1/)
	Participación en audiencias en representación de los procuradores para la defensa jurídica del MEF.	PP	Informe	60	220	100 (1/)
	Conducción del órgano.	PPEH	Documento	12	12	100
	Defensa jurídica de los intereses del estado en aspectos referidos a la gestión fiscal de los recursos humanos del sector público.	PPEH	Documento	9000	25305	100 (1/)
<b>Ejecución Física por AEI.11.02:</b>						<b>100</b>

**Nota:** 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 11.02 muestra un cumplimiento alto.

**Actividades operativas de la Procuraduría Pública (PP):**

La Procuraduría Pública tiene articuladas cinco (5) AO orientadas a garantizar la adecuada conducción de la defensa jurídica institucional. Al cierre del ejercicio 2025, las AO registraron una ejecución física del 100%, lo que evidencia el cumplimiento integral de las metas programadas para el periodo.

Este resultado refleja una adecuada planificación operativa y una efectiva gestión de los recursos asignados, permitiendo sostener la implementación de la acción estratégica institucional y contribuir al logro del indicador de desempeño asociado.

Entre los principales resultados destacan:

- La recepción de 48 330 notificaciones y documentos administrativos, judiciales y arbitrales, superando la meta programada de 22 700 documentos.
- La elaboración de 7 731 escritos procesales frente a los 1 440 programados.
- La participación en 220 audiencias, respecto de 60 previstas inicialmente.

Estos resultados evidencian una mayor demanda de atención procesal durante el año 2025, lo que implicó un esfuerzo adicional del equipo técnico y jurídico para garantizar la continuidad y oportunidad en la defensa institucional.

En materia presupuestal, la Procuraduría registró una ejecución del 97% del presupuesto asignado en la Meta 19 al segundo semestre de 2025, lo que demuestra una gestión eficiente de los recursos disponibles en relación con el volumen de actividades ejecutadas.

Asimismo, se mantuvo el flujo de coordinación interinstitucional mediante la emisión de 3179 Memorándums, 388 Oficios, 6 Informes y 11 Memorándums Circulares firmados digitalmente, asegurando la articulación interna y externa necesaria para la adecuada defensa jurídica del Estado.

La Procuraduría participó activamente en la Auditoría Interna vinculada al proceso de defensa jurídica, manteniendo la certificación ISO 37001 – Sistema de Gestión Antisoborno y su integración al Sistema Integrado de Gestión institucional.

Durante el ejercicio 2025 se identificaron los siguientes factores que impactaron en la gestión operativa:

- El incremento de la carga procesal, registrándose 13 366 procesos judiciales en trámite.
- La aplicación de la Ley N.º 30914, que redujo los plazos para la remisión de sentencias y la interposición de recursos de apelación y casación, generando mayor presión en los tiempos de respuesta.
- La renuncia de dos abogados, lo que produjo redistribución de carga laboral.
- La creación de nuevas Salas en el Poder Judicial, que incrementó el número de actuaciones procesales.
- Dificultades técnicas en la migración de archivos digitales del Sistema Lotus al PRODIGITAL, así como limitaciones derivadas de la falta de digitalización integral de expedientes físicos.
- Incremento en la recepción de notificaciones físicas al cierre del año, lo que demandó mayores tareas administrativas de registro y derivación.

Con la finalidad de mitigar los riesgos identificados y asegurar el cumplimiento de las metas institucionales, se adoptaron las siguientes acciones:

- Implementación de jornadas de trabajo para ordenar el archivo periférico, trasladándose 23 cajas de expedientes judiciales al almacén central del MEF.
- Coordinación permanente con el personal administrativo para garantizar la recepción oportuna de notificaciones físicas y virtuales.
- Registro sistemático de demandas y notificaciones ingresadas a través del SINOE en el sistema PRODIGITAL, fortaleciendo el control y seguimiento procesal.

#### **Actividades operativas de la Procuraduría Pública en materia Hacendaria (PPMH):**

La Procuraduría Hacendaria tiene a su cargo dos (02) actividades operativas que están articuladas al OEI 11 y AEI 11.02 del Plan Estratégico Institucional 2024-2026.

La actividad operativa (AO) denominada “Defensa jurídica de los intereses del Estado en aspectos referidos a la Gestión Fiscal de los recursos humanos del sector público”, es la AO clave o con mayor peso para materializar y/o coadyubar al logro del indicador de desempeño de la AEI 11.02.

Respecto a la AO “Conducción del órgano”, se ejecutó al 100%, que corresponde a la elaboración de los 12 informes de gestión. Respecto a la AO “Defensa jurídica de los intereses del Estado en aspectos referidos a la Gestión Fiscal de los recursos humanos del sector público”, se registraron los siguientes avances:

- Se presentaron 25,305 escritos y/o demandas judiciales en diversos órganos jurisdiccionales a nivel nacional, realizadas en su mayoría de manera virtual a través del aplicativo informático SINOE1 del Poder Judicial, y de manera presencial principalmente en los casos de demandas interpuestas por la PPEH, lo que representa un avance en la ejecución de la meta anual de 181%, la meta programada fue de 9,000 escritos judiciales, cifra muy superior a lo programado. El alto nivel de ejecución de la AO obedece a la transferencia de nuevos expedientes judiciales (4,340 expedientes) por parte de entidades durante todo el año 2025 (Poder Judicial, Fiscalía, Contraloría General de la República, etc.), lo que incrementó la carga procesal y obligó a presentar diversos escritos judiciales, siendo los primeros y obligatorios los de apersonamiento al proceso judicial, posteriormente y según el avance del proceso,

los que correspondan (informes escritos, apelaciones, contestación de demanda, recursos de casación, etc.).

- Se participó en 4,235 audiencias judiciales a nivel nacional, lo que representa un incremento del 2% respecto al año 2024 (4,151 audiencias), siendo en su mayoría audiencias virtuales. Respecto a las audiencias presenciales se realizaron en menor cantidad en las ciudades de: Piura, Moquegua, Arequipa, Puno, Pucallpa y Chiclayo.
- Se atendieron 44,812 notificaciones del Poder Judicial respecto a los expedientes a cargo, lo que representa un incremento del 24% respecto a las notificaciones atendidas en el 2024 (36,114 notificaciones), las cuales fueron atendidas diligentemente por los equipos jurídicos de las PPEH. El contenido de estos documentos está relacionado con la comunicación de sentencias, requerimientos de información, programación de diligencias y/o audiencias, entre otros.

Productividad de la Actividad Procesal										
Años	Escritos Judiciales Presentados				Audiencias Judiciales Asistidas			Notificaciones Judiciales Atendidas		
	N° Escritos	N° abogados litigantes	N° Escritos x mes x abogado	Inc. %	N° Diligencias	N° Diligencias x mes x abogado	Inc. %	N° Notificaciones	N° Notificaciones x mes x abogado	Inc. %
2021	5,862	50	10	-	0	0	-	-	0	-
2022	11,017	50	18	88%	0	0	-	-	0	-
2023	14,273	46	26	30%	2,304	4	-	19,789	36	-
2024	21,265	45	39	49%	4,151	8	80%	36,114	67	82%
2025	25,305	42	50	19%	4,235	8	2%	44,812	89	24%
	<b>77,722</b>				<b>10,690</b>			<b>100,715</b>		

▪ **AEI.11.03 Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas**

La AEI 11.03 tiene articulada siete (07) actividades operativas (AO) a cargo de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional (OGPII). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 61.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 11.03*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.11.03</b> Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas	Conducción del órgano.	OGPII	Documento	12	12	100
	Monitoreo de las acciones e instrumentos de integridad y lucha contra la corrupción	OGPII	Documento	12	12	100
	Gestión de la atención de denuncias sobre actos de corrupción.	OGPII	Documento	6	6	100
	Gestión de la prevención de conflictos de intereses.	OGPII	Documento	6	6	100
	Gestión del sistema de control interno en el MEF.	OGPII	Documento	6	6	100
	Seguimiento de las recomendaciones del informe de control emitido por el órgano de control institucional.	OGPII	Documento	12	12	100
	Gestión de riesgos operativos y riesgos que afectan la integridad pública.	OGPII	Documento	12	12	100
<b>Ejecución Física por AEI.11.03:</b>						<b>100</b>

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 11.03 muestra un cumplimiento alto.

- **Monitoreo de las acciones e instrumentos de integridad y lucha contra la corrupción**  
La actividad que alcanzó una ejecución física del 100% de lo programado. Por consiguiente, se ha cumplido con las metas establecidas en el POI; asimismo, se debe indicar que no se presentaron dificultades para su consecución.

▪ **AEI.11.04 Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF**

La AEI 11.04 tiene articulada veintinueve (29) actividades operativas (AO) e inversiones, veintidós (22) a cargo de la Oficina General de Administración (OGA), seis (6) a cargo de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero (DEFCON) y uno (1) a cargo de la Oficina General de Inversiones y Proyectos (OGIP). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 76.7%.

**Cuadro 62.**

*Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.04*



AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.11.04</b> Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF	Gestión de los sistemas administrativos de presupuesto, contabilidad, tesorería, recursos humanos y abastecimiento de la unidad ejecutora.	OGA	Documento	685	1514	100 (1/)
	Gestión presupuestaria, ejecución de los fondos financieros y gastos de la unidad ejecutora.	OGA	Documento	57115	70731	100 (1/)
	Elaboración de los estados financieros del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas.	OGA	Documento	22	22	100
	Gestión de los servicios generales del Ministerio de Economía y Finanzas.	OGA	Documento	24	24	100
	Ejecución del plan anual de contrataciones.	OGA	Documento	160	495	100 (1/)
	Gestión y administración de los bienes patrimoniales, almacenamiento y distribución de los bienes y equipos.	OGA	Documento	710	1990	100 (1/)
	Elaboración de expediente técnico - 2646246	OGA Inversión 2646246	Documento	4	7	100 (1/)
	Infraestructura - 2646246	OGA Inversión 2646246	Documento	1	2377	100 (1/)
	Supervisión - 2646246	OGA Inversión 2646246	Documento	1	0	0
	Gestión del proyecto -2646246	OGA Inversión 2646246	Documento	4	0	0
	Gestión de proyecto plan de contingencia - 2646246	OGA Inversión 2646246	Documento	4	0	0
	Adquisición de equipos -SITFIS - 2646246	OGA Inversión 2646246	Documento	12	12	100
	Adquisición de equipos -Implementación -2646246	OGA Inversión 2646246	Documento	1	0	0
	Liquidación -2424326	OGA Inversión 2424326	Documento	1	0	0
	Reforzamiento estructural - 2424326	OGA Inversión 2424326	Documento	10	12	100 (1/)
	Plan de contingencia - 2424326	OGA Inversión 2424326	Documento	12	12	100
	Supervision-2424326	OGA Inversión 2424326	Documento	10	11	100 (1/)
	Adquisición de ascensores - 2359928	OGA Inversión 2359928	Documento	2	0	0
	Gestión del proceso de actualización, elaboración, revisión y conciliación de las contrataciones de consultores - Decreto Ley N° 25650	OGA - FAG	Reporte	23	26	100 (1/)
	Gestión del proceso de actualización, elaboración, revisión y conciliación de las contrataciones del personal altamente calificado - Ley N° 29806	OGA - PAC	Reporte	23	27	100 (1/)
	Contratación de servidores públicos de alto rendimiento en los gobiernos regionales y los gobiernos locales priorizados, con cargo al fondo de apoyo gerencial al sector público a nivel nacional, en el marco del artículo 61 de la Ley N 31912	OGA SPAR	Reporte	23	25	100 (1/)
	Atención de pagos.	OGA Documentos Cancelatorios	Documento	12	3	25
	Conducción del órgano.	DEFCON	Documento	12	12	100
	Atención de quejas, sugerencias y asistencias de los ciudadanos relativas a las administraciones tributarias y el tribunal fiscal.	DEFCON	Atención	4200	6565	100 (1/)
	Difusión de las funciones y servicios que brinda la defensoría.	DEFCON	Documento	4	4	100
	Capacitación a servidores públicos de las administraciones tributarias y municipales a nivel nacional.	DEFCON	Taller	2	2	100
	Realización de eventos de difusión sobre los derechos, garantías y deberes de los contribuyentes en los procedimientos tributarios y aduaneros.	DEFCON	Eventos	6	10	100 (1/)
Elaboración de guía para los contribuyentes en los procedimientos tributarios y aduaneros	DEFCON	Documento	1	1	100	
Gestión de las inversiones y desarrollo, y propuesta de metodologías.	OGIP	Documento	132	138	100 (1/)	

Ejecución Física por AEI.11.04: 76.7

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 11.04 muestra un cumplimiento medio.

- **Gestión de los sistemas administrativos de presupuesto, contabilidad, tesorería, recursos humanos y abastecimiento de la unidad ejecutora.**  
Se cumplieron las metas del 2025 referente a: Gestión Presupuestaria, Contabilidad, Tesorería y Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 01.
- **Gestión presupuestaria, ejecución de los fondos financieros y gastos de la unidad ejecutora.**  
Se cumplieron las metas del 2025. Se presentó problemas con la conexión remota y con el SIAF. Se estableció comunicación y coordinación con la OGTI para solución de problemas de conexión.
- **Elaboración de los estados financieros del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas.**  
Se cumplió con la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios a nivel Unidad Ejecutora 001 MEF - Administración General, información financiera y presupuestal para la Cuenta General de la República y la información consolidada a nivel Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los plazos y disposiciones establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) - MEF.
- **Gestión de los servicios generales del Ministerio de Economía y Finanzas.**  
Cumplir con los mantenimientos programados en el Plan de Mantenimiento:
  - o Mantenimiento de pozos a tierra
  - o Mantenimiento de equipos de AA
  - o Mantenimiento preventivo de UPSSe presentó dificultades en el servicio de mantenimiento de subestaciones eléctricas, el contratista desistió de ejecutar la orden servicio cantidad de sedes con el que se cuenta debido al reforzamiento del Edificio Central.

En el 2025 se adoptaron las siguientes medidas:

- o Mejoras en la selección de propuestas y evaluar el mercado para obtener las mejores soluciones técnicas
  - o Mejorar los tiempos en los requerimientos de bienes y servicios.
- **Ejecución del plan anual de contrataciones.**  
En relación con los avances, se logró cumplir con las convocatorias programadas en el Plan Anual de Contrataciones, así como con las etapas de la programación de bienes, servicios y obras dentro de los plazos establecidos. Asimismo, se efectuó el monitoreo, evaluación y trámite de los expedientes de pago de los servicios esenciales para garantizar la continuidad administrativa del ministerio, tales como vigilancia, limpieza, alquileres, servicios de internet, telefonía fija y móvil y suministro de combustible, tanto en la sede central como en los CONECTAMEF a nivel nacional.

No obstante, se presentaron dificultades derivadas de las demoras de las áreas usuarias en la remisión de los requerimientos, incluyendo los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, así como en la emisión de las opiniones técnicas solicitadas por la Oficina de Abastecimiento para la absolución de consultas u observaciones a los términos de referencia y/o especificaciones. Frente a ello, se adoptaron distintas medidas, logrando convocar la totalidad de los procedimientos de selección programados en el PAC 2025 a cargo de la Oficina de Abastecimiento, con excepción de un proceso cuya no convocatoria fue atribuible a la dependencia usuaria. Adicionalmente, se reiteró a las áreas usuarias brinden sus opiniones en el plazo otorgado, a fin de cumplir con el cronograma de convocatoria.

- **Gestión y administración de los bienes patrimoniales, almacenamiento y distribución de los bienes y equipos.**  
En cuanto a los avances, se actualizó la información patrimonial de los bienes muebles ubicados en las distintas sedes de Lima Metropolitana y Callao. Asimismo, se logró la distribución oportuna de alimentos ligeros, útiles de escritorio y bienes muebles a los diferentes órganos y/o unidades orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzas. De igual manera, se registró el 100 % de las adquisiciones, altas, bajas y actos de disposición de los bienes muebles en el módulo Patrimonio del SIGA y en el SINABIP (módulo de bienes muebles), en relación con el patrimonio del MEF. Adicionalmente, se optimizó el uso de los bienes muebles de propiedad del ministerio mediante la aplicación de los procedimientos de alta, baja y actos de disposición, principalmente bajo la modalidad de donación.

No obstante, se presentaron algunas dificultades, entre las cuales se identificó la existencia de bienes adquiridos para los CONECTAMEF que no ingresaron al almacén, debido a que fueron entregados directamente a las oficinas, lo cual dificultó las labores de registro y etiquetado correspondientes. Asimismo, la falta de disponibilidad de movilidad, sumada a la cantidad de bienes muebles excedentes de los cuales un grupo fue trasladado al depósito ubicado en la avenida Contralmirante Mora N.º 301, en el Callao, este hecho generó dificultades para la entrega oportuna a las oficinas administrativas. Además, el retorno gradual al trabajo presencial ocasionó una mayor demanda de equipos de cómputo, lo que derivó en la falta de stock para atender oportunamente los requerimientos de las áreas usuarias.

Frente a esta situación, se adoptaron diversas medidas, entre las cuales se solicitó la adquisición y reposición de stock en función a la reprogramación de alimentos ligeros y útiles de escritorio. Asimismo, se coordinó con el almacén para establecer una comunicación continua respecto al ingreso de los bienes muebles. Finalmente, se efectuó el ordenamiento de los bienes muebles en los depósitos de control patrimonial ubicados en el Callao, en el sótano del ex Banco de Comercio y en la sede Mercury, mediante su identificación, sectorización y lotización por tipo de bien mueble, condición y/o estado, con la finalidad de proceder a su evaluación y posterior acto de administración y/o disposición, previo procedimiento de baja.

▪ **AEI.11.05 Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.**

La AEI 11.05 tiene articulada cincuenta y tres (53) actividades operativas (AO), diez (10) a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), dos (2) de Órgano de Control Institucional (OCI), cuatro (4) de Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas (EEME), seis (6) de Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI), cinco (5) de Despacho Vice-Ministerial de Hacienda (DVMH), cinco (5) de Despacho Vice-Ministerial de Economía (DVME), cinco (5) de Oficina de Comunicaciones (OCOM), cinco (5) de Oficina General de Enlace (OGEN), tres (3) de Secretaría General (SG), cinco (5) de Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) y tres (3) de Gabinete de Asesores (GA). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 63.**

*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 11.05*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.11.05</b> Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas	Conducción del órgano.	OGPP	Documento	12	12	100
	Gestión del planeamiento institucional, sectorial y de planes transversales.	OGPP	Documento	51	51	100
	Formulación, actualización y opinión técnica de documentos técnicos normativos y de gestión institucional y sectorial, y otros del ámbito de competencia.	OGPP	Informe	12	12	100
	Elaboración del anteproyecto del presupuesto institucional; así como, la sustentación del presupuesto sectorial ante la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República.	OGPP	Documento	5	5	100
	Seguimiento y evaluación de la ejecución y modificaciones del presupuesto institucional; así como, la conciliación y cierre respectivo	OGPP	Documento	29	30	100 (1/)
	Elaboración y actualización de la programación multianual de inversiones (PMI) del sector.	OGPP	Documento	6	6	100
	Gestión de la calidad de servicios.	OGPP	Informe	2	2	100
	Seguimiento del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios y de la fase de ejecución.	OGPP	Informe	5	5	100
	Seguimiento y evaluación de convenios de cooperación internacional no reembolsable y de colaboración institucional suscrito por el MEF.	OGPP	Informe	6	6	100
	Gestión por procesos y mejora de procesos.	OGPP	Informe	4	5	100 (1/)
	Conducción del órgano.	OCI	Reporte	12	12	100
	Ejecución de servicios de control posterior, simultáneo y servicios relacionados.	OCI	Documento	71	91	100
	Conducción del órgano	EEME	Documento	12	12	100
	Identificación de barreras que afectan la productividad y competitividad de los sectores intervenidos y elaboración de propuestas de solución.	EEME	Informe	3	3	100
	Asistencia técnica especializada a sectores intervenidos	EEME	Informe	2	2	100
	Elaboración de propuestas de lineamientos en el ámbito de su competencia.	EEME	Informe	3	3	100
	Conducción del órgano	EESI	Documento	12	12	100
	Formulación de recomendaciones a las entidades públicas para mejorar la ejecución de los proyectos o el fortalecimiento de capacidades institucionales.	EESI	Documento	1	1	100
	Actualización de la información de los proyectos que integran el banco especializado de proyectos y/o la lista priorizada de proyectos.	EESI	Documento	2	2	100
	Identificación de las trabas que afectan la ejecución de las inversiones	EESI	Documento	24	24	100
	Seguimiento de las trabas que afectan la ejecución de las inversiones	EESI	Documento	24	24	100
	Acciones de destrabe concluidas en la ejecución de las inversiones	EESI	Documento	24	24	100
	Conducción del órgano.	DVMH	Reporte	12	12	100



AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
	Conducción, orientación y supervisión de las materias correspondientes al ámbito de su competencia.	DVMH	Reporte	12	12	100
	Presidencia del comité de caja y del comité de coordinación de la administración financiera del sector público, e integración del comité de asuntos fiscales.	DVMH	Documento	12	12	100
	Participación en las reuniones de la comisión de coordinación viceministerial (CCV).	DVMH	Reporte	12	12	100
	Participación en comisiones, juntas, consejos y organismos multilaterales de crédito, de acuerdo a dispositivos o por disposición del ministro.	DVMH	Documento	4	5	100 (1/)
	Conducción del órgano.	DVME	Documento	12	12	100
	Formulación de la política económica del país, así como orientación y supervisión de las materias correspondientes al ámbito de competencia del Despacho Viceministerial de Economía.	DVME	Documento	12	12	100
	Participación en las reuniones y/o emisión de opiniones en la comisión de coordinación viceministerial (CCV).	DVME	Documento	12	12	100
	Participación en comisiones, juntas, consejos o similares, reuniones con organismos multilaterales, entidades del sector público y privado, en temas relacionados al ámbito de competencia del Despacho Viceministerial de Economía.	DVME	Documento	12	12	100
	Revisión y supervisión de proyectos de normas, expedientes, informes, u otros documentos, relacionados a temas del ámbito de competencia del despacho viceministerial de economía.	DVME	Documento	12	12	100
	Conducción del órgano.	OCOM	Documento	12	12	100
	Difusión de actividades oficiales.	OCOM	Documento	4	4	100
	Análisis y elaboración de documentos informativos.	OCOM	Documento	4	4	100
	Gestión de la imagen institucional y supervisión de actividades protocolares con participación del MEF.	OCOM	Documento	12	12	100
	Elaboración de piezas gráficas, supervisión de la comunicación interna y elaboración de documentos de gestión de competencia de la oficina de comunicaciones.	OCOM	Documento	12	12	100
	Conducción del órgano.	OGEN	Documento	12	12	100
	Seguimiento y coordinación de solicitudes del Congreso de la República.	OGEN	Reporte	48	112	100 (1/)
	Coordinación y consolidación de opiniones de los órganos de línea del MEF, en relación a la agenda del consejo de ministros.	OGEN	Documento	48	67	100 (1/)
	Seguimiento, coordinación y registro de la opinión del MEF en el sistema integrado de coordinación multisectorial sobre los proyectos normativos agendados en la comisión de coordinación viceministerial (CCV).	OGEN	Documento	48	55	100 (1/)
	Coordinación de la reglamentación de normas legales de competencia del MEF.	OGEN	Reporte	24	24	100
	Conducción del órgano.	SG	Reporte	12	12	100
	Monitoreo de los órganos de apoyo y de asesoramiento del ministerio.	SG	Reporte	12	12	100
	Registro y digitalización de dispositivos legales que emanan del despacho ministerial y de la secretaría general.	SG	Reporte	12	12	100
	Conducción del órgano.	OGAJ	Documento	12	12	100
	Evaluación de los proyectos normativos propuestos por los órganos del ministerio sobre materias vinculadas al sector.	OGAJ	Documento	12	12	100
	Absolución de consultas que en materia jurídica formule la alta dirección y demás órganos del ministerio; los organismos públicos adscritos al sector; y, los otros sectores.	OGAJ	Documento	12	12	100
	Evaluación y emisión de opinión legal sobre medios impugnatorios o medio de queja que sean resueltos por la alta dirección.	OGAJ	Documento	12	12	100
	Elaboración de propuesta y coordinación en la formulación, seguimiento y evaluación de los documentos de gestión.	OGAJ	Documento	12	12	100
	Conducción del órgano.	GA	Reporte	12	12	100
	Coordinación y participación en comisiones y eventos referidos a asuntos parlamentarios.	GA	Reporte	12	12	100
	Asesoramiento, coordinación y otros, de gabinete de asesores en asuntos estratégicos de las políticas a cargo de la alta dirección.	GA	Reporte	12	12	100

Ejecución Física por AEI.11.05: 100

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 11.05 muestra un cumplimiento alto.

#### **Actividades operativas de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP):**

- **Gestión de la calidad de servicios.**
  - o Informe anual 2024 de los objetivos y desempeño de los procesos del sistema integrado gestión
  - o Informe de gestión de calidad.
  
- **Gestión por procesos y mejora de procesos.**
  - o Reporte de desempeño de los indicadores de procesos de los órganos dependientes de Secretaría General, DVMH y DVME, correspondiente al 2024.
  - o Se emitió los Informes que presentan los Reportes de Desempeño de los Indicadores de Procesos de los órganos dependientes del Despacho Viceministerial de Economía, Despacho Viceministerial de Hacienda; y Secretaría General, correspondiente al primer trimestre del 2025.
  - o Se elaboró el informe para la Actualización de la Directiva denominada Disposiciones para la Gestión por Procesos en el Ministerio de Economía y Finanzas, con HR: 157287-2025 remitido el 24OCT2025 a la Oficina General de Asesoría Jurídica.
  - o Se elaboró un informe con la actualización del proceso M02.02.07.03.01 Modificación Presupuestaria Institucional por Crédito Suplementario, a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público del Macroproceso M02 Administración Financiera del Sector Público, aprobado con Resolución de Secretaría General N 081-2025-EF/13.
  
- **Gestión del planeamiento institucional, sectorial y de planes transversales.**

Se aprobó y publicó los siguientes documentos:

  - o Reporte de seguimiento del PEI, correspondiente al año 2024.
  - o Reporte de seguimiento del POI, correspondiente al año 2024.
  - o Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI), correspondiente al año 2024
  - o Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026-2028.
  - o Matriz de compromisos (PEI-POI), correspondiente al año 2024.
  - o Reporte de seguimiento del PEI, correspondiente al primer semestre 2025.
  - o Reporte de seguimiento del POI, correspondiente al primer semestre 2025.
  - o Reporte de seguimiento del PESEM, correspondiente al año 2024.
  - o Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI), correspondiente al primer semestre 2025.
  - o Informe de Evaluación PESEM, correspondiente al año 2024.
  - o Matriz de compromisos (PEI-POI), correspondiente al primer semestre 2025.
  - o Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2026.

Asimismo, se cumplió con:

- o Elaboración de la Memoria Institucional.
- o Seguimiento y registro mensual del POI Anual 2025 en el aplicativo CEPLAN.
- o Informe de Intervención sectorial trimestral VRAEM y HUALLAGA,
- o Seguimiento y registro mensual del cumplimiento de los compromisos del SEF.
- o Elaboración del plan de trabajo del grupo de trabajo para la Igualdad de Género
- o Reporte de Cumplimiento de Políticas Nacionales.
- o Reporte de Seguimiento de Políticas Nacionales.
- o Reporte de progresos realizados en los indicadores de desempeño establecidos en el PEI.
- o Seguimiento del plan de trabajo del Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género.
- o Resumen Ejecutivo para la sustentación del Presupuesto 2026.

#### **Actividades operativas del Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas (EEME):**

- **Conducción del órgano**

Se realizaron las acciones administrativas, logísticas, de planeamiento y presupuestales del Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas, enfocado en asegurar la ejecución de las intervenciones programadas, así como el correcto funcionamiento para el cumplimiento de las metas institucionales.
  
- **Identificación de barreras que afectan la productividad y competitividad de los sectores intervenidos y elaboración de propuestas de solución.**
  - o Se identificaron barreras en los sectores de minería, acuicultura, pesca, forestal, alimentos y bebidas industrializados, turismo.
  - o Se apoyó en la coordinación de la gestión, organización, funcionamiento y seguimiento de las sesiones de las Mesas Ejecutivas creadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Se presentaron dificultades para el cumplimiento de esta AO, sin embargo, se superaron con las gestiones y la intervención del Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas en los diversos temas.

- **Asistencia técnica especializada a sectores intervenidos**
  - o Se ha brindado asistencia técnica en MIDAGRI, PRODUCE y MINEM, en el marco de la mesa ejecutiva para el desarrollo del sector agroindustrial de exportación, acuícola, pesca y minería energética.
  - o Coordinación permanente con los funcionarios del MEF, MIDAGRI y sus organismos públicos adscritos, PRODUCE y sus organismos públicos adscritos, MINEM, entre otros, la identificación de problemas y medidas y propuestas de solución en los sectores de las Mesas Ejecutivas.
- **Elaboración de propuestas de lineamientos en el ámbito de su competencia**
  - o Se brindó apoyo a Salud, MINEM, MINAM, MIDAGRI, PRODUCE en la elaboración de lineamientos de temas incluidos en las agendas de las sesiones de las Mesas Ejecutivas y/o en el marco de los temas priorizados en las agendas de las Mesas Ejecutivas.
  - o Se realizó reuniones periódicas para el logro de las metas y objetivos propuestos en función a las Mesas Ejecutivas.

#### **Actividades operativas del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI):**

- **Conducción del Órgano:**

Se emitieron los informes mensuales de gestión operativa correspondientes al reporte de avances de actividades operativas del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión para el año 2025, en los cuales se reportaron las actividades de seguimiento, orientación y coordinación realizados por el EESI.
- **Formulación de recomendaciones a las entidades públicas para mejorar la ejecución de los proyectos o el fortalecimiento de capacidades institucionales:**

Se cumplió con formular recomendaciones a las entidades públicas para mejorar la ejecución de los proyectos de inversión que forman parte del seguimiento del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión para el año 2025.
- **Actualización de la información de los proyectos que integran el Banco Especializado de Proyectos y/o la Lista Priorizada de Proyectos:**

Mediante la emisión de la Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/10.08, de fecha 22 de mayo del 2025; el EESI aprobó la actualización del Banco Especializado de Proyectos que constaba de un total de 484 proyectos en sectores como Agricultura, Agroalimentario, Ambiente, Educación, Electricidad, Hidrocarburos, Minería, Producción, Salud, Saneamiento, Telecomunicaciones, Transportes, entre otros.
- **Identificación de las trabas que afectan la ejecución de las inversiones:**

A partir de las acciones de coordinación y análisis de la información remitida por las entidades públicas y titulares de proyectos, se cumplió con la identificación de las principales trabas que afectan la ejecución de las inversiones de los proyectos que forman parte del seguimiento del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión; donde durante el año 2025 se identificaron 60 trabas referidas principalmente a procedimientos relativos a instrumentos de gestión ambiental, suscripción de adenda o convenios, uso de derecho de vías, servidumbres, autorizaciones hídricas, entre otros
- **Seguimiento de las trabas que afectan la ejecución de las inversiones:**

Al cierre del año 2025, se cumplió con el seguimiento de las trabas que afectan la ejecución de las inversiones de los proyectos que forman parte del seguimiento del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión.
- **Acciones de destrabe concluidas en la ejecución de las inversiones:**

Durante el año 2025, se lograron 57 destrabes en 36 proyectos de los sectores de transportes (21 destrabes), electricidad (18 destrabes), minería (13 destrabes), hidrocarburos (2 destrabes), educación (1 destrabe) y salud (2 destrabe).

#### **Actividades operativas del Órgano de Control Institucional (OCI):**

- **Conducción del órgano**

Se han implementado los archivos digitales, carpetas compartidas, que han permitido el acceso rápido a los documentos, situación que ha permitido la reducción del consumo de papel e impresiones, coadyuvando con un mejor uso de los recursos. Asimismo, se ha gestionado la proyección de gastos racionalizando y excluyendo los recursos que ya no se iban a requerir en el 2025. De igual forma se efectuó la tercera fase de la Programación Multianual de Bienes y Servicios y Obras 2025-2027 realizando una correcta distribución de los recursos asignados (útiles de oficina y alimentos).

- **Ejecución de servicios de control posterior, control simultáneo y servicios relacionados**  
Durante el período 2025, se cumplieron con las metas programadas; las acciones que han contribuido a alcanzar estas metas son la ejecución de las Auditorías Financieras, Auditoría de Cumplimiento, Servicio de Control Específico, Acción de Oficio Posterior; asimismo se ejecutaron los servicios de control simultáneo en el marco de la Ley 31358 – Ley que establece medidas de expansión de control concurrente para la ejecución de inversiones, así como las iniciativas de contratación de bienes y servicios que no contribuyen inversión que superen los S/ 5 millones.

Asimismo, se ejecutaron los servicios relacionados, tales como Evaluación de Denuncias, Transferencia de Gestión; Evaluación a la implementación del Sistema de Control Interno; Seguimiento a la implementación de recomendaciones de auditoría y de correctivos ante situaciones adversas de control simultáneo; Presentación del Informe de Gestión del Titular; Verificación de acciones efectuadas por las entidades respecto a declarantes omisos a presentar sus Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas y de Intereses.

#### Actividades operativas del Despacho Viceministerial de Economía (DVME):

- **Conducción del Órgano**  
Se ejecutó el presupuesto programado para el mes de diciembre, por otro lado, se emitieron 1,312 documentos que han permitido una gestión eficiente de la Secretaría Ejecutiva y del Despacho Viceministerial de Economía.
- **Diseño y coordinación de la Política Económica del país, así como orientación y supervisión de las materias correspondientes al ámbito de competencia del Despacho Viceministerial de Economía**  
Se participó en 292 reuniones de coordinación con la Alta Dirección, con el fin de definir políticas nacionales y sectoriales y con los órganos de línea para su implementación, los cuales se tradujeron en la emisión de normas relacionadas con el ámbito de competencia del VME. Asimismo, se emitieron Resoluciones Viceministeriales relacionadas con Precios de referencia y los derechos variables adicionales a que se refiere el Decreto Supremo N° 115-2001-EF, y Resoluciones Viceministeriales que fijan índices de corrección monetaria para efectos de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales.
- **Participación en las reuniones y/o emisión de opiniones en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV)**  
Se participó emitiendo opinión en 64 sesiones de la CCV en donde se analizaron, discutieron y consensuaron diversas propuestas normativas, las mismas que fueron elevadas al Consejo de Ministros, en los casos que así ha correspondido, permitiendo implementar tanto las políticas del sector Economía y Finanzas como la de otros sectores.
- **Participación en comisiones, juntas, consejos o similares, reuniones con organismos multilaterales, entidades del sector público y privado, en temas relacionados al ámbito de competencia del Despacho Viceministerial de Economía**  
Se asistió a 427 reuniones que han contribuido a una mejor coordinación tanto con el sector público como privado, coadyuvando al logro de las metas del Despacho Viceministerial de Economía.
- **Revisión y supervisión de proyectos de normas**  
Se revisaron, coordinaron, visaron y/o aprobaron 103 proyectos de Decretos Supremos, 6 proyectos de Ley, 160 proyectos de Resoluciones Ministeriales. Asimismo, se revisaron y derivaron 30,396 expedientes que ingresaron al Despacho Viceministerial de Economía, con la finalidad de atender requerimientos de opinión o de información del Congreso de la República, de los Gobiernos Regionales y Locales, así como de otras entidades de los sectores público y privado.

#### Actividades operativas del Despacho Viceministerial de Hacienda (DVMH):

- **Conducción del órgano**  
Se cumplió oportunamente con la emisión de la documentación oficial y actos administrativos necesarios para la adecuada conducción del Despacho Viceministerial de Hacienda y de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, se brindó orientación técnica y acompañamiento a las Direcciones Generales dependientes, asegurando la adecuada atención, seguimiento y articulación de asuntos prioritarios en el ámbito hacendario.  
Estas acciones contribuyeron a fortalecer la coordinación interna, mejorar la oportunidad en la toma de decisiones y garantizar la continuidad de la gestión institucional.

- **Diseño e implementación de la política de hacienda y conducción, orientación y supervisión de las materias correspondientes al ámbito de su competencia**

Se participó activamente en reuniones de coordinación con la Alta Dirección, contribuyendo a la formulación y definición de políticas nacionales y sectoriales en materia hacendaria. Asimismo, se efectuó seguimiento y supervisión a las Direcciones Generales dependientes para asegurar la adecuada implementación de las disposiciones adoptadas.

Como resultado, se promovió la emisión de normas y lineamientos dentro del ámbito de competencia del Despacho Viceministerial de Hacienda, formalizados mediante Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Viceministeriales, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos y Resoluciones Directorales, entre otros instrumentos normativos.

Estas acciones permitieron fortalecer el marco normativo y asegurar la coherencia técnica en la conducción de la política fiscal y financiera.

- **Presidir el comité de caja y el comité de coordinación de la administración financiera del sector público, e integrar el comité de asuntos fiscales**

Se participó activamente en doce (12) sesiones del Comité de Caja y en diecisiete (17) sesiones del Comité de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público y del Comité de Asuntos Fiscales, cabe precisar que el Comité de Asuntos Fiscales fue sustituido por el Comité de Riesgos Fiscales.

En el marco de dichas instancias, se realizó el seguimiento permanente a la ejecución del gasto público y al comportamiento de los ingresos fiscales, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión financiera y la sostenibilidad fiscal.

Esta participación permitió adoptar medidas preventivas y correctivas orientadas a preservar el equilibrio presupuestal, mitigar riesgos fiscales y fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas, en concordancia con los principios de responsabilidad y disciplina fiscal.

- **Participación en las reuniones del consejo de coordinación viceministerial (CCV)**

Durante el periodo se intervino en las 55 reuniones del Consejo de Coordinación Viceministerial (CCV), espacio clave donde se analizaron y validaron propuestas normativas relacionadas con la implementación de políticas sectoriales y multisectoriales.

La participación del Despacho Viceministerial de Hacienda garantizó la consistencia técnica y financiera de las propuestas evaluadas, contribuyendo a fortalecer la articulación intersectorial y la coherencia normativa del accionar del Sector.

- **Participación en comisiones, juntas, consejos y organismos multilaterales de crédito, de acuerdo a dispositivos o por disposición del Ministro**

Se participó en reuniones presenciales y virtuales con organismos multilaterales de crédito, tales como el Fondo Monetario Internacional - FMI, el Banco Mundial, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola -FIDA, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y la CAF – Banco de Desarrollo de América Latina, entre otros."

Estos espacios permitieron fortalecer la cooperación técnica y financiera, intercambiar buenas prácticas y consolidar la coordinación con actores nacionales e internacionales, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y al posicionamiento técnico del Sector.

**Actividades operativas de la Oficina General de Enlace (OGEN):**

- **Conducción del órgano**

La Oficina General de Enlace, durante el año 2025 cumplió de manera satisfactoria la emisión de documentos electrónicos con firma digital al 100%. Asimismo, se continuó con el manejo de archivos digitales en carpetas compartidas, lo cual ayuda a la mejora en el seguimiento y coordinación de documentos ingresados a la Oficina General.

- **Seguimiento y coordinación de solicitudes del Congreso de la República**

La Oficina General de Enlace, durante el año 2025 cumplió de manera satisfactoria con la presentación de reportes sobre los diversos pedidos solicitados por el Congreso de la República, y el Despacho Presidencial (Pedidos de Opinión, Pedidos de Información y Autógrafas de Ley)

- **Coordinación y consolidación de opiniones de los órganos de línea del MEF, en relación a la agenda del Consejo de Ministros**

La Oficina General de Enlace, durante el año 2025 cumplió de manera satisfactoria la coordinación y presentación oportuna de las opiniones de los diferentes Órganos del MEF, sobre los proyectos normativos agendados en Consejo de Ministros (CM).

- **Seguimiento, coordinación y registro de la opinión del MEF en el sistema integrado de coordinación multisectorial sobre los proyectos normativos agendados en la comisión de coordinación viceministerial (CCV)**

La Oficina General de Enlace, durante el año 2025 cumplió de manera satisfactoria la coordinación y presentación ante la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), la consolidación de la opinión institucional de proyectos normativos, en las que se incorporó, consolidó y articuló la opinión alcanzada por los Despachos Viceministeriales de Hacienda y Economía, así como la Oficina General de Asesoría Jurídica.

- **Coordinación de la reglamentación de normas legales de competencia del MEF**

La Oficina General de Enlace, durante el año 2025 cumplió de manera satisfactoria las actividades operativas en lo referente al seguimiento y coordinación con los Despachos Viceministeriales de Hacienda y Economía en la reglamentación de las normas legales de competencia del MEF.

**Actividades operativas de la Oficina de Comunicaciones (OCOM):**

- **Conducción del órgano**

En cuanto a los avances, se emitieron 918 memorandos en atención a diversos pedidos internos y externos, 7 informes sobre: ejecutivo de gestión 2024, 2 sustento para requerimiento de contratación, sustento modificación PDP, informe transferencia de gestión y requerimientos SERVIR. 1 memorando circular sobre Lineamientos para el Desarrollo de Charlas Académicas en el Ministerio de Economía y Finanzas dirigidas a estudiantes de Universidades Públicas y Privadas. 1 oficio sobre solicitud de visita y recorrido al aeropuerto para la ministra. Asimismo, se elaboraron diversos Pedidos de Servicio, Pedidos de Compra, Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia que nos permitieron desarrollar nuestras labores y la continuidad de las actividades programadas. Se remitió 116 Pedidos de Servicio, 116 TDRs, 24 Pedidos de Compra y 26 EETT. Se solicitó la contratación de 2 FAG quedando al II Semestre 3 FAG ya que a uno no se le renovó. Se solicitó a OGTI el alquiler de 2 equipos IMAC para el área de diseño, así como la compra de una pantalla LED y audífonos, la pantalla LED se desestimó su compra. Asimismo, se solicitó en varias oportunidades a la Oficina Financiera el apoyo con caja chica para diversas compras, los cuales fueron atendidos. Se solicitaron 52 modificaciones presupuestales y 9 apoyos presupuestales. Asimismo, se generó solicitud de 64 pasajes y viáticos para cubrir las comisiones al interior del país. Se inició en febrero el pedido de adquisición de equipos audiovisuales el cual fue atendido y entregado. Se realizó y finalizó la convocatoria de un puesto para CAS Temporal. Se solicitó a OGTI software y licencias que aún no han sido atendidos.

No obstante, se presentaron algunas dificultades,

- No se cuenta con recursos presupuestarios suficientes para la contratación de bienes y/o servicios lo cual genera demoras en la atención de los requerimientos que tiene la Oficina de Comunicaciones,
- Se solicitó el alquiler de 2 equipo IMAC para el área de diseño que fue atendido con demora y que finalizó el 31 de diciembre.

Asimismo, se adoptaron diversas medidas,

- Se enviaron documentos a la OGA solicitando modificaciones y apoyo presupuestal para la contratación de bienes y servicios necesarios, los cuales fueron atendidos.
- Se reitero la necesidad de contar con los equipos informáticos vía correo.
- Se solicita apoyo a la Oficina Financiera para el pago con caja chica de diversas compras, los cuales han sido atendidas en su totalidad

- **Difusión de actividades oficiales**

Durante el año 2025 (de enero a diciembre) se elaboraron 369 notas de prensa y 80 comunicados que se difundieron a la ciudadanía a través de los medios comunicación (diarios, TV, radio, redes sociales y páginas web). De esta manera, se cumplió con dar a conocer a la ciudadanía en general, de manera oportuna las medidas, acciones y actividades desarrolladas por el MEF, y estén debidamente informadas.

- En el caso de redes sociales, entre los meses de enero a diciembre del año 2025, se realizaron 2476 publicaciones en Facebook, 2862 en X, 1770 en Instagram, 2117 en LinkedIn, 499 en Tik Tok y 571 publicaciones en Youtube. - Además, en el año 2025 se elaboraron 70 análisis informativos que contribuyeron a la toma de decisiones a nivel de la alta dirección.
- Se coordinó y supervisó de forma oportuna la atención de solicitudes de información de distintos medios de comunicación sobre temas coyuntura del sector. Asimismo, se coordinó y supervisó entrevistas y conferencias de prensa (presenciales y virtuales) convocadas por el Ministerio para dar a conocer distintas acciones del Sector. La Oficina de Comunicaciones,

durante el año 2025, brindó cobertura a 1 028 actividades y/o eventos, de acuerdo con los requerimientos de diferentes órganos del ministerio.

No obstante, se presentaron algunas dificultades,

- En algunas oportunidades, las direcciones generales no informaron con la debida antelación los temas o normas que desarrolló la institución y que son de interés público, lo que retrasó la elaboración de materiales de comunicación para dar a conocer el beneficio y alcance de las medidas o normas que se implementaron.
- La falta de una unidad vehicular exclusiva para el traslado del personal de la Oficina de Comunicaciones a fin de realizar la cobertura de actividades institucionales o de los funcionarios de la alta dirección, dificultó el traslado del personal de la Oficina porque se encuentra dependiente de que haya disponibilidad de movilidades, es decir, que otras áreas no la estén utilizando para poder asignarla a la Oficina de Comunicaciones. Asimismo, el no contar con una unidad vehicular exclusiva retrasa, en algunas ocasiones, el retorno a la oficina a fin de poder continuar con las labores en la institución y el trabajo del material producto de la cobertura realizada.
- Dado los mayores requerimientos de difusión de material audiovisual en las diferentes redes sociales de la institución, se requiere de equipos y accesorios que ayuden a efectuar esta labor. En este aspecto, también es importante la necesidad de contar con una laptop y/o equipos tecnológicos con las características adecuadas para efectuar esta función.

Asimismo, se adoptaron diversas medidas,

- Se está reforzando las coordinaciones con las direcciones u oficinas del Ministerio, a fin de contar con la información que se requiere de manera oportuna.
- Se cuenta con licencias vigentes de programas como Adobe Creative Cloud, entre otros, que permite fortalecer los trabajos de edición gráfica y audiovisual, optimizando así el tiempo de respuesta a los pedidos solicitados.
- Se contrató órdenes de servicios para atender el desarrollo de actividades comunicaciones usando canales digitales de difusión, cuya demanda se ha incrementado ante un uso de canales con amplio alcance entre la población. Además, la Oficina de Comunicaciones continúa administrando todas las redes sociales del Ministerio como: Instagram, LinkedIn, Tik Tok, Facebook, Twitter, YouTube y Flickr, y tiene en desarrollo nuevos canales digitales de difusión.

- **Análisis y elaboración de documentos informativos**

Durante el año 2025 (de enero a diciembre) se elaboraron 593 Boletines de Prensa (320 Boletines de Diarios; 225 Síntesis Informativa; 48 Boletines de Programas Dominicales). También se trabajó el resumen de 611 Boletines de Normas Legales. Además, se desarrollaron y difundieron 217 Boletines de Medios Regionales con información de interés sobre el Sector Economía en el interior del país.

- **Gestión de la imagen institucional y supervisión de actividades protocolares con participación del MEF.**

En cuanto a los avances, se asesoró en la planificación y organización de 267 eventos institucionales, en formato presencial y virtual, organizados por los diversos órganos del MEF con la participación de la ministra y/o funcionarios del ministerio; asimismo se brindó apoyo en aspectos comunicacionales relacionados al desarrollo de contenidos, branding, imagen institucional y protocolo. Asimismo, se coordinaron y supervisaron aspectos protocolares en 751 actividades en distintos formatos: reuniones de trabajo, seminarios, foros y talleres, que contaron con la participación del titular del MEF, representantes de otros sectores, autoridades y representantes de gobiernos regionales, locales, organismos multilaterales, entre otros. Se elaboraron y enviaron 253 tarjetas de saludos institucionales por aniversarios a instituciones públicas, organismos adscritos, gremios empresariales y medios de comunicación, entre otros; así como tarjetas por onomásticos de autoridades y fechas conmemorativas dirigidas a titulares de diferentes entidades.

No obstante, se presentaron algunas dificultades,

- Debido al Decreto de Urgencia No. 0082025, que establece disposiciones para la modulación del gasto en diferentes bienes y servicios que se contratan en el Estado, se ha tenido que buscar alternativas de solución para el desarrollo de diferentes actividades sin incurrir en gastos adicionales y sin afectar la programación de acciones de comunicación previstas en el año.
- La mayoría de las oficinas solicitan apoyo para la revisión de contenidos y/o elaboración de piezas gráficas; así como la atención de actividades con muy poco tiempo de anticipación; generando una sobrecarga laboral y desorden en la atención de pedidos debido a que altera el cronograma de trabajo de la oficina.
- Pese a la constante coordinación con los comunicadores de algunos órganos del MEF, éstos remiten para revisión y validación de la OC, propuestas de piezas gráficas y/o materiales de comunicación que presentan observaciones básicas en materia de redacción, diseño gráfico e

imagen institucional, lo cual genera una sobrecarga en el equipo, pues usualmente la OC debe volver a brindar lineamientos para la corrección de los mismos o incluso replantear las propuestas enviadas.

Asimismo, se adoptaron diversas medidas,

- En enero de 2025, se realizaron las coordinaciones para solicitar a la Secretaría General la delegación de competencias respecto a la autorización del uso del logotipo institucional del MEF, el cual fue aprobado mediante Resolución de Secretaría General No. 001-2025-EF/13.
  - Respecto a las solicitudes de apoyo para temas de difusión, se informa a los diferentes órganos del ministerio mediante correo electrónico que todas estas solicitudes se deben realizar con previa anticipación, teniendo en cuenta los plazos establecidos en los "Lineamientos para el uso del logotipo institucional en materiales de comunicación y/o actividades organizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas" (Directiva N° 001-2022EF/13.03). Asimismo, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se vienen realizando ajustes en el contenido de estos lineamientos, a fin de que se precise que todo material de comunicación debe contar con la aprobación previa de la secretaria general o viceministro correspondiente. A fin de velar por la imagen institucional del ministerio, la Oficina de Comunicaciones en diversas ocasiones ha tenido que corregir la redacción, replantear la diagramación y la propuesta de diseño gráfico de los materiales de comunicación enviados por las áreas usuarias, lo cual genera una sobrecarga de trabajo en el equipo de imagen.
- **Elaboración de piezas gráficas, supervisión de la comunicación interna y elaboración de documentos de gestión de competencia de la oficina de comunicaciones.**
- Se desarrollaron 1367 materiales de comunicación, brindando apoyo en materia de identidad gráfica y diseño para la creación de logotipo y/o elaboración de piezas gráficas, de acuerdo con las necesidades del despacho ministerial y de los órganos del MEF, tales como presentaciones, brochures, banners, trípticos, publicaciones, invitaciones, infografías, backing digital, entre otras.
  - Se brindó asesoría en 305 acciones comunicacionales a los distintos órganos del MEF. Estas acciones incluyen la revisión de contenidos, corrección de estilo; así como lineamientos para el desarrollo de materiales de comunicación impresos, digitales y/o audiovisuales, propuesta de directivas y otros documentos de gestión. se supervisó el uso correcto del logotipo del MEF en materiales y/o actividades institucionales. Asimismo, como parte del proceso de transformación digital del ministerio, se brindó apoyo en el desarrollo de 8 proyectos para plataformas digitales, brindando asesoría para en el diseño y/o verificación de su identidad gráfica, selección fotográfica y/o revisión de contenidos, entre otros. Se realizaron 39 acciones de comunicación interna relacionadas a la conceptualización, revisión y/o edición de contenidos internos, piezas gráficas y/o material audiovisual de distintas direcciones y oficinas del MEF, en coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos.

#### **Actividades operativas de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ):**

- **Conducción del órgano**  
Durante el año 2025, se logró la emisión de documentos electrónicos con firma digital al 100%, habiéndose generado 335 documentos de la Oficina General, 3,090 documentos de la Oficina de Asuntos Jurídicos Económicos y Administrativos; y, 2,028 documentos de la Oficina de Asuntos Jurídicos Hacendarios. Asimismo, aunque se trabajó de manera presencial, la documentación se tramitó de forma digital, a través de carpetas compartidas para cada oficina, con lo cual se mantiene la reducción en el consumo de recursos tales como papel, tóner y útiles de oficina.
- **Evaluación de los proyectos normativos propuestos por los órganos del ministerio sobre materias vinculadas al sector.**  
Se atendieron todas las solicitudes de proyectos normativos, cumpliendo con los plazos establecidos, a través de la estrecha coordinación con los órganos involucrados. Además, se trabajó pensando en generar informes que puedan servir como referencia, a fin de generar respuestas rápidas a temas semejantes.
- **Absolución de consultas que en materia jurídica formule la alta dirección y demás órganos del ministerio; los organismos públicos adscritos al sector; y, los otros sectores.**  
Se absolvieron todas las consultas, cumpliendo con los plazos establecidos, mediante la estrecha coordinación con los órganos involucrados. Igualmente, se trabajó pensando en generar informes que puedan servir como referencia, a fin de generar respuestas rápidas a temas semejantes.
- **Evaluación y emisión de opinión legal sobre medios impugnatorios o medio de queja que sean resueltos por la alta dirección.**

Se evaluó y emitió opinión de todas las solicitudes de opinión sobre medios impugnatorios o medio de queja, ya que se coordinó con los órganos involucrados. De esta manera, se logró generar informes que pueden servir de referencia para dar respuesta rápida a temas semejantes.

- **Elaboración de propuesta y coordinación en la formulación, seguimiento y evaluación de los documentos de gestión.**

Se elaboraron todas las propuestas y se realizaron todas las coordinaciones sobre la formulación, seguimiento y evaluación de los documentos de gestión, solicitadas.

**Actividades operativas de la Secretaría General (SG):**

- **Conducción del órgano**

Durante el año 2025, se realizó el seguimiento y atención de requerimientos correspondiente, a fin de que el Despacho Ministerial y la Secretaría General cuenten con los bienes y servicios necesarios para su operatividad.

Asimismo, se coordinó con el personal de Secretaría General, a fin de que se atienda, de manera oportuna, la documentación y los encargos asignados, como la remisión de la información a ser publicada en el Portal de Transparencia Estándar. Adicionalmente, se coordinó con los responsables de las agendas oficiales del Despacho Ministerial y de la Secretaría General para que diariamente se encuentren actualizadas, de lunes a domingo, inclusive feriados y días no laborables.

- **Monitoreo de los órganos de apoyo y de asesoramiento del ministerio**

Durante el año 2025, se efectuaron las coordinaciones necesarias con los órganos de apoyo y de asesoramiento sobre las actividades que se encontraban a su cargo, realizándose el seguimiento a las mismas en los casos que correspondían.

Asimismo, se dispuso que los órganos de apoyo y de asesoramiento continúen cumpliendo con las responsabilidades y/o encargos asignados, conforme a su competencia y a la normatividad vigente.

- **Registro y digitalización de dispositivos legales que emanan del Despacho Ministerial y de la Secretaría General**

Durante el año 2025, se realizó diariamente el registro en la base de datos, de los dispositivos legales (Decretos Supremos, Resoluciones Supremas y Resoluciones Ministeriales) Asimismo, dichos dispositivos legales fueron ordenados, según el tipo de norma.

**Actividades operativas de Gabinete de Asesores (GA):**

- **Conducción del órgano**

La gestión administrativa garantizó la operatividad del despacho mediante la administración del flujo documentario en el sistema de trámite documentario y la gestión de requerimientos en el Cuadro Multianual de Necesidades. Se supervisó la programación mensual de gastos y se gestionaron los trámites de contratación y pago para consultores bajo las modalidades FAG y PAC. Asimismo, se administró la logística de viajes y comisiones de servicio para la Alta Dirección, facilitando su participación en eventos territoriales clave (Consejos de Estado Regional, EESI territoriales) y viajes internacionales estratégicos, como el Roadshow Europa 2025 y las reuniones del foro APEC.

- **Asesoramiento, coordinación y otros, de gabinete de asesores en asuntos estratégicos de las políticas a cargo de la Alta Dirección.**

El Gabinete de Asesores brindó acompañamiento técnico de alto nivel en reuniones con organismos multilaterales como el BID, el Banco Mundial y el CAF, así como con gremios empresariales (ADEX, CONFIEP, AGAP) y embajadas. Se impulsaron estrategias fundamentales como el "shock desregulador" y diversas medidas de simplificación administrativa para destrabar proyectos de inversión pública y privada. Además, se asesoró en la participación de órganos colegiados estratégicos (CONASEC, PROINVERSIÓN, FONAFE, Petroperú) y se mantuvo una articulación constante con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para el cumplimiento de compromisos con gobiernos subnacionales y el monitoreo de políticas macroeconómicas y fiscales del país.

- **Coordinación y participación en comisiones y eventos referidos a asuntos parlamentarios.**

A lo largo del año 2025, se mantuvo un seguimiento riguroso de las agendas del Pleno y de la Comisión Permanente del Congreso. Durante el primer semestre, el enfoque estuvo en temas como la operatividad del Aeropuerto Jorge Chávez, el retiro de fondos de AFP y la gestión de proyectos de inversión regional; mientras que, en el segundo semestre, la actividad central fue el sustento de la Ley de Presupuesto, Endeudamiento y Equilibrio Financiero para el año fiscal 2026. Además, se coordinaron numerosas mesas técnicas y de trabajo para abordar la reglamentación del Canon Hídrico, el fortalecimiento del FONCOMÚN, la situación financiera de los gobiernos locales y demandas específicas en sectores como salud, educación (Beca 18) y programas sociales como las Ollas Comunes.

▪ **AEI.11.06 Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas**

La AEI 11.06 tiene articulada dieciséis (16) actividades operativas (AO), diez (10) a cargo de la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) y seis (6) a cargo de la Oficina General de Administración (OGA). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 96.9%.

**Cuadro 64.**  
*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 11.06*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.11.06</b> Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas	Conducción del órgano.	OGTI	Documento	12	12	100
	Operación, mantenimiento y seguridad de las plataformas e infraestructura informática del MEF.	OGTI	Informe	4	4	100
	Operación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad de la información.	OGTI	Informe	4	4	100
	Soporte técnico a los usuarios internos del MEF	OGTI	Reporte	12	12	100
	Implementación de iniciativas de transformación digital.	OGTI	Informe	2	2	100
	Formulación, evaluación y actualización del marco regulatorio de tecnologías de la información.	OGTI	Informe	4	4	100
	Conducción del órgano (sistemas transversales).	OGTI – SIAF SIGA	Documento	12	12	100
	Desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicativos.	OGTI – SIAF SIGA	Versiones	40	50	100 (1/)
	Soporte de sistemas transversales del MEF a las entidades públicas usuarias.	OGTI – SIAF SIGA	Atención	108000	193375	100 (1/)
	Asistencia técnica a las unidades ejecutoras sobre los sistemas transversales del MEF.	OGTI – SIAF SIGA	Reporte	12	12	100
	Adquisición de equipo de comunicación- 2607522	OGA - Inversión 2607522	Unidad	44	72	100 (1/)
	Adquisición de hardware- 2607522	OGA - Inversión 2607522	Unidad	829	829	100
	Adquisición de software - 2510338	OGA - Inversión 2510338	Unidad	52	52	100
	Capacitación - 2455051	OGA - Inversión 2455051	Documento	2	1	50
	Implementación - 2455051	OGA - Inversión 2455051	Documento	2	2	100
	Supervisión - 2455051	OGA - Inversión 2455051	Documento	1	2	100 (1/)
<b>Ejecución Física por AEI.11.06:</b>						<b>96.9</b>

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 11.06 muestra un cumplimiento alto.

▪ **AEI.11.07 Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno**

La AEI 11.07 tiene articulada catorce (14) actividades operativas (AO) a cargo de la Oficina General de Servicios al Usuario (OGSU). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 65.**  
*Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 11.07*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.11.07</b> Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y	Conducción del órgano.	OGSU	Documento	12	12	100
	Elaboración del informe de gestión de los servicios de mesa de partes (sede central y CONECTAMEF).	OGSU	Documento	4	4	100



accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Implementación del plan anual de trabajo del órgano de administración de archivos del Ministerio de Economía y Finanzas.	OGSU	Documento	4	4	100
	Elaboración e implementación del plan para mejorar la calidad de los servicios de atención brindados al/la usuario/a del Ministerio de Economía y Finanzas	OGSU	Documento	4	4	100
	Evaluación del desempeño del modelo de gestión documental.	OGSU	Documento	4	4	100
	Elaboración del informe de seguimiento del sistema de producción y almacenamiento de microformas.	OGSU	Documento	4	4	100
	Elaboración del informe de gestión de las solicitudes de acceso a la información, quejas y reclamos.	OGSU	Documento	4	4	100
	Elaboración del informe de los resultados del servicio de despacho de documentos a nivel local y nacional.	OGSU	Documento	4	4	100
	Conducción del órgano-CONECTAMEF	OGSU - CONECTAMEF	Documento	12	12	100
	Ejecución de los servicios y actividades de los CONECTAMEF.	OGSU - CONECTAMEF	Informe	324	324	100
	Seguimiento, monitoreo, evaluación de indicadores de los servicios prestados en los CONECTAMEF	OGSU - CONECTAMEF	Documento	5	5	100
	Elaboración del estudio cuantitativo de percepción de la calidad por parte de los usuarios de los servicios de los CONECTAMEF.	OGSU - CONECTAMEF	Documento	2	2	100
	Revisión del estado situacional de la infraestructura y equipamiento de los CONECTAMEF.	OGSU - CONECTAMEF	Documento	2	2	100
	Consolidación de los servicios prestados en los CONECTAMEF.	OGSU - CONECTAMEF	Documento	12	12	100
	<b>Ejecución Física por AEI.11.07:</b>					

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 11.07 muestra un cumplimiento alto.

#### ▪ AEI.11.08 Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes

La AEI 11.08 tiene articulada siete (7) actividades operativas (AO) a cargo del Tribunal Fiscal (TF). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

#### Cuadro 66.

##### Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 11.08

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.11.08</b> Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes	Conducción del Órgano.	TF	Documento	12	12	100
	Resolución en última instancia administrativa de las apelaciones en materia tributaria y aduanera, y en las materias no tributarias cuya competencia le es atribuida de manera expresa (% Expedientes resueltos anualmente dentro del plazo).	TF	Porcentaje	70	76.6	100 (1/)
	Atención de las quejas que presenten los administrados contra la administración tributaria, cuando existan actuaciones o procedimientos que los afecten directamente o infrinjan lo establecido en el Código Tributario; así como las demás que sean competencia del Tribunal Fiscal conforme al marco normativo aplicable (% expedientes resueltos anualmente dentro del plazo).	TF	Porcentaje	96.5	99.8	100 (1/)
	Resolución de solicitudes de corrección, ampliación o aclaración de las resoluciones del Tribunal Fiscal (% Expedientes resueltos anualmente dentro del plazo)	TF	Porcentaje	90	95.65	100 (1/)
	Mejora de la satisfacción de los usuarios (contribuyentes y administraciones tributarias) del Tribunal Fiscal respecto a la atención, servicio y calidad	TF	Informe	4	4	100
	Resolución de expedientes pasivos (por apelaciones en materia tributaria y aduanera, y en las materias no tributarias cuya competencia le es atribuida de manera expresa). (% Disminución acumulada de expedientes pasivos resueltos).	TF	Porcentaje	45.5	44.56	97.9
	Deuda controvertida resuelta.	TF	Informe	4	4	100
<b>Ejecución Física por AEI.11.08:</b>						<b>99.7</b>

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 11.08 muestra un cumplimiento alto.

**Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.12 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF**
**▪ AEI.12.01 Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego**

La AEI 12.01 tiene articulada cuatro (4) actividades operativas (AO) a cargo de la Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (OSDNGRD). En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

**Cuadro 67.**
**Actividades operativas e Inversiones articuladas a la AEI 12.01**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.12.01:</b> Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	Conducción del órgano	OSDNGRD	Documento	12	12	100
	Elaboración y/o actualización de instrumentos en materia de seguridad y defensa nacional y gestión del riesgo de desastres	OSDNGRD	Documento	4	4	100
	Organización y ejecución de eventos relacionados con la prevención, preparación, respuesta y rehabilitación para la gestión del riesgo de desastres.	OSDNGRD	Documento	5	5	100
	Organización y ejecución de eventos relacionados con la seguridad y defensa nacional	OSDNGRD	Documento	3	3	100
<b>Ejecución Física por AEI.12.01:</b>						<b>100</b>

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 12.01 muestra un cumplimiento alto.

**b. Análisis de la ejecución operativa de la UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda**

La UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, cuenta con cuatro (4) centros de costo:

- DGTP Servicio de deuda interna
- DGTP Servicio de deuda externa
- DGTP Pago por suscripción de acciones y contribuciones
- DGTP Apoyo a la gestión integral de riesgos de desastres naturales a nivel nacional

Asimismo, cuenta con cuatro (4) actividades operativas (AO) articuladas a la AEI.03.01. En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 75%. Tres (3) con avance  $\geq 95\%$ , y uno (1) con  $[0\%-75\%>$ .

La atención oportuna del servicio de Deuda Pública Externa, Deuda Pública Interna, Suscripción de Acciones y Contribuciones contribuye a mantener la estabilidad macroeconómica, la confianza de los inversores y la capacidad del Estado para financiar proyectos de inversión y servicios públicos, con la finalidad de lograr el cierre de brechas de bienes y servicios, conduciendo al logro del bienestar social de la población.

**Cuadro 68.**
**Actividades operativas articuladas a la AEI 03.01 – UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
<b>AEI.03.01</b> Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país	Administración deuda interna	DGTP Servicio de deuda interna	Documento	12	12	100
	Administración deuda externa	DGTP Servicio de deuda externa	Documento	12	12	100
	Suscripción de acciones y contribuciones	DGTP Pago por suscripción de acciones y contribuciones	Documento	4	5	100 (1/)
	Apoyo a la gestión integral de riesgos de desastres	DGTP Apoyo a la gestión integral de riesgos de desastres naturales a nivel nacional	Documento	1	0	0
<b>Ejecución Física por AEI.03.01:</b>						<b>75</b>

**Nota:** 1/ Avance (%) truncado al 100%

A continuación, se muestra la situación actual de cumplimiento de las actividades operativas:

- **Administración Deuda externa:** Consiste en atender puntualmente los pagos de la deuda pública externa a su vencimiento. La deuda pública externa del Perú se encuentra en una situación estable y dentro del rango meta  
Factores: En el presupuesto para el servicio de deuda, se asignaron los créditos presupuestarios, que permitieron la atención puntual de la deuda pública externa; así como la sistematización de las operaciones.  
Recomendaciones: Mejorar la sistematización de los procesos operativos, a través de los diferentes módulos (SIAD, SIAF).
- **Administración Deuda interna:** Consiste en atender puntualmente los pagos de la deuda pública interna a su vencimiento. La deuda pública interna del Perú se encuentra en una situación estable y dentro del rango meta.  
Factores: En el presupuesto para el servicio de deuda, se asignaron los créditos presupuestarios, que permitieron la atención puntual de la deuda pública interna; así como la sistematización de las operaciones.  
Recomendaciones: Mejorar la sistematización de los procesos operativos, a través de los diferentes módulos (SIAD, SIAF).
- **Suscripción de Acciones y Contribuciones:** Consiste en atender puntualmente los pagos a los Organismos Multilaterales. Se está cumpliendo con los acuerdos establecido con los organismos multilaterales.  
Factores: En el presupuesto para el servicio de deuda, se asignaron los créditos presupuestarios, que permitieron la atención puntual de los pagos por suscripción de acciones y contribuciones, de acuerdo con los contratos y acuerdos establecidos.  
Recomendaciones: Mejorar la sistematización de los procesos operativos, a través de los diferentes módulos (SIAD, SIAF).
- **Apoyo a la Gestión Integral de Riesgos de Desastres:** Consiste en realizar los pagos por prima de seguros contra riesgo de desastres naturales a nivel nacional. Al cierre del año 2025, no se ha realizado pagos por prima de seguros.

**c. Análisis de la ejecución operativa de la UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal**

La UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, cuenta con tres (3) centros de costo:

- Dirección de Estudios Macrofiscales
- Dirección de Administración
- Dirección de Administración D.U. 083

Asimismo, cuenta con veinte (20) actividades operativas (AO) articuladas a la AEI.03.05. En el 2025, estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 94.2%. Dieciocho (18) con avance  $\geq 95\%$ , uno (1) con  $[75\%-95\%>$ , y uno (1) con  $[0\%-75\%>$ .

**Cuadro 69.**

**Actividades operativas articuladas a la AEI 03.05 – UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
AEI.03.05 marco macroeconómico multianual (MMM) publicado en el portal web del MEF	Elaboración de informes de opinión en materia de política macrofiscales	Dirección de Estudios Macrofiscales	Documento	4	4	100
	Elaboración de documentos de investigación	Dirección de Estudios Macrofiscales	Documento	1	2	100 (1/)
	Elaboración de notas de discusión	Dirección de Estudios Macrofiscales	Documento	2	2	100
	Elaboración de reportes técnicos	Dirección de Estudios Macrofiscales	Documento	3	5	100 (1/)
	Elaboración de reportes y análisis internos en temas macrofiscales para la determinación de la agenda de las sesiones del Consejo Fiscal.	Dirección de Estudios Macrofiscales	Reporte	24	24	100
	Conducción del órgano	Dirección de Administración	Documento	12	12	100
	Ejecución de la seguridad y salud en el trabajo	Dirección de Administración	Acción	2	2	100
	Ejecución del plan de gobierno digital	Dirección de Administración	Documento	4	4	100
	Atención de pago	Dirección de Administración	Documento Emitido	12	12	100
	Elaboración de planilla CAS y dietas	Dirección de Administración	Planilla	24	24	100
Declaración de impuestos	Dirección de Administración	Documento Emitido	12	12	100	



AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
	Publicación de comunicados del Consejo Fiscal sobre temas de su competencia	Dirección de Estudios Macrofiscales	Reporte	2	7	100 (1/)
	Contratación de bienes y servicios	Dirección de Administración D.U.083	Documento Emitido	12	12	100
	Realización de capacitación	Dirección de Administración	Documento	5	6	100 (1/)
	Realización de sesiones del consejo directivo	Dirección de Administración	Acta	24	24	100
	Realización de la conferencia internacional y local	Dirección de Administración	Eventos	2	0	0
	Elaboración de los estados financieros mensual y anual	Dirección de Administración	Reporte	12	10	83.3
	Formulación y evaluación del presupuesto	Dirección de Administración	Reporte	3	3	100
	Ejecución del presupuesto	Dirección de Administración	Acción	12	12	100
	Elaboración, seguimiento y evaluación del POI	Dirección de Administración	Reporte	4	4	100
<b>Ejecución Física por AEI.03.05:</b>						<b>94.2</b>

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

A continuación, se muestra la situación actual de cumplimiento de las actividades operativas:

- **Atención de Pago:** Se cumplió con la actividad dentro del periodo programado. Asimismo, las funciones de atención de pago se están realizando de manera óptima.
- **Conducción del Órgano:** Al periodo anual la actividad se cumplió de manera óptima.
- **Contratación de Bienes y Servicios:** Esta actividad se cumplió de manera óptima, ya que el responsable de abastecimiento viene cumpliendo sus funciones de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- **Declaración de Impuestos:** La Unidad Ejecutora realizó oportunamente la declaración de impuestos y de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- **Ejecución del Presupuesto:** Se cumplió de manera eficiente con esta actividad, logrando una ejecución del 98.2%.
- **Elaboración de los Estados Financieros Mensual y Anual:** Se presentó de manera oportuna los estados financieros y presupuestarios del periodo.
- **Elaboración de Planillas CAS y Dietas:** El responsable de recursos humanos cumplió de manera óptima las actividades programadas.
- **Elaboración, Seguimiento y Evaluación del POI:** Se presentó de manera oportuna la elaboración del POI Multianual 2026-2028, al igual que la validación y costeo.
- **Formulación y Evaluación del Presupuesto:** Se cumplió de manera oportuna con la Programación Multianual Presupuestaria 2026-2028.
- **Realización de la Conferencia Internacional y Local:** Por temas de agenda no se logró realizar esta actividad.  
Factores: Distintos horarios de agenda de las personas involucradas en la realización de la conferencia internacional y local  
Recomendaciones: Mejorar la organización de la agenda para el cumplimiento de esta actividad.
- **Ejecución de la seguridad y salud en el trabajo:** Se cumplió con realizar las actividades respecto a seguridad y salud en trabajo en la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.
- **Ejecución del plan de gobierno digital:** Actualización de la plataforma GOB y la implementación del sistema de gestión documental (SGD) bajo el enfoque de "0 papel" utilizando la plataforma de interoperatividad del estado.
- **Realización de Sesiones del Consejo Directivo:** Se cumplió con la actividad al 100% para el periodo programado.
- **Elaboración de documentos de investigación:** En el periodo 2025 se elaboró 2 de documentos de investigación.
- **Elaboración de informes de opinión en materia de política macrofiscales:** En el periodo 2025 se elaboró 4 informes de opinión en materia de política macrofiscal.
- **Elaboración de Notas de Discusión:** En el periodo 2025 se elaboró 1 nota de discusión.
- **Elaboración de reportes técnicos:** Durante el año 2025 se elaboraron 5 reportes técnicos.

- **Elaboración de reportes y análisis internos en temas macrofiscales para la determinación de la agenda de las sesiones de Consejo Fiscal:** Se han realizado de manera óptima la elaboración periódica de reportes y análisis internos sobre diversos temas macrofiscales necesarios para establecer la agenda de las sesiones del Consejo Fiscal.
- **Publicación de comunicados del Consejo Fiscal sobre temas de su competencia:** En el periodo 2025 se realizaron 7 comunicados del Consejo Fiscal sobre temas de su competencia.

**d. Análisis de la ejecución operativa de la UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos**

La UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, cuenta con seis (6) centros de costo:

- Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal
- Mejoramiento de la gestión de la inversión pública
- Gestión administrativa
- Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras
- Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en el MEF, a través de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal - Mejoramiento de la Gestión de las Finanzas Públicas Subnacionales para la Sostenibilidad Fiscal - distrito de Lima de la provincia de Lima del departamento de Lima
- Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital

Asimismo, cuenta con diecinueve (19) actividades operativas (AO) e inversiones articuladas a la AEI.11.05. En el 2025, estas AO e inversiones cuentan con una ejecución física promedio de 73.1%. Once (11) con avance >= 95%, dos (2) con [75%-95%>, y seis (6) con [0%-75%>.

**Cuadro 70.**

**Actividades operativas articuladas a la AEI 11.05 – UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos**

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
AEI.11.05 Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Procesos optimizados y adecuada organización de la dirección general de política de ingresos públicos - 2194717	Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal	Documento	48	2	4.17
	Adecuados sistemas de información-sistema de recaudación tributaria municipal (SRTM) -2194717	Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal	Documento	1243	855	68.79
	Administración del proyecto - 2194717	Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal	Documento	24	25	100 (1/)
	Capacidad institucional - 2359961	Mejoramiento de la gestión de la inversión pública	Documento	8	16	100 (1/)
	Mecanismos de seguimiento, evaluación y transparencia en la inversión - 2359961	Mejoramiento de la gestión de la inversión pública	Documento	16	12	75
	Capacidad de los recursos humanos - 2359961	Mejoramiento de la gestión de la inversión pública	Documento	3	6	100 (1/)
	Gestión de recursos humanos	Gestión administrativa	Documento	1	0	0
	Mejoramiento del modelo de gestión (2565162)	Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras	Documento	4	4	100
	Adecuado capital humano (2565162)	Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras	Documento	1	1	100
	Adecuada gestión de tecnologías de la información (TI) (2565162)	Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras	Documento	1	1	100



AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 2025	Ejecutado 2025	Avance (%)
	Gestión del proyecto, expediente técnico (2565162)	Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras	Documento	3	3	100
	Gestión del proyecto - 2570273	Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en el MEF, a través de la dirección general de política macroeconómica y descentralización fiscal - Mejoramiento de la gestión de las finanzas públicas subnacionales para la sostenibilidad fiscal - distrito de Lima de la provincia de Lima del departamento de Lima	Documento	2	0	0
	Gestión administrativa	Gestión administrativa	Documento	1	0	0
	Gestión del proyecto - 2359961	Mejoramiento de la gestión de la inversión pública	Documento	2	1	50
	Mejora de la capacidad organizacional de la administración financiera del sector público (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	10	16	100 (1/)
	Mejora de las competencias de los recursos humanos de la administración financiera del sector público (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	10	9	90
	Gestión del proyecto, expediente técnico (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	2	3	100 (1/)
	Modernización de los sistemas informáticos de la administración financiera del sector público (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	2	2	100
	Ampliación de la infraestructura tecnológica de la administración financiera del sector público (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	2	3	100 (1/)

Ejecución Física por AEI.11.05: 73.1

Nota: 1/ Avance (%) truncado al 100%

A continuación, se muestra la situación actual de cumplimiento de las actividades operativas:

- **Mejoramiento de la gestión de la inversión pública (CUI 2359961):** Consiste en mejorar la gestión de la inversión pública para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura prioritaria.

En ejecución los componentes del proyecto: i) capacidad institucional; ii) mecanismos de seguimiento, evaluación y transparencia de la inversión; iii) capacidad de los recursos humanos.

**Factores:**

1.- Exceso en los tiempos de validación de los productos entregados por las consultorías, por parte de las Direcciones de Línea de la DGPMI (subejecutor del proyecto), debido tanto a entregas fuera de plazo como a la sobrecarga operativa de las áreas responsables.

2.- Declaratoria de procesos desiertos, ocasionada por el desistimiento de candidatos o por el incumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las bases.

3.- Retrasos en el inicio de las consultorías adjudicadas, debido a la falta de disponibilidad del personal clave requerido.

4.- Demoras en la elaboración y revisión de los Documentos Equivalentes, generadas por redundancias en la información consignada y reiteraciones en el proceso de revisión.

Recomendaciones:

1.- Se coordinó con el Equipo Técnico del Proyecto para dimensionar y organizar el flujo de entrega de productos por parte de los consultores y su revisión por las Direcciones de Línea, con el objetivo de asegurar que los entregables se presenten y validen dentro de los plazos establecidos en los TDR. Como resultado, se lograron reducir los plazos de revisión en la mayoría de los productos.

2.- Se coordinó con el área de adquisiciones para contar con una base de datos de estudios de mercado e indagaciones que acrediten la existencia de personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en los TDR. Asimismo, se identificó a profesionales que previamente laboraron en el proyecto y que cumplen con el perfil requerido. De manera complementaria, los coordinadores de cada componente realizaron una revisión previa de los TDR para asegurar que los requisitos solicitados se encuentren alineados con la oferta disponible en el mercado.

3.- Se coordinó con el Equipo Técnico del Proyecto para establecer una planificación ordenada y lógica de los procesos de contratación, priorizando la contratación del líder de la consultoría y, en paralelo, la del personal de apoyo. Esta estrategia evitó la paralización del inicio de las consultorías por falta del líder y mejoró el flujo de contrataciones, reduciendo tiempos de espera innecesarios.

4. Se coordinó con el Equipo Técnico del Proyecto para que los Documentos Equivalentes se elaboren en el menor tiempo posible y que, de existir observaciones, estas sean comunicadas oportunamente, evitando retrasos en la ejecución.

- **Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal (CUI 2194717):** Consiste en contribuir a incrementar la eficiencia en la recaudación de los Gobiernos Municipales, mediante una adecuada gestión de las políticas de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal.

En ejecución los componentes del proyecto: i) procesos optimizados y adecuada organización de la DGPIP; ii) adecuados sistemas de información – sistema de recaudación tributaria municipal.

Factores:

1.- Se efectuó la reprogramación de actividades inicialmente previstas, debido a que requerían información y definiciones técnicas por parte de la OGTI. Dichos insumos resultaban necesarios para que la DGPMACDF, en su calidad de área usuaria, pudiera formular el requerimiento correspondiente o, de ser el caso, sustentar su desestimación.

2.- Los tiempos de revisión de los entregables presentados por los proveedores, a cargo de la OGTI, demandan plazos que en diversos casos exceden las fechas de cierre mensual, lo que impide realizar los trámites de devengo como máximo el último día del mes, afectando la ejecución presupuestal programada.

Recomendaciones:

1.- Se han remitido comunicaciones a la DGPMACDF alertando sobre los montos en riesgo de no devengarse, considerando la programación presupuestal presentada por dicha Dirección en su calidad de área usuaria, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la ejecución programada, sin perjuicio de que pueda efectuarse una reprogramación en caso resulte necesario.

2.- Se viene realizando el seguimiento continuo de los servicios contratados en coordinación con el área usuaria, a fin de que los entregables periódicos sean presentados, revisados y cuenten con la conformidad correspondiente dentro de los plazos establecidos en los TDR, mediante comunicación directa entre los equipos técnicos.

Asimismo, se han efectuado coordinaciones con la DGPMACDF y la OGTI para optimizar los tiempos de revisión y validación de los entregables, contribuyendo a una ejecución presupuestal oportuna.

- **Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital (CUI 2522012):** Consiste en incrementar la calidad de los servicios de información para la gestión de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP).

En ejecución los componentes del proyecto: i) mejora de la capacidad organizacional; ii) Mejora de las competencias de los recursos humanos; iii) Modernización de los sistemas informáticos de la administración financiera del sector público; iv) ampliación de la infraestructura tecnológica de la administración financiera del sector público.

Factores:

1.- Se han presentado retrasos en los procesos de selección vinculados a la contratación de las suscripciones de API Manager, gestor de contenedores y gestor de identidades, afectando el cronograma previsto para su implementación.

2.- Se evidenciaron restricciones para la provisión de espacios de almacenamiento requeridos para la implementación de las suscripciones activadas, lo cual impactó en la puesta en marcha de los servicios tecnológicos asociados.

3.- Se registraron demoras en el avance de la elaboración de los Modelos Funcionales de Diseño (MFD), así como en el desarrollo de los servicios correspondientes a la fábrica de construcción y testing, generando desfases respecto a la planificación inicial.

Recomendaciones:

- 1.- Se realizaron reuniones de coordinación entre la UCP y la OGTI para validar las enmiendas y absolver las consultas formuladas por los proveedores participantes en los procesos de selección de suscripciones. Como resultado, se logró culminar los procesos y suscribir los contratos correspondientes entre agosto y septiembre de 2025.
- 2.- Se coordinó con la OGTI a fin de establecer plazos para gestionar la contratación de los espacios de almacenamiento requeridos, lo que permitió iniciar oportunamente las acciones necesarias y otorgar las conformidades vinculadas a los contratos de suscripciones.
- 3.- Se actualizó la estrategia de implementación del proyecto, definiendo hitos y cronogramas más detallados, lo que permitirá fortalecer el seguimiento de las actividades y asegurar el cumplimiento de las metas previstas para los siguientes periodos.

- **Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras (CUI 2565162):** Consiste en mejorar la calidad del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras.

En ejecución los componentes del proyecto: i) mejoramiento del modelo de gestión; ii) adecuado capital humano; iii) adecuada gestión de tecnologías de la información

Factores:

- 1.- Se han registrado demoras tanto en la presentación de requerimientos como en la entrega de los Documentos Equivalentes programados, lo que afecta la continuidad de los procesos y la ejecución planificada de las actividades.
- 2.- Se han realizado reprogramaciones de Documentos Equivalentes sin un sustento justificado, lo cual impacta directamente en la ejecución de metas físicas y financieras, afectando la programación de la inversión.

Recomendaciones:

- 1.- Se coordinó con la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) para que los DE y TDR se elaboren en el menor tiempo posible y que, de existir observaciones, estas se resuelvan de manera conjunta, evitando retrasos en la ejecución. Asimismo, la UCP cuenta con un cronograma de ejecución actualizado, alineado a la estrategia definida para el proyecto, al cual se le realiza seguimiento continuo. Adicionalmente, se viene implementando una evaluación concurrente para optimizar la revisión y aprobación de los Documentos Equivalentes.
- 2.- Se coordinó con la UCP una nueva programación de los Documentos Equivalentes, asegurando que esta esté alineada a la estrategia general del proyecto, contribuyendo a un mejor control del cronograma y cumplimiento de metas físicas y financieras.

- **Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal – Gestión de las Finanzas Subnacionales para la Sostenibilidad Fiscal – distrito de Lima de la provincia de Lima del departamento de Lima:** Consiste en mejorar la gestión fiscal subnacional, para contribuir a una mayor sostenibilidad fiscal de los gobiernos subnacionales.

En gestión del proyecto.

Factores:

Se registraron demoras en la revisión del proyecto de contrato de préstamo, lo que retrasó su suscripción y, en consecuencia, el inicio de las actividades del proyecto. Esta situación provocó que no se registre ejecución presupuestal durante el periodo afectado.

Recomendaciones:

Se realizó un seguimiento continuo al proceso de suscripción del contrato de préstamo con el objetivo de asegurar el inicio oportuno de las actividades del proyecto. Como resultado, el contrato de préstamo fue suscrito el 12 de diciembre de 2025, habilitando el inicio de la ejecución presupuestal y operativa del proyecto.

**3.2.2. Identificación y análisis de las AEI críticas**

En el siguiente cuadro se muestran las acciones estratégicas institucionales (AEI) críticas, medido a través de indicadores que muestran un avance (%) anual entre [0%-75%>.

**Cuadro 71.**

*Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) Críticas – Año 2025*

AEI	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%) <sup>21</sup>	Unidad de Organización
Código	Descripción						

<sup>21</sup> El avance (%) se determina según lo dispuesto, por CEPLAN, en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (p.145): <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6562639/5678657-ceplan-guia-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-nacionales-y-planes-del-sinaplan-actualizada-2024-pdf.pdf?v=1727390494>

AEI	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%) <sup>21</sup>	Unidad de Organización
AEI.02.03	Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público	Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado	Ascendente	Porcentaje	31	16.67	DGPP
<b>Avance (%) AEI.02.03:</b>						<b>53.77</b>	
AEI.03.03	Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado	Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Porcentaje	0.3	0.22	DGTP
<b>Avance (%) AEI.03.03:</b>						<b>0</b>	
AEI.04.02	Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades	Porcentaje de instrumentos implementados en el marco de la implementación del SNA	Ascendente	Porcentaje	100	65.63	DGA
<b>Avance (%) AEI.04.02:</b>						<b>65.63</b>	
AEI.06.01	Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.	Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión. Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.	Ascendente	Número	26,500	33,188	DGPMI
			No definido (Mínimo permisible) (1/)	Porcentaje	90	73.82	DGPMI
<b>Avance (%) AEI.06.01:</b>						<b>50</b>	
AEI.08.01	Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.	Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Porcentaje	9.6	1.8	DGPPIP
		Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP.	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Porcentaje	5.8	4.7	DGPPIP
<b>Avance (%) AEI.08.01:</b>						<b>0</b>	
AEI.11.03	Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas	Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Porcentaje	100	98.7	OGPII
<b>Avance (%) AEI.11.03:</b>						<b>0</b>	
AEI.11.05	Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF	Ascendente	Porcentaje	40	0	OGPP
<b>Avance (%) AEI.11.05:</b>						<b>0</b>	
AEI.11.06	Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de	Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Porcentaje	90	60.5	OGTI

AEI	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 2025	Avance (%) <sup>21</sup>	Unidad de Organización
Economía y Finanzas							
<b>Avance (%) AEI.11.06:</b>						<b>0</b>	
AEI.12.01	Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	No definido (Mínimo permisible) (1/)	Porcentaje	100	0	OSDNGRD
<b>Avance (%) AEI.12.01:</b>						<b>0</b>	

**Fuente:** Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Tesoro Público, Dirección General de Abastecimiento, Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada, Oficina General de Prevención e Integridad Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Tecnologías de la Información, y Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.

**Nota: 1/** De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado anual. Mientras, En el caso de indicadores con sentido no definido y máximo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido anual es menor o igual al logro esperado anual (máximo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual supera dicho logro esperado anual.

**AEI.02.03 Seguimiento y evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público,** es medido mediante el indicador “Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado” el cual alcanzó el 16.67% cifra inferior al logro esperado anual (31%), con lo cual el nivel de implementación de la AEI se situó en 53.77% en 2025, debido a que, de las cuatro evaluaciones independientes programadas, solo se publicaron dos: la evaluación de diseño de los Compromisos de Desempeño (CdD) y la Nota Metodológica de la evaluación de impacto del piloto “Esquemas alternativos de transferencias a la primera infancia en zonas urbanas”. Las otras dos evaluaciones —la Revisión de Gasto de Recursos de planilla del Sector Salud y la Nota Metodológica de la evaluación de impacto del Fondo Agroperú— se encuentran en proceso de revisión por la Dirección de Calidad del Gasto Público y serán publicadas en la web del MEF una vez concluido dicho proceso.

**AEI.03.03 Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del estado,** es medido mediante el indicador “Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP”, que en el 2025 se situó en 0.22 inferior al logro esperado anual (0.3), el desempeño está sujeto a las condiciones de mercado, particularmente por la política monetaria del BCRP, que redujo su tasa de referencia en 75 puntos básicos hasta 4,25% al cierre del año. Esta decisión impactó en los rendimientos de los instrumentos de renta fija de corto plazo. Asimismo, las tasas ofrecidas por el BCRP para los depósitos a plazo del Tesoro Público se han caracterizado por tener rendimientos similares o por debajo de la tasa vista del BCRP, según el contexto de expectativas de tasas de interés.

**AEI.04.02 Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la cadena de abastecimiento público en las entidades,** es medido mediante el indicador “Porcentaje de instrumentos implementados en el marco de la implementación del SNA”, en el 2025, registró 65,63%, al aprobarse 21 de los 32 instrumentos programados para optimizar los procesos de la CAP en las entidades. Este resultado estuvo influenciado principalmente por la entrada en vigencia de la Ley N° 32069 y su Reglamento, lo que obligó a reorientar la programación institucional para atender prioridades normativas vinculadas a la transición al nuevo régimen de contrataciones públicas. En ese marco, se aprobaron ocho instrumentos normativos adicionales no previstos inicialmente, enfocados en facilitar la implementación del nuevo marco normativo y fortalecer la gestión del abastecimiento público. Aunque este repriorización afectó el cumplimiento cuantitativo de la programación inicial, permitió concentrar esfuerzos en disposiciones de mayor impacto, sin afectar el cumplimiento de la AEI.

**AEI.06.01 Asistencia técnica; normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno,** es medido mediante dos indicadores, “Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión” y “Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones”.

Respecto al primer indicador, en el 2025, superó el logro esperado anual (26,500), situándose en 33,188, este resultado es producto de los esfuerzos de los Especialistas de Inversión Pública de los CONECTAMEF y los Especialistas de la DGPMI- sede central.

No obstante, el segundo indicador no alcanzó el logro esperado anual (90%) situándose en 73.82%, el desempeño se explicó por una programación estructurada y una ejecución eficaz de los eventos de fortalecimiento, así como por la adecuada difusión del cronograma y la coordinación continua entre el equipo

técnico de la DSEIP y las entidades convocadas, lo que permitió asegurar su participación efectiva en las fechas programadas.

**AEI.08.01 Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de asociaciones público privadas; proyectos en activos y obras por impuestos; en las entidades públicas competentes en la materia**, es medido mediante dos indicadores, “Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada” y “Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP”.

Respecto al primer indicador, en 2025, alcanzó un valor de 1.8%, por debajo logro esperado anual (9.6%), se conformaron cinco Comités de Promoción de la Inversión Privada (CPIP), asimismo, 274 atenciones de consultas y asistencias técnicas en APP, Obras por Impuestos (OXI) y Proyectos en Activos (PA), esta relación determina el valor del indicador. Debe considerar que de acuerdo con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 277-2024-EF, las entidades públicas titulares de proyectos deben desactivar sus CPIP, en caso se determine que no resulta necesaria la continuidad del CPIP.

En relación con el segundo indicador, el resultado del 2025 se debe a la aprobación de un menor número de IMIAPP de lo previsto, trece instrumentos aprobados, y se atendieron 274 consultas y asistencias técnicas en APP, OXI y PA, lo que determinó un indicador de 4.7%. Adicionalmente, se debe considerar que, el nuevo marco normativo establecido por la Ley N.º 32441 y su Reglamento, dispone que, para los proyectos de APP a cargo de Proinversión, la fase de Planeamiento y Programación se formaliza mediante decreto supremo, quedando los IMIAPP únicamente aplicables a los Gobiernos Regionales y Locales.

**AEI.11.03 Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas**, es medido mediante el indicador “Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas”, el cual mide el grado de ejecución de las acciones programadas por la OGPII para la implementación del modelo de integridad del MEF durante el año. En 2025, se alcanzó una ejecución del 98.7% del Programa de Integridad del MEF 2025 frente al 100% del logro esperado anual, con 39 de las 43 actividades previstas cumplidas. Para el año 2026, se proyecta alcanzar el 100% de ejecución de las acciones programadas mediante el fortalecimiento de las coordinaciones y asistencias a las áreas responsables de implementar las acciones del Programa de Integridad del MEF 2026.

**AEI.11.05 Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas**, es medido mediante el indicador “Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF”, el cual, en el 2025, no registró avances, el logro esperado anual fue de 40%. Ello se debe a que el MEF se encuentra en proceso de implementación de la Norma Técnica N.º 001-2022-PCM-SGP, actualmente en la etapa de priorización de servicios para su evaluación y la identificación de oportunidades de mejora. Para 2026, se ha previsto aplicar dicha Norma Técnica en dos servicios misionales.

**AEI.11.06 Iniciativas de transformación digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas**, es medido mediante el indicador “Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas”, el cual, en 2025, alcanzó el 60.5%, significativamente inferior al logro esperado anual (90%). Este resultado se debió a la reestructuración del portafolio de proyectos del Plan de Gobierno Digital 2024-2026 del MEF, la cual afectó diversos entregables que fueron retirados, reprogramados o no se entregaron en la fecha previsto. Para 2026, se espera que dicha reestructuración permita corregir y alcanzar el logro esperado, siendo clave para ello una adecuada gobernanza y gestión de la cartera de proyectos.

**AEI.12.01 Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego**, es medido mediante el indicador “Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego”, se alcanzó mediante la actualización de 55 instrumentos de gestión en materia de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres en las sedes del MEF a nivel nacional (planes de seguridad y protocolos de emergencia). Para el año 2026, la OSDNGRD ha previsto culminar la actualización del Plan de Continuidad Operativa, elaborado por el Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del MEF, con el apoyo técnico del INDECI.

### 3.3. Aplicación de recomendaciones

El progreso en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los periodos de evaluación previos, se resumen en el siguiente cuadro:

**Cuadro 72.**

*Estado del cumplimiento de las recomendaciones de la Matriz de Compromisos del PEI-POI, por periodo de evaluación*

Órgano / Unidad orgánica responsable	MC - Primer Semestre 2024 (1/)			MC - Anual 2024 (1/)			MC - Primer Semestre 2025 (1/)			Total		
	NI	EP	C	NI	EP	C	NI	EP	C	NI	EP	C
Procuraduría Pública (PP)	-	-	1	-	1	-	-	-	-	0	1	1
Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización (CNCF)	-	-	-	-	1	1	-	2	-	0	3	1
Oficina de Comunicaciones (OC)	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	1
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (OSDNGRD)	-	1	1	-	-	-	-	-	1	0	1	2
Dirección General de Presupuesto Público (DGPP)	-	-	-	-	1	3	-	-	3	0	1	6
Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP)	-	-	1	-	-	1	-	-	-	0	0	2
Dirección General del Tesoro Público (DGTP)	-	-	-	-	1	1	-	-	-	0	1	1
Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH)	-	1	-	-	-	-	-	2	-	0	3	0
Dirección General de Abastecimiento (DGA)	-	-	1	-	-	1	-	1	-	0	1	2
Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF)	-	-	-	-	-	-	-	1	-	0	1	0
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)	-	-	4	-	-	2	-	-	1	0	0	7
Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP)	-	-	2	-	-	-	-	-	-	0	0	2
Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICYP)	-	-	1	-	-	1	-	-	1	0	0	3
Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPPIP)	-	-	4	-	-	4	-	-	4	0	0	12
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>40</b>
<b>Nivel de cumplimiento de las recomendaciones (NCR) (2/)</b>	<b>88.24</b>			<b>77.78</b>			<b>64.71</b>			<b>76.92</b>		

**Nota:** 1/ MC: Matriz de compromisos, NI: No iniciado, EP: En proceso, C: Completado. Las matrices de compromisos (PEI-POI) del Primer semestre 2024, Anual 2024 y Primer semestre 2025 fueron aprobados y publicados en el PTE, el 30/09/2024, 30/05/2025, y 10/09/2025, respectivamente.

2/ NCR (%) = Número de recomendaciones completados / Total de recomendaciones \* 100

- La Matriz de compromisos – Primer semestre 2025, cuenta con diecisiete (17) compromisos. A la fecha, se reportan once (11) Completados, y seis (6) En proceso.
- La Matriz de compromisos – Anual 2024, cuenta con dieciocho (18) compromisos. A la fecha, se reportan catorce (14) Completados, y cuatro (4) En proceso.
- La Matriz de compromisos – Primer semestre 2024, cuenta con diecisiete (17) compromisos. A la fecha, se reportan quince (15) Completados, y dos (2) En proceso.

El Anexo 3, adjunto al presente documento, detalla el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la Matriz de Compromisos PEI-POI, por periodo de evaluación.

## 4. CONCLUSIONES

A continuación, se presenta los principales resultados del Informe de evaluación institucional del MEF, correspondiente al año 2025.

**Índice de Gestión Institucional del PEI:** Para el año 2025, el Índice de gestión institucional (IGI)<sup>22</sup> alcanza el 92.27%<sup>23</sup> el cual refleja la eficacia en el logro de los objetivos estratégicos institucionales del PEI del MEF.

**Logros de los resultados de los OEI:** De los doce (12) OEI que contiene el PEI, cinco (5) OEI reflejan cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado ( $\geq 95\%$ ); cinco (5) OEI reflejan desvío desfavorable moderado entre el valor obtenido respecto al logro esperado ( $[75\%-95\%>$ ), y dos (2) OEI no cuentan con medición del desempeño (ND). A continuación, se presenta en síntesis los logros por OEI, medido a través de sus indicadores:

- **OEI.01 Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país.** Este OEI es medido mediante el indicador “Porcentaje de Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI”. En el 2025, los ingresos fiscales alcanzaron el 19,1% del PBI, impulsados por el crecimiento económico, medidas tributarias e ingresos extraordinarios, aunque limitados por beneficios tributarios permanentes. Para 2026, se prevé un crecimiento más moderado y volátil, por lo que se plantea fortalecer los ingresos permanentes mediante mayor control de la evasión, ampliación de la base tributaria y reformas al sistema.
- **OEI.02 Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.** Este OEI es medido mediante el indicador “Índice de calidad de gasto” el cual, a la fecha, no cuenta con el valor obtenido del 2025 (ND). La medición requiere que los pliegos responsables de programas presupuestales y el Instituto Nacional de Estadística e Informática reporten los valores de los indicadores de resultado, proceso que está en curso.
- **OEI.03 Mantener una deuda pública saludable en la economía del país.** Este OEI es medido mediante dos indicadores, “Deuda pública del sector público no financiero” y “Porcentaje de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cumplen la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total”. Respecto al primer indicador, en 2025, la deuda pública se redujo al 30,7% del PBI. Para 2026, se prevé que la deuda del SPNF se mantenga relativamente estable, con un aumento temporal y una posterior tendencia decreciente, en línea con la consolidación fiscal y la regla de mediano plazo. En relación con el segundo indicador, con información preliminar al cuarto trimestre de 2025, el cumplimiento de la regla fiscal de saldo de deuda total alcanzó el 96,7%, mostrando un resultado positivo.
- **OEI.04 Impulsar la efectividad del abastecimiento público.** Este OEI es medido mediante un indicador “Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional”, el cual evalúa el grado en que las entidades públicas ejecutan sus procedimientos de selección conforme a lo programado. En 2025, alcanzó el 47,68% resultado menor al previsto (55%) debido principalmente al proceso de adaptación institucional por la entrada en vigencia de la Ley N° 32069 y su Reglamento. Durante el año se priorizó la implementación del nuevo marco de contrataciones, el fortalecimiento normativo y de capacidades, y la incorporación de nuevos enfoques de gestión, cuyos efectos fueron transitorios y se espera se traduzcan en una mejora sostenida del indicador en los próximos periodos.
- **OEI.05 Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas,** es medido mediante dos indicadores “Porcentaje de entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido”, y “Porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales”. Respecto al primer indicador, al cierre de 2025, 2,540 entidades y empresas públicas cumplieron con la rendición de cuentas, alcanzando un 99% de cumplimiento, producto a la comunicación y coordinación permanente de la DGCP con las entidades del Sector Público. En relación con el segundo indicador, aún no cuenta con el valor obtenido del 2025 (ND); no obstante, se viene avanzando con el proceso de transición al Marco NICSP, el cual tiene una duración de 3 años y que concluye a fines del año 2026, dirigido a las entidades públicas en los 3 niveles de gobierno.
- **OEI.06 Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país,** es medido mediante tres indicadores, “Índice de contribución al cierre de brechas de las

<sup>22</sup> Es una medida de desempeño de la política o plan que refleja la eficacia en el logro de los objetivos prioritarios o estratégicos. Este índice es el resultado de promediar el avance tipo I de los objetivos, ponderando por los niveles de prioridad asignados a estos últimos durante la definición de la ruta estratégica, en la fase de formulación.

<sup>23</sup> El cálculo del IGI considera el desempeño de aquellos OEI que cuentan con avance (%) tipo I disponible (10 de 12 OEI). El avance (%) tipo I de los OEI.02 y OEI.05 no están disponibles al no contar valores obtenidos disponibles (ND), para el 2025, de al menos un indicador. Cabe precisar que se efectuó una reponderación de los pesos, preservando la estructura relativa del índice.

inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad”, “Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas”, y “Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)”.

El primer indicador, alcanzó en 2025 un valor de 62.2, cercano al logro esperado anual (63.97), reflejando una reducción del índice promedio de brechas, influida por la actualización de la línea de base, así como por incorporaciones y retiros de inversiones del PNISC. Al cierre del año, la cartera estuvo conformada por 216 inversiones, de las cuales 201 registraron actividad. Para 2026, se prevé mejorar el indicador mediante el fortalecimiento del seguimiento a inversiones estratégicas y la adopción de una nueva base de cálculo, distinta al Plan Nacional de Infraestructura.

En relación con el segundo indicador, alcanzó 31.36%, por debajo del logro esperado anual (88.4%), evidenciando un avance limitado durante el 2025. Este resultado sería atribuible a la incorporación de inversiones no previstas, asimismo, diversos factores que han dificultado la ejecución de inversiones según el cronograma planificado, como demoras en la elaboración y aprobación de expedientes técnicos, procesos de contratación complejos, limitada capacidad técnica y factores externos. Para 2026, se prevé mejorar el desempeño del cronograma mediante alertas tempranas, fortalecimiento de capacidades y mayor coordinación interinstitucional.

El tercer indicador se situó en 2.23, por debajo del logro esperado anual (4.9), debido principalmente a la incorporación de inversiones no previstas de corta duración, retiro de inversiones culminadas y mejoras en procesos internos de las UEI, junto con acciones de asistencia técnica orientadas a fortalecer capacidades en la elaboración de expedientes técnicos entre otros. Para 2026, se proyecta regularizar el avance mediante la racionalización de dichas incorporaciones, el fortalecimiento de capacidades técnicas, el intercambio de buenas prácticas entre unidades ejecutoras, el desarrollo de herramientas de gestión que faciliten la elaboración de expedientes técnicos.

- **OEI.07 Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población**, es medido mediante el indicador “Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero”, que, al cuarto trimestre de 2025, alcanzó 62,9 %, evidenciando un aumento de 4,3 puntos porcentuales respecto al mismo período de 2024 (58,6 %), según el Informe Técnico Condiciones de Vida en el Perú (INEI, marzo de 2026).

- **OEI.08 Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país**, es medido mediante dos indicadores, “Índice Infrascopes” y “Porcentaje de inversión privada respecto al PBI”.

En 2025, el indicador alcanzó 15,6 % según el BCR. Para 2026 se prevé cumplir con el logro esperado (18.9%), sustentada en el dinamismo de importantes inversiones mineras, el inicio de nuevos proyectos, y la recuperación de la inversión no minera, impulsada por megaproyectos de infraestructura, hidrocarburos y el desempeño favorable de sectores como inmobiliario, telecomunicaciones, comercio, entre otros.

- **OEI.09 Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados**, es medido mediante el indicador “Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones”, vinculado a la cantidad de trabajadores dependientes que aportan a los sistemas previsionales, mide el avance en la ampliación de la cobertura. En 2025 se alcanzó el 23,9 % frente al logro esperado anual (25 %).

- **OEI.10 Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país**, es medido mediante dos indicadores, “Porcentaje de financiamiento en la economía del país” y “Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad”.

El primer indicador permite medir el crecimiento de la evolución del crédito del sistema financiero y mercado de capitales respecto al crecimiento de la actividad económica del país (PBI). Al cierre del 2025, el indicador alcanzó 40,75% lo que representó el 86,63% respecto del logro esperado anual (47.04%).

En relación con el segundo indicador, en 2025, alcanzó 50,5 %, superando el logro esperado anual (50 %), producto del seguimiento continuo del CNCF a la implementación de los hitos por parte de las entidades responsables, pese a las dificultades generadas por la alta rotación de funcionarios. Para 2026, se prevé continuar con el seguimiento, incluyendo la realización de dos plenarios de rendición de cuentas del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024–2030, con participación de los principales actores interesados en dicho plan y representantes de las entidades responsables de sus medidas de política.

- **OEI.11 Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF**, es medido mediante el indicador “Índice de efectividad de la gestión institucional del MEF”, el cual evalúa la efectividad de las acciones de apoyo y asesoramiento del MEF en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública, a partir de siete componentes vinculados a AEI del OEI. En 2025, alcanzó 68.81 %, ligeramente por debajo de la meta anual (72,43 %), debido a un alto desempeño en tres componentes,

relacionados con resoluciones finales con resultados favorables en los órganos judiciales y administrativos, atención oportuna de los requerimientos, y consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF, en contraste con el desempeño regular en uno y bajo desempeño en tres. Para 2026, se proyecta mejorar el desempeño del indicador mediante el fortalecimiento de la participación del personal en la gestión del rendimiento, la sostenibilidad de la efectividad en la defensa jurídica del Estado, la ejecución del Programa de Integridad del MEF 2026, la atención oportuna de los requerimientos de las áreas usuarias, la aplicación de la norma técnica de calidad en dos servicios misionales, una adecuada gobernanza y gestión de la cartera de proyectos y la continuidad en la atención de consultas a través de los CONECTAMEF.

- **OEI.12 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF**, es medido mediante el indicador “Porcentaje de riesgos reducidos en el MEF”, el cual, en 2025, alcanzó el 60 %, cumpliendo el logro esperado anual (60%), producto de la ejecución de capacitaciones, conferencias especializadas, simulacros nacionales e institucionales, asistencia técnica a sedes del Sector Economía y Finanzas y la actualización de instrumentos de gestión en seguridad, defensa nacional y gestión del riesgo de desastres. Estas acciones fortalecieron la conciencia y preparación del personal del MEF, asimismo se ha cerrado brechas en señalización, rutas de evacuación y zonas de seguridad, y disminuyendo la vulnerabilidad institucional ante desastres. Para 2026, la OSDNGRD continuará con estas acciones, reforzando la capacitación, evaluación y actualización de las relaciones de brigadistas de emergencia.

**Nivel de implementación de las AEI:** De las treinta y seis (36) AEI que contiene el PEI, veinticinco (25) AEI tienen un nivel de implementación que reflejan cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado ( $\geq 95\%$ ); uno (1) AEI reflejan desvío desfavorable moderado entre el valor obtenido respecto al logro esperado ( $[75\%-95\%>$ ), nueve (9) AEI reflejan desvíos desfavorables altos entre el valor obtenido respecto al logro esperado ( $[0\%-75\%>$ ), y una (1) AEI no cuenta con medición del desempeño (ND).

#### **Ejecución operativa de las AO e inversiones:**

En cuanto a la ejecución física, en el 2025, cuenta con un total de trescientos treinta y siete (337) actividades operativas (AO) e inversiones, a nivel pliego, que coadyuvan a la implementación de las AEI del PEI: Trescientos doce (312) con avance  $\geq 95\%$ , cinco (5) entre  $[75\%-95\%>$ , y veinte (20) entre  $[0\%-75\%>$ .

- La UE 001-46: MEF - Administración General, cuenta con doscientos noventa y cuatro (294) AO e inversiones y una ejecución física promedio total de 96.65%. Doscientos ochenta (280) con avance  $\geq 95\%$ , dos (2) entre  $[75\%-95\%>$  y doce (12) entre  $[0\%-75\%>$ .
- La UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, cuenta con cuatro (4) AO y una ejecución física promedio total de 75%. Tres (3) con avance  $\geq 95\%$ , y uno (1) entre  $[0\%-75\%>$ .
- La UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, cuenta con veinte (20) AO y una ejecución física promedio total de 94.17%. Dieciocho (18) con avance  $\geq 95\%$ , uno (1) entre  $[75\%-95\%>$ , y uno (1) entre  $[0\%-75\%>$ .
- La UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, cuenta con diecinueve (19) AO e inversiones y una ejecución física promedio total de 73.05%. Once (11) con avance  $\geq 95\%$ , dos (2) entre  $[75\%-95\%>$ , y seis (6) entre  $[0\%-75\%>$ .

Respecto a la ejecución financiera (presupuestal), al cierre del 2025, el Pliego MEF contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 27,790,655,735 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 27,690,273,701, lo que representa una ejecución del 99.6%. Cabe mencionar, que dicho monto de ejecución no incluye la Reserva de Contingencia, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, así como el Fondo para el financiamiento de Inversiones; debido a que dichos recursos son transferidos presupuestariamente a otros pliegos, por lo que no cuenta con ejecución de gastos. La ejecución presupuestal por UE muestra el siguiente desempeño:

- La UE 001-46: MEF - Administración General, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 972,886,275 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 954,904,567, lo que representa una ejecución del 98.2%.
- La UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 26,750,347,015 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 26,673,906,949, lo que representa una ejecución del 99.7%.
- La UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 3,187,676 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 3,129,086, lo que representa una ejecución del 98.2%.
- La UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 64,234,769 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 58,333,099, lo que representa una ejecución del 90.8%.

En atención a lo expuesto en la presente evaluación, considerando: i) lo informado respecto a los cambios y mejoras propuestos respecto a los indicadores vinculados a la Programación Multianual de Ingresos de Personal,

al Sistema Nacional de Abastecimiento, y a la PNCP; y ii) dada la no disponibilidad de información para determinar los valores obtenidos de algunos indicadores; se recomienda realizar una revisión integral del PEI 2024-2030, a nivel de indicadores, considerando los cambios normativos, institucionales y contextuales ocurridos durante el proceso de implementación del citado plan, a fin de proceder con su actualización en lo que corresponda.

#### **Implementación de recomendaciones de informes de evaluación previos**

El progreso en la implementación de las recomendaciones emitidas en periodos de evaluación previos, son los siguientes:

- La Matriz de compromisos – Primer semestre 2025, cuenta con diecisiete (17) compromisos. A la fecha, se reportan once (11) Completados, y seis (6) En proceso.
- La Matriz de compromisos – Anual 2024, cuenta con dieciocho (18) compromisos. A la fecha, se reportan catorce (14) Completados, y cuatro (4) En proceso.
- La Matriz de compromisos – Primer semestre 2024, cuenta con diecisiete (17) compromisos. A la fecha, se reportan quince (15) Completados, y dos (2) En proceso.

## 5. RECOMENDACIONES

A continuación, en el marco de los resultados obtenidos diversos órganos han planteado recomendaciones, las cuales serán insumo para la elaboración de la Matriz de compromisos, que contendrá las acciones y plazos correspondientes para ejecutarlas.

### Cuadro 73.

*Recomendaciones planteadas en el Informe de Evaluación Institucional – Año 2025, del Ministerio de Economía y Finanzas*

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
1	Diseño	Culminar las Evaluaciones que contribuyen a mejorar el diseño de políticas públicas pendientes de publicación.	Dirección de Calidad del Gasto Público - DGPP	Primer semestre 2026
2	Diseño	Proponer el cambio del indicador "Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional", asociado al OEI.04 por el indicador "Porcentaje de contrataciones programadas contratadas sobre el total de contrataciones programadas convocadas", a fin de adecuarlo al nuevo marco normativo de la reforma del régimen de contrataciones públicas y fortalecer la medición de la efectividad del abastecimiento público.	Dirección General de Abastecimiento	Primer semestre 2026
3	Implementación	Coordinar con la DGGFRH, a fin de que, en el marco de sus competencias, se sirva realizar las acciones correspondientes para que las entidades de los tres niveles de gobierno consignen o actualicen en el AIRHSP la información correcta del personal de las áreas involucradas en la gestión de la CAP, es decir: la unidad orgánica, de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Dirección General de Abastecimiento - DGA cargo establecimiento, de corresponder.	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación - DGA	Segundo semestre 2026
4	Implementación	Continuar con la capacitación permanente a los profesionales de las direcciones de línea de la DGCP, así como a los especialistas de los CONECTAMEF, en temas de normatividad contable.	DGCP	11 meses
5	Implementación	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del acompañamiento técnico especializado brindado por el equipo a cargo de la implementación de las acciones de dirección de proyectos - PMO de la DGI de la DGPM a las entidades de los tres niveles de gobierno, a fin de consolidar la implementación de las Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP) y fortalecer progresivamente sus capacidades en dirección de proyectos. Así también, este equipo es responsable de la elaboración de las herramientas de dirección de proyectos que deben ser aprobadas por la DGPMI para su aplicación en las entidades de los tres niveles de gobierno y de las mejoras requeridas para el SNPMGI.	DGPMI	2 meses
6	Seguimiento y evaluación	Mejora del sistema de recojo de información que coadyuve en los procesos de seguimiento y evaluación.	Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública - DGPMI	Segundo semestre 2026
7	Diseño	Culminar el proceso de actualización del PEM de la PNIF asegurando la coherencia interna entre objetivos, resultados, AEI/AO, indicadores, metas e hitos; alineándolo con la teoría de cambio y roles CMIF. Validar consistencia con entidades responsables y aprobar un documento final único.	Dirección de Inclusión y Educación Financiera – DGMFPP	8 meses
8	Seguimiento y Evaluación	Elaboración del plan de implementación de la Plataforma de Afiliación Segura y Transparente, y a los lineamientos de gobernanza de esta, que permitirá la implementación de la afiliación automática y el traslado dentro Sistema Previsional Peruano, Ley N° 32123	Dirección de Mercado de Seguros y Previsional Privado – DGMFPP	3 meses
9	Seguimiento y Evaluación	Elaboración del reglamento operativo para el traslado de afiliados entre el Sistema Privado de Pensiones y el Sistema Nacional de Pensiones, como parte de la implementación de la Ley N° 32123 y su Reglamento.	Dirección de Mercado de Seguros y Previsional Privado – DGMFPP	7 meses
10	Implementación	Elaboración y emisión de directivas, lineamientos, guías metodológicas y otras disposiciones complementarias del SNPIP y publicación de normativa de Obras por Impuestos	DGPPIP	Primer semestre 2026
11	Seguimiento y Evaluación	Seguimiento, evaluación, implementación de las medidas tecnológicas y de gestión de los proyectos del PNI 2026-2031	DGPPIP	Primer semestre 2026
12	Seguimiento y Evaluación	Continuar con el proceso de sistematización del RNCAPP, a fin de consolidar su estandarización, integridad y fortalecimiento institucional	DGPPIP	Segundo semestre 2026
13	Implementación	Fortalecer el equipo del CNCF y su incorporación para el proceso de tránsito hacia el Servicio Civil – SERVIR	Consejo Nacional de Competitividad y Formalización - CNCF, y OGA	Segundo semestre 2026
14	Diseño	Articular los resultados de la iniciativa denominada Shock de Desburocratización, así como otras iniciativas que puedan ser encargadas al CNCF, con el PNCP 2024 – 2030 y con la Política Nacional de Competitividad y Productividad	Consejo Nacional de Competitividad y Formalización - CNCF	Segundo semestre 2026
15	Seguimiento y Evaluación	Monitorear mensualmente el cumplimiento de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) y del indicador que mide la AEI.	Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia, y Dirección de Asuntos de Economía Internacional - DGAEICYP	12 meses
16	Implementación	Culminar la cobertura total de plazas CAS autorizadas y evaluar la ampliación progresiva de recursos humanos especializados, así como el fortalecimiento tecnológico (digitalización e integración de sistemas), a fin de atender el incremento sostenido de la carga procesal y mitigar riesgos en la defensa jurídica del MEF.	Procuraduría Pública - PP	Primer semestre 2026



N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
17	Implementación	Optimizar los procesos internos de gestión documental y seguimiento procesal mediante la mejora de la interoperabilidad entre PRODIGITAL y otros sistemas institucionales, priorizando la digitalización integral de expedientes.	Procuraduría Pública - PP	Primer semestre 2026
18	Diseño	En atención a lo expuesto en la presente evaluación, considerando: i) lo informado respecto a los cambios y mejoras propuestos respecto a los indicadores vinculados a la Programación Multianual de Ingresos de Personal, al Sistema Nacional de Abastecimiento, y a la PNCP; y ii) dada la no disponibilidad de información para determinar los valores obtenidos de algunos indicadores; se recomienda realizar una revisión integral del PEI 2024-2030, a nivel de indicadores, considerando los cambios normativos, institucionales y contextuales ocurridos durante el proceso de implementación del citado plan, a fin de proceder con su actualización en lo que corresponda.	Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión – OGPP	Segundo semestre 2026

## 6. ANEXOS

**Anexo 1:** Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2025

Enlace de publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del MEF:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc\\_mins/doc\\_gestion/reporte\\_seguimiento\\_2025\\_PEI\\_2024\\_2030.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/reporte_seguimiento_2025_PEI_2024_2030.pdf)

**Anexo 2:** Reportes de Seguimiento del POI Anual 2025

Enlace de publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del MEF:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc\\_mins/doc\\_gestion/Reporte\\_Seguimiento\\_POI\\_Anual\\_2025.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Reporte_Seguimiento_POI_Anual_2025.pdf)

**Anexo 3: Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la Matriz de Compromisos PEI-POI, por periodo de evaluación**

Periodo de Evaluación	Compromisos						Seguimiento		
	Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
Primer semestre 2025	1	Seguimiento y Evaluación	Impulsar y ampliar el uso de herramientas de trabajo digitales a fin de recopilar, monitorear y consolidar los resultados de los indicadores a cargo de cada dirección de línea a fin de tomar acciones y/o medidas para el cumplimiento de las metas programadas.	Se ha propuesto las siguientes acciones claves para el seguimiento y evaluación: - Generar una carpeta compartida entre las direcciones de línea y la dirección general a fin de recopilar y monitorear los indicadores a cargo de cada dirección. - Realizar coordinaciones y/o reuniones con los responsables de los indicadores a cargo de cada dirección.	Ayuda memoria de las coordinaciones mensuales, sobre el avance y/o recordatorio de los indicadores programados.	Dirección de Proyecciones Macroeconómicas, Dirección de Política Fiscal, y Dirección de Política de Descentralización Fiscal y Finanzas Subnacionales de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal - DGPACDF	Segundo Semestre 2025	En proceso	Se ha mantenido reuniones y/o coordinaciones con los responsables directos de cada dirección de línea, encargados de remitir/elaborar el reporte y cumplimiento de los indicadores programados en el PEI-POI de la DGPACDF. La carpeta compartida se ha creado por el personal administrativo dado que el informático encargado no se da abasto, se crearon subcarpetas por DL para el seguimiento mensual y trimestral con respecto al PEI-POI.
Primer semestre 2025	2	Implementación	Realizar un mapeo de procesos según normativa vigente relacionada con la Programación Multianual de Ingresos de Personal	Coordinar con la OGPP la viabilidad de adecuar la forma de cálculo del indicador relacionado con la Programación Multianual de Ingresos de Personal.	Memorando/correo a OGPP	Dirección Programación de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos - DGGFRH	Primer semestre 2026	En proceso	En atención a la Directiva N° 0005-2025-EF/53.01, "Directiva de Programación Multianual de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector Público y de la Gestión de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector Público", aprobada en el año 2025, se viene trabajando internamente en los diversos niveles del proceso de "Programación Multianual de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector Público", así como identificando elementos de entrada, actividades, productos e indicadores que se vincularán a dicho proceso. La fecha tentativa para el desarrollo de la acción clave sería el 29 de mayo del 2026.
Primer semestre 2025	3	Diseño	Se sugiere actualizar el indicador "Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal", debido a que precisa sobre la "Programación Multianual de Ingresos de Personal", sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1666, toda referencia en norma existente a la Programación Multianual de Ingresos de Personal se entiende realizada a la Programación Multianual de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector	Coordinar con la OGPP una propuesta de actualización de la descripción del indicador alineada con los términos actuales de la normativa vigente	Memorando/correo a OGPP	Dirección Programación de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos - DGGFRH	Segundo semestre 2025	En proceso	En relación al Decreto Legislativo N° 1666, y a la Directiva N° 0005-2025-EF/53.01, se ha trabajado internamente en la construcción del indicador que haga referencia a posibles desviaciones de la Programación Multianual de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector Público, así como en la fórmula que permita la medición adecuada para el proceso de programación multianual. La fecha tentativa para el desarrollo de la acción clave sería el 29 de mayo del 2026.
Primer semestre 2025	4	Diseño	Implementar mejoras en la calidad de los indicadores de desempeño y en el seguimiento del gasto público	Ejecutar el proceso de control de calidad a los indicadores de desempeño de los programas presupuestales priorizados por la DCGP para el año 2025.	Informe sobre los resultados del control de calidad a los indicadores de desempeño	Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP	Segundo semestre de 2025	Completado	Como resultado del proceso de control de calidad, del total de indicadores vigentes luego del proceso de actualización de fichas, se eliminaron 52 indicadores y se crearon 4 indicadores. Siendo así, el número de indicadores vigentes para el año 2026 asciende a 798, lo cual representa una reducción de 5,8% respecto del total previo al proceso de control de calidad realizado
Primer semestre 2025	5	Diseño	Mejorar las normas y lineamientos para la solicitud de información en el marco de las evaluaciones independientes, que contribuyan a generar evidencia de calidad para fortalecer el diseño de políticas públicas	Aprobación de Calendario Multianual de evaluaciones independientes para los años fiscales 2026 y 2027	Publicación de la Resolución Directoral que aprueba el calendario referido	Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP	Segundo semestre de 2025	Completado	Con fecha 30 de setiembre de 2025, se aprobó la Resolución Directoral N° 0016-2025-EF/50.01, que aprobó el Calendario Multianual de Evaluaciones Independientes correspondientes a los años Fiscales 2026 y 2027.
Primer semestre 2025	6	Diseño	Fortalecer los mecanismos de incentivos en la gestión presupuestaria de los diversos niveles de gobierno	Aprobación de la Directiva de Convenios de Apoyo Presupuestario	Dispositivo legal que aprueba la directiva de los Convenios de Apoyo presupuestario	Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP	Segundo semestre de 2025	Completado	Con fecha 30 de julio de 2025, se aprobó la Resolución Directoral N° 0014-2025-EF/50.01 la cual aprobó la Directiva de Convenios de Apoyo Presupuestario y Anexo.
Primer semestre 2025	7	Implementación	Coordinar con la DGGFRH, a fin de que, en el marco de sus competencias, se sirva realizar las acciones correspondientes para que las entidades de los tres niveles de gobierno consignen o actualicen en el AIRHSP la información correcta del personal de las áreas involucradas en la gestión de la CAP, es decir: la unidad orgánica, de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Dirección General de Abastecimiento - DGA cargo establecimiento, corresponden	1. Continuar las coordinaciones con la DGGFRH para que, mediante asistencias técnicas, brinde orientación a las entidades y refuerce la obligación de actualizar los registros del AIRHSP de los servidores públicos de las áreas involucradas en la gestión de la CAP. 2. Proporcionar a la DGGFRH información que podría ser recogida en los instructivos guías que esta elabore para orientar a las entidades en el cumplimiento del registro o actualización en el AIRHSP, entre otros, de los servidores públicos involucrados en la CAP (entidad a la que pertenece, unidad orgánica a la que pertenece, establecimiento al que pertenece, cargo, etc.), así como la periodicidad en la que correspondería actualizar dicha información.	1. Correo(s) electrónico(s) y/o documento(s) 2. Correo(s) electrónico(s) y/o documento(s)	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Dirección General de Abastecimiento - DGA	Segundo semestre 2025	En proceso	Mediante correo electrónico del 11 de noviembre 2025, se coordina con la DGGFRH respecto al acceso al AIRHSP, con el propósito de identificar las opciones que deben ser actualizadas por las entidades públicas en el ámbito del SNA.  Mediante correo electrónico, el 31 de diciembre de 2025, se remitió a la DGGFRH una propuesta preliminar para explicar a las entidades la importancia de mantener la información actualizada en el AIRHSP, en especial aquella relacionada a las áreas involucradas en la gestión de la CAP, a fin de recibir sus aportes y comentarios, los cuales aún no han sido remitidos.
Primer semestre 2025	8	Seguimiento y Evaluación	Impulsar herramientas de trabajo idóneas para monitorear los resultados obtenidos para una oportuna medición del progreso y el impacto de las acciones estratégicas.	Se ha previsto desarrollar las siguientes herramientas idóneas para medir el progreso de las actividades de asistencia técnica: - Implementar una herramienta para el adecuado registro y seguimiento de las acciones de asistencia técnica que brinda la DGPMI brinda a los operadores del Sistema de inversión pública de los 3 niveles de gobierno, en articulación a los lineamientos de política de inversión pública, a los procesos del Ciclo de Inversión y a las acciones estratégicas que priorice la DGPMI. - Diseñar e implementar una herramienta de monitoreo en el cumplimiento de las metas de asistencia técnica de los EIP, para lograr una mayor precisión en las tareas y subtareas sujetas a sus competencias y funciones, así como para su correspondiente retroalimentación. Esto con el apoyo de información estadística, para la evaluación del progreso e impacto, y acciones de mejora continua	- Herramienta para el registro y seguimiento de acciones de asistencia técnica - Herramienta de monitoreo interno del cumplimiento de metas de asistencia técnica de los Especialistas de Inversión Pública (EIP). - Reportes y reuniones de retroalimentación sobre el avance de metas de asistencia técnica.	Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones - DGPMI	Segundo Semestre 2025	Completado	Actualmente la DGPMI cuenta con una herramienta en la cual consolida las acciones de asistencia técnica que todas las Direcciones de Línea brindan a nivel nacional. Así como la OGSU cuenta con una herramienta de monitoreo de metas de asistencia técnica que brindan los EIP, la cual se comparte un reporte semanal de avance de metas.
Primer semestre 2025	9	Implementación	Elaboración y aprobación de normativa de Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (OXI): Reglamento de APP.	Publicación del proyecto de ley y reglamento que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociación Público Privada y Proyectos en Activos.	Publicación de la normativa en el Diario Oficial El Peruano.	Dirección de Política de Inversión Privada de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPPIP	Segundo semestre de 2025	Completado	El 16 de setiembre de 2025 se publicó la Ley N° 32441, Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.  El 24 de diciembre de 2025 se publicó el Decreto Supremo N° 316-2025-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32441, Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.  Según la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 316-2025-EF, el MEF, a través de la DGPPIP, puede emitir directivas, lineamientos, guías metodológicas y otras disposiciones complementarias referidas a la aplicación de las modalidades de participación de la inversión privada previstas en la Ley y el presente Reglamento, durante todas sus fases, los cuales son de obligatorio cumplimiento por las Entidades Públicas. En un plazo máximo de ciento ochenta (180) días hábiles posteriores a la publicación del presente Reglamento, el MEF, a través de la DGPPIP, actualiza las mencionadas directivas, lineamientos y guías metodológicas. En los Lineamientos para el Diseño de Contratos de Asociación Público Privada, se incorporan pautas generales para la elaboración de la cláusula de solución de controversias aplicables a los proyectos de APP. Los lineamientos del SMIIP mantienen vigencia hasta que éstos sean actualizados, modificados o sustituidos por el MEF.  El 02 de setiembre de 2025 se realizó la IX Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido. El tema central fue "Facilitando la estructuración, ejecución y gestión de proyectos en sectores estratégicos: transporte ferroviario y energía limpia" y contó con las siguientes dos sesiones: i) Transporte ferroviario; y, ii) Energía limpia. Se expuso sobre las mejores prácticas británicas en materia de estructuración, ejecución y gestión de proyectos ferroviarios. En el marco de este evento, el MEF y la Embajada Británica en Lima suscribieron el 01 de setiembre de 2025 un nuevo Memorandum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Mesa de Trabajo en Infraestructura entre el Ministerio de Economía y Finanzas del Gobierno del Perú y la Embajada Británica Lima del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que fortalece su alianza estratégica en materia de infraestructura, reafirmando un compromiso mutuo de cooperación técnica que contribuirá a cerrar brechas y mejorar el desarrollo sostenible del país.
Primer semestre 2025	10	Implementación	Organización de la IX Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido.	Organización de la IX Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú Reino Unido que se tiene programada en setiembre de 2025.	Evento realizado (Nota de prensa)	Dirección de Política de Inversión Privada de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPPIP	Segundo semestre de 2025	Completado	

**Anexo 3: Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la Matriz de Compromisos PEI-POI, por periodo de evaluación**

Periodo de Evaluación	Compromisos						Seguimiento		
	Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
Primer semestre 2025	11	Diseño	Publicación del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030, con enfoque territorial.	Aprobación y publicación del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030 con enfoque territorial en octubre de 2025.	Publicación mediante Decreto Supremo en el Diario Oficial El Peruano.	Dirección de Política de Inversión Privada de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPPP	Segundo semestre de 2025	Completado	El 14 de marzo de 2026 se publicó el Decreto Supremo N° 039-2026-EF, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Infraestructura (PNI) 2026-2031. El PNI prioriza un portafolio estratégico de 72 proyectos de inversión por S/ 144 117 millones, orientados fortalecer la competitividad del país, mejorar la conectividad e impulsar el cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población. En línea con los planes anteriores, el PNI 2026-2031, bajo un enfoque territorial, considera las cuatro dimensiones de infraestructura sostenible (económico-financiera, social, institucional y ambiental) para la priorización de proyectos, reforzando sus criterios técnicos y estableciendo condiciones mínimas obligatorias para su incorporación en el portafolio.  Cabe indicar que el 04 de diciembre de 2025 se publicó la Ley N° 32515, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026. La Segunda Disposición Complementaria Final establece disposiciones orientadas a asegurar la ejecución de los
Primer semestre 2025	12	Seguimiento y evaluación	Seguimiento del Plan Nacional de Infraestructura	Seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030 publicado	Actualización de la herramienta interactiva (dashboard)	Dirección de Política de Inversión Privada de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPPP	Segundo semestre de 2025	Completado	Durante el 2025 se actualizó la herramienta interactiva (dashboard) del PNISC 2022-2025, el cual se puede acceder en el siguiente enlace: <a href="https://apps5.mineco.gob.pe/ca_bi/dashboard_pnisc/">https://apps5.mineco.gob.pe/ca_bi/dashboard_pnisc/</a>  El seguimiento se realiza a setiembre de 2025, a través del avance físico, financiero y de su programación financiera. Además, permite el monitoreo por modalidad de inversión, fase, sector, así como zona geográfica; y proporciona información a los gestores públicos para la toma de decisiones oportunas para el desarrollo de cada proyecto.
Primer semestre 2025	13	Implementación	Fortalecer el equipo del CNCF y su incorporación para el proceso de tránsito hacia el Servicio Civil – SERVIR	Realizar seguimiento a la evaluación y priorización por parte de la Oficina General de Recursos Humanos, de los puestos remitidos por Memorando 262-2025 en el marco del tránsito hacia el Servicio Civil – SERVIR	Comunicaciones internas de seguimiento con OGRH	Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización - CNCF - DGA	Segundo semestre 2025	En proceso	Se está revisando los perfiles previamente elaborados, para que se tome cuenta en las labores asumidas por el CNCF en los últimos años
Primer semestre 2025	14	Diseño	Actualizar el indicador y metas que corresponden al PNCP 2024 - 2030	- Alineación de los Objetivos Prioritarios del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) al ICCR - Estimar nuevas metas en función al histórico ICCR	Reportes de seguimiento	Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización - CNCF	Segundo semestre 2025	En proceso	1. Sobre la Alineación Estratégica • Se ha completado la elaboración del Entregable 2 en el marco de la consultoría para el diseño y/o actualización de los indicadores de desempeño de las medidas de política, los objetivos prioritarios y del PNCP 2024-2030, con el fin de evaluar adecuadamente el impacto de su implementación. Este documento establece la matriz de alineación entre los Objetivos Prioritarios del PNCP y los indicadores del ICCR. 2. Sobre la Proyección de Metas
Primer semestre 2025	15	Seguimiento y Evaluación	Monitorear mensualmente el cumplimiento de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) y del indicador que mide la AEI.	Realizar el seguimiento regular de la evolución de los productos materia de: 1) Calidad Regulatoria: Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) y Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) 2) Evaluación y propuesta de proyectos normativos con impacto en productividad y competencia 3) Medir el número de reuniones o misiones con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE. 4) Medir el avance semestral y anual del índice de efectividad de los acuerdos	Reportes de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad - DGAEICYP	Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia, y Dirección de Asuntos de Economía Internacional de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad - DGAEICYP	12 meses	Completado	1) Se cuenta con un archivo Excel, que contiene el listado de las evaluaciones de RIA, ACR, informes y/o memos, con el detalle de las fechas de ingreso, plazos para la atención y fechas de atención, precisados en los correos de cada pedido. 2) Se cuenta con un archivo Excel en el cual se sistematizan las emisiones de opinión de la Dirección, en materia de competencia y productividad (se indican las hoja de ruta del STD); además, cabe precisar que dicho Excel se actualizando de manera mensual, para un seguimiento oportuno. 3) Se cuenta con un Excel el cual contiene la lista de misiones OCDE realizadas, asimismo, 4) Se cuenta con un reporte sobre la efectividad de los acuerdos comerciales de forma trimestral con la última información disponible
Primer semestre 2025	16	Seguimiento y Evaluación	Optimizar los mecanismos de coordinación para la obtención de la información necesaria, a fin de completar el Plan de Continuidad Operativa del MEF	1. Convocatoria a reunión de trabajo virtual a los integrantes del Grupo de Comando de Continuidad Operativa MEF. 2. Aprobación de la agenda de trabajo para entregar la información para la actualización del Plan de Continuidad Operativa del MEF 3. Recopilación de información para la actualización del Plan de Continuidad Operativa del MEF	1. Correo de convocatoria 2. Acta de la reunión de trabajo virtual 3. Memorando/correo recibido	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres - OSDNGRD	30 días	Completado	1. Se enviaron Correos de solicitud de información a los integrantes del GCGCO-MEF. 2. Se efectuaron visitas a integrantes del GCGCO-MEF, en sus áreas de trabajo, para recabar información
Primer semestre 2025	17	Implementación	Adquirir nuevos equipos tecnológicos y programas que contribuyan a la producción de materiales digitales que tengan alcance en la ciudadanía y permitan llegar con información en un lenguaje sencillo y con los mensajes adecuados.	1. Remisión del requerimiento para la adquisición de equipos audiovisuales a OGA 2. Remisión del requerimiento para la adquisición de software y licencias a OGTI	1. Memorando 2. Memorando	Oficina Comunicaciones	Segundo semestre 2025	Completado	Memorando 249-2025-EF/13.03 (H/R 042233) - Se remitió documento solicitando la Adquisición de equipos audiovisuales para la Oficina de Comunicaciones, se encuentra en proceso la Selección Licitación Pública Abreviada para bienes N° 001-2025-EF/43 Memorando 471-20205-EF/13.03 (H/R 159393)
Añual 2024	1	Implementación	Mejorar la calidad de la Programación Multianual del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas	Implementar mejoras asociadas al proceso presupuestario, en la "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"	Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria actualizada y publicada	Dirección de Calidad del Gasto Público, y Dirección de Programación y Seguimiento Presupuestal de la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP	Primer semestre 2025	Completado	Se aprobó la Resolución Directoral N° 0007-2025-EF/50.01, que modificó la Directiva N°0002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"
Añual 2024	2	Diseño	Implementar mejoras en la calidad de los indicadores de desempeño y en el seguimiento del gasto público	Realizar el control de calidad a los indicadores de desempeño de programas presupuestales priorizados	Reporte con indicadores resultantes del control de calidad	Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP	Segundo semestre 2025	Completado	La DCGP ejecutó el proceso de control de calidad, durante el 2024, a 09 Programas Presupuestales, donde se revisó a profundidad 131 indicadores de desempeño. Del total, se eliminaron 35 indicadores y se crearon 11 indicadores; mientras que,
Añual 2024	3	Diseño	Desarrollar evaluaciones que contribuyan a mejorar el diseño de políticas públicas	Culminar y publicar al menos dos (2) evaluaciones independientes del calendario multianual de evaluaciones independientes 2024/2025	Evaluaciones independientes culminadas y publicadas	Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP	Segundo semestre 2025	En proceso	Se cumplieron 2 de las 4 evaluaciones independientes programadas. Las pendientes están en revisión y podrían publicarse en el primer semestre del 2026.
Añual 2024	4	Diseño	Fortalecer los mecanismos de incentivos en la gestión presupuestaria de los diversos niveles de gobierno	Implementar mejoras en los lineamientos o procedimientos de al menos un (01) incentivo presupuestario.	Dispositivo legal que aprueba el incentivo con mejoras incorporadas.	Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP	Segundo semestre 2025	Completado	Con fecha 25 de agosto de 2025, se aprobó la Resolución Directoral N° 0015-2025-EF/50.01, que aprobó los Lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2026 y sus Anexos  Con fecha 30 de julio de 2025, se aprobó la Resolución Directoral N° 0014-2025-EF/50.01 la cual aprobó la Directiva de
Añual 2024	5	Seguimiento y Evaluación	Seguir con las capacitaciones virtuales a las Entidades Públicas Titulares de Proyectos para absolver consultas sobre el registro de la información en el Módulo de Contratos APP.	Capacitación: Invitar a las Entidades Públicas Titulares de Proyectos a participar en la capacitación para el registro de la información en el Módulo de Contratos APP.	Oficio de invitación a las Entidades Públicas Titulares de Proyectos	Dirección de Riesgos Fiscales de la Dirección General de Tesoro Público - DGT	11 meses	Completado	En enero de 2025 se realizaron capacitaciones virtuales a las EPTP. En consecuencia, se logró el cumplimiento del registro por parte de las EPTP al 100%.
Añual 2024	6	Seguimiento y Evaluación	Continuar con las coordinaciones con la Dirección General de Contabilidad Pública (DCCP) para que centralice en el módulo de procesos judiciales la información proveniente de las empresas públicas, a fin de contar con una visión integral de los pasivos contingentes por este concepto.	Seguimiento: Solicitar periódicamente a la Dirección General de Contabilidad Pública, los avances de la centralización, en el módulo de procesos judiciales, de los procesos de demandas provenientes de las empresas públicas.	Memorando dirigido a la Dirección General de Contabilidad Pública	Dirección de Riesgos Fiscales de la Dirección General de Tesoro Público - DGT	8 meses	En proceso	Se realizaron coordinaciones (Memorando, correo y reunión presencial en Julio de 2025) para que muestren los avances en el registro de procesos judiciales de empresas públicas. A la fecha, la recomendación se encuentra en proceso de implementación.
Añual 2024	7	Implementación	Coordinar con la DGGFRH, a fin de que, en el marco de sus competencias, se sirva realizar las acciones correspondientes para que las entidades de los tres niveles de gobierno concorden o actualicen en el AIRHSP la información correcta del personal de las áreas involucradas en la gestión de la CAP, es decir: la unidad orgánica, cargo funcional y establecimiento, este último, de corresponder	Efectuar coordinaciones con la DGGFRH para que, mediante asistencias técnicas, se brinde orientación a las entidades y se refuerce la obligación de actualizar los registros del AIRHSP de los servidores públicos de las áreas involucradas en la gestión de la CAP. Asimismo, se solicita el envío trimestral de los reportes del AIRHSP correspondientes a las unidades orgánicas vinculadas a la gestión de la CAP.	Memorando(s) dirigido a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH)	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Dirección General de Abastecimiento - DGA	8 meses	Completado	La recomendación se considera cumplida, en tanto durante el año 2025 se efectuaron coordinaciones con la DGGFRH respecto a la actualización de la información del personal de las áreas involucradas en la gestión de la CAP en el AIRHSP. Sin perjuicio de ello, considerando que la mejora y actualización de la información del AIRHSP constituye un proceso continuo, esta línea de intervención ha sido incorporada en una nueva recomendación orientada a fortalecer y consolidar las coordinaciones con la DGGFRH, por lo que se da por concluida la presente recomendación en el marco del periodo evaluado.

**Anexo 3: Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la Matriz de Compromisos PEI-POI, por periodo de evaluación**

Periodo de Evaluación	Compromisos						Seguimiento		
	Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
Anual 2024	8	Implementación	Continuar con la capacitación permanente a los profesionales de las direcciones de línea de la DGCP, así como a los especialistas de los CONECTAMEF, en temas de normatividad contable.	Capacitar a los profesionales de las direcciones de línea de la Dirección General de Contabilidad Pública, así como a los especialistas en contabilidad gubernamental de los CONECTAMEF y usuarios del Sistema Nacional de Contabilidad, en temas de normatividad contable	Plataformas virtuales, visitas efectuadas, coordinaciones telefónicas	Dirección de Normatividad, Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, y Dirección de Gobiernos Locales de la Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP	Segundo semestre 2025	Completado	<p>Durante el I semestre del 2025, la Dirección de Normatividad, capacitó a los profesionales de las Direcciones de Gob. Nacional, Gobiernos Locales y especialistas de los CONECTAMEF, en temas relacionados al proceso de adopción de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; Módulo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado para el correcto registro contable y preparación y presentación de los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2024.</p> <p>Asimismo, se capacitó a usuarios del SNC, tales como a representantes del Gob. Nacional y Regional en temas de adopción de Normas Internacionales de Contabilidad.</p>
Anual 2024	9	Implementación	Asegurar la continuidad del acompañamiento técnico a las entidades de los tres niveles de gobierno a cargo del equipo PMO de la DGI.	Continuar con el equipo especializado que brinde el acompañamiento técnico a las entidades de los tres niveles de gobierno.	Informe que sustenta la continuidad del personal especializado.	Dirección de Gestión de Inversiones de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones - DGPMI - OGIP	3 meses	Completado	El equipo técnico se encuentra culminando la elaboración de herramientas de dirección de proyectos. Esto es fundamental para consolidar la caja de herramientas de dirección de proyectos para que la DGPMI pueda brindar a las entidades públicas adscritas al SNPMGI a través del acompañamiento técnico especializado.
Anual 2024	10	Seguimiento y Evaluación	Impulsar herramientas de trabajo idóneas para monitorear los resultados obtenidos para una oportuna medición del progreso y el impacto de las acciones estratégicas.	Se ha previsto desarrollar las siguientes herramientas idóneas para medir el progreso de las actividades de asistencia técnica: - Implementar una herramienta para el adecuado registro y seguimiento de las acciones de asistencia técnica que brinda la DGPMI brinda a los operadores del Sistema de inversión pública de los 3 niveles de gobierno, en articulación a los lineamientos de política de inversión pública, a los procesos del Ciclo de Inversión y a las acciones estratégicas que prioriza la DGPMI. - Diseñar e implementar una herramienta de monitoreo en el cumplimiento de las metas de asistencia técnica de los EIP, para lograr una mayor precisión en las tareas y sub tareas sujetas a sus competencias y funciones, así como para su correspondiente retroalimentación. Esto con el apoyo de información estadística, para la evaluación	Herramienta para el registro y seguimiento de acciones de asistencia técnica - Herramienta de monitoreo interno del cumplimiento de metas de asistencia técnica de los Especialistas de Inversión Pública (EIP). - Reportes y reuniones de retroalimentación sobre el avance de metas de asistencia técnica.	Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones DGPMI	Dic-25	Completado	Actualmente la DGPMI cuenta con una herramienta en la cual consolida las acciones de asistencia técnica que todas las Direcciones de Línea brindan a nivel nacional. Así como la OGSU cuenta con una herramienta de monitoreo de metas de asistencia técnica que brindan los EIP, la cual se comparte un reporte semanal de avance de metas.
Anual 2024	11	Implementación	Elaboración y aprobación de normativa de Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (OXI).	Elaboración de normativa de Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (OXI).	Normativa aprobada	Dirección de Política de Inversión Privada de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPIIP	Primer semestre 2025	Completado	<p>El 16 de setiembre de 2025 se publicó la Ley N° 32441, Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.</p> <p>El 24 de diciembre de 2025 se publicó el Decreto Supremo N° 316-2025-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32441, Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.</p> <p>Según la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 316-2025-EF, el MEF, a través de la DGPIIP, puede emitir directivas, lineamientos, guías metodológicas y otras disposiciones complementarias referidas a la aplicación de las modalidades de participación de la inversión privada previstas en la Ley y el presente Reglamento, durante todas sus fases, los cuales son de obligatorio cumplimiento por las Entidades Públicas. En un plazo máximo de ciento ochenta (180) días hábiles posteriores a la publicación del presente Reglamento, el MEF, a través de la DGPIIP, actualiza las mencionadas directivas, lineamientos y guías metodológicas. En los Lineamientos para el Diseño de Contratos de Asociación Público Privada, se incorporan pautas generales para la elaboración de la cláusula de solución de controversias aplicables a los proyectos de APP. Los lineamientos del SNPID mantienen vigencia hasta que éstos sean actualizados, modificados o sustituidos por</p>
Anual 2024	12	Implementación	Organización de la IX Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido.	Organización de la IX Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú Reino Unido que se tiene programada en setiembre de 2025.	Evento realizado	Dirección de Política de Inversión Privada de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPIIP	Segundo semestre 2025	Completado	El 02 de setiembre de 2025 se realizó la IX Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido. El tema central fue "Facilitando la estructuración, ejecución y gestión de proyectos en sectores estratégicos: transporte ferroviario y energía limpia" y contó con las siguientes dos sesiones: i) Transporte ferroviario; y, ii) Energía limpia. Se expuso sobre las mejores prácticas británicas en materia de estructuración, ejecución y gestión de proyectos ferroviarios. En el marco de este evento, el MEF y la Embajada Británica en Lima suscribieron el 01 de setiembre de 2025 un nuevo Memorandum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Mesa de Trabajo en Infraestructura entre el Ministerio de Economía y Finanzas del Gobierno del Perú y la Embajada Británica Lima del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que fortalece su alianza estratégica en materia de infraestructura, reafirmando un compromiso mutuo de cooperación técnica que contribuirá a cerrar brechas e impulsar el desarrollo económico del país.
Anual 2024	13	Diseño	Publicación del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030	Actualización del Plan Nacional de Infraestructura (PNI) para el periodo 2025-2030. A mediados del 2025 se planea publicar la tercera edición del PNI, con el soporte técnico del BID y del gobierno británico.	Plan publicado	Dirección de Política de Inversión Privada de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPIIP	Segundo semestre 2025	Completado	<p>El 14 de marzo de 2026 se publicó el Decreto Supremo N° 039-2026-EF, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Infraestructura (PNI) 2026-2031. El PNI prioriza un portafolio estratégico de 72 proyectos de inversión por S/ 144 117 millones, orientados fortalecer la competitividad del país, mejorar la conectividad e impulsar el cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población. En línea con los planes anteriores, el PNI 2026-2031, bajo un enfoque territorial, considera las cuatro dimensiones de infraestructura sostenible (económico-financiera, social, institucional y ambiental) para la priorización de proyectos, reforzando los criterios técnicos y estableciendo condiciones mínimas obligatorias para su incorporación en el portafolio.</p> <p>Cabe indicar que el 04 de diciembre de 2025 se publicó la Ley N° 32515, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026. La Segunda Disposición Complementaria Final establece disposiciones orientadas a asegurar la ejecución de los</p>
Anual 2024	14	Seguimiento y evaluación	Seguimiento del Plan Nacional de Infraestructura	Elaborar el "Reporte de Avance PNISC 2022-2025", el cual se espera publicar en el primer semestre de 2025.	Reporte publicado	Dirección de Política de Inversión Privada de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPIIP	Primer semestre 2025	Completado	<p>Durante el 2025 se actualizó la herramienta interactiva (dashboard) del PNISC 2022-2025, el cual se puede acceder en el siguiente enlace: <a href="https://apps5.mineco.gob.pe/ca_bi/dashboard_pnisc/">https://apps5.mineco.gob.pe/ca_bi/dashboard_pnisc/</a></p> <p>El seguimiento se realiza a setiembre de 2025, a través del avance físico, financiero y de su programación financiera. Además, permite el monitoreo por modalidad de inversión, fase, sector, así como zona geográfica; y proporciona información a los gestores públicos para la toma de decisiones oportunas para el desarrollo de cada proyecto.</p>
Anual 2024	15	Implementación	Fortalecer el equipo del CNCF y su incorporación para el proceso de tránsito hacia el Servicio Civil –SERVIR	-Solicitar la inclusión de nuevo personal para fortalecer las funciones que desempeña el equipo del CNCF, y garantizar su sostenibilidad.  - Solicitar que los puestos correspondientes al CNCF del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) cuenten con posiciones vacantes y presupuestadas, para el proceso de	Memorando a OGA y OGRH - Memorando a OGA y OGRH	Consejo Nacional de Competitividad y Formalización - CNCF  Oficina General de Administración - OGA	6 meses	Completado	En cuanto al fortalecimiento del equipo del CNCF, entre enero y junio de 2025 se han incorporado en el equipo 13 profesionales para brindar apoyo en las labores encargadas este año en el marco del Shock de Desregulación, impulsado por el MEF desde marzo de 2025.
Anual 2024	16	Diseño	Actualizar el indicador y metas que corresponden al CNCF en el Plan Estratégico Institucional	Elaboración de la propuesta de actualización de los indicadores correspondientes al CNCF del PEI 2024-2030 del MEF.	Memorando a OGPP con el Informe que sustente la propuesta de actualización de los indicadores correspondientes al CNCF del PEI 2024-2030 del MEF.	Consejo Nacional de Competitividad y Formalización - CNCF  Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP	6 meses	En proceso	Documento que sustenta la propuesta de actualización del indicador, en revisión

**Anexo 3: Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la Matriz de Compromisos PEI-POI, por periodo de evaluación**

Periodo de Evaluación	Compromisos						Seguimiento		
	Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
Anual 2024	17	Seguimiento y Evaluación	Monitorear mensualmente el cumplimiento de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) y del indicador que mide la AEI.	Realizar el seguimiento regular de la evolución de los productos materia de: 1) Calidad Regulatoria: Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) y Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) 2) Evaluación y propuesta de proyectos normativos con impacto en productividad y competencia 3) Medir el número de reuniones o misiones con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE. 4) Medir el avance semestral y anual del índice de efectividad de los acuerdos.	Reportes de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad - DGAEICYP	Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia, y Dirección de Asuntos de Economía Internacional de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad - DGAEICYP	12 meses	Completado	1) Se cuenta con un archivo Excel, que contiene el listado de las evaluaciones de RIA, ACR, informes y/o memos, con el detalle de las fechas de ingreso, plazos para la atención y fechas de atención, precisados en los correos de cada pedido. 2) Se cuenta con un archivo Excel en el cual se sistematizan las emisiones de opinión de la Dirección, en materia de competencia y productividad (se indican las hojas de ruta del STD); además, cabe precisar que dicho Excel se actualizando de manera mensual, para un seguimiento oportuno. 3) Se cuenta con un Excel el cual contiene la lista de misiones OCDE realizadas, asimismo. 4) Se cuenta con un reporte sobre la efectividad de los acuerdos comerciales de forma trimestral con la última información disponible.
Anual 2024	18	Implementación	Asignar mayores recursos (humanos, financieros, tecnológicos) para atender/solucionar el incremento de expedientes por atender y evitar la indefensión del MEF.	Requerimiento de Contratación de CAS y la Implementación de mejoras en el funcionamiento del Aplicativo de Control de procesos judiciales PRODIGITAL.	Memorando	Procuraduría Pública - PP	2 meses	En proceso	Inicialmente gestionó se la autorización de siete (7) plazas bajo el régimen CAS temporal para fortalecer la defensa jurídica en materias constitucional, tributaria y aduanera. Durante el año 2025, se logró convocatoria la y cobertura de seis (6) de dichas posiciones. Sin embargo, durante el mismo ejercicio se produjeron tres (3) renuncias no previstas y un (1) cese adicional, generándose una nueva brecha operativa. En la actualidad, se encuentran en proceso de convocatoria tres (3) plazas, quedando pendientes cuatro (4) posiciones correspondientes al requerimiento inicial. En consecuencia, pese al avance en la gestión de contratación, la Procuraduría mantiene limitaciones en la atención oportuna de la carga procesal, particularmente considerando el volumen de 13 366 procesos judiciales en trámite. Resulta necesario continuar con la gestión de cobertura total de las plazas autorizadas a fin de garantizar la sostenibilidad de la AEI 11.2.
Primer semestre 2024	1	Implementación	Realizar un mapeo de procesos según normativa vigente relacionada con la Programación Multianual de Ingresos de Personal	Efectuar una propuesta de inventario y fichas técnicas de procesos Nivel 0 y 1 correspondiente a la Programación Multianual de Ingresos de Personal, según normativa vigente	Reporte de DGFRH referido a la propuesta de inventario y fichas técnicas de procesos Nivel 0 y 1, según coordinaciones con OGPP.	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos - DGFRH	12 meses	En proceso	En virtud al Decreto Legislativo N° 1666, se ha identificado procesos de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, los cuales son la Programación Multianual de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector Público y la Gestión de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector Público, en virtud de ello, se viene realizando un listado de actividades principales y acciones para desarrollar una propuesta de inventario de procesos nivel 0 y 1.
Primer semestre 2024	2	Implementación	Coordinar con la DGFRH para tener la información actualizada en el AIRHSP a fin de que se encuentren los servidores asignados a la CAP	Solicitar a la DGFRH, se sirva realizar las acciones correspondientes para que las entidades de los niveles de gobierno nacional y regional consignen o actualicen en el AIRHSP la información correcta del personal de las áreas involucradas en la gestión de la CAP, es decir: la unidad orgánica, cargo funcional y establecimiento, este último, de corresponder.	Memorando / Correo electrónico	DGA (Direcciones de Línea)	6 meses	Completado	- En el segundo semestre 2024, con Memorando N° 0922024EF/5.4.07 de fecha 31 de octubre de 2024 se solicitó a la DGFRH actualizar el registro de servidores en el Aplicativo AIRHSP y envió de reportes. - Se concretó coordinaciones con las de las áreas involucradas en la gestión de la CAP, es decir: la unidad orgánica, cargo funcional y establecimiento, este último, de corresponder. 4. Conclusiones la DGFRH, la cual, a través de su Dirección Técnica y de Registro de Información, en el marco de sus funciones, emittieron oficios y brindaron asistencias técnicas a las entidades respecto a la actualización de información
Primer semestre 2024	3	Implementación	Continuar con la capacitación permanente a los profesionales de las direcciones de línea de la DGCP, así como a los especialistas de los CONECTAMEF, en el proceso de Depuración y Sincermiento Contable, la rendición de cuentas y en el manejo de los aplicativos informáticos.	Capacitar a los profesionales de las direcciones de línea de la DGCP, así como a los especialistas de los CONECTAMEF.	Comunicación de confirmación de la Dirección de Normatividad respecto a la realización de las capacitaciones solicitadas	DGCP	Segundo semestre 2024	Completado	Se realizaron capacitaciones Webinar dirigido a las entidades del Sector Público respecto a "Otras Disposiciones para la aplicación del Marco NICSP" y respecto a "Procedimientos contables de ingresos bajo Marco NICSP - Casos 2", así como la difusión de las normativas aprobadas para el diagnóstico de brechas contables y el programa de transición al Marco NICSP.
Primer semestre 2024	4	Implementación	Cooperación Técnica No Reembolsable que soportará la integración de las estrategias PMO y BIM. Cabe precisar que el inicio de la Cooperación depende de la contratación del equipo PMO de la DGI.	Realización de reuniones de coordinación para el desarrollo de estándares de dirección de proyectos en el marco de la cooperación técnica no reembolsable brindada por el BID	Acta de reunión	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones - DGPMI - OGIP	Nov-24	Completado	La cooperación técnica no reembolsable financiada por el BID ha contratado a la empresa MACE, cuya consultoría se encuentra en curso. Asimismo, la DGPMI ha culminado la contratación del equipo PMO de la DGI y actualmente se encuentra consolidando el desarrollo de herramientas con estándares de dirección de proyectos para su aprobación y posterior difusión en las entidades de los tres niveles de gobierno adscritos al SNPMPGI para su aplicación. Actualmente se viene realizando actividades conjuntas entre la empresa MACE y el equipo PMO de la DGI de la DGPMI. Asimismo, se ha culminado la asistencia técnica en algunas entidades las cuales producto de dicha asistencia técnica vienen aplicando las buenas prácticas de
Primer semestre 2024	5	Implementación	Identificar la metodología idónea para monitorear los resultados obtenidos, los actores involucrados y los recursos utilizados para una oportuna medición del progreso y el impacto de las acciones estratégicas. Asimismo, promover la generación de sistemas interoperables, que coadyuve a la integración de datos provenientes de diferentes fuentes y niveles de gobierno.	Recopilación de resultados del servicio de Asistencia Técnica que brindan los Especialistas de Inversión Pública que laboran en el CONECTAMEF en los formatos aprobados.	Formato de Indicadores y reporte de cobertura de servicios	DGPMI	Dic-24	Completado	Para medir el avance de los resultados del servicio de Asistencia Técnica que brindan los Especialistas de Inversión Pública que laboran en el CONECTAMEF se trabajará con los formatos aprobados por OGSU para medir el servicio de acuerdo a indicadores identificados de forma anual y a nivel de cobertura.
Primer semestre 2024	6	Implementación	Implementar sistemas de gestión de datos en línea que permitan la recolección, almacenamiento y análisis de datos en tiempo real.	Elaborar una herramienta colaborativa como DGPMI que permite recopilar información de la asistencia técnica brindada y es actualizada de manera mensual	Herramienta colaborativa elaborada	DGPMI	Dic-24	Completado	Se cuenta con una herramienta colaborativa como DGPMI que permite recopilar información de la asistencia técnica brindada y es actualizada de manera mensual según competencia.
Primer semestre 2024	7	Implementación	Generar espacios de diálogo y fomentar la autocapacitación continua entre el personal involucrado en la recolección y análisis de datos para fortalecer las capacidades de los operadores en los procedimientos y herramienta utilizados, así como la importancia de la precisión y la calidad de la	Desarrollo de la Articulación Territorial en la fase de Programación Multianual de Inversiones, con gobernanza entre distrito, provincia, departamento	Cartera de inversiones con articulación territorial	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones - DGPMI	Dic-24	Completado	El proceso de Articulación Territorial en la fase de Programación Multianual de Inversiones del PMI 2026-2028 se cumplió en diciembre de 2024 y los resultados del proceso se informaron mediante el Informe N° 0397-2024-EF/63.03.
Primer semestre 2024	8	Implementación	Fortalecer el seguimiento a los indicadores de las Entidades Microfinancieras, cuyos niveles de solvencia se han visto expuestos a un deterioro significativo en los últimos meses	Realización del servicio de optimización del manejo de bases de datos de los Programas de Gobierno de Reactivación Económica y Sistema Financiero.	Entregables como parte del avance del Servicio de optimización del manejo de bases de datos de los Programas de Gobierno de Reactivación Económica y Sistema Financiero.	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado - DGMFPP	6 meses	Completado	Se han implementado tableros de control (dashboards) con los principales indicadores financieros de las entidades microfinancieras, lo cual permite monitorear de manera dinámica los ratios esenciales del sistema. Estos dashboards facilitan el seguimiento en tiempo real de métricas clave —como la cartera en riesgo, la rentabilidad de los activos, la solvencia, entre otros—, fortaleciendo así la capacidad de análisis y la toma de decisiones informadas.
Primer semestre 2024	9	Implementación	Identificar continuamente oportunidades de mejora operativas en los programas gubernamentales, de cara a ajustes que pueda realizarse a futuro o nuevos programas que puedan crearse, en atención de una necesidad específica y urgente en el sistema financiero.	Establecer medidas excepcionales y temporales en materia económica y financiera para evitar que la contratación del crédito afecte la reactivación económica, y para la reactivación económica local y familiar.	1.- Decreto de Urgencia 012-2024, <a href="https://spji.minjuss.gob.pe/spji-actweb/#/detalle/norma/H1379738">https://spji.minjuss.gob.pe/spji-actweb/#/detalle/norma/H1379738</a> . 2.- Decreto de Urgencia 003-2024 <a href="https://spji.minjuss.gob.pe/spji-actweb/#/detalle/norma/H1370235">https://spji.minjuss.gob.pe/spji-actweb/#/detalle/norma/H1370235</a> .	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado - DGMFPP	6 meses	Completado	Se adoptaron tres medidas normativas clave: primera, mediante la Resolución Ministerial N° 033-2025-EF/15, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) modificó el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas, perfeccionando la implementación del Subprograma de Facilitación de la Reorganización Societaria mediante ajustes en los plazos y criterios de valorización entre las partes involucradas; segunda, mediante el Decreto Supremo N° 087-2025-EF, se aprobó el Reglamento que regula el Programa de Fianamiento y Garantía para el sector acuícola, dependiente del Fondo CRECER y del Fondo MiPYME Emprendedor, en desarrollo de la Ley N° 31666 de Promoción y Fortalecimiento de la Acuicultura; y tercera, como parte de la Ley de Crédito Suplementario (Ley N° 32416), mediante su Tercera Disposición Complementaria Final se habilitó al Tesoro Público a honrar los créditos de programas de garantía del gobierno que forman parte de carteras subrogadas por el BCRP de entidades financieras intervenidas por la SBS. Ello, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los programas y resguardar la confianza de todos los actores del
Primer semestre 2024	10	Implementación	Elaboración y aprobación de normativa de Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (OXI).	Elaboración de los siguientes proyectos normativos: - Decreto Legislativo que apruebe modificaciones al Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. - Decreto Supremo que apruebe los topes máximos de capacidad 2024. - Decreto Supremo que apruebe modificaciones al Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado con Decreto Supremo N° 210-2022-EF.	Publicación de la normativa en el Diario Oficial El Peruano.	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPPIP	Segundo semestre 2024	Completado	El 16 de setiembre de 2025 se publicó la Ley N° 32441, Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.  El 24 de diciembre de 2025 se publicó el Decreto Supremo N° 316-2025-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32441, Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.  Según la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 316-2025-EF, el MEF, a través de la DGPPIP, puede emitir directivas, lineamientos, guías metodológicas y otras disposiciones complementarias referidas a la aplicación de las modalidades de participación de la inversión privada previstas en la Ley y el presente Reglamento, durante todas sus fases, los cuales son de obligatorio cumplimiento por las Entidades Públicas. En un plazo máximo de ciento ochenta (180) días hábiles posteriores a la publicación del presente Reglamento, el MEF, a través de la DGPPIP, actualiza las mencionadas directivas, lineamientos y guías metodológicas. En los Lineamientos para el Diseño de Contratos de Asociación Público Privada, se incorporan pautas generales para la elaboración de la cláusula de solución de controversias aplicables a los proyectos de APP. Los lineamientos del SNBIP establecen requisitos básicos que deben cumplir los proyectos de modificación de constitución de

**Anexo 3: Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la Matriz de Compromisos PEI-POI, por periodo de evaluación**

Periodo de Evaluación	Compromisos						Seguimiento		
	Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
Primer semestre 2024	11	Implementación	Organización de la VIII Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido.	Realización de la VIII Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido, programada para el 24 de setiembre del 2024.	Nota de prensa publicada en el portal web institucional sobre la realización de la VIII Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú Reino Unido.21	DGPPPI	Segundo semestre 2024	Completado	El 24 de setiembre de 2024 se realizó la VIII Mesa de Trabajo en Infraestructura, "Hacia una visión para el desarrollo de infraestructura y construcción de capacidades que optimicen el diseño, evaluación y ejecución de proyectos" "Según el Memorandum de Entendimiento para la renovación de la Mesa de Trabajo en Infraestructura entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Mesa de Trabajo podrá reunirse cada seis meses, alternadamente en el Perú y el Reino Unido, o conforme acuerden sus Participantes."
Primer semestre 2024	12	Diseño	Avanzar con la Hoja de Ruta del PNISC 2022-2025 y actualizar el Plan Nacional de Infraestructura con un enfoque territorial.	Publicación de las siguientes solicitudes de manifestaciones de interés (Con el apoyo del BID): - Consultoría para la Evaluación del PNIC 2019 y PNISC 2022. - Consultoría para la elaboración de Notas territoriales: Estrategia de planificación de la infraestructura del Perú con enfoque territorial.	Contratación de los consultores para cada una de las solicitudes de manifestaciones de interés.	DGPPPI	Segundo semestre 2024	Completado	Con la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se contrató a las firmas de consultoría Sinfranova y The Nature Conservancy para el desarrollo de Notas Territoriales según las macrozonas definidas para el próximo Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030. Además, también con la asistencia del BID, se contrató a las consultoras Sinfranova y Universidad del Pacífico para evaluar el avance del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) 2019/2022 y del vigente Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022-2025.
Primer semestre 2024	13	Seguimiento y evaluación	Sistematizar la información del Registro Nacional de Contratos de APP.	Coordinar con la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) del MEF la migración del Registro Nacional de Contratos de APP a la nube del MEF. Gestión de un marco de cooperación para una consultoría que sistematice la información del Registro Nacional de Contratos de APP.	Publicación del índice del Registro Nacional de Contratos de APP en el portal web del MEF. Términos de Referencia para la contratación de la consultoría que sistematice la información del Registro Nacional de Contratos de APP.	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPPPI	Primer semestre 2025	Completado	A fin de dar cumplimiento con el HITO: "Índice del Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas, publicado", el cual forma parte de los Hitos vinculados a la Medida de Política 1.3 "Mejoras al marco del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada", del Objetivo Prioritario N°1 (OP1) "Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad" del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024 - 2030", se publicó el 18 de agosto de 2025 en el portal institucional MEF, en la sección del Registro Nacional de Contratos de APP (RNCAPP), el Índice del RNCAPP en el siguiente enlace: <a href="https://www.mef.gob.pe/es/asociaciones-publico-privadas/registro-nacional-de-contratos-app">https://www.mef.gob.pe/es/asociaciones-publico-privadas/registro-nacional-de-contratos-app</a> .  Además, se viene realizando la sistematización de la información contenida en el RNCAPP, mediante el levantamiento y verificación de información a través de una ficha de evaluación por cada contrato, utilizada como herramienta metodológica para estandarizar la revisión, facilitar el contraste con la base de datos consolidada del archivo Excel del RNCAPP y verificar la consistencia y coherencia de la documentación que conforma cada contrato de concesión. Estas acciones tienen por finalidad verificar el cumplimiento de la información exigida por la normativa vigente y, de corresponder, requerir a las entidades competentes la remisión de información faltante o complementaria; en ese marco, mediante las Hojas de Ruta N° 264602 y N° 265373, de fecha 19 de diciembre de 2025, se han efectuado los respectivos requerimientos de información a las entidades correspondientes, a fin de completar y validar el registro contractual. Asimismo, se viene realizando la verificación y organización del repositorio digital del RNCAPP a cargo de la Dirección de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos, con el objetivo de contar con carpetas estructuradas por cada contrato y su documentación sustentatoria, como insumo para el
Primer semestre 2024	14	Seguimiento y evaluación	Monitorear mensualmente el cumplimiento de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) y del indicador que mide la AEI.	Realizar el seguimiento regular de la evolución de los productos materia de: 1. Calidad Regulatoria: Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) y Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) 2. Evaluación y propuesta de proyectos normativos o impacto en productividad y competencia 3. Medir el número de reuniones o misiones con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE. 4. Medir el avance semestral y anual del índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país.	Reportes de la DGAEICYP	DGAEICYP (DENPC, DAEI)	12 meses	Completado	Se cuenta con un archivo Excel, que contiene el listado de las evaluaciones de RIA, ACR, Informes y/o memos, con el detalle de las fechas de ingreso, plazos para la atención y fechas de atención, precisados en los correos de cada pedido, así como hoja de ruta en el STDD, en los casos que correspondan, además, cabe precisar que dicho Excel se actualiza de manera mensual, para un seguimiento oportuno. Asimismo, se cuenta con una base de datos con información provista por SUNAT que nos permite evaluar el porcentaje de integración comercial generado por los acuerdos comerciales vigentes que tiene el Perú. Además, se realiza una medición mensual de las sesiones OCDE que se realiza.
Primer semestre 2024	15	Implementación	Se recomienda gestionar la contratación de abogados y personal to que permitirá cumplir con las Acción Estratégica Institucional (AEI) 11.2 "Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF", y lograr la efectividad en la administración jurídica del MEF. Logrando más sentencias favorables para los	Gestionar la contratación de abogados y personal para la Procuraduría Pública del MEF	Convocatorias publicadas en la web del MEF para Procesos CAS D.L 1057.	Procuraduría Pública - PP	2 meses	Completado	Con Memorando N° 1144-2024-EF/16.01 (H.R N°110514-2024), del 11/06/2024 se convocaron las 7 posiciones a través de los Procesos CAS 94,95, 97 y 98. Sin embargo, solo se cubrieron 5 plazas, quedando pendiente 2 plazas por concursar nuevamente.
Primer semestre 2024	16	Diseño	Formular el Plan de Gestión Reactiva del MEF teniendo en consideración los Lineamientos para su elaboración, los mismos que emitirá el INDECI	Formulación del Plan de Gestión Reactiva	Informe de la OSDNGRD que sustenta la formulación del citado plan	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres - OSDNGRD	Primer semestre 2025	Completado	La formulación/aprobación del Plan de Gestión Reactiva, se programó de acuerdo a lo establecido inicialmente en el Decreto Legislativo 048 Reglamento de la ley N° 29664 Ley del SINAGERD y su modificatoria; sin embargo, mediante Resolución de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM N° 05-2025-PCM/SGRD Lineamientos para la formulación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva (numeral 8.5), se dispone que el MEF no formula el Plan de Gestión Reactiva
Primer semestre 2024	17	Diseño	Actualizar el Plan de Continuidad Operativa del MEF con la participación del Grupo de Comando y representantes de las áreas que contengan actividades críticas para la continuidad de las operaciones del MEF ante un evento	Actualización del Plan de Continuidad Operativa	Informe de la OSDNGRD que sustenta la actualización del citado plan	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres - OSDNGRD	Segundo semestre 2024	En proceso	Se ha programado la actualización del Plan de Continuidad Operativa para el mes de julio.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 [www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930